

2023

MEMORIA SOSTENIBILIDAD DE LA GUARDIA CIVIL 2023



Dirección General de la Guardia Civil -
Gabinete Técnico
Dirección General de la Guardia Civil
1-6-2023



TÍTULO: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023.

Elaboración, coordinación de contenidos y edición digital:

Dirección General de la Guardia Civil

Gabinete Técnico

Edificio I, 5ª Planta

Calle Guzmán el Bueno, 110

28003 - Madrid

dg-gabinetetecnico@guardiacivil.org

Características: Adobe Acrobat 9.4

- 1ª edición electrónica: diciembre de 2014
- 2ª edición electrónica: noviembre de 2015
- 3ª edición electrónica: octubre de 2016
- 4ª edición electrónica diciembre de 2017
- 5ª edición electrónica diciembre de 2018
- 6ª edición electrónica diciembre de 2019
- 7ª edición electrónica octubre de 2020
- 8ª edición electrónica julio de 2021
- 9ª edición electrónica junio de 2022
- 10ª edición electrónica septiembre 2023
- 11ª Edición electrónica junio 2024

Esta publicación está disponible en el Portal de Internet: Dirección General de la Guardia Civil

Edita: Ministerio del Interior

Secretaría General Técnica

ISSN: 3020-5883

NIPO (en línea): 126-23-030-2

Se autoriza el uso libre del contenido de esta Memoria siempre que el autor haga referencia al origen de la información.

A lo largo de la presente memoria se incluyen los contenidos básicos de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la organización internacional Global Reporting Initiative (GRI) y la información requerida por sus Indicadores. La Tabla resumen de estos Indicadores se incluye en el documento de información complementaria.

PRÓLOGO.



La Memoria de Sostenibilidad 2023 de la Guardia Civil refleja un nuevo ejercicio de transparencia y compromiso con la ciudadanía. Desde sus propios orígenes, nuestra organización ha fortalecido progresivamente su Sistema de Gestión Socialmente Responsable (SGSR), convirtiéndose en referente en Sostenibilidad tanto en España como fuera de nuestras fronteras, desarrollando proyectos pioneros en materia de Sostenibilidad.

Con esta nueva edición de la Memoria de Sostenibilidad, la Guardia Civil busca seguir consolidando una gestión clara y accesible para la ciudadanía, como lo

demuestran las diez ediciones ya publicadas y que manifiestan significativos avances en desempeño social, ambiental y de buen gobierno. La actualización de este informe no solo reafirma nuestro compromiso con la sostenibilidad, sino que también pretende que nuestros grupos de interés y el público en general conozcan mejor a la Institución y nos transmitan sus inquietudes. Esta memoria está igualmente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con los que la Guardia Civil busca la generación de nuevas alianzas con una clara proyección de futuro.

El enfoque sostenible en la prestación de servicios de la Guardia Civil no es reciente, sino que se remonta a los orígenes del Cuerpo. Estos valores fueron promovidos desde el principio por nuestro fundador, el duque de Ahumada, quien abogó por la protección de la naturaleza y la obligación de velar por su cuidado y conservación. Este espíritu sigue presente en las acciones de la Guardia Civil y es, en la actualidad, una de las prioridades del Cuerpo.

Reconozco el esfuerzo de los hombres y mujeres de la Guardia Civil comprometidos con estos principios, conscientes todos ellos de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales de nuestra sociedad. Siempre pensando en las futuras generaciones y poniendo a la ciudadanía en el centro de nuestras estrategias, nuestro trabajo se basa en sólidos principios éticos y legales, demostrando que nuestra misión no solo consiste en proporcionar seguridad pública, sino también en contribuir al bienestar de la sociedad.

Nuestro actual Plan de Sostenibilidad 2021-2025 ha permitido alinear nuestra estrategia con las nuevas demandas de la sociedad española, entre las cuales destaca una percepción más clara de la sostenibilidad entre los hombres y mujeres de la Guardia Civil. Además, se ha llevado a cabo un desarrollo formativo para mejorar el servicio de seguridad bajo criterios de responsabilidad con nuestro entorno. Este Plan se marcó como objetivo ser más resilientes y sostenibles, y contar con una preparación adecuada para afrontar los retos y expectativas de las transiciones ecológica y digital.

Esta nueva edición de la Memoria de Sostenibilidad vincula el desempeño de la Institución en sostenibilidad con el Modelo de Seguridad 2030 del Ministerio del Interior. Con este enfoque, adquirimos el compromiso de asegurar el entorno medioambiental, territorial y digital. También pone de manifiesto los pasos firmes que nuestra Institución da en compromiso social y progreso responsable en diversos ámbitos de actuación, ya sean operativos, de gestión de recursos humanos, logísticos o financieros.



Como Director General de la Guardia Civil y ciudadano de esta sociedad plural, diversa y cambiante, me enorgullece destacar el trabajo de los miembros de nuestra Institución por hacer de España uno de los países más seguros del mundo, contribuyendo al bienestar de la sociedad actual y ayudando a construir un país más sostenible para las generaciones futuras.



ÍNDICE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023.

Contenido

TÍTULO: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023.	1
PRÓLOGO.	2
ÍNDICE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023.	4
ÍNDICE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023 POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	8
INTRODUCCIÓN.	10
RESUMEN EJECUTIVO.....	12
ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	13
ÓRGANOS CENTRALES	13
ORGANIZACIÓN PERIFÉRICA DE LA GUARDIA CIVIL	14
INFORME DE SITUACIÓN 2023.	15
EJE 1. GOBERNANZA.	15
1.1. Códigos de conducta (ODS 16).	15
1.1.1. Los códigos de conducta en la Guardia Civil.	15
1.1.2. Servicio de Asuntos internos.....	18
1.1.3. Buenas prácticas a favor de los derechos humanos.....	19
1.2. Transparencia y acceso a la información pública (ODS 16).	20
1.2.1. Actuaciones en materia de transparencia y el acceso a la información pública. .	20
1.2.2. Actividad parlamentaria.....	21
1.3. Calidad de los servicios (ODS 16).....	21
1.3.1. Cartas de servicio.	21
1.3.2. Reducción de cargas administrativas (ODS 16).	23
1.3.3. Planes de simplificación.....	24
1.3.4. Procedimientos administrativos en la Guardia Civil.	24
1.4. Contratación pública (OSD 9, 16 y 17).....	25
1.4.1. Contratación pública socialmente responsable.	25
1.4.2. Contratación pública con criterios medioambientales.....	26
1.5. Innovación (ODS 9 y 16).	27
1.5.1. Innovación tecnológica.	27
1.5.2. Compra pública innovadora de rural.....	30
1.5.3. Compra pública innovadora de traslado de detenidos, presos y penados.	30
1.6. Medios y organización del trabajo (ODS 16).	31
1.6.1. Presupuestos de la Guardia Civil.	31
1.6.2. Medios de trabajo.....	31
1.6.3. Aspectos relacionados con la organización del trabajo.....	33



1.7. Evaluación del desempeño (ODS 16).....	38
EJE 2. CAPITAL HUMANO.....	39
2.1. Diálogo social y representación (ODS 8).....	39
2.1.1. Derecho de asociación y representación.....	39
2.1.2. Representación sindical del personal civil.	39
2.1.3. El Consejo de la Guardia Civil.	39
2.2. Políticas de igualdad (ODS 5).....	41
2.2.1. Igualdad de género.	41
2.2.2. Fomento de la igualdad en la institución.	43
2.2.3. Distribución porcentual de mujeres y hombres en el Cuerpo de la 44	
2.3. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar (ODS 8).	45
2.4. Salud, seguridad e higiene en el trabajo (ODS 8).	46
2.4.1. Estructura organizativa.	47
2.4.2. Recursos externos.	48
2.4.3. Órganos de participación y consulta.....	48
2.4.4. Absentismo laboral.	50
2.4.5. COVID-19.	51
2.5. Formación y promoción (ODS 4).	53
2.5.1. Características de los planes y programas de formación.	53
2.5.2. Formación de escalas.....	54
2.5.3. Promoción de escalas.....	57
2.5.4. Carrera profesional.	59
2.5.5. Destinos.....	60
2.5.6. Situaciones administrativas.	61
2.5.7. Formación conjunta Guardia Civil – Gendarmería Nacional Francesa.	62
2.5.8. Formación conjunta iniciativa G4.	63
2.5.9. Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).	63
2.6. Empleos y retribuciones (ODS 8).....	66
2.6.1. Evolución del empleo en la Guardia Civil.	66
2.6.2. Política retributiva.....	68
2.7. Acción social (ODS 8 y 17).	69
2.7.1. Datos generales.....	70
2.7.2. Presupuesto y su distribución según tipo de ayudas.....	71
EJE 3. SOCIAL.....	73
3.1. Atención a la discapacidad y grupos sensibles (ODS 10 y 16).	73
3.1.1. Otro tipo de iniciativas de atención a la discapacidad y grupos sensibles.	75
3.2. Actividades en relación con los grupos de interés (ODS 10, 16 y 17).	77
3.2.1. Actuaciones en relación con la ciudadanía.	77
3.2.2. Actuaciones en relación con las administraciones públicas.	102



3.3.	Actuaciones en relación con otras ORGANIZACIONES.....	106
3.3.1.	Colaboración con el sector de la seguridad privada.....	106
3.3.2.	Actuaciones y relación con otras organizaciones.....	107
3.4.	Actuaciones en relación con el personal que compone la Guardia Civil.....	110
3.4.1.	Oficina de atención al guardia civil.....	110
3.4.2.	Las asociaciones profesionales de la Guardia Civil.....	111
3.5.	Protección de datos (ODS 16).....	111
EJE 4.	MEDIOAMBIENTE.....	114
4.1.	Consumo y eficiencia energética (ODS 6, 11 y 12).....	115
4.1.1.	Consumo de agua.....	115
4.1.2.	Medidas utilizadas para reducir el consumo de agua.....	115
4.2.	Consumo de papel y otras materias primas.....	116
4.2.1.	Consumo de papel.....	116
4.2.2.	Uso de papel reciclado y/o certificado.....	116
4.2.3.	Medidas implantadas para favorecer el ahorro de papel.....	117
4.3.	Consumo de energía eléctrica.....	118
4.4.	Eficiencia energética de los edificios de la Guardia Civil.....	119
4.4.1.	Relaciones funcionales de gestión energética.....	122
4.5.	Consumo de otras fuentes de energía.....	123
4.6.	Emisiones y vertidos (ODS 13 y 15).....	124
4.6.1.	Reducción de las emisiones y vertidos.....	124
4.7.	Residuos y reciclaje (ODS 12, 13 y 15).....	127
4.7.1.	Situación de la gestión de residuos.....	127
4.8.	Gestión medioambiental (ODS 12, 13, 14 y 15).....	128
4.8.1.	Sistema de gestión ambiental.....	128
4.9.	Actuaciones medioambientales.....	129
4.10.	Patrimonio natural y biodiversidad (ODS 12, 13, 14, 15).....	130
4.10.1.	Lucha contra los incendios forestales.....	135
4.11.	Premios sobre el medioambiente.....	136
4.12.	Transporte y movilidad (ODS 7, 11 y 12).....	137
4.12.1.	Ahorro de combustible.....	137
4.13.	Movilidad.....	138
EJE 5.	COMUNICACIÓN.....	140
5.1.	Gestión del conocimiento y cultura de seguridad (ODS 16 y 17).....	140
5.1.1.	Cultura de la Seguridad.....	140
5.1.2.	Gestión del conocimiento.....	142
5.2.	Comunicación externa (ODS 16 y 17).....	147
5.2.1.	REDES SOCIALES.....	147
5.2.2.	Solicitudes de información.....	148



5.2.3. Apariciones en medios de comunicación de las Oficinas Periféricas de Comunicación (OPC).....	149
5.2.4. Las oficinas periféricas de comunicación	151
5.2.5. Uso de la imagen de la Guardia Civil.	152
5.3. Política de comunicación interna (ODS 16).	153
5.3.1. La cadena de mando.	154
5.3.2. La intranet corporativa.....	154
5.3.3. El correo electrónico.	154
5.3.4. Las redes sociales.....	154
5.3.5. Revista Oficial Guardia Civil	155
CONCLUSIONES.	159
ANEXO I. ABREVIATURAS.	162
ANEXO II. MARCO NORMATIVO BÁSICO.	163
ANEXO III. INICIATIVAS SOLIDARIAS TERRITORIALES.	174
ACUERDOS DE DECLARACIÓN DE INTENCIONES Y COLABORACIONES CON COLECTIVOS VULNERABLES	216
FORMACIONES RELACIONADAS CON COLECTIVOS VULNERABLES.....	217
ANEXO IV. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL MEDIOAMBIENTE.	220
ANEXO V. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD.	221
ACTIVIDADES 35 ANIVERSARIO INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA GC:	221
Plan Nacional de Derechos Humanos.	228
Organización de otros actos:	228
Coordinación Cursos de formación:.....	228
Formación realizada por el personal del Área:	228
Asistencia actos.....	229
ANEXO VI. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL.....	230
ARTICULOS, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD.....	230
ACTIVIDADES Y SEMINARIOS DE CULTURA DE SEGURIDAD	234
CIBERLIGA GC	235
OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES DESARROLLADAS POR EL CUGC.....	236
ERASMUS+	237
ANEXO VII: PROYECTOS I+D+I EN DESARROLLO EN 2023	238



ÍNDICE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023 POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2023
	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Eje 3-2.3: Actuación en relación con otras organizaciones Conclusiones
	Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria, una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.	Eje 3-2.3: Actuación en relación con otras organizaciones Conclusiones
	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y en todas las edades.	Eje 2-4: Salud, seguridad e higiene en el trabajo Eje 2-4: Otras actuaciones en salud laboral . Eje 3-3.4: Oficina de atención al guardia civil Eje 4-4.5: COVID-19
	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	ANEXO V: El fomento de la igualdad en la institución Eje 2-5: Formación y promoción . ANEXO VI Centro Universitario Guardia Civil
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Eje 2-2.1: Igualdad de género Eje 3-1: Atención a la discapacidad y grupos sensibles Eje 2-5 Formación y promoción .
	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Eje 4: Medio ambiente . Eje 4-1.1: Consumo de agua . Eje 4-2.1: Reducción de las emisiones y vertidos . Eje 4-2.1: Vertidos de aguas residuales
	Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.	Eje 4-1: Consumo de energía y eficiencia energética
	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	Eje 2: Políticas y derechos laborales . Eje 2-1: Diálogo social y negociación colectiva (todos) Eje 2-2: Políticas de igualdad Eje 2-3: Conciliación de la vida laboral, personal y familiar Eje 3-1: Atención a la discapacidad y grupos sensibles Eje 2-5: Formación y promoción . Eje 2-6: Empleo y retribuciones
	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	Eje 1: Gobernanza, buen gobierno . Eje 1-6: Innovación . Eje 1-6.1: Innovación tecnológica



OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2023
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	Eje 2-2: Políticas de igualdad
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Eje 1: Gobernanza, buen gobierno. Eje 3-2.2: Actuación en relación con las AAPP. Eje 3-2.3: Actuación en relación con otras organizaciones.
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.	Eje 4: Medio ambiente. Eje 4-1.1: Consumo de agua, papel y otras materias primas. Eje 4-1: Consumo de energía y eficiencia energética. Eje 4-2.1: Emisiones y vertidos Eje 4-7: Residuos y reciclaje Eje 4-4: Gestión medioambiental
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Eje 4: Medio ambiente. Eje 4-4: Gestión medioambiental Eje 1-5.2: Contratación pública con criterios medioambientales
 14 VIDA SUBMARINA	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	Anexo IV: Actuaciones en el ámbito medio ambiente
 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	Eje 4: Medio ambiente. Anexo IV: Actuaciones en el ámbito medio ambiente Eje 4-5.1: La lucha contra los incendios forestales
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Resumen ejecutivo
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Resumen ejecutivo



INTRODUCCIÓN.

La Dirección General de la Guardia Civil continúa realizando un esfuerzo añadido al desempeño de sus funciones para tratar de adaptarse a las diferentes estrategias en materia de Sostenibilidad. Término este heredero de la RSC y que, según la Comisión Europea, engloba a las esferas “económicas” y “ambientales” además de a la “social”.

Con esta nueva edición de la “Memoria de Sostenibilidad de la Guardia Civil 2023”, se continúa con las líneas marcadas en el Plan de Sostenibilidad para el periodo 2021-2025. Dicho Plan, recogido en la Resolución por la que se aprueba el marco de actuación de la Guardia Civil en materia de sostenibilidad, establece que las memorias anuales serán el instrumento de rendición de cuentas que posibilite la transparencia respecto a los logros y campos de mejora en los que la Institución pretende avanzar.

Todo este esfuerzo nace del convencimiento de que, como organización y dada nuestra pertenencia a la Administración General del Estado (AGE), la Guardia Civil aplica los criterios que inspiran el concepto de responsabilidad social, dentro del desempeño propio de su misión y el de preservar la seguridad en sus distintas dimensiones.

La Memoria de Sostenibilidad de la Guardia Civil se convierte así en una herramienta de doble uso. Por un lado, porque se trata de un excelente marco para analizar el avance anual de los compromisos adquiridos, con la mayor transparencia posible, porque así lo demanda la ciudadanía. Y, por otro lado, porque junto a la transparencia se debe avanzar, conjuntamente, en los procesos de mejora continua de calidad y eficiencia de los servicios que prestamos a la ciudadanía.



ILUSTRACIÓN 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La “**Memoria de Sostenibilidad de Guardia Civil 2023**”, bajo la metodología base de la “*Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*”, de la organización internacional *Global Reporting Initiative* (GRI), y la estructura de la memoria empleada por la Administración General del Estado, trata de reflejar la implicación de la Guardia Civil respecto del compromiso de atender sus obligaciones con adecuación hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



A través de este informe de carácter anual, hacemos públicas aquellas iniciativas y actuaciones que la Guardia Civil considera prioritarias en relación con las expectativas y necesidades en el ámbito de la sostenibilidad de sus *grupos de interés*.

Por ello, la primera parte de esta Memoria está dedicada a mostrar nuestras acciones para contribuir a la gobernanza, mejorando la toma de decisiones y la reducción de riesgos.

El activo principal de la Guardia Civil es su capital humano, por ello, una de las preocupaciones de la Institución es trabajar de un modo progresivo y coherente en el desarrollo de las políticas profesionales aplicables al ámbito de la gestión del capital humano. Las acciones realizadas durante 2023 en este campo se exponen en la segunda parte de la Memoria.

En el tercer bloque del informe damos cuenta de la gestión socialmente responsable en materia de implicación con grupos vulnerables, generación de alianzas, protección de datos, voluntariado, e integración.

Otro apartado crucial de este informe es el de medioambiente, donde se recopila, analiza y presentan los datos relevantes sobre el impacto ambiental de la organización. Con la gestión medioambiental, se persigue mejorar el desempeño ambiental, lo que redunda en reducir costes, mejorar la eficiencia operativa y contribuir al desarrollo sostenible.

Por último, en el quinto bloque del informe se recoge todo lo concerniente a comunicación, pretendiendo transmitir de manera clara, transparente y atractiva el desempeño ambiental, social y económico del Cuerpo. Todo ello repercute en una mayor transparencia y rendición de cuentas, dando mayor apoyo a las iniciativas de sostenibilidad, a la vez que se fortalecen las relaciones con las partes interesadas, lo que mejora la reputación e imagen pública de la Guardia Civil y contribuye a un desarrollo sostenible más justo e inclusivo.

Todos los datos e indicadores, y su correlación con los Indicadores del *GRI-4*, se presentan en un Libro de Información complementaria anexo a la presente Memoria.

La Guardia Civil a su vez, ha priorizado algunos campos de actuación en materia de RSC, los cuales ha sistematizado a través del Plan de Sostenibilidad del que la Institución se ha dotado para el periodo 2021-2025^[1]. El Sistema de Gestión Socialmente Responsable de la Guardia Civil (SGSR-GC) no es un mero documento de intenciones, sino que para avanzar hacia los logros que se pretenden está dotado de una Red de Apoyo a la Sostenibilidad, con más de 150 puntos distribuidos dentro de la estructura periférica para dar sustento a las más de 2.000 unidades del Cuerpo.

Como conclusión última de esta introducción, debemos tener presente que la Memoria de Sostenibilidad de la Guardia Civil es un ejercicio de rendición de cuentas respecto a la auto exigencia por evaluar el desarrollo de las prácticas de gestión de nuestra Institución.

[1] [Responsabilidad Social Corporativa de la Guardia Civil](#)



RESUMEN EJECUTIVO.

España se ha comprometido de una manera voluntaria, eficaz, activa y transparente con el cumplimiento de la Agenda 2030¹ para el Desarrollo Sostenible definida por Naciones Unidas, mediante la implementación de su propio Plan de Acción². El Plan persigue que las respuestas ante las demandas de los ciudadanos estén basadas en los valores universales de justicia, igualdad, solidaridad y los Derechos Humanos. La Guardia Civil, bajo el compromiso de la confianza otorgada por la ciudadanía tras más de 180 años desde su fundación, se suma a este reto, tratando de adoptar las medidas necesarias que contribuyan al cumplimiento de los **ODS** (Objetivos Desarrollo Sostenible).

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad pública, de naturaleza militar, que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su origen se remonta al 28 de marzo de 1844 cuando, por Real Decreto, se crea la Guardia Civil como un *cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería*, con la denominación de *Guardias Civiles*.

La [Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#), otorga a la Guardia Civil una doble dependencia, del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios; y del Ministerio de Defensa en cuanto a ascensos, situaciones del personal y misiones de naturaleza militar.

Desde un punto de vista del marco de actuación en materia de sostenibilidad definido desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC), el propósito se contextualiza en el compromiso de la Institución a dirigir sus acciones – más allá de su misión de garantizar la seguridad pública y asistir a los ciudadanos de forma excelente y cercana – a la contribución del mejoramiento social, económico y ambiental.

La Dirección General de la Guardia Civil³ es un órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) del Ministerio del Interior. Tiene su sede central en Madrid, C/ Guzmán el Bueno, 110. Su titular ostenta el rango de Subsecretario/a.

Nuestra presencia en el territorio nacional se organiza en Zonas por cada Comunidad Autónoma; Comandancias por cada provincia; Compañías, a nivel comarcal y Puestos, a nivel local. A su vez, los recursos disponibles y las funciones asignadas posibilitan su operatividad en ámbitos marítimo y aéreo, así como el ciberespacio.

A continuación, se presenta un gráfico con la organización de la DGGC, tanto a nivel de órganos centrales como distribución territorial⁴, recogida en Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

¹ [Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.](#)

² [Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.](#)

³ [Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.](#)

⁴ Dependencias de la Guardia Civil que cuentan con un área de atención al ciudadano 24 horas al día: [Atención ciudadano de la Guardia Civil](#)



ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ÓRGANOS CENTRALES⁵

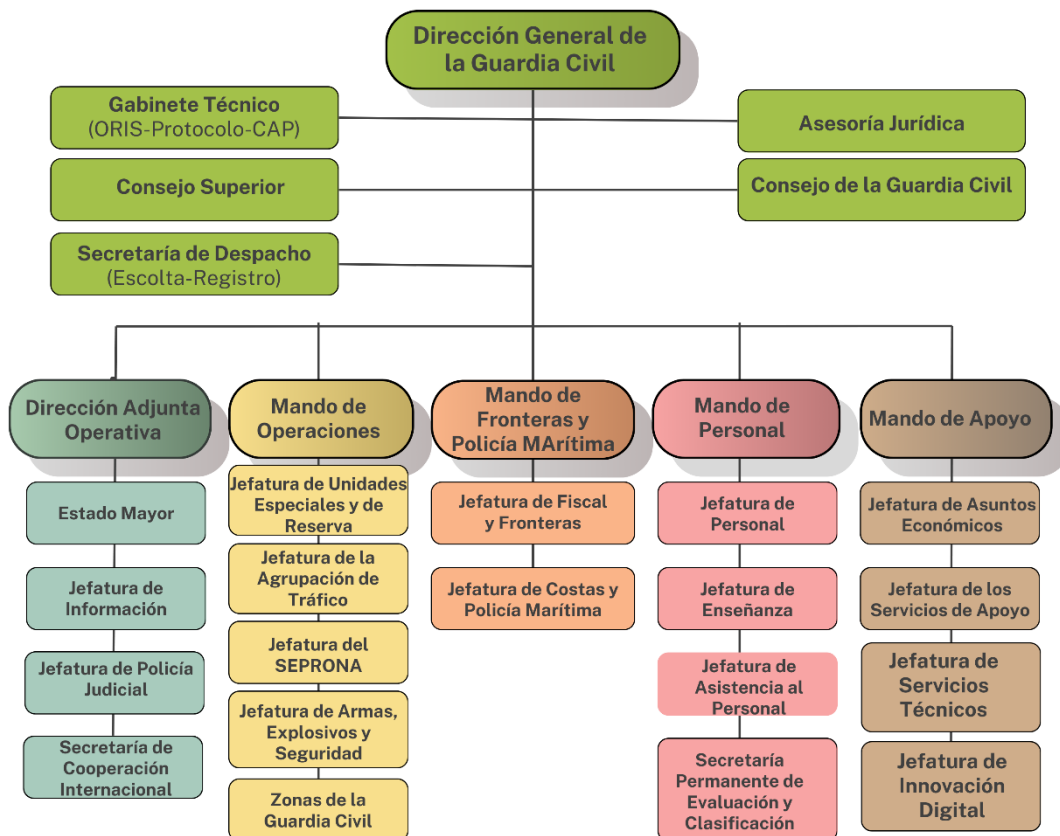


ILUSTRACIÓN 2. Organigrama de la DGGC.

⁵ [Estructura Orgánica de la Dirección General de la Guardia Civil. R.D. 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior \(BOE nº.52, de 28/02/2024\).](#)



ORGANIZACIÓN PERIFÉRICA DE LA GUARDIA CIVIL⁶



ILUSTRACIÓN 3 Zonas de la Guardia Civil.

COMANDANCIAS DE LA GUARDIA CIVIL

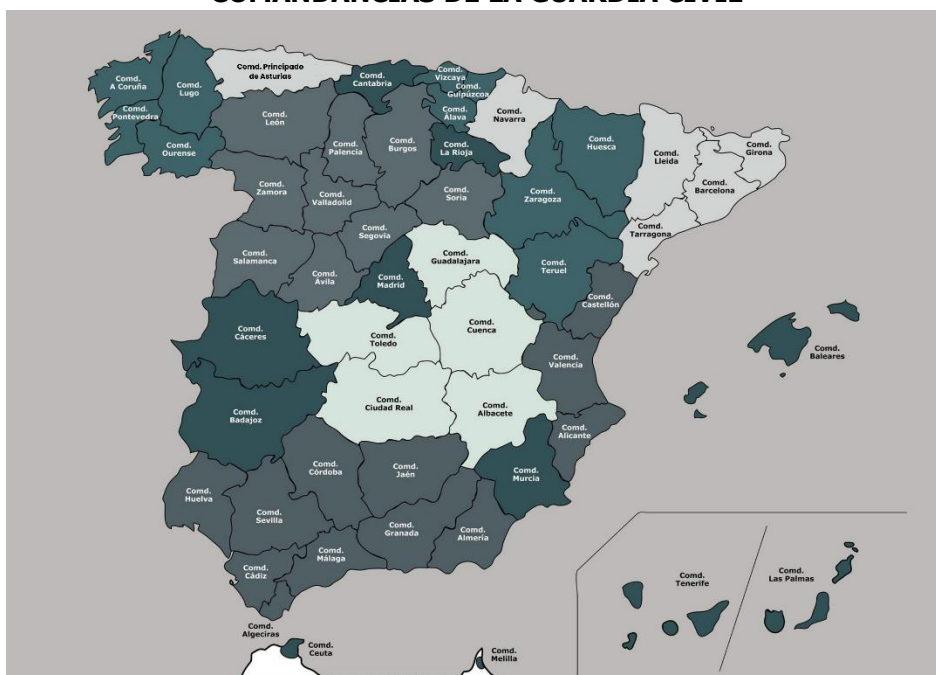


ILUSTRACIÓN 4. Comandancias de la Guardia Civil.

⁶ Indicador del GRI.



INFORME DE SITUACIÓN 2023.

EJE 1. GOBERNANZA.

1.1. CÓDIGOS DE CONDUCTA (ODS 16).

1.1.1. Los códigos de conducta en la Guardia Civil.

MARCO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

El denominado “Código de Buen Gobierno”⁷ de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración General del Estado”, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, es el primer documento que se aprueba en España sobre esta materia en una Administración Pública, en sentido estricto. Se trata de un Código de Conducta de mínimos, que actúa como guía orientativa de los principios éticos y de conducta que han de regir la actuación de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración.

Este Código se complementa con la [Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado](#), que tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a quienes ejercen un alto cargo en la Administración General del Estado y en las entidades del sector público estatal.

Y aunque también con un carácter muy general, la tercera referencia obligada sobre esta cuestión, que hay que citar es el Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015), en cuyos artículos 52 a 54 se regula el Código de Conducta y los Principios éticos y de conducta de las empleadas y empleados públicos.

Otro hito, en pro de la regulación del “Buen Gobierno” es, precisamente, la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno](#), que dedica su Título Segundo a esta cuestión, estableciendo los principios generales y de actuación en materia de buen gobierno, así como el régimen de infracciones y sanciones. El Título II de esta Ley, otorga rango de Ley a los principios éticos y de actuación, que deben regir la labor de los miembros del Gobierno y altos cargos y asimilados de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, y clarifica y refuerza el régimen sancionador que les resulta de aplicación, en consonancia con la responsabilidad a la que están sujetos.

REGULACIÓN PROPIA.

Más allá, no obstante, de estos Códigos de Conducta de carácter general existentes en el ámbito de la AGE y que asume la Guardia Civil por formar parte de la misma, esta Institución dispuso, desde su creación, de la Cartilla del Guardia Civil, que contemplaba tanto reglas morales como de urbanidad y protocolo y pretendía dotar a los miembros del Cuerpo de una norma que les sirviera de guía de comportamiento y actuación.

La Guardia Civil es muy consciente desde su Fundación, hace ya más de 180 años, de la necesidad de contar con un código deontológico que sirva de referencia a nuestro personal para conseguir un resultado excelente en el trato con la ciudadanía y en el servicio que se le presta.

Así, en la [Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil](#), teniendo presentes los valores tradicionales del Cuerpo, se incluyen un conjunto de reglas esenciales de comportamiento que se han desarrollado en el Código de Conducta, incorporando, por la

⁷ Indicador del GRI.



condición militar del Cuerpo y con las adaptaciones que sean necesarias, las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, las [Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas](#) y el código de conducta de los empleados públicos, así como los principios que rigen nuestra actuación como Cuerpo de Seguridad del Estado –Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo- y los deberes que se disponen en la [Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre](#).

En 2019 se iniciaron los trabajos para definir y aprobar el Código de Conducta del Personal de la Guardia Civil, los cuales continuaron a lo largo de 2020. El día 5 de marzo de 2022 (BOE núm. 55) se publicó el [Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil](#). Esta norma recoge los valores, principios y normas de comportamiento que deben presidir el comportamiento del personal de la Guardia Civil. Asimismo, aspira a convertirse en una guía para los hombres y mujeres del Cuerpo de la Guardia Civil, en una reflexión sobre los retos a los que se enfrentan y en un instrumento que promueva la participación y el diálogo colectivo. Se trata de fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Guardia Civil, donde el nivel ético y moral de sus profesionales es un pilar fundamental sobre el que erigir una institución solvente dedicada, por mandato constitucional, a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Además, la Guardia Civil cuenta con la propia responsabilidad de su persona, conocedor de las reglas morales que le obligan y de la exigencia de su observancia por la cadena de mando. El Instituto tiene un Servicio de Asuntos Internos que desde su creación por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 18 de septiembre de 1991, ha evolucionado mucho en su organización, composición y funciones según los nuevos tiempos⁸.

Para medir el pulso de la situación, podemos analizar el volumen de guardias civiles que han pasado a la situación de suspensión de empleo, a la que pasarán, bien por haber sido condenados, en sentencia firme, a la pena de prisión mientras se encuentre privado de libertad, o a las penas principales o accesoria de suspensión de empleo o cargo público, bien por imposición de una sanción disciplinaria de suspenso de empleo. Ante sentencias que impongan la pena de inhabilitación especial para profesión, oficio, o cualquier otro derecho o privación de derechos a la tenencia y porte de armas, a conducir vehículos de motor o a residir en determinados lugares o a acudir a ellos, cuando esa inhabilitación impida el ejercicio de las funciones propias del destino que ocupe.

Los expedientes disciplinarios pueden vincularse a un procedimiento judicial, que no se resuelve hasta que ha finalizado la vía judicial; supone que para apreciar la variación estadística hay que observar un rango que abarque varios años.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EFFECTIVOS	78	26	123	71	42	70	87

ILUSTRACIÓN 5 Efectivos en suspensión de empleo.

Con respecto a los procesos judiciales abiertos, hay una tendencia al alza en el año 2023. El número de condenas firmes recaídas sobre personal empleado público en 2023 se redujo considerablemente respecto al 2022.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Procedimientos judiciales instruidos contra personal empleado público por irregularidades en el ejercicio de sus funciones.	267	140	160	115	125	121	163
Condenas firmes a personal empleado público por asuntos relacionados con el servicio.	23	22	22	13	26	29	15

ILUSTRACIÓN 6 Datos de procesos judiciales abiertos y condenas.

⁸ Orden General 2/2024 de 4 de junio, sobre organización del Servicio de Asuntos Internos.



EL SISTEMA DE INTEGRIDAD DE LA GUARDIA CIVIL

En marzo de 2022 se publicó el [Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil](#), de acuerdo con el mandato contenido en el artículo 6 de la [Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil](#), en cuyo artículo 4 prevé la inclusión de sus preceptos en las actividades de las unidades del Cuerpo, que deberán estar orientadas a velar por que el personal conozca e interiorice el Código de Conducta, y a organizar e impulsar actividades para promover y consolidar los valores de la Institución.

Por parte de la Guardia Civil se está trabajando en la integración de las cuestiones relacionadas con el ámbito de integridad y ética, mediante la instauración de un Sistema de Integridad propio, dotado de coherencia interna y una base jurídica adecuada, estando en la actualidad en tramitación orgánica (sometido a información pública en enero de 2024) un proyecto orden ministerial, de implementación, evaluación y seguimiento del Código de Conducta del personal de la Guardia Civil en la que se establece la implementación de dicho Sistema de Integridad, como línea principal de desarrollo, evaluación y seguimiento del Código de Conducta, que constituye el elemento más destacado de dicho sistema, que incluye el Comité de Gestión de Conducta Ética (COMGECET) y la creación del Observatorio de Conducta Ética de la Guardia Civil, como principal órgano de trabajo y asesor en este ámbito.

Este Sistema de Integridad se define como el conjunto interrelacionado de elementos organizativos, políticas, normas, procesos y procedimientos que se relacionan entre sí de forma ordenada y tienen por finalidad fomentar comportamientos éticos basados en valores y principios orientados al interés general y el bien común, así como para prevenir, detectar y, en su caso, perseguir las conductas contrarias a la legalidad, siendo sus elementos los siguientes:

Los elementos que componen el SINTEGC son los siguientes:

- Elementos normativos y sus desarrollos, destacando el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, aprobado por [Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo](#).
- Plan de Acción de Ética Profesional y las normas de siguiente nivel que del mismo se deriven.
- Modelo de análisis, evaluación y seguimiento.
- Sistema interno de información.
- Buzón de ética institucional.
- Elementos organizativos de gestión y control: Comité de Gestión de Conducta Ética de la Guardia Civil (COMGECET), Observatorio de Conducta Ética de la Guardia Civil, Comité interno de gestión de medidas antifraude de la Guardia Civil, y Grupo de trabajo permanente de seguimiento del Plan de Acción de ética profesional.

En una siguiente fase, y derivados del Plan de Acción de Ética se elaborarán planes parciales de actuación dedicados a evaluación, formación, comunicación e incentivos. También se elaborarán protocolos de buenas prácticas, acordes con cada ámbito de actuación profesional, para identificar esta necesidad, y en los que se incluirán preceptivamente consideraciones sobre los conflictos de intereses y el procedimiento de gestión de regalos u obsequios.

En noviembre de 2023, en el marco de las actuaciones en relación con la Cultura de Seguridad, desde el Mando de Personal, en colaboración con el Gabinete Técnico y el Centro Universitario de la Guardia Civil, se celebró la Jornada "Sistemas de Integridad Pública. Implicaciones para la Guardia Civil", con el objetivo de informar de las novedades y tendencias que, en materia de integridad pública, sirvan de base para un conocimiento profundo de la cuestión, que permita a el personal de la Guardia Civil tener en esta sociedad global una guía para los hombres y mujeres del Cuerpo que fortalezca su nivel ético y moral como pilar fundamental sobre el que erigir una institución solvente y dedicada a garantizar la seguridad ciudadana y proteger los derechos y libertades.

1.1.2. Servicio de Asuntos internos.

El Servicio de Asuntos Internos tiene como misión investigar las conductas contrarias a la ética profesional del personal destinado en la Dirección General de la Guardia Civil, a cuyo fin realizará cuantas actividades sean necesarias para su esclarecimiento.



ILUSTRACIÓN 7 Emblema del Servicio de Asuntos Internos.

Tras entrar en vigor del [Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior](#), y según la [Orden Ministerial de la estructura de los Servicios Centrales de la Dirección General](#), se determinó que el Servicio de Asuntos Internos dependiera directamente de la Dirección Adjunta Operativa. Todo ello con la finalidad de velar por el cumplimiento de los principios y valores institucionales y de la ética profesional del personal de la Guardia Civil o que preste sus servicios en ella.

Además, la Orden General que regula la organización del Servicio de Asuntos Internos⁹, establece que el mismo constituye una Unidad especializada de apoyo a la cadena jerárquica, dedicada con carácter exclusivo y permanente a investigar y esclarecer las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la Ley, así como las conductas contrarias a la ética profesional en las que se viera involucrado personal destinado en la Dirección General del Cuerpo. Interviene, asimismo, con carácter general, cuando por causa de su especial relevancia, trascendencia o complejidad, las Unidades de la Guardia Civil no pudieran asumir la investigación de las conductas referidas o proceder a su esclarecimiento con sus propios medios, todo ello con estricta sujeción funcional de los Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal en sus actuaciones como policía judicial.

Consecuentemente con lo dispuesto en la citada normativa y en aras de una mayor especialización para la investigación de aquellas conductas de mayor gravedad y que constituyen una particular amenaza para la Institución, como son las relacionadas con la corrupción interna y vinculadas a la delincuencia organizada, el personal que integra el Servicio de Asuntos Internos recibe la formación adecuada en los cursos y acciones formativas de perfeccionamiento que se consideran necesarias, principalmente los de especialización de Policía Judicial e Información y los de ampliación y actualización de conocimientos de las técnicas y procedimientos de información e investigación criminal.

Es por ello que durante el año 2023 el Centro Universitario de la Guardia Civil, en estrecha colaboración con el Servicio de Asuntos Internos, impartió el "III Curso de experto universitario en investigación interna". Con esta formación se profundizó en temas relacionados con la prevención y la lucha contra la corrupción, de tal manera que se consiguió formar en estos

⁹ [Orden General número 2/2024, de 4 de junio, sobre organización del Servicio de Asuntos Internos.](#)



aspectos a miembros de la Guardia Civil, otras instituciones públicas (tanto nacionales como extranjeras) así como a personal de seguridad corporativa de empresas privadas.

Asimismo, en el año 2023 el Servicio de Asuntos Internos impartió actividades de formación de carácter interno en el marco de la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad en el ámbito de la Guardia Civil.

Además, en el marco de la [Ley 2/2023 de Protección del Informante](#), el Servicio de Asuntos Internos forma parte del Sistema Interno de Información (SINTIN) a través del Comité de Gestión de Conducta Ética de la Guardia Civil (COMGECET) así como de su órgano de gestión. De la misma manera, en el marco del [Sistema de Integridad de la Guardia Civil \(SINTEGC\)](#), el Servicio de Asuntos Internos forma parte del Comité Interno de Gestión de Medidas Antifraude de la Guardia Civil.

En cuanto a las relaciones internacionales, el Servicio de Asuntos Internos asistió a la Primera Conferencia sobre la Corrupción Policial en EUROPOL con la finalidad de intercambiar experiencias con otras Unidades de asuntos internos de los cuerpos policiales en el ámbito europeo, así como de estar al corriente de la dirección y sentido de la futura Directiva Europea en el marco de la lucha contra la corrupción policial.

Por último, en este sentido, el Servicio de Asuntos Internos participa en la iniciativa Europea Red de Investigaciones Penales Internas (*Internal Criminal Investigation Network – ICIN*), creada para facilitar el intercambio de experiencias y ejemplos de buenas prácticas de las organizaciones internas de investigación criminal en Europa, siendo su propósito principal el de proporcionar una plataforma para unidades que realizan investigaciones criminales en este ámbito.

1.1.3. Buenas prácticas a favor de los derechos humanos.

Conscientes de la importancia que tiene en la actuación policial una formación preventiva y de reforzamiento de unos valores que nos son propios, se ha continuado con las ediciones del *"Curso sobre Derechos Humanos y Ética Profesional"*, desarrollado mediante la modalidad de "enseñanza no presencial", a través de la tele-formación, con la finalidad de concienciar *"a todo el personal de la Guardia Civil, de la importancia que posee el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de cualquier ser humano."*

Respecto a los planes de estudios de la enseñanza de formación en el ingreso en las diferentes escalas, en la actualidad, con la aprobación de la [Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil](#), se está procediendo a la actualización y desarrollo normativo de estos planes.

La Escala de Cabos y Guardias se rige por lo dispuesto en la [Orden, PCM/576/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil](#). En la materia de "Técnica Profesional", asignatura de "Humanidades" se imparten 10 sesiones específicas sobre Derechos Humanos, a las que hay que añadir otras 8 sesiones más, dentro de la misma materia y en las asignaturas de "Igualdad de género. Igualdad entre personas y grupos sociales más necesitados de protección. Protección de la Diversidad" y "Derecho internacional humanitario. Leyes y usos de la guerra". En el módulo de Fundamentos Jurídicos", dentro de la asignatura de "Derecho Penal y Procesal Penal" también se imparten 2 sesiones sobre la protección de los derechos fundamentales.

Por su parte, la enseñanza de formación para el ingreso en la Escala de Suboficiales se rige por lo dispuesto en la [Orden PCM/577/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil](#), la cual contiene. En el Módulo de formación de Cuerpo de Seguridad, en la asignatura de "Humanidades", se imparten 7 sesiones específicas sobre Derechos Humanos. A esas sesiones hay que añadir 6

sesiones más sobre derechos fundamentales que se imparten en el Módulo de Fundamentos Jurídicos, concretamente en la asignatura de “Procesal Penal”.

Por lo que respecta a la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales, ésta se regula en dos normas específicas: la [Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional; se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso](#); y la [Orden PCM/286/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el currículo de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante la forma de ingreso por acceso directo con titulación universitaria previa y las titulaciones que permiten el ingreso](#). En el marco de ambas órdenes ministeriales se imparten un total de 10 sesiones específicas sobre los derechos humanos, dentro de la asignatura de “Derechos fundamentales y seguridad”, que forma parte de la materia “Ciencias Sociales y Jurídicas”. A lo anterior hay que añadir otras 10 sesiones más, que se imparten en las asignaturas de “Cooperación policial y judicial internacional”, “Fiscal, Fronteras e Inmigración”, “Igualdad, diversidad y prevención de la discriminación” y “Deontología e Historia de la Guardia Civil”.

1.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ODS 16).

1.2.1. Actuaciones en materia de transparencia y el acceso a la información pública.

Desde el Gabinete Técnico de la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil se tramitan los expedientes derivados de la aplicación de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), los cuales integran la información del resto de unidades del Cuerpo.

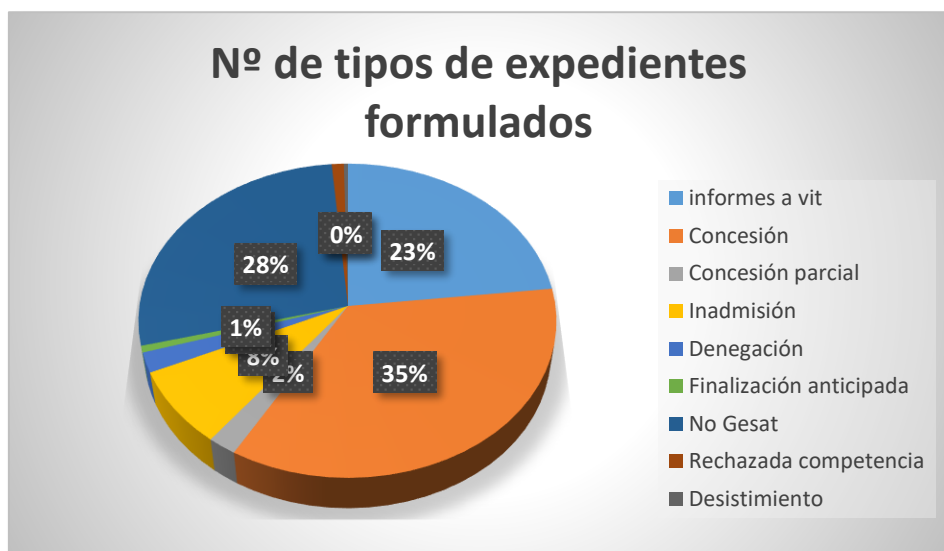


ILUSTRACIÓN 8 Expedientes formulados por ciudadanos al amparo de la Ley de Transparencia.

En 2023, se tramitaron 293 expedientes sobre peticiones de ciudadanos al amparo de la [Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, información pública y buen gobierno](#). De estas 293, se encuentra finalizadas y resueltas completamente todas con la siguiente distribución:



De las 138 resoluciones emitidas, 17 (12,32 %) se reclamaron por los interesados, habiéndose pronunciado el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en 12 de ellas, dictando 4 resoluciones desestimatorias a la reclamación del interesado y 8 estimatorias a favor del reclamante (un 5,80% del total de resoluciones emitidas).

1.2.2. Actividad parlamentaria.

En la actividad parlamentaria se recoge y tramita la documentación remitida por el Congreso de los Diputados y por el Senado en su función de control del Gobierno y, a través suyo, de la Administración Pública. En el gráfico siguiente se puede ver la evolución de la misma:

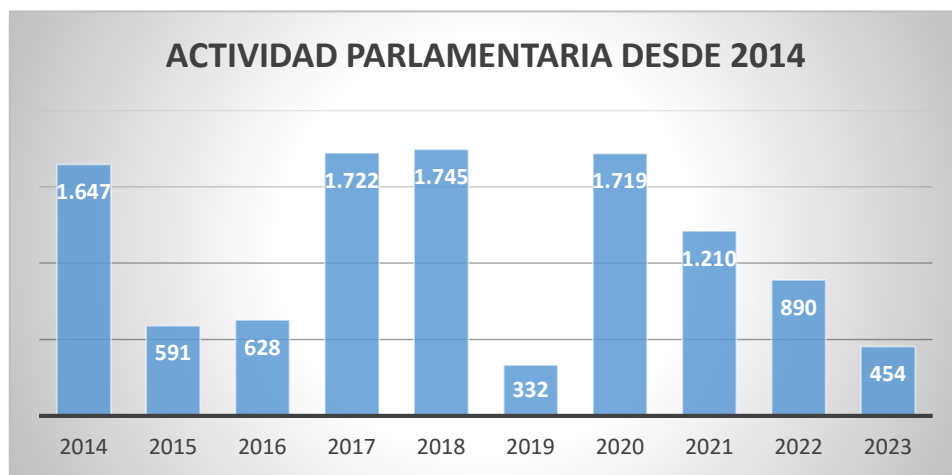


ILUSTRACIÓN 9 Actividad parlamentaria desde 2014.

En el 2023 se ha informado a un total de 454 iniciativas parlamentarias, lo que supone un descenso del 48,99 % respecto de las 890 iniciativas del 2022.

Las iniciativas parlamentarias son de diferente temática, destacando las relacionadas con seguridad ciudadana, infraestructuras, inmigración, temas de gestión de personal, despliegue, e inversiones entre otras.

1.3. CALIDAD DE LOS SERVICIOS (ODS 16).

Para su análisis durante 2023 se han considerado los programas del [Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado](#), que recoge los referentes a las Cartas de Servicios¹⁰ y a las Quejas y Sugerencias. En su capítulo III regula el programa de cartas de servicios, disponiendo en su artículo 11.1 que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución.

1.3.1. Cartas de servicio.

Para su análisis durante 2023 se han considerado los programas del [Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado](#), que recoge los concernientes a las Cartas de Servicios y a las Quejas y Sugerencias. En su capítulo III regula el programa de cartas de servicios, disponiendo en su artículo 11.1 que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución.

¹⁰ Indicador del GRI.



4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para el conveniente seguimiento del nivel de calidad de los servicios que la Guardia Civil presta a la ciudadanía, se establecen los siguientes indicadores:

- Número de dependencias oficiales que cuentan con atención a la ciudadanía las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Medio diario de las reuniones mantenidas con colectivos sociales (asociaciones vecinales, colectivos profesionales, ONGs, etc.) e instituciones sobre cuestiones de seguridad.
- Medio diario de servicios de patrulla realizados para potenciar la prevención.
- Número anual de pruebas de alcoholemia y drogas realizadas en materia de seguridad vial.
- Número de auxilios, socorros y rescates realizados a lo largo del año.
- Sumatorio de Puntos de Atención Especializada (PAE) existentes para atender a las necesidades de los colectivos más vulnerables.
- Número anual de acciones informativas o divulgativas en materia de seguridad dirigidas a la ciudadanía.
- Publicación anual de la Memoria de RSC.
- Convocatoria anual de los "Reconocimientos de la Guardia Civil en la lucha contra la violencia sobre la mujer".
- Número de servicios anuales realizados específicamente orientados a la protección de la naturaleza y el medio ambiente.
- Porcentaje de quejas, sugerencias y felicitaciones contestadas en un máximo de 18 días hábiles.
- Porcentaje de contestaciones por escrito efectuadas por la Oficina de Información y Atención al Ciudadano en un plazo inferior a 4 días hábiles.
- Porcentaje de publicaciones de resultados de las pruebas físicas y entrevista personal en los procesos selectivos para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias que cumplen el plazo establecido de difusión de 10 horas.
- Porcentaje de publicación anual a través de su Portal de Internet (www.guardiacivil.es) con anterioridad del 1 de febrero del informe sobre el grado de cumplimiento de estos indicadores, de las medidas correctoras adoptadas y de las medidas de subsanación aplicadas durante el ejercicio anterior.
- Porcentaje de peticiones tramitadas en un plazo inferior a un mes relativas a cualquiera de los 5 procedimientos de ejercicio de derechos en materia de Protección de Datos.

5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

La persona que considere que no se han cumplido los compromisos declarados en la presente Carta, se podrán formular las reclamaciones oportunas, bien dirigiéndolas a la Unidad responsable de la Carta señalado en el punto 5.2. El reconocimiento de las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta corresponderá a la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil. Como medida de subsanación ante el incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta, se contestará por escrito al reclamante, por correo postal o por medios electrónicos, de la causa o causas que provocaron el incumplimiento y de la ejecución, en su caso, de las medidas pertinentes para evitar su repetición. Según el artículo 9c) del Real Decreto 951/2005, en ningún caso dará lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Administración.

6. UNIDAD RESPONSABLE.

La unidad responsable es el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil.

Teléfono

91 514 40 00. Ext. 6548002

Email:

dg-gabinetetechnico@guardiacivil.org

Dirección postal:

Dirección General de la Guardia Civil (Gabinete Técnico)
C/ Guzmán el Bueno, 110
Edificio I, 5a planta
28.071 – Madrid

CARTA DE SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL

2022/25

ILUSTRACIÓN 10 Tríptico de la Carta de Servicios de la Guardia Civil.

Para mantener unos estándares de calidad exigibles por la ciudadanía en el tiempo, hay que destacar la actualización de las Cartas de Servicios por resoluciones emitidas por la Subsecretaría del Ministerio del Interior. La Dirección General de la Guardia Civil ha hecho suyos los compromisos adquiridos con la ciudadanía, redactando y teniendo en la actualidad un total 23 Cartas de Servicios.

CARTAS DE SERVICIO	VIGENCIA	ESTADO
CS Guardia Civil	2022-2025	EN VIGOR
CS IAE	2024-2027	EN VIGOR
CS Electrónicos	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Córdoba	2021-2024	EN VIGOR
CS Comandancia Zaragoza	2022-2024	EN VIGOR
CS Comandancia Málaga	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Alicante	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Cáceres	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia A Coruña	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Cuenca	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Soria	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Tenerife	2022-2025	EN VIGOR
CS Zona Islas Baleares	2022-2024	EN VIGOR
CS Zona Cantabria	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Cáceres	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Ciudad Real	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Cuenca	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Guadalajara	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Huelva	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Huesca	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia La Rioja	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Valencia	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Pontevedra	2024-2027	EN VIGOR

Cartas de servicios de unidades de la Guardia Civil.

Con relación con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, estos son autoevaluados mediante unos indicadores contenidos en cada Carta de Servicio cada año, estando a la disposición de la ciudadanía en la Web de la dirección General de la Guardia Civil en el siguiente enlace, [Cartas de Servicio diferentes Unidades Guardia Civil](#).



ILUSTRACIÓN 11 Portada de la Carta de Servicios de la Comandancia de Valencia.

Mediante Resoluciones publicadas convenientemente en el Boletín Oficial del Estado, la Subsecretaría de Interior realiza la aprobación y la actualización de las diferentes Cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo la Carta de Servicios más veterana la de Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, con su última actualización para el periodo 2020-2023. Las Cartas de Servicios pretenden profundizar en los niveles de auto exigencia que la propia Institución impone. El documento establece unos compromisos de calidad que, junto con sus indicadores de seguimiento y valoración, permiten a la ciudadanía conocer el desempeño de una de las funciones que más identifica a nuestra Institución, el servicio hacia los mismos.

Hay que resaltar que, tanto la Carta de Servicios Electrónicos como la Carta de Servicios de la Guardia Civil, se encuentran disponibles en el denominado **"lectura fácil"** y en lengua de signos española, posibilitando el mejor y mayor acceso a esta información. Así mismo, su formato cumple con el [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público](#).

Por otro lado, dentro de los servicios ofrecidos a través del Portal de Internet, en febrero de 2015 se dio de alta el servicio de Denuncia Electrónica (*eDenuncia*), que permite al ciudadano remitir los datos del delito de los que ha sido víctima al Puesto de la Guardia Civil, estando reservado a seis categorías de hechos: sustracción y recuperación de documentación y efectos, sustracción de vehículos y en interior de vehículos, hurtos y daños de escasa cuantía.

1.3.2. Reducción de cargas administrativas (ODS 16).

Una carga administrativa es toda actividad de naturaleza administrativa, que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano o ciudadana, para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa. Puede ser, por ejemplo, una solicitud, una obligación de comunicar datos, de conservar documentos o de formalizarlos.



La reducción de cargas administrativas permite disminuir los costes de constitución o funcionamiento de las empresas y dedicar estos recursos liberados a otras actividades, mejorando así la productividad y la competitividad de la economía.

1.3.3. Planes de simplificación.

El Manual de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas es una de las medidas propuestas por la CORA¹¹, para homogeneizar criterios metodológicos relativos a la simplificación, sustentados en planes de acción anuales. El objetivo es estudiar los procedimientos seleccionados y su pertinencia y simplificarlos en número de trámites, tiempo y coste.

Los Ministerios deben identificar anualmente en un Plan de simplificación administrativa y reducción de cargas los procedimientos a revisar. En 2023 se ha continuado trabajando por la reducción de cargas con la implementación de la sede electrónica del servicio con el fin de agilizar los procedimientos de servicios a la ciudadanía.

En la actualidad, la Guardia Civil en Sistemas de Simplificación Administrativa cuenta con 37 procedimientos específicos.

1.3.4. Procedimientos administrativos en la Guardia Civil.

En el ámbito del Mando de Personal, se han creado unos procedimientos simplificados, que se realizan íntegramente mediante procesos informáticos y a través de medios telemáticos, que han supuesto una lógica reducción de la carga administrativa, afectando al conjunto del personal de la Guardia Civil que integran la Institución:

- Está a disposición de todo guardia civil sujeto al régimen general de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, el contenido completo y actualizado de su hoja de servicios a través de la correspondiente herramienta informática corporativa de consulta y gestión profesional "Mi Gestión Profesional".
- Se ha desarrollado una aplicación informática dirigida a una adecuada gestión, simplificación y automatización de los procesos relacionados con los informes personales de calificación de personal de la Guardia Civil (IPECGUCI), como herramienta de evaluación del desempeño, que cuenta con una serie de alertas y avisos predeterminados, y posibilita además una explotación estadística de la información contenida.
- El sistema creado de acceso a la plataforma de Teleformación, al Campus GC y a la solicitud de cursos.
- La gestión, administración y control de las retribuciones del personal destinado o que presta sus servicios en la Dirección General de la Guardia Civil.
- Solicitud de vacantes y asignación de los destinos; de vacaciones, permisos y licencias; de Ayudas del Plan de Acción Social, Residencias, Escuela Infantil DG.
- El Sistema Integral de Gestión de Evaluaciones (SIGEVAL). Se trata de un nuevo aplicativo para agilizar la comunicación con los evaluados. Es de aplicación para todo tipo de evaluaciones, especialmente para las previstas para los ascensos en los sistemas de antigüedad, clasificación o elección; y para aquellas que se realizan al objeto de seleccionar a un número limitado de concurrentes para determinados cursos.

¹¹ Comisión Interministerial para la Reforma de las Administraciones Públicas



1.4. CONTRATACIÓN PÚBLICA (OSD 9, 16 Y 17).

1.4.1. Contratación pública socialmente responsable.

La Contratación Pública Socialmente Responsable¹² (CPSR) se refiere a la inclusión de ciertos criterios sostenibles en los procesos de contratación pública, en virtud de los cuales se incorporan al contrato aspectos de política social, ya sea como requisito previo para la selección de empresas (es decir, como criterio de admisión, siempre que demuestren su capacidad técnica), ya como elemento de valoración (es decir, como elemento a tener en cuenta en la adjudicación del contrato, siempre que comporten una ventaja económica y estén vinculadas al objeto del contrato), o ya como obligación (es decir, como exigencia específica en la ejecución del contrato, siempre que no tengan un efecto discriminatorio respecto a otras empresas licitadoras).

La inclusión de estas cláusulas se apoya en la constatación obvia de que los contratos públicos no solo sirven para abastecerse de materias primas o de servicios en las condiciones más ventajosas para el Estado o para determinado Ente Público, sino que, actualmente, mediante contratación pública, los poderes públicos pueden intervenir en el desarrollo económico y social del país.

La Guía sobre la CPSR, publicada por la Comisión Europea en 2011, sigue siendo una excelente referencia en la que se explica cómo integrar las consideraciones sociales en la contratación pública¹³, respetando el marco jurídico existente. Hoy estamos ante un panorama legislativo marcado por la Estrategia Europa 2020, en el que la contratación pública juega un papel clave, ya que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior, que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

En este proceso, el año 2014 fue un momento importante porque se empezó a trabajar en la definición de la actual [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.](#)

La nueva normativa prevé, entre otros aspectos, que los pliegos de prescripciones técnicas se elaboren teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, y que en el ámbito de las prohibiciones de contratar se incluyan, entre otras, las infracciones graves en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

La [Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social](#), entró en vigor el 10 de octubre de 2015, y a partir de ese momento, es obligatorio para todas las administraciones licitar contratos reservados con inclusión de condiciones especiales de ejecución y empresas de inserción y, de esta forma, compensar la carencia que tienen de personas con discapacidad.

En la Guardia Civil, concienciada con la inserción laboral de estas personas, ya había optado por incluir en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares de las licitaciones que se gestionen por el Servicio de Contratación, la cláusula de que en caso de empate (en la adjudicación del contrato), la propuesta de adjudicación se hará a favor de la empresa que tenga en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.

¹² Indicador del GRI.

¹³ Indicador del GRI.



ILUSTRACIÓN 12 Inclusión laboral de todos los grupos de la sociedad.

Por último, desde abril del 2016 la Guardia Civil es miembro del Foro de Contratación Socialmente Responsable ([Contratación Socialmente Responsable](#)), entre cuyos fines está promover la generalización de este tipo de contratación, hizo un repaso de las últimas modificaciones legislativas y, como resultado de la reunión, se adoptó la decisión de incorporarnos como socio de pleno derecho, para poder aportar nuestro granito de arena en este ámbito, en especial a la formación de una alianza público-privada con quienes provean de forma responsable.

1.4.2. Contratación pública con criterios medioambientales.

El objeto es articular la conexión entre la contratación pública y la implantación de prácticas respetuosas con el medio ambiente. Asimismo, pretende servir de apoyo a otras políticas estatales de defensa del medio ambiente como el mencionado Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE-AGE), el Proyecto de Plan Nacional Integrado de Residuos y la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia – Horizonte 2007-2012-2020 y Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025). A tal efecto se creó una Comisión Interministerial para la incorporación de los criterios medioambientales.

Por ejemplo, en materia de uniformidad, se exige la certificación Öko-Tex® Standard 100, etiqueta ecológica líder mundial para productos textiles. Con esta certificación se asegura al personal guardia civil que los productos textiles están libres de sustancias nocivas para la salud. En el mismo sentido, en los pliegos de prescripciones técnicas de artículos de uniformidad se establece la obligación de no contener concentraciones de sustancias peligrosas para la salud de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.



ILUSTRACIÓN 13 Vehículos eléctricos.



ILUSTRACIÓN 14 Motocicletas eléctricas.

También contienen cláusulas de aseguramiento de calidad y de gestión medioambiental en los contratos relativos al mantenimiento de equipos informáticos y de suministro de consumibles y holográficos para impresoras.

Acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 y más concretamente con el objetivo número 12 “Producción y consumo responsable”, el Servicio de Abastecimiento de la Dirección General de la Guardia Civil dio un primer paso en el cumplimiento de este objetivo, dentro del área de uniformidad y equipamiento individual. En los expedientes de contratación iniciados desde 2022 por la adquisición de uniformidad, se definió como criterio objetivo de adjudicación, es decir, valoración y puntuación, el empleo de fibras recicladas, en al menos un 50 %, para la confección de artículos. Desde ese momento, el personal de la Guardia Civil viste y ejerce su función con polos, jerséis, calcetines y gorras, que pueden haber sido confeccionados con tejidos cuyo origen sean fibras obtenidas a través de procesos de reciclaje de ropa ya en desuso, o de plásticos arrojados a los mares y océanos. Sirva como ejemplo que para la confección de un polo de manga corta se necesitan unas 50 botellas de plástico.

1.5. INNOVACIÓN (ODS 9 Y 16).

1.5.1. Innovación tecnológica.

La Guardia Civil se encuentra inmersa en un continuo proceso de evolución como Institución y es por ello que se han fijado una serie de objetivos que pretenden continuar con la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como del sistema de seguridad, con la innovación constante en materia organizativa a fin de optimizar el rendimiento sinérgico de los recursos humanos y con el uso cada vez mayor, de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Siendo conscientes de la importancia que tiene para España el impulso de su actividad empresarial, la Guardia Civil desde hace años viene participando activamente en calidad de usuario final en determinados proyectos tanto a nivel nacional como europeo, cuya razón de ser es el impulso de la I+D+i en materia de seguridad pública, que permitan mejorar las capacidades y cubrir las necesidades operativas de las unidades del Cuerpo, así como un ahorro de costes y aumento de la eficiencia.



ILUSTRACIÓN 15 Buque Oceánico de la Guardia Civil.



ILUSTRACIÓN 16 Dron de la Guardia Civil.

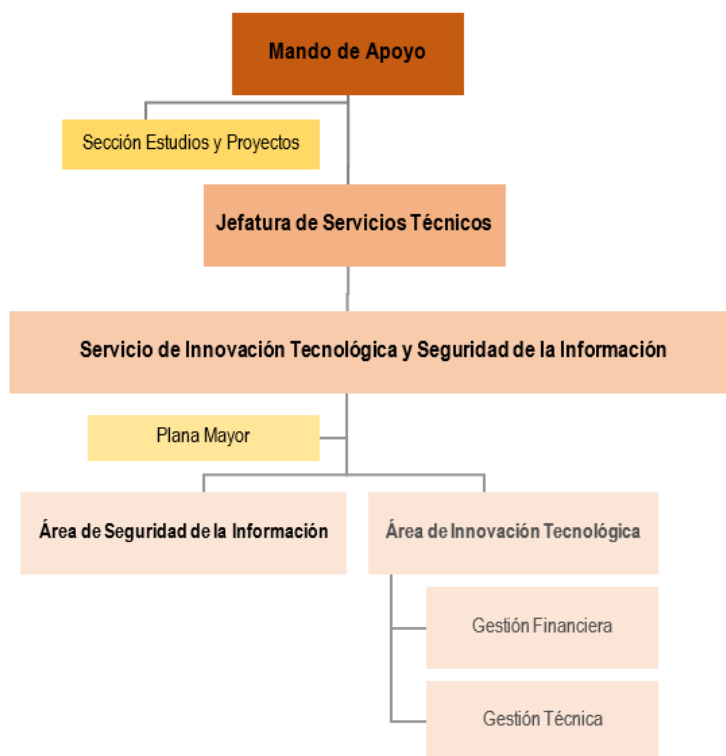
La evolución experimentada por la Guardia Civil en cuanto a participación en proyectos I+D+i en el ámbito de la seguridad pública, ha propiciado que la Benemérita haya consolidado su visibilidad y relevancia a nivel nacional e internacional en este campo, siendo una Institución pública altamente valorada y requerida por parte del mundo de la I+D+i.



ILUSTRACIÓN 17 Proyecto Locard (visionado virtual).

Mediante la participación de la Guardia Civil en los distintos **programas de financiación de proyectos I+D+i** (VII Programa Marco, Horizonte Europa, ISEC/CIPS, CIP, etc.) se pretenden alcanzar los siguientes objetivos concretos:

- Dotar a la Guardia Civil de soluciones y medios avanzados de orden tecnológico necesario para el cumplimiento de misiones de la Guardia Civil que estén más adaptados a sus expectativas.
- Actuar como promotor activo e inteligente del desarrollo tecnológico y de la innovación en seguridad en base a su experiencia y trabajo diario identificando áreas funcionales o tecnológicas prioritarias, definiendo requisitos operativos, y validando y depurando funcionalmente prototipos, productos o sistemas.
- Reducir los plazos de aplicación práctica de las nuevas capacidades que se desarrollen a través del proceso investigador. Teniendo acceso a programas de financiación de la innovación en el ámbito de la seguridad, así como explorando todas las oportunidades disponibles, tanto a nivel europeo como nacional.
- Favorecer el acceso a fuentes de financiación externa a la de los propios Presupuestos Generales del Estado.
- Potenciar como usuarios finales el incremento, compromiso y la participación en dichos programas de financiación, contribuyendo de esta forma a la mejora de la imagen exterior de la Guardia Civil y la Marca España.
- Colaborar en el desarrollo de las tecnologías aplicadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad responsables de la seguridad interior de sus respectivos territorios.
- Aportar las necesidades tecnológicas de las Fuerzas Y Cuerpos de Seguridad, que marquen el camino al mercado en el diseño de los nuevos desarrollos.

**ILUSTRACIÓN 18** Organigrama de la gestión de proyectos de I+D+i en la Guardia Civil.

Para facilitar y contribuir a estos objetivos es fundamental una adecuada estructura organizativa. A tal efecto, la Guardia Civil cuenta con el Servicio de Innovación Tecnológica y de Seguridad de la Información (SITySI), dependiente orgánicamente de la Jefatura de Servicios Técnicos del Mando de Apoyo, encargado de promover y coordinar la I+D+i en la Guardia Civil, así como servir de apoyo en aspectos legales, financieros y administrativos a las Unidades operativas involucradas en proyectos I+D+i.

La participación de una Unidad de la Guardia Civil en un proyecto/acción financiable a través de algún programa de innovación, puede surgir de dos líneas de acción, que son las siguientes:

- **Externas.** A través del SITySI, que actúa como punto de contacto, se tiene conocimiento de una determinada idea de proyecto procedente de algún organismo o universidad que puede resultar de interés a las Unidades de la Guardia Civil.
- **Internas.** La Unidad detecta una necesidad, lo pone en conocimiento del SITySI, por lo que se inicia el proceso de análisis de las convocatorias europeas existentes, y si no se encontrara ninguna en la que pudiese ser enmarcada, se presentaría a la Comisión Europea una propuesta de la necesidad para futuras convocatorias, a través en su caso, del CDTI y de los propios Comités de Expertos.

Los siguientes datos reflejan el esfuerzo realizado por parte del Instituto en este ámbito, durante los ejercicios que se relacionan a continuación:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nº de proyectos I+D+i en que participa la GC	26	24	23	14	17	11	15
Ingresos por subvenciones en proyectos I+D+i (€)	903.058	411.899	406.447,51	502.999,90	132.648,55	108.813,75	282.014,58

ILUSTRACIÓN 19 Esfuerzo de la Guardia Civil en innovación tecnológica.



En el Anexo VII se indican los proyectos I+D+i en estado de ejecución durante el ejercicio de 2023, significando el año de convocatoria y el objeto del proyecto.

Además de los proyectos que se desarrollan en el marco de los programas europeos, se están llevando a cabo compras públicas innovadoras mediante la firma de Convenios con otras Administraciones. Así en los años 2020 y 2023, se firmaron dos Convenios entre Guardia Civil y el CDTI por el cual se participaba en Compras Públicas Innovadoras para cubrir necesidades de diferentes unidades financiadas por dicho organismo. La Guardia Civil define los requisitos técnicos, valida en escenarios reales y se queda mediante una mutación demanial con el prototipo resultante.

1.5.2. Compra pública innovadora de seguridad rural.

La CPI de Seguridad Rural surge debido a la gran extensión y características específicas del medio rural en España que hace necesario desarrollar nuevas capacidades tecnológicas para los agentes de la Guardia Civil a fin incrementar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones en dicho medio rural.

Según los criterios de ejecución establecidos en el pliego de contratación, en marzo de 2023 se hizo entrega por parte del CDTI a la Guardia Civil de los prototipos desarrollados en el proyecto, quedando depositados en la Comandancia de Albacete, se adjudicaron mediante un acto institucional que se realizó en la Subdelegación del Gobierno, formalizándose mediante la firma de un acta de Mutación Demanial.

De manera específica, los escenarios de actuación son los siguientes:

- **Escenario 1:** Sustracción de componentes de maquinaria agrícola y otros bienes de alto valor económico o cultural.
- **Escenario 2:** Eventos multitudinarios. Este escenario incluye tres áreas de actuación a su vez:
 - Prevención del acceso al evento de personas y vehículos cuya presencia suponga un riesgo para la celebración del evento y para los asistentes al mismo.
 - Detección de objetos de valor sustraídos a los asistentes.
 - Monitorización de movimientos anómalos de multitudes.
- **Escenario 3:** Detección de plantaciones de marihuana.
- **Escenario 4:** Delitos medioambientales. Este escenario incluye cuatro áreas de actuación a su vez:
 - Detección de furtivismo y vigilancia de actividades cinegéticas en general.
 - Prevención y detección de incendios y localización rápida de posibles sospechosos de provocarlo.
 - Detección de áreas potencialmente contaminadas.
 - Detección de extracciones ilegales de agua.

1.5.3. Compra pública innovadora en el marco del traslado de detenidos, presos y penados.

El pasado día 24 de octubre de 2023 se firmó el Convenio de colaboración entre el CDTI, E.P.E. y el Ministerio del Interior, (Dirección General de la Guardia Civil), relativo a la contratación precomercial de servicios de I+D en materia de vehículos avanzados tecnológicamente y sostenibles con el medio ambiente para el traslado de detenidos, presos y penados. El objetivo es diseñar, desarrollar y validar nuevos prototipos de vehículos, autobús y furgón, que sean respetuosos con el medioambiente mejorando las prestaciones y la seguridad de los actuales. Los nuevos diseños aportarán mejoras en cuanto a:

- Integración de nuevos materiales, exteriores e interiores.
- Modularidad y nuevo diseño interior de los prototipos.



- Desarrollo de sistemas de propulsión y sistemas de apoyo.

Diseño e implementación de un Sistema Tecnológico Integral y Ciberseguridad aplicado al traslado de presos.

1.6. MEDIOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (ODS 16).

1.6.1. Presupuestos de la Guardia Civil.

Los Presupuestos Generales del Estado, aprobados en las cámaras a final del ejercicio, no solo condicionan por el volumen o capacidad de gasto, sino también por el momento en que se aprueban y el tiempo del que se dispone para ejecutarlos.

Capítulo Principal	Crédito Inicial	Crédito ejecutado	%
1. Gastos Personal	3.197.017.520,00 3.383.736.162,35	3.376.995.023,83	99,80
2. Gastos Corrientes	371.873.010,00 443.389.222,88	416.197.002,92	93,87
6. Inversiones	98.171.040,00 112.699.209,49	85.942.822,17	76,26

ILUSTRACIÓN 20 Presupuesto de la Guardia Civil en 2023.

1.6.2. Medios de trabajo.

Los medios de que disponen el personal de la Guardia Civil y resto de personal de la DGGC para realizar su trabajo constituyen, probablemente, uno de los condicionantes básicos para la calidad y eficacia de los servicios que prestan.

En la Guardia Civil, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se presta una especial atención a los medios que se utilizan en la prestación del servicio, no solo desde la óptica propia de los Riesgos Laborales, a lo que ya se ha hecho mención, sino también de su eficacia para conseguir los fines propios de la organización. A su vez, se analiza procedimientos y medios que sean lo menos lesivos manteniendo su capacidad coercitiva.

Dentro de la gran variedad de medios con los que se trabaja, se identifican tres de especial consideración, en atención a las manifestaciones de nuestros grupos de interés:

- Los acuartelamientos, como espacio físico en el que se atiende a la ciudadanía.
- Los vehículos, como medio que ordinariamente se utiliza para prevenir y reaccionar ante la comisión de ilícitos penales o, en general, para dar seguridad.
- El equipamiento policial que garantiza una protección esencial a nuestro personal.

a) Acuartelamientos.

La Guardia Civil otorga una especial importancia al hecho de que sus acuartelamientos estén en las mejores condiciones posibles tanto para la prestación del servicio por su personal, como para la atención a la ciudadanía que acude a presentar una denuncia o, simplemente, a requerir nuestra asistencia o a efectuar una consulta sobre temas de seguridad. La evolución del crédito asignado a mantenimiento, conservación y reparación no cubre todas las necesidades identificadas, máxime si tenemos en cuenta que disponemos de más de 2.799 infraestructuras distribuidas por toda la geografía nacional, por lo que se ha tenido que reajustar el Plan de Mantenimiento:



	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Concepto 212 (millones €)	16,31	17,73	14,58	27,63	20,95	18,85	15,82

ILUSTRACIÓN 21 Evolución del crédito del Plan de Mantenimiento de Acuartelamientos.

En términos generales el estado general de los acuartelamientos es adecuado, si bien, debido a su antigüedad y su gran número, los recursos dedicados a su correcta conservación suponen importantes inyecciones económicas.

b) Vehículos

En cuanto a la situación de los vehículos¹⁴ del parque móvil de la Guardia Civil, es de destacar que siguen manteniendo niveles muy bajos de inoperativos, en torno al 6,5%.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Vehículos*	19.434	19.278	18.974	18.591	19.777	20.582	20.069

ILUSTRACIÓN 22 Vehículos de la Guardia Civil. "Fuente: Aplicación Logística Financiera Integral (ALFIL).

Actualmente hay 2.235 vehículos eléctricos e híbridos distribuidos por todo el territorio nacional. Siendo conscientes de la necesidad de compaginar, en la medida en que el servicio lo permita, eficiencia y operatividad. En ese sentido, y dadas las limitaciones operativas de dichos vehículos, es imprescindible considerar seguir con el uso de vehículos existentes, inspeccionados y verificaciones oportunas para su uso bajo prescripciones técnicas.

c) Equipamiento policial

Del equipo policial hay que hacer referencia en especial a los chalecos antibalas. Por parte del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, se ha elaborado un expediente plurianual (años 2021, 2022 y 2023) para la adquisición de un mínimo de veintiún mil (21.000) chalecos de protección antibalas, aunque al finalizar dicho expediente se habrán suministrado un total de veinticinco mil ciento veintidós (25.122), con el fin de proporcionar la mayor seguridad a quienes integran el Cuerpo en labores de Seguridad Ciudadana, por un importe total de 12.341.567 euros (IVA incluido), reservando un 5% para el personal femenino. A la finalización del expediente, todo el personal que tenga que realizar servicio tendrá a su disposición un chaleco balístico.

En los pliegos de prescripciones técnicas (PPT) para la adquisición de dicho material, entre otras características y condiciones se requieren: protección, flexibilidad, peso, ergonomía, etc., que permitan a quienes lo usan portar el arma y aquellos otros elementos de seguridad que se indiquen. Dichas características siempre son en beneficio del personal que debe portarlos y se tienen en cuenta en los estudios para ser susceptibles de mejora. Se incluyen distintos tallajes para las diferentes fisonomías (hasta un 20% de las unidades previstas para características especiales).

Durante el año 2023, con la entrega de la última anualidad del expediente antes citado (8.374 chalecos antibala, de los cuales 419 son femeninos), se dará por finalizado el mismo, disponiéndose de las existencias necesarias para dotar individualmente al personal que presta servicio de seguridad ciudadana

En diciembre de 2023, la Guardia Civil cuenta con siguientes chalecos antibala:

CHALECOS (externos)	CHALECOS (externos)	CHALECOS (internos)	CHALECOS (internos)	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ESTÁNDAR (masculino)	FEMENINO	ESTÁNDAR (masculino)	FEMENINO	ESTÁNDAR (masculino)	FEMENINOS	
53.235	7.299	6.939	1.226	60.174	8.525	

¹⁴ Indicador del GRI.



CHALECOS (externos)	CHALECOS (externos)	CHALECOS (internos)	CHALECOS (internos)	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ESTÁNDAR (masculino)	FEMENINO	ESTÁNDAR (masculino)	FEMENINO	ESTÁNDAR (masculino)	FEMENINOS	
total	60.534	total	8.165			68.699

ILUSTRACIÓN 23 Chalecos antibalas de la Guardia Civil.

En el mismo sentido, hay que remarcar las directrices impartidas para el uso de equipamiento de dotación, verificadas según la homologación pertinente, que cumplen con las necesidades que se determinan a nivel operativo y, por tanto, proporcionan los niveles de protección oportunos.

Los chalecos antibalas de los que dispone actualmente la Guardia Civil son adecuados, según los estudios realizados por el Mando de Apoyo, que es el responsable de la adquisición del material y equipamiento policial.

En cuanto a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dispone igualmente de medios de autoprotección. Actualmente, con el objetivo de optimizar los recursos existentes se ha decidido hacer una redistribución de los chalecos antibalas disponibles a nivel Destacamento, en proporción al número de agentes que conformaban la plantilla. Esta proporción se va actualizando y adaptando a las necesidades operativas, y con ello promoviendo la adquisición de nuevos chalecos.

Del equipo policial se menciona que, durante el año 2023, todos los contratos con crédito SAEP se tramitaron electrónicamente, sumando un total de 81.

d) Comunicaciones y sistemas de información

En el año 2023, siguiendo las pautas del Plan de Sistemas para la renovación y mejora del parque informático de la Guardia Civil, tanto en sus aspectos físicos como lógicos, se han tramitado una serie de expedientes para la adquisición de equipos y licencias software destinados a satisfacer las necesidades TIC de Órganos Centrales y Unidades Operativas. En este sentido y con cargo al Capítulo 6 de inversiones, se han tramitado varios desarrollos e integraciones para las aplicaciones SIGO/SINVES, se ha suministrado material informático para la instalación de la sala técnica del GAO, se han adquirido diversos ordenadores tanto de sobremesa como portátiles y licencias, e igualmente han sido gestionados expedientes como el de un Piloto para establecer el "Punto de Información Virtual de la Guardia Civil" o la aplicación Mi GC 2.0, entre otros. El Capítulo de Inversiones ha ascendido a un total de 11.211.438,92 €.

Con respecto al Capítulo de Gastos Generales se han realizado numerosos mantenimientos de las Aplicaciones y programas existentes, se han renovado/actualizado igualmente licencias de las distintas Unidades del Cuerpo (forenses, suscripciones, etc.) y se han adquirido consumibles de impresora, así como discos duros y memorias USB para cubrir las necesidades de las distintas Unidades del Cuerpo.

Los diversos expedientes tramitados por este concepto han ascendido a un importe total de 19.758.835,25 €.

1.6.3. Aspectos relacionados con la organización del trabajo

a. Funciones de la Guardia Civil.

La Constitución establece en su artículo 104 que es misión de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado "proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana". Como desarrollo de este artículo, la [Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#), define las competencias funcionales y territoriales de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado.



Como uno de los componentes fundamentales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil ejerce las siguientes funciones¹⁵:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades competentes, en el ámbito de su competencia.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que estén en peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran.
- Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la comisión de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, elaborando los informes técnicos y periciales necesarios.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad ciudadana.
- Colaborar con los Servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

En el ejercicio de esas competencias, dejando aparte las que les corresponden a las diferentes policías autonómicas, en el marco de su territorio y teniendo en cuenta que a la Policía Nacional le corresponde el ejercicio de las que le asigna la Ley 2/1986 en las capitales de provincia y en aquellos núcleos urbanos que el Gobierno determine, por exclusión, la Guardia Civil es responsable en materia de la seguridad pública del resto del territorio nacional y el mar territorial, alcanzando en el marco del ejercicio de esas competencias exclusivas (seguridad ciudadana), el 84,53% del territorio nacional bajo su demarcación.

Así mismo, de modo específico, el Instituto tiene legalmente asignadas como competencias funcionales, que ejerce en el 100% del territorio:

- El control de armas y explosivos.
- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones para evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte por vías interurbanas, a excepción del País Vasco y Cataluña.
- La custodia de costas, fronteras, puertos y aeropuertos.
- La protección de la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Cualquier otra que le atribuya la legislación vigente.

En sus relaciones interdepartamentales, cuenta con una conexión especial en materia de policía judicial con el Ministerio de Justicia, con el actual Ministerio de Hacienda y Función Pública, como resguardo fiscal del Estado y se relaciona de una forma muy directa la Dirección General de Tráfico, en lo referente a la actuación de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Por otro lado, dentro de su naturaleza militar, la Guardia Civil está habilitada para participar en misiones de carácter militar, tal y como se recoge en el artículo 2 del [Real Decreto 1438/2010, de 5 de noviembre](#), entendiéndose que *"son misiones de carácter militar que pueden encomendarse a la Guardia Civil las que dicho Cuerpo, por su naturaleza militar y preparación policial, es capaz de desempeñar mediante la integración de miembros de la Guardia Civil o de Unidades del Cuerpo en estructuras militares de las Fuerzas Armadas españolas y, excepcionalmente, en las de una organización internacional"*.

Estas misiones serán encomendadas por quien ejerza la titularidad del Ministerio de Defensa, previa consulta con el Ministro del Interior y, en su cumplimiento, el personal de la Guardia Civil dependerá de las estructuras operativas del Ministerio de Defensa.

¹⁵ Indicador del GRI.



La Guardia Civil se organiza mediante una estructura funcional y territorial que le permite alcanzar con eficacia el cumplimiento de la misión legalmente encomendada en el artículo 104 de la Constitución Española. A fecha de redacción de la presente Memoria, la actual estructura se recoge en el [Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.](#)

b. Regulación de jornadas y horarios.

La normativa reglamentaria en materia de jornadas y horarios se ha venido adaptando a los nuevos tiempos. Así, la [Orden General número 1/2016, de 22 de enero, por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil,](#) al amparo de la [Ley 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil,](#) cuyo artículo 28 establece que su horario de servicio será el determinado reglamentariamente y, además, que para la determinación de la jornada y horario de trabajo y, en su caso, el régimen de turnos, se tendrá en cuenta la conciliación de la vida familiar y laboral de quienes pertenezcan a la Guardia Civil, sin perjuicio de las necesidades derivadas del cumplimiento de sus funciones.

La regulación cumple con lo dispuesto en la Directiva 2003/88/CE, sobre aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, de obligada transposición al derecho nacional, que establece disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a conceptos como el descanso diario, el descanso semanal, las pausas, la duración máxima del trabajo semanal y aspectos del trabajo nocturno contemplados por la nueva norma interna.

La Orden General ha tratado de definir la ordenación del tiempo de trabajo, conociéndose con antelación, recoger las compensaciones que pudieran corresponder en caso de excesos en el tiempo de trabajo o por realizar servicios en horarios nocturnos o en sábados, domingos y festivos y, acorde a la normativa europea mencionada, se compensan rápidamente. También intenta definir con mayor precisión y carácter restrictivo conceptos tales como las necesidades de servicio. Singularmente, el personal que ejerce funciones de mando, investigación y enseñanza, está igualmente sometido a ese régimen de regulación de su jornada de trabajo y de sus correspondientes compensaciones.

c. Plan de sistemas de la Guardia Civil.

El nuevo modelo de organización de la información, diseñado a través del Plan de Sistemas de Información y Comunicaciones puesto en marcha en el año 2003, pretendía transformar la Guardia Civil, dando satisfacción a las necesidades de cada una de las Unidades y Servicios del Cuerpo, de forma que los sistemas a implementar interactuaran unos con otros, de forma sinérgica, siguiendo la filosofía del "dato único". El objetivo del Plan era sustituir los sistemas anteriores, que habían venido dando soluciones verticales y aisladas, las conocidas "islas de información", por otros sistemas horizontales que, dando servicio a un sector de actividad concreto, sirvieran también para el conjunto de la organización.

Como resultado, desde entonces hasta la actualidad se ha llevado a cabo la implementación de un conjunto de sistemas que han hecho de la Guardia Civil una Institución moderna, transformada, que cuenta con los medios tecnológicos más avanzados. Algunos de estos sistemas de información más destacados son:

- Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) que permite integrar las funciones relativas a la Seguridad Ciudadana, como atención al ciudadano, e instrucción de denuncias.
- Sistema de Investigación (SINVES) que trata de definir operaciones, establecer objetivos, facilitar la coordinación entre equipos de investigación, establecer relaciones entre entidades y recopilar información de otras fuentes externas.
- Sistema de Gestión de las Operaciones que busca integrar soluciones para diseñar y preparar los despliegues necesarios ante cualquier evento, definir los servicios a cubrir,

dirigir y hacer un seguimiento y coordinar directamente un operativo o analizar la información que permita optimizar nuevos despliegues.

- Sistema de Análisis y Explotación Estadístico (SAEX): dirigido a la consecución de importantes mejoras en el tratamiento analítico y explotación estadístico de la información de la Guardia Civil, permitiendo la creación de un gran repositorio central de datos operativos de interés para el trabajo diario de las unidades.
- Sistema Estadístico de la Guardia Civil (SEGC): aplicativo interactivo, intuitivo y de fácil manejo que permite realizar consultas dinámicas sobre la estadística oficial de criminalidad, integrable en dispositivos móviles, con opciones de exportación de datos en diferentes formatos y que permite incorporar un módulo GIS para representar los datos delincuenciales sobre un mapa.
- Aplicación Logística Financiera Integral (ALFIL): integración de la gestión logística de la Guardia Civil en un sistema global a partir de la definición de procesos homogéneos de gestión de materiales, mantenimiento de infraestructuras y equipos. En definitiva, se trata de incluir en un único sistema toda la información económico-financiera de la Guardia Civil.
- Nuevo Entorno de Recursos Humanos (NERHU): se integra en un solo sistema de todos los procesos de personal, como el Registro de Personal, Catálogo de Puestos (RPT), Retribuciones, Formación y Selección.
- Sistema de Control y Seguimiento, orientado a mejorar y establecer procedimientos para la gestión de usuarios.

d. Sistema de intervención operativa (SIO)

La Guardia Civil, mediante la aprobación del Sistema de Intervención Operativa (SIO) pretende garantizar tanto la formación, como el perfeccionamiento y la instrucción del personal de Guardia Civil en técnicas básicas de intervención operativa, estableciendo una doctrina que permita a los componentes del Cuerpo hacer frente a las distintas situaciones que puedan producirse durante el servicio.

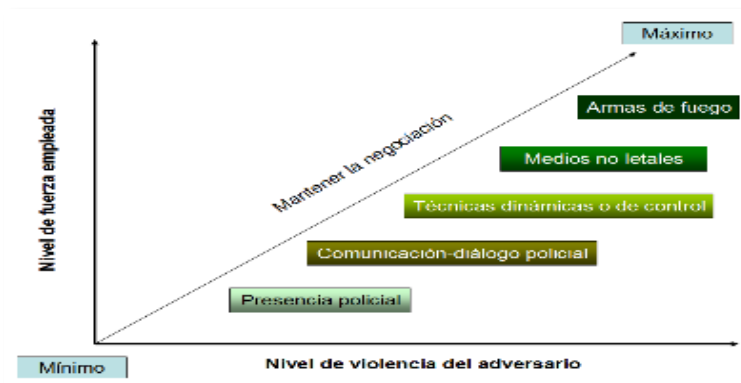


ILUSTRACIÓN 24 Proporcionalidad del empleo de la fuerza.

La finalidad es que intervengan gradualmente, esto es, presten una respuesta proporcional, congruente y oportuna con técnicas y medios de dotación oficial y, en especial, mediante el empleo de técnicas de reducción del conflicto. El SIO afecta a todo el personal de la Guardia Civil desde su ingreso en los centros docentes de formación y a lo largo de toda su carrera profesional en las Unidades. A través de los Programas Anuales de Técnicas de Intervención Operativa (PATIO) se ha conseguido implantar este nuevo sistema en la Guardia Civil, logrando un alto índice de aceptación y poniendo al alcance de los miembros del Cuerpo una herramienta adecuada que les permita afrontar con seguridad y eficacia aquellas situaciones de riesgo con las que pudieran encontrarse en el desarrollo del servicio.



La última actualización del sistema se llevó a cabo con la aprobación de la [Orden General número 1/2018 de 18 de enero, sobre el Sistema de Intervención Operativa de la Guardia Civil](#).

IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA GUARDIA CIVIL. LA AGENDA DIGITAL.

Desde la Dirección General de la Guardia Civil y en línea con el plan estratégico de transformación digital del Gobierno, se están llevando a cabo una serie de actuaciones de cara a lograr la implantación de un nuevo sistema de trabajo basado en las nuevas tecnologías que redunde en beneficio del ciudadano.

Pretendemos proporcionar un servicio más ágil, eficaz, transparente y de mayor calidad para el ciudadano. Las medidas que podemos destacar más significativas son:

- Plan de Acción: En perfecta sincronización con el resto de los centros directivos del Ministerio de Interior se ha constituido un grupo de trabajo para desarrollar un plan que garantice la coordinación de todas las medidas que se están llevando a cabo en este campo.
- Sede electrónica: En el último año hemos trasladado nuestra Sede a la plataforma de la AGE "ACCEDA" garantizando así un mejor servicio, interoperable con el resto de las administraciones. Cuenta con 35 procedimientos accesibles para el ciudadano mediante Cl@ve, sistema de identificación, autenticación y firma electrónica, notificación electrónica y seguimiento de sus expedientes. Como novedad, permite el pago de tasas por medios electrónicos.
- Registro electrónico: Se ha elaborado un convenio de colaboración para la utilización de GEISER (Gestión integrada de Servicios de Registro) que se encuentra dentro de la Declaración de servicios compartidos, basado en una aplicación desarrollada en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como solución integral de registro y que cubre tanto la gestión de las oficinas de registro de entrada/salida, como la recepción y envío de registros en las unidades tramitadoras destinatarias de la documentación.
- Gestor de documentos electrónicos: Desde junio de 2017 la Guardia Civil cuenta con dos representantes en el Grupo de Trabajo del Ministerio del Interior para la elaboración de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos, estando sus trabajos muy avanzados. Mientras tanto, la Guardia Civil está trabajando en dar solución a los documentos electrónicos que se van generando en la Institución, se cuenta con la suscripción del gestor documental Alfresco y se está pendiente iniciar la asistencia técnica para su implantación.
- Identificación digital: Se ha implantado sobre las tarjetas de identificación profesional del personal de Guardia Civil el certificado de empleado público que les permite identificarse eficazmente para realizar los distintos trámites de modo electrónico.
- Firma electrónica: Se dispone en todos los equipos del Cuerpo del software adecuado para poder firmar electrónicamente.
- Portafirmas: Se llevan a cabo trabajos para la implantación a corto plazo de la aplicación "Port@firmas" de la AGE.
- Almacén electrónico: Se estudia la opción más idónea considerando las peculiaridades concretas de las necesidades de este Cuerpo sobre las opciones de un almacenamiento compartido o exclusivo, pudiendo incluso optar por una solución mixta.

Se realizan numerosas acciones, todas dependientes de otras e interoperables con las administraciones y entidades públicas que, con independencia de que la ciudadanía pueda optar por la vía tradicional en sus relaciones con la AGE, proporcionarán un mejor servicio de calidad.

1.7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (ODS 16).

La “Evaluación del Desempeño¹⁶” es definida en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en su artículo 20, como “*el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados*”.

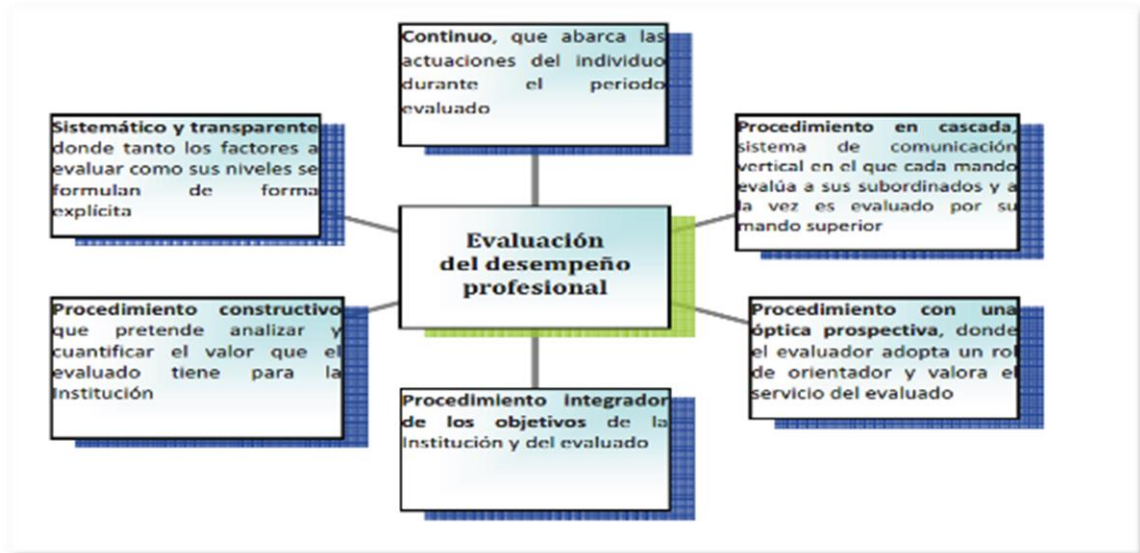


ILUSTRACIÓN 25 Evaluación del desempeño profesional.

La [Orden PRE/266/2015, de 17 de febrero, que establece el modelo y las normas reguladoras del Informe Personal de Calificación del Guardia Civil](#) (BOE de 20-02-2015) permite a quienes ejerzan la jefatura de guardias civiles valorar cualidades profesionales y personales.

Se confecciona un Informe Personal de Calificación del Guardia Civil (IPEGUCI) al total del personal anual para calificar sus cualidades, méritos, aptitudes, competencia y desempeño profesional durante el cumpleaños del calificado y finaliza el día anterior al año siguiente. Para facilitar su cumplimentación y en base al asesoramiento del Servicio de Psicología, el Mando de Personal aprobó mediante Resolución de 27 de febrero de 2015 una “Guía para la Evaluación del Desempeño”. También se habilitó un espacio en la Intranet corporativa para hacer más fácil el acceso a la información necesaria para realizar una correcta evaluación.

¹⁶ Indicador del GRI.



EJE 2. CAPITAL HUMANO.

2.1. DIÁLOGO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN (ODS 8).

2.1.1. Derecho de asociación y representación.

Sí puede ejercerlo el personal civil que trabaja en la Guardia Civil. El funcionariado y personal laboral que prestan servicio en la DGGC tienen reconocido el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional para la determinación de sus condiciones de trabajo.

El ejercicio de estos derechos se desarrolla fundamentalmente de acuerdo con lo dispuesto, entre otras, en el [Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#) y en el [Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores](#).

2.1.2. Representación sindical del personal civil.

Las últimas elecciones sindicales tuvieron lugar el 20 de junio de 2023.

La negociación colectiva de las condiciones de trabajo del funcionariado público destinado en la Guardia Civil se lleva a cabo en el seno de la Mesa Delegada del Ministerio del Interior, con la participación de quienes representan a las distintas organizaciones sindicales que en las elecciones hayan obtenido suficiente porcentaje de representación.

La Mesa Delegada del Ministerio del Interior, con carácter ordinario se reúne dos veces al año, normalmente en los meses de junio y diciembre. No obstante, con el fin de agilizar el funcionamiento de la Mesa Delegada, se han constituido una serie de Grupos de Trabajo:

- Temporalidad y Empleo.
- Formación.
- Complementos y Vestuario.
- Grupo Técnico Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Calendario laboral Personal Guardia Civil.
- Productividad y Acción Social.
- Traductores.

Para determinados asuntos relacionados con el personal laboral, con carácter mensual, se reúne la Subcomisión Delegada de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA), órgano colegiado de representación paritaria (igual número de representantes de la Administración y Organizaciones Sindicales con representación), que de acuerdo con lo dispuesto en el III Convenio Único para el Personal Laboral de la AGE, vela por la interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del Convenio.

2.1.3. El Consejo de la Guardia Civil.

El Consejo de la Guardia Civil es un órgano colegiado en el que participan representantes de los miembros de la Guardia Civil y de la Administración, con el fin de mejorar tanto las condiciones profesionales del personal de la Guardia Civil, como el funcionamiento de la propia Institución.

Quienes representan a los miembros de la Guardia Civil, vocales por elección a través de sufragio personal, libre, directo y secreto, han participado en las reuniones del Consejo, Grupos de Trabajo y Comisiones de estudio realizadas a lo largo de 2023, según se recoge en el artículo 54 de la [Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre](#).



El Consejo de la Guardia Civil es un órgano colegiado de participación que, bajo la presidencia del Ministro del Interior o persona en quien delegue, está compuesto por:

- Los miembros de la Guardia Civil elegidos por los integrantes del Instituto mediante sufragio personal, libre, directo y secreto. El número de representantes se determinará por Escalas, corresponde a cada una un vocal en el Consejo y uno más por cada 6.000 guardias civiles activos en esa Escala.
- Y representantes de la AGE por nombramiento del Ministro del Interior y la Ministra Defensa hasta alcanzar igual número de vocales elegidos por los miembros del Instituto.

**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.**

PR.-	Presidencia: Dirección General de la Guardia Civil:	(Directora General de la Guardia Civil y Presidenta del Consejo GC)
01.-	Secretaría: General de División	(Jefe del Gabinete Técnico y Secretario del Consejo GC)
02.-	Secretaría General Técnica M ^o del Interior:	(Secretario General Técnico del Ministerio del Interior)
03.-	MOP: Teniente General	(Jefe del Mando de Operaciones de la DAO)
04.-	MAPER: Teniente General	(Jefe del Mando de Personal)
05.-	DAO: General de Brigada	(2 ^a Jefe del Estado Mayor)
06.-	MAPER: Coronel	(Jefe de la Secretaría Técnica del Mando de Personal)
07.-	DAO: Teniente Coronel	(Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Estado Mayor)
08.-	MANDO FRONTERAS: Teniente General	(Jefe del Mando de Fronteras y Policía Marítima)
09.-	MAPO: Teniente General	(Jefe del Mando de Apoyo)
10.-	DIGEREM: Teniente General	(Director General de Reclutamiento y Personal Militar M ^o Defensa)
11.-	JASIS: Coronel	(Jefe Interino de la Jefatura de Asistencia al Personal)
12.-	JEPER: General de Brigada	(Jefe de la Jefatura de Personal)
13.-	JENSE: General de Brigada	(Jefe de la Jefatura de Excelencia)
14.-	DIGENFER: General de Brigada	(Subdirector General de Personal Militar de M ^o Defensa)
15.-	ASESORIA JURIDICA: Coronel Auditor	(Jefe Interino de la Asesoría Jurídica)
16.-	GT: Teniente Coronel	(Jefe del Área de DDHH, Igualdad y Diversidad del Gabinete Técnico)

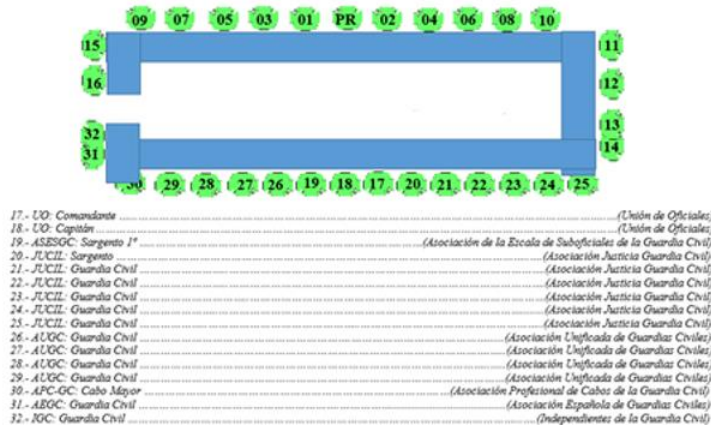


ILUSTRACIÓN 26 Reflejo de la composición del Consejo¹⁷, a fecha 14 de diciembre de 2023.

El Consejo de la Guardia Civil tiene las siguientes facultades:

- 1) Tener conocimiento y ser oído previamente en las siguientes cuestiones:
 - a) Establecimiento o modificación del estatuto profesional y del régimen disciplinario de la Guardia Civil.
 - b) Determinación de las condiciones de trabajo.
 - c) Régimen retributivo.
 - d) Programas de enseñanza y planes de formación de la Guardia Civil.
 - e) Régimen de permisos, vacaciones y licencias.
 - f) Planes de previsión social complementaria.
 - g) Asuntos que afecten a otros aspectos sociales, profesionales y económicos del personal de la Guardia Civil.
- 2) Informar, con carácter previo, las disposiciones legales o reglamentarias que se dicten sobre las citadas materias.
- 3) Conocer las estadísticas trimestrales sobre el índice de absentismo y sus causas, sobre los accidentes en acto de servicio y enfermedades profesionales y sus consecuencias, sobre los índices de siniestralidad, así como los estudios periódicos o específicos que se realicen sobre condiciones de trabajo.

¹⁷ [Orden PCM/149/2022, de 3 de marzo, por la que se designan vocales titulares y suplentes en representación de la Administración General del Estado en el Consejo de la Guardia Civil y se publica la composición del citado Consejo.](#)



- 4) Analizar y valorar las propuestas y sugerencias planteadas por el personal de la Guardia Civil sobre el régimen de personal, sobre sus derechos y deberes, sobre el ejercicio del derecho de asociación y sobre los aspectos sociales que les afecten.
- 5) Colaborar con la Administración para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.
- 6) Participar en la gestión de obras sociales para el personal, cuando así lo determine la normativa correspondiente.
- 7) Recibir información trimestral sobre la política de personal.
- 8) Emitir en el plazo de diez días el informe al que se refiere el apartado 1 del artículo 64 de la [Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil](#).

En cuanto al trabajo desempeñado a lo largo de 2023, podríamos señalar como actividades más importantes las que siguen:

ACTIVIDADES – AÑO 2023	TOTAL
Plenos del Consejo (extraordinarios y ordinarios)	5
Comisión Preparatoria	4
Comisión Normativa	4
Comisión de Riesgos Laborales	4
Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad	4
Grupos de Trabajo	63
Propuestas y sugerencias	1.774
Normativa / Informativa	33

ILUSTRACIÓN 27 Principales actividades del Consejo de la Guardia Civil.

Teniendo en cuenta que el personal de la Guardia Civil forma parte de nuestros grupos de interés, el número de propuestas y sugerencias llevadas al Consejo es de 1.774.

2.2. POLÍTICAS DE IGUALDAD (ODS 5).

2.2.1. Igualdad de género.

Pese a constituir uno de los temas de trabajo prioritarios para la Guardia Civil, nuestra Institución, por su específica condición, no se encuentra incardinada en el Plan de Igualdad de la Administración General del Estado.

Con la participación de los representantes de los distintos Mandos y de las Asociaciones Profesionales representadas en el Comité para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la colaboración del Instituto de la Mujer y la Subdirección General de Relaciones Laborales de Función Pública, se llevó a cabo el proceso de elaboración de un plan propio que finalizó en julio de 2019, con la presentación del "I Plan de Igualdad de la Guardia Civil". El Plan fue publicado por Resolución del titular de la Dirección General de la Guardia Civil el 11 de julio de 2019 en el Boletín Oficial del Cuerpo.

La elaboración de un "diagnóstico de situación" de la mujer en la Guardia Civil es el punto de partida necesario para desarrollar un Plan de Igualdad, esto supone un profundo análisis de género que permite ver de forma amplia la realidad del Cuerpo en cada momento, reconociendo que la presencia de mujeres y hombres deriva en diferentes necesidades, intereses, cualificaciones, demandas, actitudes, motivaciones, etc.



El diseño de un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres debe tener los siguientes objetivos:

- Fomentar el acceso, la permanencia y la promoción profesional de mujeres y hombres en el Cuerpo.
- Rentabilizar el potencial, la motivación y la implicación de cada persona.
- Adecuar la política de personal a las necesidades de mujeres y de hombres.
- Promover medidas en materia de igualdad entre mujeres y hombres que contribuyan a mejorar el ambiente de trabajo y el clima laboral.

De partida existe una igualdad formal, hombres y mujeres pueden acceder a ser guardias civiles en igualdad de condiciones, las mujeres pueden ocupar los mismos puestos de trabajo que los hombres, bajo las mismas condiciones y cumpliendo los mismos requisitos que éstos.

Aun así, nos encontramos con un Cuerpo en el que la presencia masculina es claramente superior, fruto en gran medida de la tardía incorporación de la mujer a la Institución y por lo que existe una presencia desigual de mujeres y hombres, que es más significativa en los empleos de mayor graduación, dado que dicha incorporación tardía solamente ha posibilitado el acceso al empleo de teniente coronel.

La normativa estatutaria que regula los ascensos en la Guardia Civil contempla un tiempo mínimo de permanencia en cada empleo como condición necesaria para el ascenso al empleo superior. El acceso de las mujeres a la Guardia Civil comenzó en el año 1988, contando con las primeras guardias civiles en prestar servicio en 1989. El acceso a la Escala de Oficiales se autorizó en el año 1993, año en el que ingresó en la Academia General Militar una única mujer, accediendo a la vida profesional en la Guardia Civil en 1998, con el empleo de teniente.

Aunque tras más de tres décadas de la incorporación de la mujer al servicio activo en la Guardia Civil, falta camino por recorrer para conseguir una presencia equilibrada de hombres y mujeres en la Guardia Civil, los logros numéricos han sido evidentes: el porcentaje de mujeres en la Guardia Civil en 1989 era del 0,45%. En 2023, la presencia de la mujer en el Cuerpo asciende al 9,57% (a 1 de enero de 2024), habiendo sido del 9,01% a 1 de enero de 2022.

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Guardias civiles mujeres	5.910	6.250	6.216	6.665	7058	7479
TOTAL¹⁸	78.015	78.899	77.437	77.815	78330	78191
%	7,58	7,92	8,03	8,57	9,01	9,56

ILUSTRACIÓN 28 Evolución de la presencia de la mujer en la Guardia Civil desde 2018 (porcentual, incluyendo alumnas).

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
1996	1.873	69.947	2,61
1997	1.881	68.696	2,67
1998	1.874	67.061	2,72
1999	1.866	65.207	2,78
2000	1.955	66.011	2,88
2001	1.979	64.871	2,96
2002	2.389	60.141	3,82
2003	2.519	68.876	3,53
2004	2.623	69.443	3,64

¹⁸ Personal del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de servicio activo y Guardias Alumnos en Prácticas.



	Mujeres	Hombres	% Mujeres
2005	3.037	70.671	4,12
2006	3.508	72.333	4,63
2007	3.861	73.082	5,02
2008	4.537	75.607	5,66
2009	5.145	77.824	6,20
2010	5.128	76.576	6,28
2011	5.145	75.435	6,38
2012	5.131	74.443	6,45
2013	5.130	73.185	6,55
2014	5.111	71.970	6,63
2015	5.171	71.345	6,76
2016	5.385	71.567	7,00
2017	5.562	71.706	7,20
2018	5.910	72.105	7,58
2019	6.250	72.649	7,92
2020	6.216	71.221	8,03
2021	6.665	71.150	8,57
2022	7.058	71.272	9,01
2023	7.479	70.712	9,57

ILUSTRACIÓN 29 Distribución porcentual de hombre y mujeres en la Guardia Civil (incluidos alumnos).

2.2.2. Fomento de la igualdad en la institución.

El Comité para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres¹⁹ en la Guardia Civil es el órgano de asesoramiento del titular de la Dirección General en materia de igualdad. La Resolución del Titular de la Dirección General de 10 de julio de 2014 crea el Comité para la Igualdad Efectiva de mujeres y de hombres en la Guardia Civil, constituido como órgano "...para el asesoramiento del Titular de la Dirección General, con la finalidad de promover la igualdad real y efectiva entre los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, de disponer de un conocimiento actualizado y diferenciado de la situación del hombre y de la mujer en el Cuerpo de la Guardia Civil y de formular recomendaciones en materia de igualdad de género."

Este órgano se disuelve mediante Resolución de 20 de agosto de 2021, de la Directora General de la Guardia Civil (publicado en BOGC nº 35 de 24 de agosto de 2021) y las funciones realizadas por este órgano pasan a ser desarrolladas por la Comisión permanente de Igualdad y Diversidad del seno del Consejo de la Guardia Civil (aprobado en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil de 23 de marzo de 2021).

La Comisión de Igualdad se reúne semestralmente, presidida por el Director General (en su ausencia la preside el General Jefe de la Jefatura de Asistencia al Personal), tiene como secretario al General Jefe del Gabinete Técnico (en su ausencia ejerce como secretario la personal titular del Área de DDHH, Igualdad y Diversidad), que derivado de ese cometido centraliza y coordina todas las propuestas, sugerencias y comunicaciones que envía el personal de la Guardia Civil al mismo sobre materia de Igualdad y Conciliación, coordina y prepara las reuniones de estos

¹⁹ Indicador del GRI.



órganos, encargándose de la gestión de actas, ordenación de cometidos derivados de las reuniones, etc.

Su actividad se complementa con otras impulsadas por el Gabinete Técnico del Titular de la Dirección General, en especial desde que en el mes de septiembre de 2018 se constituyera el Área de Mujeres e Igualdad, actual Área de Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad.

Las actividades en fomento de la igualdad durante 2023 han sido las que se muestran en la siguiente tabla:

Actividad	Número
Organización de actos	7
Cursos de formación organizados	4
Participaciones en grupos de trabajo	3
Participaciones en comisiones	10
Colaboraciones realizadas por personal del Área	23
Revisión de lenguaje inclusivo	-
Asistencias a actos	9
Formación realizada por personal del Área	4
Apariciones en medios de comunicación	4
Participaciones en el Consejo de la Guardia Civil	11
Participaciones en juntas de evaluación	1
Otras participaciones	21
Reuniones	4
Otras actividades destacadas	1

Actividades en fomento de la igualdad en 2022 (se detallan en el Anexo V).

2.2.3. Distribución porcentual de mujeres y hombres en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Para conocer cuál es la situación de ocupación de ese catálogo, se muestra una tabla con los efectivos (situación de activo²⁰) disponibles el 1 de enero de 2023.

EMPLEOS 2023	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Teniente General	0	5	5
General de División	0	9	9
General de Brigada	0	22	22
Coronel	0	131	131
Teniente Coronel	9	298	307
Comandante	38	492	530
Capitán	39	947	986
Teniente	84	1.484	1.568
Alférez	0	1	1
Suboficial Mayor	1	59	60
Subteniente	9	605	614
Brigada	25	1.047	1.072

²⁰ Para conocer los datos de efectivos reales globales, que incluyen guardias civiles en servicio activo (con o sin destino), en reserva con destino y guardias civiles alumnos en prácticas así como personal funcionario, laboral y de FF.AA, hay que acudir al Punto 6.3 "Tabla global de indicadores", capital humano, indicador "Personal que presta servicio en la Guardia Civil".



EMPLEOS 2023	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sargento Primero	82	2.071	2.153
Sargento	178	2.702	2.880
Cabo Mayor	0	91	91
Cabo Primero	260	6.303	6.563
Cabo	89	962	1.051
Guardia Civil	5.794	52.393	58.187
Alumnos-Prácticas	450	1.650	2.100
TOTALES	7.058	71.272	78.330

ILUSTRACIÓN 30 Distribución del personal de la Guardia Civil por sexos y empleo.

2.3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR (ODS 8).

En el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral del guardia civil, además de la regulación existente en este sentido para el conjunto de los empleados públicos, existe una mención expresa en la [Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil](#), concretamente en cuanto se refiere al régimen de horario de servicio.

Esa misma conciliación ha estado muy presente en la mente de quien legisla, al redactar la nueva Ley 29/2014. Y el propio Cuerpo, en la [Orden General número 1/2016, de 22 de enero, por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil](#).

En este sentido, [el Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil](#), en su artículo 19, regula la solicitud de vacantes para atender a la conciliación personal y familiar, para que dos guardias civiles cónyuges, o vinculados por análoga relación de afectividad, puedan solicitar en concurrencia destinos de provisión por antigüedad anunciados en la misma resolución, de modo que el más antiguo de los solicitantes ceda su derecho hasta coincidir con el que correspondiera al más moderno de ellos, en caso de existir vacantes suficientes.

La importancia de la conciliación de la vida laboral y personal²¹ debe aplicarse tanto a mujeres como a hombres. Ambos pueden encontrarse en situaciones que requieren de mecanismos específicos (licencias, reducciones de jornada, permisos específicos, etc.) en materia de conciliación.

Además, debido a la evolución de la pandemia, ha sido necesario dictar varias instrucciones para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional, siempre partiendo de lo dispuesto por Función Pública.

De las 5.650 medidas para la conciliación concedidas en 2023, las más demandadas siguen siendo las relacionadas con el nacimiento y el cuidado de los hijos, así como las reducciones de jornada y en menor medida flexibilización horaria.

Por encima del 60% de las medidas de flexibilización de horarios fueron concedidas a hombres, lo que desde 2019, supone un "cambio de tendencia" con respecto a años anteriores.

²¹ Indicador del GRI.



Periodo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de medidas	4.925	4.501	5.048	5.594	5.388	4.889	5.650

ILUSTRACIÓN 31 Evolución de las medidas de conciliación de 2017 a 2023.

2.4. SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (ODS 8).

La Guardia Civil lleva un largo camino recorrido para incrementar la cultura preventiva entre el personal del Cuerpo, tal como se recoge en el [Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil](#), que alude a *"la existencia de numerosas disposiciones internas del propio Instituto Armado que contienen valiosas medidas en materia de prevención de riesgos derivados de las funciones que sus miembros desempeñan"*. Esta línea de actuación se incorpora al mayor rango normativo según el artículo 31 de la [Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil](#), al establecer que *"Los miembros de la Guardia Civil tienen derecho a una protección adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo, con las peculiaridades propias de las funciones que tienen encomendadas."*

Mediante [Orden SND/726/2023, de 4 de julio](#) («BOE» de 5 de julio), se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, con efectos de 5 de julio de 2023. La Orden formula también recomendaciones orientadas especialmente a la vigilancia y robustecimiento de la salud pública y al ámbito de las emergencias sanitarias.

Con este acuerdo se acaba la aplicación de medidas extraordinarias vigentes al amparo de la [Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para enfrentar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#). Dicho acuerdo tuvo su reflejo en la Guardia Civil con la Instrucción del Director General de la Guardia Civil, de 2 de agosto de 2023, con la que se pone fin a la aplicación de las medidas organizativas aprobadas en la Guardia Civil para hacer frente a la COVID-19.

En el ámbito más concreto de la prevención de riesgos laborales, y como aplicación del artículo 6 del [Real decreto 179/2005, de 18 de febrero](#), tuvieron inicio el 1 de octubre de 2020 los reconocimientos médicos vinculados con la vigilancia de la salud mediante un servicio de vigilancia ajeno, contratado mediante un complejo proceso de licitación.

Desde entonces se han realizado 201933 reconocimientos médicos. Se prevé realizar un reconocimiento médico anual a todo el personal de alta ocupando un puesto de trabajo.

En el ámbito de la aptitud psicofísica y la sanidad, se encuentran en fase de tramitación los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Real Decreto sobre las funciones de la sanidad de la Guardia Civil y la determinación de la aptitud psicofísica de su personal.
- Proyecto de Real Decreto mediante la que se regula la gestión y control de los procesos de **incapacidad temporal** de condiciones psicofísicas del personal de la Guardia Civil. Actualmente este proyecto se encuentra en fase de estudio.

Existe una amplia gama de herramientas dentro de la página de intranet del Servicio de Prevención donde pueden encontrarse manuales, documentos de interés, guías, recomendaciones, instrucciones preventivas, etc. al respecto de la materia.



2.4.1. Estructura organizativa.

Conforme a lo regulado por el por el [Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil](#) y en la [Orden INT/724/2006, de 10 de marzo, por la que se regulan los órganos de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil](#), la organización actual, así como su dependencia orgánica, funcional y técnica, en la Dirección General de la Guardia Civil se constituyen los siguientes órganos de prevención:

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Sección de Prevención de Zona.
- Oficina de Prevención de Comandancia.
- Otras Unidades.
- Academia de Oficiales.
- Academia de Guardias y Suboficiales.
- Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada".
- Otras que determine el DGGC.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tiene dos finalidades fundamentales:

- Conseguir que todo el personal de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas destinado en Unidades, Centros y Organismos de la Guardia Civil, a los que es de aplicación el Real Decreto 179/2005, pueda tener abierta una puerta a la prevención, donde poder completar sus conocimientos en materia preventiva y acceder a información específica sobre la prevención en el Cuerpo.
- Dar a conocer, para cada una de las actividades o servicios que la Guardia Civil realiza, los riesgos que se pueden producir, los factores o causas que dan lugar a los mismos y las medidas de prevención que se han de tomar para evitarlos o al menos minimizar sus consecuencias.

Actualmente, de acuerdo con el Manual del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales aprobado, se están llevando a cabo las actuaciones que se recogen a continuación:

- Definición de perfiles y funciones.
- Identificación de Riesgos.
- Evaluación de Riesgos.
- Propuestas de Medidas preventivas.
- Información.
- Programas de actuación preventiva.

Los Órganos de Prevención de la Dirección General de la Guardia Civil tienen como fin garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud del personal de la Guardia Civil y de los miembros de las Fuerzas Armadas destinados en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, en el desempeño de las actividades del ámbito de las funciones públicas que tiene asignadas, entre ellas, las específicas relacionadas en la [Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#). Sus funciones son diseñar, implantar y coordinar los planes y programas de acción preventiva, evaluar los riesgos, establecer las medidas preventivas y otras análogas que les encomienden, y velar por su cumplimiento.

Para conseguir el fin se está implantando y se mantiene al día el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para la Guardia Civil (SGPRLGC).

De acuerdo con el Manual de Prevención de Riesgos Laborales aprobado, los objetivos específicos que en materia preventiva pretende alcanzar la Dirección General de la Guardia Civil, y que se pretende lograr por los Órganos de Prevención mediante una adecuada planificación anual de la prevención de riesgos laborales, son:



- Luchar contra la siniestralidad.
- Prevenir los riesgos psicosociales.
- Incidir en la prevención de las enfermedades profesionales que se consideren prioritarias.
- Vigilar los riesgos emergentes y adoptar medidas para su prevención.
- Ejercer las funciones de prevención de riesgos de manera coordinada entre los distintos órganos de prevención y de inspección.
- Difundir e integrar la cultura de la prevención.

Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo

2.4.2. Recursos externos.

La Guardia Civil ha establecido los requisitos de coordinación, en materia de Prevención de Riesgos Laborales a sus suministradores de servicios, así como con las empresas y autónomos que realicen obras en las instalaciones del Cuerpo e igualmente con aquellas empresas, instituciones u organismos en los cuales realice su servicio el personal de la Guardia Civil, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el [Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales](#), para garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva del artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves, o cuando esas actividades sean incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y salud de quienes trabajan.
- La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar al personal trabajador de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su corrección.

Con estos requisitos de coordinación se pretende que los trabajadores de las empresas concurrentes en un centro de trabajo realicen sus labores profesionales con seguridad, sin interferencias mutuas, de manera que ningún grupo, en su propia actividad laboral, pueda exponer a otros a riesgos innecesarios, ni ponga en peligro la seguridad de las instalaciones de la Guardia Civil, cuando sea en éstas donde se desarrolla la actividad, ni pueda producir daños a terceras personas.

2.4.3. Órganos de participación y consulta.

Dependiente del Consejo de la Guardia Civil, existe la Comisión de Riesgos Laborales²². En la comisión se analizaron 30 propuestas en 2023.

2.4.3.1. Actividades de prevención específicas desarrolladas en el periodo.

Se sigue con las Evaluaciones de Riesgos según las planificaciones anuales de los Programas de Actuación Preventiva, que se llevan estableciendo desde enero de 2011, evaluándose los centros y puestos de trabajo, y elaborando los planes de autoprotección o emergencia de los referidos centros de trabajo. En 2023, se han evaluado 105 centros y 2.874 puestos de trabajo y se han elaborado 103 medidas de emergencia.

²² Indicador del GRI.



2.4.3.2. Siniestralidad laboral.

En lo que atañe a la siniestralidad, ^[30] se refleja su evolución en los últimos años, datos que sirven de base para adoptar las medidas institucionales preventivas correspondientes. Se está trabajando en consolidar la tendencia de reducción del número de accidentes, con evolución favorable:

ACCIDENTES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Fallecimientos en acto de servicio	9	3	4	4	7	5	6
Evolución Nº de Accidentes	3.599	3.213	3.079	2.641	2.484	2.075	2.686

ILUSTRACIÓN 32 Accidentes en acto de servicio de 2017 a 2023.

2.4.3.3. Otras actuaciones en salud laboral.

A. Vigilancia de la salud.

La vigilancia de la salud es un derecho que asiste a los trabajadores para una protección eficaz de la seguridad y salud en el trabajo, recogido en la [Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales](#), y en concreto para el personal de la Guardia Civil, el artículo 6 del [Real Decreto 179/2005](#).

Instaurado en 2020, el sistema de Vigilancia de la Salud consiste en un conjunto de reconocimientos médicos de periodicidad anual obligatorio para todo el personal del Cuerpo, cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo, y no sólo la ausencia de enfermedad, así como asegurar la protección del trabajador frente a los riesgos laborales de su puesto de trabajo.

La vigilancia y control de la salud se lleva a cabo por personal sanitario de un servicio de vigilancia ajeno contratado al efecto, con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.

Los aspectos del bienestar físico, mental y social objetos del reconocimiento, se han personalizado para cada componente en función de los cometidos que se desempeña, si bien comparten un contenido común denominado Reconocimiento Médico General (RMG).

En el último periodo anual (octubre 2022 a septiembre 2023) se han realizado 69.361 reconocimientos médicos.

B. Atención psicológica

Además de las actuaciones específicas de prevención de riesgos laborales resumidas en los epígrafes anteriores, cabe citar también otras actividades de prevención que, aunque no se deriven directamente de los riesgos existentes, van igualmente encaminadas a preservar o mejorar la salud del personal de la Guardia Civil, como son cursos de primeros auxilios, la realización de campañas formativas, informativas y de promoción de conductas y prácticas saludables (deshabitación tabáquica, promoción del deporte y hábitos alimentarios saludables, y prevención del estrés, colesterol e hipertensión).

Un aspecto vital es prestar la asistencia psicológica requerida por cualquier miembro de la Institución; y que esta asistencia se ofrezca desde los ámbitos profesional y personal. Se trata de ofrecer un servicio que cubra todos los ámbitos en los que las personas se desenvuelven.

Se considera importante reseñar la futura implementación de una Orden Ministerial, por la que se establecerá un protocolo de actuación para la adopción preventiva de medidas específicas ante situaciones de naturaleza psiquiátrica, psicológica o ante conductas anómalas que afecten a guardias civiles. Mediante esta norma se pretende aglutinar y homogeneizar el conjunto de medidas preventivas de carácter específico que la Guardia Civil ha de adoptar cuando por razones

psicológicas o de conductas anómalas, se puede presumir un riesgo potencial o capaz de generar graves consecuencias. Las medidas son siempre provisionales, tienen carácter cautelar y se posibilita su adopción inmediata.



ILUSTRACIÓN 33 Folleto del Programa de Atención Psicológica de la Guardia Civil.

2.4.4. Absentismo laboral.

El absentismo²³ por bajas para el servicio por motivos de salud en la Guardia Civil es un asunto de atención permanente en el marco de la política de personal del Cuerpo dentro la gestión de sus recursos humanos. El modo de prevenir y paliar el absentismo es un elemento transversal que se maneja o se incorpora, directa o indirecta, en aspectos organizativos y estratégicos, tanto en los relacionados con la salud como en los orientados a satisfacer las necesidades y motivaciones de los profesionales del Cuerpo.

Se ha puesto de manifiesto el carácter multifactorial de las medidas que deben afectar a diferentes vertientes organizativas y que requieren la combinación de prácticas variadas en su gestión.

Hasta el momento, el conjunto de medidas de la red preventiva puesta en marcha se orienta a los tres niveles tradicionales de la prevención, aunque con especial énfasis en la primaria:

- Prevención primaria: desarrollar campañas y planes de vigilancia de la salud que eviten la aparición de enfermedades, así como medidas para satisfacer en lo posible las necesidades y motivaciones personales del personal de la Guardia Civil, con el fin de evitar que los condicionantes profesionales puedan desembocar en bajas médicas.
- Prevención secundaria: intentar que el personal de la Guardia Civil afectado por una baja médica temporal recupere lo antes posible su capacidad personal para prestar servicio, así como llevar a cabo una adecuada intervención, control y seguimiento.
- Prevención terciaria: propiciar medidas jurídico-legislativas relacionadas con la incapacidad permanente para el servicio de quienes sean guardias civiles.

A pesar de la pandemia COVID-19, el índice de absentismo mantiene su tendencia descendente, pasando de un 7,88 en 2020 al 7,25 en 2021 y 7,19 en 2022 y **7,15** en 2023.

²³ Indicador del GRI.



2.4.5. COVID-19.

La crisis sanitaria generada por el COVID-19 fue inicialmente gestionada por el Gobierno de España con la aprobación del [Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma](#) (vigencia agotada). Esta situación se prolongó hasta el 21 de junio de 2020.

Como consecuencia de la evolución de la pandemia, tras el periodo estival, el día 25 de octubre, mediante [Real Decreto 926/202, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS CoV-2](#) (vigencia agotada), fue declarado un nuevo estado de alarma en todo el territorio nacional y con vigencia hasta el 09 de mayo de 2021, estableciendo como autoridad competente al Gobierno, si bien en cada Comunidad Autónoma o ciudad con estatuto de autonomía la autoridad competente delegada recaía en quien ostenta la presidencia.

Uno de los principales retos a los que se ha enfrentado la Guardia Civil durante el año 2021, 2022 y 2023 está relacionado con la función de vigilar el cumplimiento de las directrices implementadas y los protocolos de actuación en caso de detectarse personas afectadas por COVID-19 en los puertos y aeropuertos españoles y aplicar las restricciones al movimiento que se van dictando por las autoridades sanitarias competentes, ambas cuestiones resultan de gran importancia para prevenir y contener la propagación del virus.

A. Implicaciones internas del COVID-19.

La situación de incertidumbre con respecto al COVID-19, especialmente en lo que se refiere a su grado de contagio, ha provocado que la Institución tuviera que hacer frente a una crisis sanitaria grave, tanto desde la perspectiva externa, es decir como servidora pública hacia la ciudadanía, como desde la perspectiva interna, esto es como consecuencia de la repercusión que ha tenido la enfermedad en el propio personal del Cuerpo.

El hecho de que el servicio que presta la Guardia Civil sea considerado esencial produce un efecto transversal a la gestión de la crisis interna y externa y es que, al ser uno de los pocos servicios que se mantienen durante las cuarentenas y aislamientos, su personal y dependencias se convierten en posibles vectores de transmisión del virus, lo que agudiza la importancia de mantener unas adecuadas medidas de protección y desinfección.

Por ello, desde el inicio de la pandemia, la Dirección General de la Guardia Civil ha venido adoptando diversas medidas en orden a la prestación del servicio por el personal del Cuerpo, en consonancia con las órdenes emitidas por las autoridades competentes. Todas estas medidas han pretendido conjugar, de la forma más eficaz posible, la adecuada protección a la salud del personal de la Guardia Civil con la necesaria disponibilidad del personal en el actual escenario de la pandemia.

B. Nuevo escenario de tratamiento de residuos sanitarios.

Además de las implicaciones sanitarias derivadas del COVID-19, el cambio en las rutinas higiénico-sanitarias afecta al medio ambiente, derivadas de la gestión y tratamiento adecuado de residuos sanitarios generados en centros sanitarios y en el ámbito doméstico. En este sentido, la forma en que se recogen, transporta y, finalmente, tratan y eliminan, a través de los gestores autorizados, es también crucial en términos de restringir la dispersión del COVID-19, por lo que la vigilancia e inspección de estos es clave, siendo reforzada esta faceta por la Guardia Civil.

C. Transmisión de enfermedades de origen animal.

La destrucción de la biodiversidad se ha mostrado como factor favorecedor de las enfermedades infecciosas en general, incluyendo las implicaciones zoonóticas derivadas, es decir, la transmisión



de determinadas enfermedades de animales a los seres humanos. En este sentido, se estima que el 75% de las enfermedades que afectan al ser humano tienen origen animal. En este sentido, la actuación del SEPRONA de la Guardia Civil en la protección de la biodiversidad y la lucha contra el tráfico ilegal de especies y contra las especies exóticas invasoras es el primer elemento de prevención en este sentido, así como las actuaciones que se llevan a cabo en la detección de casos de peste porcina, patologías que afectan a los bovinos, e incluso las infecciones víricas transmitidas por insectos y potenciadas por el cambio climático y la mayor presencia de especies de origen tropical. De hecho, para el impulso de estos cometidos, la Jefatura del SEPRONA ha sido designada recientemente como punto de contacto nacional ante los organismos nacionales e internacionales a través de la Oficina Central Nacional de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales.

D. Mejora seguridad en fronteras frente a pandemias y epidemias.

La Guardia Civil, como organismo encargado de la vigilancia de las fronteras, así como del control, bajo el mando funcional del Administrador de Aduanas, de entrada de productos, recibe regularmente alertas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre animales y plantas sujetos a prohibición o control de entrada, así como información sobre protocolos de actuación ante determinados síntomas de enfermedad observables en viajeros. En consecuencia, es primordial que los agentes encargados puedan detectar cualquier riesgo sanitario en infraestructuras y zonas sensibles como puertos, aeropuertos y fronteras terrestres y marítimas. Para ello se deben mejorar la formación y el equipamiento en el ámbito de las unidades de fronteras de la Guardia Civil para hacer frente a todo tipo de riesgos biológicos a los que puedan verse sometidas durante el desarrollo de los servicios realizados en el ámbito de sus competencias específicas en materia de custodia de costas, fronteras, puertos y aeropuertos, así como de sus competencias genéricas en materia de seguridad ciudadana en todo el mar territorial.

E. Campaña de vacunación contra el COVID-19.

La Guardia Civil ha contribuido a garantizar la seguridad de la fabricación, distribución y almacenaje de las vacunas contra el COVID-19 en España, así como a contribuir a que el proceso de vacunación se haya desarrollado con seguridad y normalidad, garantizando la seguridad ciudadana y facilitando el normal funcionamiento de los servicios públicos y privados inmersos en estos procesos.

Además, se han realizado las actividades necesarias para contribuir a la seguridad en los centros de almacenamiento y en los puntos de distribución que correspondiese, prestando los apoyos que pudiesen requerir los equipos de vacunación durante sus traslados o en los propios puntos de vacunación.

Por último, se han establecido contactos con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas para coordinar los apoyos a prestar en el proceso de vacunación, para la posible coordinación de la prestación de los oportunos apoyos que pudieran ser necesarios para garantizar que el mismo se realizaba con la debida seguridad.

F. Coordinación internacional (Unión Europea de la salud, COVAX).

La actividad del SEPRONA de la Guardia Civil en el ámbito de la seguridad alimentaria y sus implicaciones en la salud humana ha tenido tal repercusión, que ha sido invitado por la OMS a participar en un foro internacional para compartir buenas prácticas y procedimientos de inspección e investigación. En ese marco, durante 2021 se realizaron contactos con la Canadian Food Inspection Agency para compartir inteligencia de este ámbito y abrir una cadena de colaboraciones tanto estratégicas como operativas.



G. Ámbito de apoyo a otros organismos.

Los servicios de prevención y protección de la salud han tenido una implicación especial en la gestión de las citaciones a los reconocimientos Médicos dentro de la Vigilancia de la Salud y aplicativo GEVISAL, añadido a la actividad preventiva habitual planificada para el año 2023, dentro del entorno de la pandemia por COVID-19.

También se llevó a cabo el desarrollo de una aplicación informática específica para la Gestión de la PRL en la Guardia Civil en la plataforma SAP, como medida de responsabilidad social corporativa y de Integración al máximo nivel de la Prevención de Riesgos en el Sistema de Gestión de la Guardia Civil

Resulta relevante certificar que la Guardia Civil ha hecho frente a la pandemia declarada ante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, consiguiendo que las consecuencias que produjo tuvieran el menor impacto entre su personal y en el desempeño de sus funciones, en especial con la adopción de medidas organizativas específicas de detección temprana y de evitación de contagios, así como en la gestión efectiva del proceso de vacunación que permitiera lo antes posible ofrecer protección al personal del Cuerpo.

Todas estas actuaciones se han podido llevar a cabo mediante una importante labor logística por parte del **Mando de Apoyo**, que ha sido fundamental en la respuesta de la Guardia Civil a los efectos de la pandemia, por: la urgente liberación de anticipos y fondos, las asignaciones de crédito a las unidades para gastos relacionados con COVID-19, las contrataciones inaplazables relacionadas con la pandemia, y la distribución de material de protección. Todas estas actuaciones han sido de inestimable apoyo en la lucha del personal del Cuerpo contra la enfermedad.

2.5. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN (ODS 4).

Si tomamos en cuenta todo el esfuerzo realizado por la Guardia Civil para dotar a su personal de la adecuada formación y capacitación²⁴ para el ejercicio de las funciones que le son propias, y analizamos su evolución, podemos observar cómo hemos pasado de 1.111.900 horas en 2012 a 2.676.537 horas en 2023, esto es, se ha producido un incremento sustancial, que sobrepasa el 200%, con lo que podemos concluir que se ha realizado una inversión formativa adecuada en nuestro capital humano.

Hay que destacar que se ha mantenido el gasto en el Programa 131N Formación, aun habiéndose aumentado la oferta de Empleo Público.

2.5.1. Características de los planes y programas de formación.

Como recoge la propia Ley 29/2014, todos los españoles tienen derecho al acceso a la enseñanza de formación en la Guardia Civil en los términos contenidos en la propia norma, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y con los recogidos en el artículo 55 del [Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre](#).

La enseñanza de formación tiene como finalidad la capacitación profesional para la incorporación a las distintas escalas del Cuerpo de la Guardia Civil, y se impartirá en academias pertenecientes a la estructura docente de la Guardia Civil. Dichos centros serán responsables de la enseñanza de formación militar, de cuerpo de seguridad y la técnica que corresponda.

En el siguiente cuadro se recoge el impulso realizado según el coste medido de la formación (tanto a nivel global como por alumno).

²⁴ Indicador del GRI.



CURSOS	Nº Alumnado	Nº Cursos	Coste	Coste/alumno
CUGC (Oficiales)*	379	8	2.564.696,55	7.498,60
CUD**			887.292,12	
Formación***	4497	12	8.008.024,57	1.005,39
Capacitación	515	6	550.673,45	1.109,38
Especialización	3211	91	1.605.687,08	1.373,67
Altos Estudios	56	14	261.562,00	4.670,75
Teleformación	33924	63	0	

ILUSTRACIÓN 34 Cursos realizados y coste en 2023.

* Cursos de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales (por acceso directo y promoción profesional, incluyendo promoción interna y cambio de escala) que se realizan en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (Aranjuez), con la colaboración del Centro Universitario de la Guardia Civil (Aranjuez) adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En la cifra de alumnos se incluyen 5 becados de otros países.

**Gastos de Formación de los alumnos de 1º y 2º Curso de la AGM.

*** Cursos de formación:

- 3º, 4º y 5º de acceso directo a la Escala de Oficiales sin titulación universitaria.
- 1º de acceso directo a la Escala de Oficiales con titulación universitaria.
- 1º y 2º de acceso por promoción profesional a la Escala de Oficiales (Promoción interna)
- 1º y 2º de acceso por promoción profesional a la Escala de Oficiales (Cambio de escala)
- 1º y 2º de acceso a la Escala de Suboficiales.
- 1º y 2º (prácticas) de acceso a la Escala de Cabos y Guardias.

A continuación, vamos a ver el esfuerzo que realiza la Guardia Civil a nivel global en materia de formación (concepto de Enseñanza en nuestra Institución) y la evolución del crédito destinado a este fin (en millones de €).

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Horas totales formación (número)	2.504.320	2.621.276	2.532.146	2.725.052	2.841.235	2.608.658	2.676.537

ILUSTRACIÓN 35 Esfuerzo global en formación.

2.5.2. Formación de escalas.

A. Oficiales.

La formación²⁵ para el acceso a la nueva Escala de Oficiales se contempla en el artículo 40 de la Ley 29/2014. Su enseñanza incluye lo necesario para obtener el título de grado antes mencionado. Esta formación es de dos tipos:

- Enseñanza por el sistema de acceso directo, en las modalidades de acceso directo sin titulación universitaria previa y con titulación universitaria previa, contempla el curso de un periodo inicial determinado en la Academia General Militar del Ejército de Tierra. Actualmente, la formación para este ingreso, en la modalidad de acceso directo sin

²⁵ Indicador del GRI.

titulación universitaria previa, tiene una duración de 5 años y se imparte en dos centros de enseñanza y dos centros universitarios:

- Academia General Militar del Ejército de Tierra y Centro Universitario de la Defensa (Zaragoza), ubicados en el mismo emplazamiento en Zaragoza (2 años).
- Academia de Oficiales de la Guardia Civil y Centro Universitario de la Guardia Civil, ubicados en Aranjuez (Madrid) (3 años).

La duración prevista para el acceso directo con titulación universitaria será de 2 años, conforme a la [Orden PCM/286/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el currículo de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante la forma de ingreso por acceso directo con titulación universitaria previa y las titulaciones que permiten el ingreso.](#)

- Enseñanza por el sistema de promoción profesional en las modalidades de promoción interna y cambio de escala, que faculta para la incorporación a la Escala Oficiales desde la Escala de Suboficiales.

Como ya se ha expuesto, la constitución de la escala única de oficiales el 1 de julio de 2017 ha hecho necesaria la unificación de la formación que ha de cursar la futura oficialidad, en cualquiera de los dos sistemas de acceso, por lo que en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 25 de septiembre, se publicó la [Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional](#); se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso.



ILUSTRACIÓN 36 Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

Esta norma contiene los currículos formativos que han de cursarse durante el periodo de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales, obteniéndose junto al empleo de teniente un título de Grado en Ingeniería de la Seguridad, el alumnado que hubieran ingresado mediante el sistema de acceso directo; y de Grado en Gestión de la Seguridad Pública, quienes lo hubieran hecho por promoción interna.

B. Suboficiales.

La formación²⁶ para acceso a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil se contempla en el artículo 29 de la referida Ley 29/2014 y se desarrolla mediante [Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil](#); y se completa con la [Orden PCM/577/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas](#)

²⁶ Indicador del GRI.

[de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil.](#)

La totalidad de las plazas convocadas para el ingreso en la enseñanza de formación con la que se accede a la Escala de Suboficiales se reservará a los miembros de la Escala de Cabos y Guardias, que lleven, al menos, dos años de tiempo de servicios en dicha escala y cumplan, además, los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley 29/2014.



ILUSTRACIÓN 37 Academia de Suboficiales de la Guardia Civil.

La información relativa al número de plazas y pruebas para el ingreso se publicará en el Boletín Oficial de la Guardia Civil para cada convocatoria. La formación para este ingreso tiene una duración de dos cursos académicos y durante el año 2023 se ha impartido de manera conjunta en la Academia de Suboficiales de la Guardia Civil, sita en San Lorenzo de El Escorial (Madrid) y en la Academia de Guardias de Baeza (Jaén).

C. Cabos y Guardias.

La formación²⁷ para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil se contempla igualmente en el artículo 29 de la Ley 29/2014, y su desarrollo reglamentario se encuentra en el ya mencionado [Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil](#)²⁸.

La carga lectiva del plan de estudios para la citada escala, a desarrollar en el centro docente, tendrá lugar conforme a la [Orden PCM/576/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil](#) y será al menos, de 1.141 horas, impartidas en diferentes módulos, incluyendo 13,2 semanas dedicadas al módulo de Instrucción y Adiestramiento, equivalentes a 396 horas.

De acuerdo con lo anterior, la formación para este ingreso se concreta en un curso académico que se imparte tanto en la Academia de Guardias de la Guardia Civil, sita en Baeza (Jaén), como en el Colegio de Guardias Jóvenes, sito en Valdemoro (Madrid), debiendo superar posteriormente un periodo de formación en las Unidades territoriales de la Guardia Civil, con una duración de 40

²⁷ Indicador del GRI.

²⁸ La disposición adicional tercera del [Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil](#), suprime la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil, no desapareciendo dicha Academia, sino que se separan Cabos y Guardias de Suboficiales, y estos últimos pasan a una nueva Academia en San Lorenzo de El Escorial ([Orden PCI 734/2018, de 2 de julio](#)).

semanas y una carga lectiva de 1.275 horas, que se desarrollará a través del módulo de Servicio Operativo.



ILUSTRACIÓN 38 Academia de Guardias de la Guardia Civil.

El alumnado del Centro de Formación de acceso a la Escala de Cabos y Guardias se incorporará a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil tras finalizar con éxito el plan de estudios correspondiente y la evaluación del periodo de formación, y supondrá, con la atribución del empleo de Guardia Civil, la obtención de la equivalencia genérica del nivel académico de las enseñanzas de Grado Medio de Formación Profesional del Sistema Educativo Español.

En el [Real Decreto 627/2023, de 11 de julio](#) (BOE número 165, de 12 de julio), se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil, se establecieron 2520 plazas para ingreso en la Escala de Cabos y Guardias (reservando 1008 para militares profesionales de tropa y marinería, 185 para el alumnado del Colegio de Guardias Jóvenes y 1327 de acceso libre), más las correspondientes a promoción interna: 105 para ingreso en la Escala de Oficiales (85 en modalidad de promoción interna y 20 en modalidad de cambio de escala) y 250 para ingreso en la Escala de Suboficiales, mediante la modalidad de promoción interna.

2.5.3. Promoción de escalas.

A. Perfeccionamiento y altos estudios.

Dentro de la denominación genérica de formación figura también la enseñanza de perfeccionamiento²⁹, que es la que tiene por objeto, bien capacitar al personal de la Guardia Civil para el ascenso, bien especializarlo, o bien ampliar o actualizar conocimientos y aptitudes para el ejercicio de la profesión.

También se encuentra la relativa a los altos estudios profesionales, que son aquellos relacionados con la seguridad pública (títulos de postgrado), el ejercicio de funciones directivas atribuidas a las Categorías de Oficiales Generales y de Oficiales, así como aquellos que tengan el carácter de altos estudios de la Defensa Nacional en el ámbito de las FAS, como son en Infraestructura, Recursos Humanos y Recursos Financieros y los Cursos de Estado Mayor y el de actualización para el desempeño de los cometidos de Oficial General.

²⁹ Indicador del GRI.

B. Teleformación.

La Guardia Civil, a través de la Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador y Apoyo Técnico, dispone actualmente de dos plataformas de teleformación desde la que ofrece cursos on-line (internet e intranet) a su personal. Existen dos tipos de cursos: cursos de Formación continua-actualización o ampliación de conocimientos-específicos de la Guardia Civil, que se ofertan a través de la publicación en nuestro Boletín Oficial; Recursos Educativos Abiertos, no teniendo la consideración de curso, para obtener nuevos conocimientos en diversos asuntos relacionados con la administración pública, eficiencia energética en la Administración, etc.

Este tipo de formación está en aumento, los cursos que se ofrecen por Internet se pueden realizar desde el domicilio o cualquier punto con conexión a internet. A continuación, se muestra la evolución de este tipo de formación.

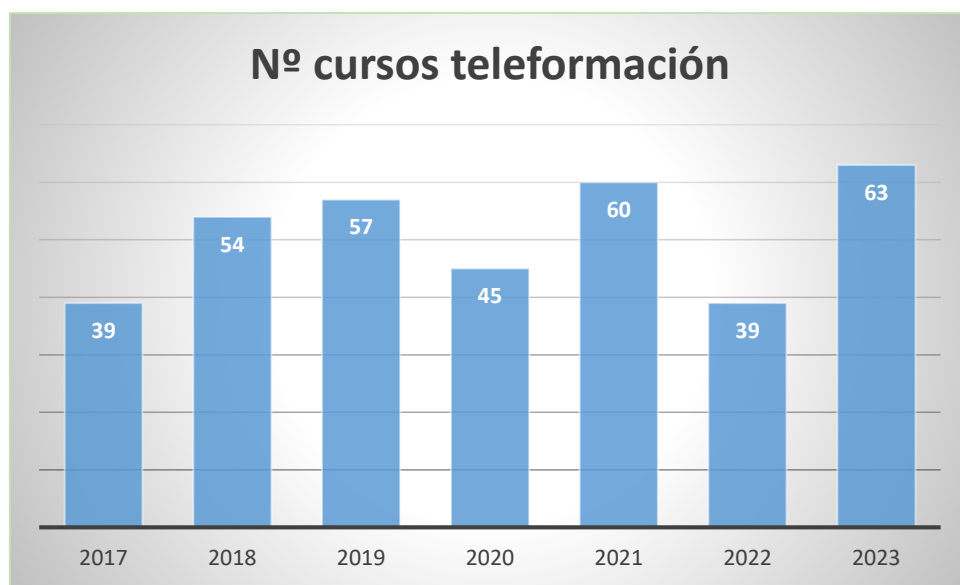


ILUSTRACIÓN 39 Cursos de teleformación desde 2017.

- **Treinta y tres mil novecientos veinticuatro (33924)** estudiantes de Formación Reglada. Los alumnos que tienen acceso a los Recursos Educativos Abiertos no se contabilizan.
- **Sesenta y tres (63)** cursos realizados de Formación Reglada.

C. Cursos de complemento de formación.

La disposición adicional primera de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, establece la integración en la nueva Escala de Oficiales de acuerdo con lo establecido en la misma, y la disposición transitoria primera prevé la constitución de dicha Escala de Oficiales, a partir del 1 de julio de 2017. La disposición transitoria segunda determina que quienes formen parte de la Escala Superior de Oficiales se incorporan en todo caso a la nueva Escala de Oficiales, mientras que la incorporación de quienes compongan la Escala de Oficiales y las Escalas Facultativas, Superior y Técnica, tendrá carácter voluntario.

El propósito de este curso de complemento de formación es adecuar el nivel de la formación recibida para el ejercicio de acciones directivas, siendo su finalidad incrementar las capacidades y conocimientos de quienes concurren y proporcionar, en su caso, a los miembros de la Escala de Oficiales y de la Escala Facultativa Técnica, al incorporarse a la nueva Escala, el reconocimiento académico equivalente al título de grado universitario, según el apartado 3 de la disposición transitoria décima de la Ley.



Así, la [Orden PRE/2840/2015 de 29 de diciembre](#), publicada en el Boletín Oficial del Cuerpo número 2 de 12 de enero de 2016, viene a regular el curso de complemento de formación para la integración e incorporación, con carácter voluntario, a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, regulada por la Ley 29/2014, de 28 de noviembre.

2.5.4. Carrera profesional.

De acuerdo con la Ley 29/2014, Título V, *Carrera profesional*, la carrera profesional del personal de la Guardia Civil queda definida por “*el acceso gradual a los sucesivos empleos, la ocupación de diferentes destinos y la progresiva capacitación para asumir puestos de mayor responsabilidad, combinando formación y experiencia profesional en el desempeño de los cometidos del Cuerpo y en el ejercicio de las facultades de su escala*”.

Los aspectos integrantes de la regulación legal de la Carrera Profesional³⁰, que se encuentran recogidas en la Ley, son las escalas, el historial profesional, las evaluaciones, el régimen de ascensos, los destinos y las situaciones administrativas.

A. Historial y promoción profesional.

Todas las vicisitudes profesionales de quien sea un guardia civil quedan reflejadas en su historial profesional, de uso confidencial, en el cual no figurará ningún dato relativo a origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual o a cualquier otra condición o circunstancia personal o social que pudiera ser constitutiva de causa de discriminación. El Informe Personal de Calificación, el Informe Personal de Evaluación del Guardia Civil (IPEGUCI), es decir, el informe de valoración personal que se elabora anual o bianualmente según la escala de pertenencia, y donde plasma su evolución profesional, según varios aspectos.

El acceso por promoción profesional del personal de Guardia Civil puede tener lugar mediante las modalidades de promoción interna y de cambio de escala.

B. Régimen de ascensos.

Otro elemento que considerar dentro de la carrera profesional lo constituye el régimen de ascensos el cual permite asegurar que la Guardia Civil dispone en los distintos empleos de profesionales con las competencias y experiencia adecuadas para conseguir su máxima efectividad, proporcionando oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional a sus miembros.

Los ascensos³¹ se producen al empleo inmediato superior, con ocasión de vacante en la escala correspondiente, al reunir las condiciones establecidas en la Ley 29/2014 y de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Los ascensos pueden ser de cuatro tipos.

TIPO	CRITERIO	EMPLEO
Antigüedad	Según el orden del escalafón.	Capitán, Sargento primero, Cabo primero
Concurso-oposición	Según el resultante del proceso selectivo y el correspondiente curso de capacitación.	Cabo

³⁰ Indicador del GRI.

³¹ Indicador del GRI.



TIPO	CRITERIO	EMPLEO
Clasificación	Por el orden derivado de un proceso de evaluación y superación de un curso previo para algunos empleos y escalas	Teniente Coronel, Comandante, Subteniente, Brigada
Elección	Entre guardias civiles del empleo inmediato inferior con mayor capacidad e idoneidad para acceder al empleo superior y previa superación de un curso, excepto para el empleo de Coronel EO.	General de Brigada, Coronel, Suboficial Mayor, Cabo Mayor

ILUSTRACIÓN 40 Tipos de ascenso en la Guardia Civil.

También pueden promoverse al empleo superior, con carácter honorífico guardias civiles que pasen a la situación de retiro y en quienes concurren méritos excepcionales o circunstancias especiales, según se dispone en el artículo 24 de la [Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar](#), y en el artículo 20 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre.

Como sistema de promoción, un elemento esencial que cobra especial relevancia es la llamada *evaluación*. El personal de la Guardia Civil es evaluado para determinar:

- La aptitud para el ascenso al empleo superior.
- La selección de un número limitado de asistentes a los cursos en que así se establezca.
- La insuficiencia de facultades profesionales.
- La insuficiencia de condiciones psicofísicas.

Cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 29/2014, las evaluaciones serán realizadas bien por el Consejo Superior de la Guardia Civil o por las Juntas de Evaluaciones que se constituyan, buscándose, siempre que sea posible, una composición equilibrada en los términos definidos por la legislación vigente para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El régimen de evaluaciones y ascensos del personal de la Guardia Civil se regula por el RD 512/2017 de 22 de mayo, con ello se produce la necesaria actualización de diversos aspectos tendentes a aportar un mayor rigor y objetividad a las evaluaciones, respondiendo así a la nueva realidad del modelo de carrera profesional en la Guardia Civil.

2.5.5. Destinos.

El artículo 75 de la Ley 29/2014 determina dónde pueden ocupar destino quienes sean guardias civiles. En todo caso su provisión se hará conforme a los principios de mérito, capacidad y antigüedad.

Los tipos de asignación de destinos de que se disponen son:

TIPO	CRITERIO
Libre designación	Aquellos para los que, por su especial responsabilidad y confianza, se precisan condiciones profesionales y personales de idoneidad, que apreciará discrecionalmente la autoridad facultada para concederlos, entre quienes cumplen los requisitos exigidos para el puesto.
Concurso de méritos	Se asignan evaluando los méritos y capacidades que posean en relación con los requisitos exigidos para el puesto.
Provisión por antigüedad	Se asignan por antigüedad en el escalafón, entre el personal interesado que cumplan los requisitos exigidos para el puesto.

ILUSTRACIÓN 41 Tipos de destino en la Guardia Civil.



Esta estructura de destinos está regulada actualmente mediante la [Orden INT/26/2021, de 15 de enero, por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil.](#)

En la Ley 29/2014 se atienden situaciones particulares necesarias de una especial protección como el período de embarazo, de tal manera que se permite ocupar un puesto de trabajo distinto, adecuado a las circunstancias de su estado; en segundo lugar, contempla las circunstancias excepcionales de atención familiar, basadas en motivos de salud, discapacidad o rehabilitación del personal guardia civil, su cónyuge, hijos, hijas o familiares hasta segundo grado de consanguinidad, pudiendo tener lugar la adscripción temporal a un puesto de trabajo en distinta unidad o localidad; por último, se contemplan también las circunstancias derivadas de la condición de víctima de violencia de género o de terrorismo. En 2019 se aprobó un nuevo Reglamento de destinos que se adapta a la nueva estructura de la Dirección General³².

2.5.6. Situaciones administrativas.

El personal de Guardia Civil puede encontrarse en alguna de las siguientes situaciones administrativas a lo largo de su vida profesional:

- Servicio activo.
- Servicios especiales.
- Excedencia.
- Suspenso de empleo.
- Suspenso de funciones.
- Reserva.

Por el [Real Decreto 728/2017, de 21 de julio, se aprueba un nuevo Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil](#). Como novedad destacada, se incluye la posibilidad de solicitar vacantes desde situaciones administrativas distintas a la de servicio activo, para facilitar la reincorporación y la conciliación de la vida laboral y familiar del personal en dichas situaciones. Con lo que el personal guardia civil en estas situaciones podrá cesar cuando haya obtenido un destino que le permita dicha conciliación, ya que, de pasar antes a la situación de servicio activo, el destino obtenido no respondería a sus intereses personales o familiares.

Es importante destacar, el esfuerzo que desde la Guardia Civil se está realizando para tratar de mantener en “*actividad*” al personal que alcanza la edad de pase a Reserva. En primer lugar, por los beneficios que supone para la propia persona, que con ese cambio vería reducidos sustancialmente sus emolumentos, suponiéndole una pérdida significativa de su capacidad adquisitiva y, en segundo lugar, por cuanto la mayor experiencia profesional de este personal veterano puede ser de gran ayuda para las funciones a desarrollar por la Guardia Civil.

A continuación puede verse la evolución de los últimos seis años del pase a la Situación de Reserva, primero, el personal que no tiene destino, el cual ha disminuido como consecuencia de lo anterior y de la creciente firma de convenios con CCAA y organismos públicos en los que prestan servicio guardias civiles en situación de reserva, segundo, el personal que tiene destino en puestos de catálogo de la Guardia Civil, decreciente por la continuación en servicio activo a la que ya hemos hecho mención.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EFFECTIVOS	5.114	4.916	4.047	4.299	4.368	4.164	4.348

ILUSTRACIÓN 42 Puestos de trabajo en reserva sin destino.

³² [Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil.](#)

Es positivo para nuestro personal proporcionar la posibilidad de que continúe con su actividad laboral. Sin embargo, el número de personal en reserva registrado entre 2017 y 2018, se debe principalmente a la posibilidad de continuar en el servicio activo cumpliendo los requisitos contemplados en el Real Decreto 728/2017. No obstante, se ha vuelto a registrar un incremento durante el año 2020.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
EFFECTIVOS	1.955	1.856	1.650	1.888	2.076	2.531	2638

ILUSTRACIÓN 43 Puestos de trabajo en reserva con destino.

Para promover el bienestar del personal en todas las edades y en relación con las situaciones administrativas, debemos destacar las concesiones de excedencia para cuidados familiares donde los hombres las solicitan cada vez es más frecuente, acercándose el porcentaje al de mujeres.

2.5.7. Formación conjunta Guardia Civil – Gendarmerie Nacional Francesa.

La Gendarmerie Nacional Francesa (GNF) y la Guardia Civil tienen una larga tradición de buenas relaciones y una colaboración constructiva. El trabajo conjunto de los dos Cuerpos Policiales permitió que, tras la suscripción de un Acuerdo Internacional Administrativo, de 23 de agosto de 2017, se llevase a cabo una formación conjunta de una Compañía de 120 alumnos gendarmes en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, junto a guardias civiles también en periodo de formación. Este, como se ha llamado coloquialmente, “Erasmus policial”, ha supuesto una experiencia muy positiva que se pretende continuar en el tiempo.



ILUSTRACIÓN 44 Patrulla marítima conjunta.



ILUSTRACIÓN 45 Desfile del 14 de julio, Fiesta Nacional Francesa.

Desde el citado año 2017 se han venido firmando sucesivos Acuerdos Administrativos entre los Ministerios del Interior del Reino de España y de la República Francesa relativos al refuerzo de la cooperación en materia de formación entre la Guardia Civil española y la Gendarmerie Nacional Francesa, que han venido permitiendo la presencia de alumnado de ambos Cuerpos en sus centros docentes de forma recíproca, llevando a cabo el alumnado de un Cuerpo formación pedagógica en centros docentes del otro Cuerpo. Este proyecto de colaboración supone aunar la acción de dos fuerzas, compartir una cultura policial común, un conocimiento mutuo y una verdadera oportunidad de hacer vivir la Europa de la Seguridad. En el año 2023, fruto de las relaciones bilaterales entre ambos Cuerpos, se llevó a cabo un intercambio formativo, en el que también concurrió alumnado de la Guarda Nacional Republicana de Portugal (GNR), conceptualizado como un complemento formativo consecuente con la realización del Curso de

Ayudante Monitor de Intervención Profesional de Nueva Generación (AMIP-NG), donde un contingente de Guardia Civil junto con el referido de la GNR y otro de la Gendarmería Nacional Francesa llevaron a cabo el referido curso en el mes de julio en la Escuela de Gendarmería de Tulle (Francia).

2.5.8. Formación conjunta iniciativa G4.

En el año 2022 se constituyó la denominada Iniciativa G-4 entre la Gendarmería Nacional Francesa, Carabinieri de Italia, la Guarda Nacional Republicana de Portugal, y la Guardia Civil, bajo la constitución de tres Grupos de Trabajo de Expertos, uno en torno a la Protección del Medioambiente, otro sobre Ciberseguridad, y otro sobre Formación y Educación Conjunta, con la finalidad de desarrollar una serie de actividades y propuestas para ser expuestas a los Directores/Comandantes Generales de estos cuatro Cuerpos Policiales intervinientes en un formato de Conferencia de Alto Nivel. En torno al Grupo Formación y Educación Conjunta, en el año 2023, en el mes de julio, fruto de las relaciones establecidas en el marco de esta Iniciativa G-4, se llevó a cabo la primera experiencia en formación conjunta G-4 POLARIS, bajo el liderazgo de Carabinieri de Italia, en la Scuola Marescialli e Brigadieri dei Carabinieri, Casema "Felice Maritano", ubicada en Florencia (Italia), en el que un contingente de Guardia Civil (un Capitán y dos Suboficiales en calidad de Staff, y diez Guardias Civiles en calidad de alumnos) participó en la misma.



ILUSTRACIÓN 46 Formación conjunta de policías europeas G4.

2.5.9. Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).

El primer convenio de adscripción se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM 29-11-2011) por Orden 4682/2011, de 25 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo, que autoriza la adscripción del CUGC a la UC3M para impartir los estudios para obtener el título oficial de Grado en Ingeniería de la Seguridad (para incorporar a la Escala de Oficiales, por acceso directo), ampliado al Grado en Gestión de Educación y Deporte (BOCM 17-02-2017). Posteriormente, en [Resolución de 25 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica \(BOE núm. 177 de 28 de junio de 2020\)](#), se publicó la modificación del Convenio con la UC3M, con las nuevas titulaciones de grado y posgrado. Actualmente, se rige por la [Resolución de 25 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de prórroga al Convenio de la Universidad Carlos III de Madrid, para la adscripción a dicha Universidad del Centro Universitario de la Guardia Civil](#).



ILUSTRACIÓN 47 Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).

En el curso 2022-23, el CUGC impartió las siguientes titulaciones:

- Grado Universitario en Ingeniería de la Seguridad (240 ECTS).
- Grado Universitario en Gestión de Seguridad Pública (240 ECTS).
- Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad (60 ECTS).
- Máster Universitario en Seguridad Vial y Tráfico (60 ECTS).
- Máster Universitario en Alta Dirección de Seguridad Internacional (60 ECTS).
- Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento de la Seguridad (60 ECTS).
- Curso Universitario en Reconstrucción de Siniestros Viales (18 ECTS).
- Curso Universitario en Investigación de la Ciberdelincuencia (18 ECTS).
- Curso Universitario en Delitos Medioambientales (18 ECTS).
- Curso Universitario en Investigación Interna (18 ECTS).
- Curso Universitario en Violencia sobre la Mujer (18 ECTS).
- Curso Universitario en Delitos de Odio (18 ECTS).
- Curso Universitario en Competencias Digitales Docentes (18 ECTS).
- Diploma de Experto Universitario en Investigación Económica y Blanqueo de Capitales (24 ECTS).

Los alumnos matriculados en el Centro Universitario de la Guardia Civil que iniciaron curso en el curso 2022-23 fueron los siguientes:

Nº ALUMNOS	TITULACIÓN
61	3º curso del Grado en Ingeniería de la Seguridad y asignaturas pendientes de 2º. (XI promoción de acceso directo).
70	4º curso del Grado en Ingeniería de la Seguridad (X promoción de acceso directo).
81	3º curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública (VI promoción de acceso por promoción interna).
69	4º curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública (V promoción de acceso por promoción interna).
20	1º curso de la Promoción Profesional Cambio de Escala (II Promoción)
10	2º curso de Promoción Profesional Cambio de Escala (I Promoción)
Total 311	

ILUSTRACIÓN 48 Estudios de formación de grados universitarios.



Nº ALUMNOS	TITULACIÓN
68	IX Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad (5º curso de promoción de acceso directo). Incluidos 6 alumnos becados de otros países.
30	IV Máster Universitario en Alta Dirección en Seguridad Internacional, 19 alumnos de otros países.
51	Máster Universitario de Seguridad Vial y Tráfico, 4 alumnos de otros países.
30	II Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento de la Seguridad, 10 alumnos de otros países
38	V Curso Experto Universitario en Reconstrucción de Siniestros Viales, 2 alumnos de otros países.
46	IV Curso de Experto Universitario en Investigación de la Ciberdelincuencia, 3 alumnos de otros países.
43	III Curso de Experto Universitario en Investigación de Delitos Medioambientales, 7 alumnos de otros países.
32	II Curso de Experto Universitario en Investigación Interna, 4 alumnos de otros países.
36	II Curso de Experto Universitario en Violencia sobre la Mujer, 2 alumnos de otros países.
40	II Curso Universitario en Delitos de Odio, 3 alumnos de otros países.
96	I Curso Universitario en Competencias Digitales Docentes
44	I Curso Universitario para la Obtención del Diploma de Experto Universitario en Investigación Económica y Blanqueo de Capitales, 2 alumnos de otros países.
Total	554

ILUSTRACIÓN 49 Otros estudios de máster universitario y títulos propios.

865 alumnos formados en sus distintas actividades formativas universitarias.

El acto de Graduación de los Oficiales de la Guardia Civil titulados en el Grado en Ingeniería de la Seguridad (X Promoción) tuvo lugar el día 3 de julio de 2023, en el edificio Sabatini del Campus de Leganés de la Universidad Carlos III de Madrid. Se entregaron los premios extraordinarios:

- Mejor expediente en el Grado en Gestión de Seguridad Pública, curso 2022/2023.
- Mejor expediente en el Grado en Ingeniería de la Seguridad, curso 2022/2023.

Desde el CUGC se apoya la realización de candidaturas sobre la base del sistema de codirección, es decir, mediante la designación de un doctor de la Universidad y/o un miembro de la Guardia Civil como Director y/o Codirector de Tesis con el grado de doctor.

El CUGC desarrolla actividades de colaboración con el programa de doctorado de la UNED en los programas de:

- Unión Europea, específicamente en aspectos relacionados con la Seguridad. Esta línea de investigación permite desarrollar doctorados sobre seguridad estratégicamente, como estudios y análisis comparados sobre aspectos de seguridad en la Unión Europea y su relación con otras áreas geopolíticas.
- Derecho y Ciencias Sociales, dentro de la línea de investigación sobre Seguridad y extranjería, Gestión pública y Estado del Bienestar. Esta línea de investigación permite el desarrollo de doctorados relacionados con la seguridad desde un punto de vista global, ya que pueden afrontarse hipótesis relativas a la seguridad global.

Además, el CUGC apoya en la realización de doctorados en español para egresados del Máster en Alta Dirección en Seguridad Internacional en el programa de Geopolítica y Seguridad del Instituto de Iberoamérica, en colaboración con la Universidad de Salamanca.

El CUGC está apoyando a doctorandos desde 2015, ya sea como miembros de Tribunal o como Directores/Codirectores de tesis doctorales, y asesorando y facilitando a los doctorandos el inicio de las tramitaciones de admisión y la adjudicación de Director/Codirector.



Así mismo, a través de Acuerdos de Colaboración suscritos con diversas Universidades tanto públicas como privadas, desde el CUGC, se está apoyando la realización de Tesis Doctorales con las mismas a petición de los doctorandos, que, por motivos de residencia, etc., desean llevarla a cabo en estas.

- Acuerdo de colaboración con la Universidad Camilo José Cela (UCJC) en materia de investigación y apoyo al doctorado.
- Acuerdo de colaboración con la Universidad de Castilla la Mancha (UCLM) en materia de investigación y apoyo al doctorado.
- Acuerdo de colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) en materia de investigación y apoyo al doctorado.
- Acuerdo de colaboración con la Universidad Francisco Vitoria (UFV) en materia de investigación y apoyo al doctorado.
- Acuerdo de colaboración con la Universidad de Alicante (UA) en materia de investigación y apoyo al doctorado.

Convenios y acuerdos de colaboración pendientes de firma:

Acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en materia de investigación y apoyo al doctorado.

2.6. EMPLEOS Y RETRIBUCIONES (ODS 8).

2.6.1. Evolución del empleo en la Guardia Civil.

Desde que en 2011 se logra la cifra máxima de guardias civiles en situación de poder prestar servicio, al alcanzar los 83.334 miembros del Cuerpo, los años sucesivos acumularon un déficit que representa el 7,9% de reducción de personal. Si bien, en 2018 se consiguió invertir la tendencia gracias a las sucesivas Ofertas de Empleo Público, actualmente las cifras aún no son equiparables a las de 2011.

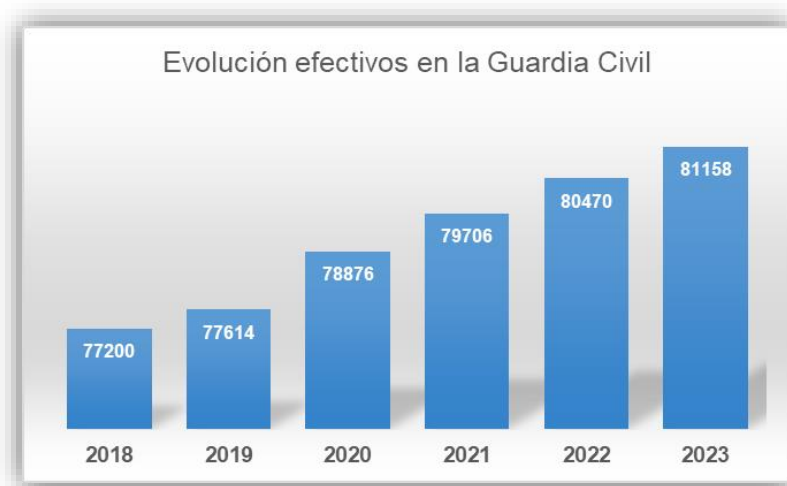


ILUSTRACIÓN 50 Evolución de efectivos en la Guardia Civil.

A. Plantilla, catálogo y efectivos.

Si hablamos de personal, un elemento esencial en cualquier Cuerpo administrativo es la plantilla, entendida, según [Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del personal de la Guardia Civil](#), como "la relación cuantitativa y cualitativa de puestos de su estructura necesarios para estar en



condiciones de cumplir los cometidos que tengan asignados³³.” En el [Real Decreto 687/2021, de 3 de agosto](#), se determinó la plantilla de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025.

Dando un paso más en este campo, una vez determinada la plantilla, procede conocer cuál es el catálogo de puestos³⁴ de trabajo correspondiente, lo que, en términos del artículo 27 de la Ley 29/2014, comprende “la denominación de cada uno de ellos, su asignación a determinadas escalas, empleos y/o requisitos de especialidad, aptitud o titulación, la forma de asignación y sus retribuciones complementarias”.

En el apartado [2.2.3 “Distribución porcentual de mujeres y hombres en la Guardia Civil”](#) de la presente Memoria se ha analizado la distribución por sexo y por empleos.

En cuanto al personal civil, a fecha 01 de enero de 2024 la Guardia Civil contaba con 335 funcionarios (un nivel de cobertura del 61,2%) para un catálogo de 547 puestos de trabajo y 124 trabajadores contratados como personal laboral para un catálogo de 159 puestos de trabajo (un nivel de cobertura del 77,9%). En estos campos también debe trabajarse en mecanismos para la captación y retención de este personal.

En cuanto al personal que deja nuestra Institución, la siguiente tabla recoge el que pasó a la situación de retirado o jubilación en 2018–2023.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Guardias civiles	1.604	1.637	1.396	1.331	1.293	1.423
Funcionariado civil	4	11	6	0	12	13
Personal laboral	3	4	9	0	2	6

ILUSTRACIÓN 51 Personal de la Guardia Civil que pasa a retiro o jubilación.

B. Ingreso en la Guardia Civil.

El artículo 26 de la reiterada Ley 29/2014, remite al Consejo de Ministros para que apruebe la provisión anual de plazas en el Cuerpo de la Guardia Civil, especificando los cupos que correspondan a los distintos sistemas de acceso y ajustándose a los créditos presupuestarios y a las previsiones sobre oferta de empleo público (OEP).

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de la OEP en el periodo considerado, observándose cómo en estos dos últimos años se aprueba una tasa real de reposición del personal, cambiando la tendencia de pérdida de efectivos de años anteriores. Hay que tener en cuenta las singularidades del Cuerpo de la Guardia Civil, motivadas por su amplio despliegue territorial y la necesidad de continuar dando una respuesta adecuada a los retos que plantea la seguridad pública, especialmente en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, seguridad de puertos y aeropuertos, seguridad vial y protección de la naturaleza, y la creación de las Unidades de Respuesta de la Guardia Civil para la protección de las instalaciones nucleares, hace necesaria una actualización constante de la OEP específica para la Guardia Civil, que equilibre el esfuerzo de optimización de personal, con la incorporación de nuevos efectivos.

Evolución OEP PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OEP Guardias Civiles (total)	2.030	2.210	2.154	2.091	1.671	2.520
OEP GGCC (plazas acceso libre)	1.043	1.326	1.117	1.079	827	1327
OEP GGCC (plazas para militares)	812	884	862	837	669	1008
OEP GGCC (plazas Colegio GGJJ)	175	175	175	175	175	185
OEP (aspirantes)	29.346	27.357	26.793	27.235	25.988	27.472
OEP (aspirantes acceso libre)	24.726	23.566	23.310	23.887	23.216	23.866

³³ La plantilla reglamentaria tendrá una vigencia de 4 años.

³⁴ Indicador del GRI.



Evolución OEP PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OEP (aspirantes militares)	4.371	3.541	3.235	3.098	2.523	3.357
OEP (aspirantes Colegio GGJJ)	249	250	248	250	249	249
OEP Suboficiales	400	400	500	250	250	250
OEP Oficiales (promoción interna)	80	80	80	70	80	85
OEP Oficiales (cambio escala)				10	20	20
OEP Oficiales (acceso directo sin titulación)	65	65	65	65	65	75

ILUSTRACIÓN 52 Evaluación de la oferta de empleo público en la Guardia Civil.

2.6.2. Política retributiva.

La estructura retributiva del personal del Cuerpo de la Guardia Civil se sustenta en la [Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#), cuyo artículo 6.4 señala que *“los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán derecho a una remuneración justa que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación, el riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo y su peculiar estructura”* y en la [Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil](#), en cuyo artículo 35 se recoge que *“los miembros de la Guardia Civil tendrán derecho a una remuneración acorde con su empleo, destino y puesto de trabajo que desempeñen y que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y riesgo que comporta su misión, así como especificidad de los horarios de trabajo y peculiar estructura”*.

La [Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil](#), señala que corresponde al Ministro del Interior la dirección de la política de personal relativa a las retribuciones y delimita en su Título VII, *Protección Social, Retribuciones y Recursos*, Capítulo II, *Retribuciones y Grupos administrativos*, artículo 105, las equivalencias entre los empleos y los grupos de clasificación de los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas:

EMPLEOS	GRUPOS ³⁵
Teniente General a Teniente	Grupo A (Subgrupo A1)
Suboficial Mayor a Sargento	Grupo A (Subgrupo A2)
Cabo Mayor a Guardia Civil	Grupo C (Subgrupo C1)

ILUSTRACIÓN 53 Equivalencias entre los empleos de la Guardia Civil y los grupos de clasificación de la Administración General del Estado.

Para conocer con mayor detalle la normativa aplicable, es el [Real Decreto 950/2005, de 29 de julio](#), el que regula las retribuciones básicas y complementarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, todas las cuantías retributivas se actualizan anualmente conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En el año 2023 se incrementaron en un 3,5%, en virtud de lo establecido en la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#), en el punto Dos, de su artículo 19, un 2,5% inicial, un 0.5% vinculado al IPCA (Resolución de 4 de octubre de 2023, BOE núm. 238 de 05/10/2023) y un 0.5% vinculado al PIB (Resolución de 7 de febrero de 2024, BOE núm. 34 de 08/02/2024).

Asimismo, de conformidad con la [Orden General número 4, de 12 de febrero de 2021, por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil](#), en base a los parámetros establecidos en dicha Orden General, el reparto por escalas de los incentivos al rendimiento durante 2023 se observa en el esquema siguiente:

³⁵ A efectos retributivos.



ILUSTRACIÓN 54 Reparto de los incentivos al rendimiento por escalas en el año 2023.

Y en lo que se refiere al personal laboral, su configuración retributiva, se recoge en el vigente Convenio, único para el personal laboral de la Administración General del Estado y se basa en grupos profesionales y áreas funcionales.

La Ley Orgánica de derechos y deberes de la Guardia Civil puso especial énfasis en reforzar los mecanismos para garantizar la igualdad real y efectiva entre los hombres y mujeres de la Guardia Civil, evitando así discriminaciones personales o profesionales, lo que se extiende igualmente a su régimen retributivo por razón de género.

A. Salario fijo, complementos e incentivos.

Las retribuciones totales incluyen las retribuciones básicas (el sueldo base y la antigüedad) y las retribuciones complementarias (los complementos de destino y específico, y los incentivos al rendimiento).

Las retribuciones básicas y los complementos de destino y específico están predefinidos en los presupuestos generales de cada año, sin embargo, tienen una regulación específica los incentivos al rendimiento en la [Orden General número 4, dada en Madrid a 12 de febrero de 2021, por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil](#).

2.7. ACCIÓN SOCIAL (ODS 8 Y 17).

En virtud de lo establecido en el art. 104 de la [Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil](#), dentro del marco de protección social, existe en la Guardia Civil un sistema de acción social en el que se desarrollan actuaciones para promover el bienestar social, la formación, la salud, la cultura, el ocio y el deporte del personal del Cuerpo, incluidos los retirados, y sus familias.

Regulada mediante [Orden General nº 6, de 20 de abril de 2007, de Organización y misiones del Servicio de Acción Social](#)³⁶ de la Guardia Civil, la acción social está constituida por el conjunto de actividades que, en el marco de los Programas de Actuación integrados en el Plan Anual correspondiente, aprobado por la Dirección General de la Guardia Civil y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, desarrollan los Órganos y Unidades de la Guardia Civil

³⁶ Indicador del GRI.



encuadrados en el Servicio de Acción Social, con objeto de lograr un mayor grado de bienestar personal y familiar para los miembros del Cuerpo, personal retirado, viudos o viudas y huérfanos o huérfanas, así como al personal de las Fuerzas Armadas que presta sus servicios en la Guardia Civil.

Se pretende pues, mejorar sus condiciones sociales, teniendo como objetivos fundamentales los principios de igualdad, universalidad y equidad. Dentro del sistema de acción social, se establecen dos líneas de actuación: Ayudas económicas de acción social y prestaciones de asistencia al personal.

Para esa primera línea de acción de ayudas económicas se cuenta con el Plan de Acción Social que se aprueba anualmente en el ámbito de la Guardia Civil desarrolla fórmulas para atender y complementar determinadas actividades y necesidades de su personal, que exceden el marco de la protección general de los sistemas de seguridad social.

Las ayudas y ámbitos de actuación del Plan constituyen una sobresaliente referencia orientada al bienestar del personal de la Guardia Civil y de sus familias y contribuyen a un mayor grado de satisfacción y compromiso personal.

La naturaleza de las situaciones que generan las Ayudas y el contexto socio-profesional donde surgen, justifican el permanente seguimiento y revisión que se lleva a cabo para determinar las líneas básicas, las prioridades y los programas a aprobar, así como la adecuada gestión y la óptima distribución de las cantidades disponibles. Fruto de este trabajo, el Plan de Acción Social de la Guardia Civil ha ampliado su alcance tanto en volumen de beneficiarios como en la tipología de las situaciones atendidas y se desenvuelve en la notable diversidad de realidades que viven quienes integran el Cuerpo, teniendo en cuenta las pautas que en esta materia recomienda la Administración General del Estado.

Para la segunda línea de acción (prestaciones de asistencia al personal), la Guardia Civil dispone de alojamientos en residencias para dar solución a diversas situaciones derivadas de una multiplicidad de factores relacionadas siempre con la realidad de la Institución como puede ser el apoyar la movilidad geográfica o facilitar la conciliación laboral, familiar y personal del personal de la Guardia Civil y de sus familias, permitiendo tanto el descanso vacacional, como el alojamiento de los hijos que se encontrasen cursando estudios universitarios y debieran trasladarse a una localidad diferente a la de su domicilio.

Mediante la publicación de la [Orden General nº 5 de 4 de julio del 2022, se regula la relación institucional con el personal retirado de la Guardia Civil](#), se pretende favorecer y mantener los vínculos afectivos del personal retirado con la institución, ensalzando su orgullo de pertenencia y poniendo en valor la figura del veterano. Siendo una muestra de responsabilidad social corporativa de la Guardia Civil, aportando un valor añadido en el eje social y de recursos humanos de la institución.

2.7.1. Datos generales.

La Resolución de 28 de julio de 2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE núm. 189, de 8 de agosto) aprueba y da publicidad al Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre criterios comunes aplicables a los Planes de Acción Social de la AGE. Esta norma es la que se toma como referencia en la Guardia Civil para la elaboración de los sucesivos planes de Acción Social.

Las ayudas contenidas en los mismos se clasifican en áreas de actuación comunes para la AGE. En general, las ayudas orientadas a facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares ocupan un papel preponderante en los planes, dada la incidencia que pueden tener en este ámbito aspectos relacionados con la situación geográfica de las Unidades y con la movilidad profesional de guardias civiles.



El Plan de Acción Social de la Guardia Civil para el año 2023 fue anunciado por Resolución de 09 de febrero de 2023 de la Jefatura de Asistencia al Personal. En el Plan se recogen 16 programas de ayuda.

2.7.2. Presupuesto y su distribución según tipo de ayudas.

En el cuadro siguiente se incluyen las ayudas contempladas en el Plan de 2023 con los importes máximos a percibir por cada una y el importe total concedido.

Núm.	DENOMINACIÓN DE LA AYUDA	IMPORTE MÁXIMO A PERCIBIR	IMPORTE CONCEDIDO
	ÁREA SOCIO SANITARIA Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS		
1.	Discapacidad.	1.500 €	1.630.185 €
2.	Geriátrica y mayores dependientes.	3.000 €	463.562 €
3.	Tratamientos médicos, psíquicos y cuidado familiar.	1.000 €	74.890 €
4.	Necesidad específica apoyo educativo.	1.000 €	432.384 €
5.	Natalidad, adopción y acogimiento.	300 €	523.020 €
6.	Familias numerosas.	265 €	549.988 €
7.	Familias monoparentales.	600 €	109.999 €
8.	Asistencia escuelas infantiles y cuidado a domicilio.	500 €	1.530.818 €
9.	Actividades de verano.	150 €	192.420 €
10.	Asistencia a centro escolar y gastos comedor.	350 €	3.799.931 €
	ÁREA DE APOYO AL BIENESTAR SOCIAL		
11.	Transporte, alojamiento y manutención, como consecuencia de atentados terroristas, agresiones o accidentes con ocasión del servicio.	Variable	0
12.	Desplazamiento en medios de transporte público ferroviario colectivo.	600 €	1.000.000 €
13.	Desplazamiento en medios de transporte marítimo colectivo.	400 €	119.999 €
	ÁREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN		
14.	Estudio de enseñanzas universitarias oficiales cursadas por descendientes.	300 €	499.996 €
15.	Estudio, promoción profesional y estudio de idiomas.	400 €	184.701 €
	AYUDAS EXTRAORDINARIAS		
16.	Ayuda extraordinaria.	3.000 €	29.785 €
	TOTAL, IMPORTE CONCEDIDO		10.111.989

ILUSTRACIÓN 55 Ayudas del Plan de Acción social de la Guardia Civil.

En 2023 se concedieron 56.917 ayudas, 1.324 ayudas más que en el año anterior (55.593).

Para la ayuda al transporte ferroviario incluida y financiada por el Plan de Acción Social existe un Convenio con la Compañía RENFE asimismo existe otra ayuda para el desplazamiento en



medios de transporte marítimo colectivo. Para esta última ayuda, el personal de la Guardia Civil son titulares de derecho, abonan íntegramente el pasaje a las Compañías navieras y posteriormente se les abona la ayuda dependiendo del presupuesto y número de peticionarios. Esta ayuda alcanzará como máximo el 45% del importe abonado y en ningún caso superará los 400 €.

A. Residencias de la Guardia civil.

En el año 2023 la Guardia Civil dispuso de:

- Residencias de Unidad (Apoyo a la movilidad geográfica): 837 habitaciones en 63 residencias.
- Residencias de Estudiantes: 534 plazas en 35 residencias.
- Residencias de Descanso: 203 apartamentos en 25 residencias.

B. Centros de educación infantil.

En las instalaciones de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) se creó el Centro de Educación Infantil “Guardilla Infantil” y en la Comandancia de Barcelona el Centro de Educación Infantil “Virgen del Pilar” que depende de la Asociación amigos de la Guardia Civil. Ambas guarderías van dirigidas a los descendientes del personal del Cuerpo, personal de las FAS, personal funcionario o laboral. La escuela infantil de la Comandancia de Barcelona oferta las plazas no cubiertas al personal civil de la localidad donde se ubica, así como para quienes acrediten especial vinculación con la Guardia Civil.

C. Otros.

En las instalaciones de la Dirección General (Madrid) existe un gimnasio cuyos usuarios pueden ser miembros de la Guardia Civil, de las FAS y personal funcionario y laboral destinados en Unidades de la Guardia Civil con sede en la Comunidad Autónoma de Madrid y sus familiares, así como personal de la Guardia Civil que circunstancialmente se encuentre en la Comunidad Autónoma de Madrid y sus familiares, con objeto de favorecer su mantenimiento físico. También existen otros gimnasios en otras 14 Unidades de la Guardia Civil.

En cuanto al personal civil que trabaja en la Guardia Civil, este se acoge al Plan de Acción Social que publica anualmente el Ministerio del Interior.



EJE 3. SOCIAL.

3.1. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y GRUPOS SENSIBLES (ODS 10 Y 16).

Durante 2023, el personal de esta Oficina de Redacción ha publicado 12 ejemplares de la Revista Oficial del Cuerpo, cuyos contenidos tratan diversos temas: institucionales, operativos, docentes, formativos, asistenciales y humanitarios, entre otros.

Aparte de éste, que es su cometido principal, en materia de Responsabilidad Social Corporativa, la Revista Oficial Guardia Civil se ha sumado a todas aquellas iniciativas que la Dirección General del Cuerpo ha considerado oportuno poner en marcha, más allá de su misión principal de garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, añadiendo un plus a su carácter Benemérito.

Principalmente las relativas al EJE 3: CAPITAL SOCIAL (*voluntariado, grupos vulnerables...*), colaborando en su divulgación y fomentando la participación y coordinación a nivel interno, entre el personal de la Guardia Civil; así como a nivel externo, con diferentes entidades; esta cabecera se ha hecho eco o ha propiciado las siguientes iniciativas durante el último año:

ENERO 2023

- 10 años y cientos de amigos. Noticias. Pág. 20. (1)
- Premios Guardia Civil 2022. Reportajes. Págs. 24-31. (2)
- Presentación calendario solidario 2023. "Todas las princesas se merecen un final feliz! Págs. 32-37. (3)

FEBRERO 2023

- XV Carrera solidaria capitán Duque. De interés. Pág. 12. (2)
- Plan integral de promoción en el deporte en la Guardia Civil. De interés. Pág. 13. (3)
- Reparten regalos a los jóvenes ingresados en el Hospital Materno Infantil de Badajoz. Noticias. Pág. 16. (4)

MARZO 2023

- José Manuel Díaz Palomares. En primera persona. Pág. 79. (2)

ABRIL 2023

- Un servicio más eficaz para personas con problemas de comunicación. Noticias. Pág. 21. (1)
- Guardia Civil y Fedis firman un protocolo de actuación para personas con dislexia. Noticias. Pág. 27. (2)
- "Exposición 50º Aniversario SEDEX-NRBQ". Reportaje. Pág. 46. (3)
- Segovia amplía su servicio de cita previa. A partir de finales de marzo. Reportaje. Págs. 48-51. (4)

MAYO 2023

- 35º Aniversario mujeres en la Guardia Civil. Carrera Popular. De interés. Pág. 9. (1)
- II Jornadas sobre personas desaparecidas en el mundo rural. Noticias. Pág. 17. (2)
- Reto solidario 15Q STAR. Noticias. Pág. 30. (3)
- III Jornadas mujer, igualdad y seguridad. Organizadas por el Ministerio del Interior. Reportaje. Págs. 52-53. (4)
- Plan de Acción para el Personal Retirado. Asociación hermandad de Veteranos de la Guardia Civil de Melilla. Reportaje. Págs. 56-59. (5)



JUNIO 2023

- Protocolo con la Fundación Ferrer-Dalmau. Noticias. Pág. 9. (1)
- Colaboración altruista en Senegal. Noticias. Pág. 13. (2)
- Colaboración con una Fundación de Castilla y León. Noticias. Pág. 23. (3)
- UAR-Gladiator Race. Reportaje. Págs. 62-67. (4)
- 35 Aniversario de la Mujer en la Guardia Civil. Una carrera popular con la que seguir sumando. Reportaje. Págs. 74-79. (5)

JULIO 2023

- La USECIC de Alicante, con los niños hospitalizados. Noticias. Pág. 14. (1)
- Entrega de un helicóptero al Museo del Aire. Reportaje. Págs. 26-27. (2)
- Exposición itinerante. Reportaje. Págs. 28-29. (3)
- Crear vocación de volar. Reportaje. Págs. 30-31. (4)
- Emotivo reencuentro con los veteranos del Servicio Aéreo. Reportaje. Pág. 35. (5)
- El colegio de guardias jóvenes camina por la solidaridad. Pasos por ELA. Reportaje. Págs. 68-71. (6)

AGOSTO 2023

- Apertura sala de lactancia de la DGCC. De interés. Pág. 14. (1)
- Frente a la corrupción. De interés. Pág. 15. (2)
- Guía de pictogramas para personas con dificultades cognitivas. Noticias. Pág. 25. (4)
- Día de la memoria y recuerdo de las víctimas del terrorismo en la Guardia Civil. Pág. 29. (5)

SEPTIEMBRE 2023

- Guía de comunicación con pictogramas para situaciones de emergencia. De interés. Págs. 10-11. (1)
- Benemérita Trail 2023. De interés. Pág. 16. (2)
- Una moto de tráfico para el Hospital de Granada. Noticias. Págs. 24-25. (3)
- El mejor servicio que puedas realizar. Reportaje. Págs. 50-53. (4)

OCTUBRE 2023

- La Guardia Civil, en la *Startup Olé Accelerator*. Noticias. Pág. 24. (1)
- La Guardia Civil dona un motor de helicóptero para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Noticias. Pág. 24. (2)
- Exposición "La Guardia Civil al servicio de la ciudadanía". Reportaje. Págs. 42-43. (3)
- Talleres escolares. Reportaje. Págs. 44-45. (4)
- En agradecimiento a la hostelería. Reportaje. Pág. 55. (5)
- ¡Buen camino, Guardia Civil! Reportaje. Pág. 56. (6)
- Concurso de dibujo y redacción. Reportaje. Pág. 57. (7)
- "Desafío 500". Reto conseguido. Reportaje. Pág. 58. (8)
- I Seminario internacional sobre control de las fronteras en el ámbito de la seguridad. Reportaje. Págs. 72-74. (9)

NOVIEMBRE 2023

- Guía de trámites del Ministerio del Interior. De interés. Pág. 14. (1)
- Protocolo con la Real Liga Naval Española. Noticias. Pág. 15. (2)
- Asociación Ángeles Guardianes. Unos moteros muy particulares y comprometidos. Reportaje. Págs. 54-59. (4)

DICIEMBRE 2023

- I Trail Solidaria 062 de la Guardia Civil en Melilla. Noticias. Pág. 13. (1)

3.1.1. Otro tipo de iniciativas de atención a la discapacidad y grupos sensibles.

A. Guía de comunicación con pictogramas para situaciones de emergencia.

La Guardia Civil, de forma coordinada por su Gabinete Técnico, elaboró en 2023, una guía de pictogramas para situaciones de emergencia que contempla once supuestos diferentes que pueden ayudar a los miembros de la Institución cuando tengan que interactuar, en el ejercicio de sus funciones, con personas con problemas de comunicación efectiva.



ILUSTRACIÓN 56 Guía de comunicación con pictogramas para situaciones de emergencia.

A fin de poder dar un mayor alcance y disponibilidad de esta, se ha difundido a las Unidades operativas para su uso, habiéndose llevado a cabo su inclusión en los dispositivos tipo tabletas de SIGO-Movilidad. La citada Guía y su guía de uso sean descargadas y estén disponibles en los ordenadores de aquellas dependencias que tengan, o puedan tener, funciones de atención al ciudadano. El enlace de la siguiente guía es [Guía de comunicación por pictogramas](#)

Esta guía ha sido elaborada con la colaboración de la Fundación ONCE y del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC).

B. Proyecto “Tapones para una vida” de la FUNDACIÓN SEUR.

Desde que el 4 de noviembre de 2020 se firmó un protocolo de actuación entre la fundación SEUR y la Guardia Civil para la colaboración en el proyecto "Tapones para una vida", la Guardia Civil estableció 65 puntos de recogida de tapones de plástico a lo largo de toda la geografía española. Los resultados obtenidos en las campañas de colaboración han hecho que esos puntos se vayan aumentando en 2023 progresivamente y que la colaboración se vaya sucediendo campaña tras campaña, manteniéndose en la ayuda actual.

El importe obtenido por el reciclaje de tapones es destinado a la ayuda y auxilio de menores en estado de necesidad por enfermedades no cubiertas por los sistemas sanitarios ordinarios. Tras

las últimas solicitudes de aportaciones para colaborar con algún tipo de enfermedad de algunos hijos de componentes del Cuerpo, se amplió la colaboración por la posibilidad de que las ayudas obtenidas de esta campaña se destinen a familiares de guardias civiles. En caso de que algún componente del Cuerpo pueda verse afectado por una situación en la que un hijo menor tuviera alguna enfermedad o necesidad de tratamiento no cubierta por los sistemas sanitarios ordinarios y que esté contemplado en los casos que aparecen en la siguiente página: [Fundación SEUR solicitudes](#), el Área de Calidad y Sostenibilidad del Gabinete Técnico se ofrece para canalizar hacia la Fundación SEUR el caso, agilizar los trámites y remitirlo para la valoración por el departamento jurídico de la Fundación SEUR, que será quien determinará si la solicitud encaja dentro de las posibilidades de la Fundación SEUR.



C. Campañas de donación de médula ósea.

El 16 de septiembre de 2023 se celebró el "Día Mundial del donante de Donante de Médula Ósea y Sangre de Cordón Umbilical", día donde agradecieron a todas aquellas personas que han dado el gran paso solidario de regalar vida a través de la donación de médula ósea. Por ese motivo el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, realizó un **RECONOCIMIENTO expreso a la Guardia Civil** a la colaboración de manera significativa y activa realizada desde nuestra institución en el fomento y la promoción de la donación de médula ósea durante el año 2022, siendo coordinada por el Gabinete Técnico de esta Dirección General.



ILUSTRACIÓN 57 Reconocimiento a la Guardia Civil.

3.2. ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS (ODS 10, 16 Y 17).

3.2.1. Actuaciones en relación con la ciudadanía.

Respecto a la ciudadanía³⁷, como reza nuestra misión institucional, nos comprometemos a “garantizar la seguridad pública y asistir a los ciudadanos, de forma excelente y cercana, contribuyendo así al bienestar de la sociedad”.

Con base en las funciones que nos han sido legalmente encomendadas, la Guardia Civil debe contar con una red de acuartelamientos que garantice su presencia en todo el territorio nacional. Nuestro compromiso institucional establecido en la Carta de Servicios es “conservar nuestro despliegue territorial manteniendo los 220 puntos de atención a la ciudadanía abiertos las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

A. Atención al ciudadano.

Actualmente, los ciudadanos tienen a su disposición diversos canales a través de los cuales pueden presentar quejas/sugerencias³⁸ presencialmente en cualquier acuartelamiento u oficina de la Guardia Civil³⁹, a través de llamada telefónica, mediante escrito, correo electrónico o a través de la sede electrónica.

Para facilitar la comunicación con la sociedad, y más allá de los 2.015 Puntos de Atención de la Guardia Civil disponibles, existe en la Guardia Civil desde 2002 una Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), con las misiones específicas de atención a la ciudadanía de forma presencial, telemática y telefónica.



ILUSTRACIÓN 58 Fachada de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, sita en la c/ Guzmán el bueno, nº 110 de Madrid.

³⁷ Indicador GRI.

³⁸ Indicador GRI.

³⁹ Archivo CSV con las direcciones postales y teléfonos de las dependencias de la Guardia Civil [Direcciones y teléfonos acuartelamientos de la Guardia Civil](#)

Archivo CSV con las direcciones postales y teléfonos de las dependencias de la Guardia Civil que cuentan con un área de atención al ciudadano abiertas 24/7.

[Direcciones y teléfonos dependencias 24h en la Guardia Civil](#)



Los diversos cometidos de gestión de asuntos, información y atención al ciudadano asignados a esta Oficina han supuesto que las consultas realizadas hayan sido en total 103.690 custodiándose en la oficina copia de las efectuadas por escrito, y que se distribuyen, en función del modo de recepción, de la siguiente forma:

Los medios existentes para acceder a la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC) son:

- Telefónicamente: 900 101 062
- Por escrito: C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 – Madrid
- Presencialmente: C/ Guzmán el Bueno, 110, 28003 – Madrid
- Telemáticamente: A través de las anteriores cuentas de correo electrónico

ILUSTRACIÓN 59 Formas de acceso a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Guardia Civil.

De las consultas y gestiones efectuadas a través de la OIAC destacamos las siguientes materias:

- De información general, relativa a la identificación, fines, competencia, estructura, funcionamiento y localización de organismos y unidades; requisitos jurídicos o técnicos de las solicitudes o trámites; tramitación de procedimientos, servicios públicos y prestaciones.
- De información particular sobre procedimientos en tramitación o la relativa a los datos de carácter personal, asesorando e informando por vía telefónica, telemática y presencial a más de medio millar de peticiones de información para la tramitación instancias de acceso y/o cancelación de antecedentes policiales.
- Recepción y gestión de las 59.872 llamadas del teléfono realizadas al número de atención al ciudadano 900101062.
- Tramitar las peticiones de carácter histórico relativas al Cuerpo, tales como consulta de sucesos, archivos, creación de unidades o uniformidad.
- La tramitación de las comunicaciones de colaboración ciudadana y consultas sobre distintas temáticas recibidas vía email que han ascendido a 41.218.
- Resolución de consultas relativas a las pruebas para la obtención de los títulos de Instructor de Tiro y de Guarda Rural, así como compulsas de los documentos solicitados en el proceso de inscripción.
- La recepción de las iniciativas o sugerencias formuladas por los ciudadanos o por los propios empleados públicos para mejorar la calidad de los servicios. También de las quejas y reclamaciones, y de las felicitaciones de los ciudadanos.
- En el proyecto de elaboración del Calendario Solidario la colaboración de la OIAC ha consistido en centralizar todos los pedidos de las Unidades a nivel nacional, así como la venta directa al ciudadano, llegándose a distribuir y vender 18.000 calendarios.

Recepción, a través del número de fax 900 102 062, de órdenes de búsqueda y captura, localización de personas, citaciones a juicio de ciudadanos y personal de la Guardia Civil, prohibiciones de salida del país y órdenes de alejamiento y otros conceptos que remiten diferentes juzgados, siendo enviados a la OESIS y al Servicio de Régimen Disciplinario en caso de referirse a personal de la Guardia Civil, departamentos competentes para conocer de estos temas.

DIRECCIÓN DE EMAIL	ASUNTOS QUE ATIENDEN
sugerencias@guardiacivil.org	Aportación de sugerencias a través del Portal de Internet.
ingreso-gc@guardiacivil.org	Consultas sobre procesos selectivos e ingreso en la Guardia Civil.
seprona@guardiacivil.org	Consultas medioambientales y aportación de información por los ciudadanos.

DIRECCIÓN DE EMAIL	ASUNTOS QUE ATIENDEN
cartadeservicios@guardiacivil.org	Comunicaciones relativas a la Carta de Servicios de la Guardia Civil.
sede-electronica@guardiacivil.org	Sugerencias relacionadas con el funcionamiento de la Sede Electrónica.
emume@guardiacivil.org	Consultas sobre violencia de género y aportación de información por los ciudadanos.
centros-educativos@guardiacivil.org	Peticiones realizadas por los centros educativos para la impartir de charlas.
calendariosolidario@guardiacivil.org	Peticiones realizadas de los calendarios solidarios que patrocina la Guardia Civil.
colabora@guardiacivil.org	A través de esta cuenta los ciudadanos pueden enviar información sobre cualquier hecho delictivo que observen.
ciberdelincuencia@guardiacivil.org	Remisión de delitos de carácter telemático.
consultas@guardiacivil.org	Consultas en materia de Policía Judicial y aportación de información de los ciudadanos
trafico@guardiacivil.org	Información sobre atestados instruidos por Unidades de la Agrupación de Tráfico.

ILUSTRACIÓN 60 Correos electrónicos de interés de la Guardia Civil.

B. Plan turismo seguro.



ILUSTRACIÓN 61 Patrulla conjunta entre GC, GNF y Carabinieri.



ILUSTRACIÓN 62 Colaboración entre GC y GNF.

La Instrucción número 7/2011 de la Secretaría de Estado de Seguridad aprobó el “Plan Turismo Seguro”. Por parte de la Guardia Civil se dieron directrices para implementar en las Unidades de todo el territorio nacional nuevas medidas que generasen un entorno más seguro y un servicio de mayor calidad en el ámbito de la seguridad relacionada con el turismo⁴⁰. Entre las medidas adoptadas es posible destacar:

- Elaborar un “Plan Permanente de Atención al Turista” específico para este sector que se renueva anualmente.
- Ejecutar políticas de comunicación sobre el incremento de protección del turismo, difusión de trípticos y carteles con consejos prácticos de seguridad para quienes visitan nuestro país.

⁴⁰ Indicador del GRI.



- Nombrar puntos de contacto con las administraciones autonómicas y locales en cada Comandancia para coordinar las medidas adoptadas.
- Canalizar iniciativas relacionadas con este Plan a través del Responsable Nacional.
- Impulsar la coordinación con responsables corporativos y en las Juntas Locales de Seguridad.
- Fomentar las políticas de participación ciudadana.
- Potenciar la ejecución del Plan "Operación Verano" y del Plan de Seguridad Jacobea en el Camino de Santiago.
- Potenciar la denuncia electrónica.
- Continuar con las Oficinas de Atención al Turismo Extranjero (SATE).

Unidad Guardia Civil Comandancia	Nº Oficinas	Ubicación	Nº personas atendidas	Nº denuncias recogidas
GRANADA		Almuñécar - Palacete de la Najara Avda. Europa S/N, tfno. 607981617 (A fecha actual no funciona) Habilitado procedimiento de atención personalizada al Turista extranjero.	-	-
MALAGA		Cala de Mijas-Málaga, C/ Torreón nº 2. (A fecha actual no está operativa).	-	-
ALICANTE	3	Alfaz del Pi- Avd. Oscar Esplá 30	728	719
		Finestrat- Avda. de Finestrat, 8		
		Jávea- Puerto de Jávea		
ISLAS BALEARES	6	Orihuela Costa - Ayuntamiento Plaza del Orial nº 1 Urbanización Playa Flamenca (A fecha actual no está funcionando)	2099	1839
		Muro - Avda S'Albufera nº 33 Playas de Muro. Urb Las Gaviotas		
		Calvia.- Edificio el Casal de Peguera. C/ Pins 17 (Paguera)		
		Calviá.- Edificio Municipal C/ Punta Ballena (Magalluf)		
		Sant Antoni de Portmany.- C/ Antonio Marino Riquer, esquina con c/ Sta Inés		
		Oficinas municipales del Arenal Llucmajor (A fecha actual no está funcionando)		
		Sta Margarita-Plaza Ingeniero Enginyer Roca S/N (Can Picafort) Edificio Municipal,		
		Sant Josep de Sa Talaia (Ibiza)		
ISLAS CANARIAS	1	Santiago del Teide- (Santa Cruz de Tenerife)	251	199



Unidad Guardia Civil Comandancia	Nº Oficinas	Ubicación	Nº personas atendidas	Nº denuncias recogidas
CANTABRIA	1	Noja (Cantabria)	520	180
TOTAL SATE	11		3598	2937

ILUSTRACIÓN 63 Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE).

En 2023, se han constatado 22556 infracciones penales en las que las víctimas han sido ciudadanos extranjeros, produciéndose un aumento de 3.631 respecto al año 2022.

C. Plan contra los robos en el campo.

La superficie agrícola utilizada en España ronda el 50% del territorio nacional y las instalaciones agrícolas y ganaderas se encuentran diseminadas a lo largo de esa gran extensión, dificultando su control y vigilancia.

España cuenta con 989.796 explotaciones agrarias, de las que 428.437 son explotaciones ganaderas.

La Guardia Civil, consciente de la situación, puso en marcha, mediante la aprobación de la Orden de Servicios 20/2011, el "Plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas", creando los "Equipos ROCA⁴¹" (Equipos de lucha contra el Robo en el Campo) que tienen como misión incrementar la seguridad de las explotaciones mediante una vigilancia permanente y una mayor comunicación con los colectivos afectados.

Los 138 Equipos ROCA cubren a las personas agricultoras y ganaderas desde los contactos iniciales, intercambiando información y acciones formativas de seguridad, hasta la investigación e identificación de los delincuentes.

Como consecuencia de su actuación a lo largo de 2023, los Equipos ROCA de la Guardia Civil han coordinado e impulsado la investigación de 10176 sustracciones en explotaciones agrícolas/ganaderas 1987 en explotaciones ganaderas y 8189 en explotaciones agrícolas).

D. Plan de lucha contra la trata de seres humanos.

La Trata de Seres Humanos (TSH) está considerada como una moderna forma de esclavitud que atenta de manera directa contra los derechos humanos y la libertad de las personas. La Guardia Civil está muy sensibilizada con la problemática derivada de esta tipología delictiva, siendo la lucha contra ella una prioridad del Cuerpo en línea con las iniciativas internacionales y nacionales en la materia.

A nivel internacional, la Guardia Civil interviene, dentro del ciclo de inteligencia desarrollado por la UE en el marco de EUROPOL, en la elaboración de la aportación española al SOCTA⁴² para la evaluación de la amenaza en materia de crimen organizado y grave, una de cuyas prioridades es precisamente la TSH.

Para luchar contra la TSH, la Institución ha destinado recursos y capacidades, combinando la inteligencia con la prevención (inspección) y la investigación; ha intensificado el control en fronteras y en la inspección de medios de transporte, además de llevar a cabo inspecciones en los lugares susceptibles de ser empleados para realizar actividades de explotación de víctimas de TSH, entre los que se encuentra la explotación sexual. También se han destinado recursos a la

⁴¹ Indicador del GRI.

⁴² [EUROPOL Evaluación de amenazas de la delincuencia grave y organizada.](#)



formación de sus Unidades especializadas en la lucha contra este fenómeno y el establecimiento de relaciones con los diferentes organismos nacionales e internacionales.

- En el marco operativo, la Guardia Civil ha llevado a cabo, durante el año 2023, las siguientes actividades de inspección:
- Inspecciones en lugares donde podría haber víctimas de TSH con finalidad de explotación sexual: 382.
- Inspecciones en lugares donde podría haber víctimas de TSH con finalidad de explotación laboral: 1.283.

En cuanto a la función de investigación, en coordinación con las Autoridades Judiciales y el Ministerio Fiscal, durante el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes actividades operativas:

- 125 operaciones.
- 471 víctimas liberadas.

Por otro lado, la Guardia Civil trabaja en el ámbito de la protección a las víctimas, colaborando con entidades de asistencia y protección especializada en trata de seres humanos que disponen de Planes Integrales de Asistencia a las mismas, formando al personal de la Guardia Civil a fin de que conozcan los recursos con que pueden contar las víctimas y forma de derivación a los mismos. El papel de estas organizaciones es de vital importancia tanto para su identificación formal como para su protección, canalizándose la relación de la Guardia Civil con estas entidades a través del "Interlocutor social", nacional y los territoriales. En este sentido se coopera con entidades de ámbito público y privado como pueden ser Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (APRAMP), Proyecto Esperanza (Congregación de Religiosas Adoratrices), Asociación Católica Española de Inmigrantes (ACCEM), Cruz Roja o Médicos sin Fronteras. Las Organizaciones y Entidades que protegen a las víctimas de Trata de Seres Humanos conforman la Red Española Contra la Trata; agrupadas todas ellas en la Red Española contra la Trata de Personas. Para la protección de víctimas con finalidad laboral la cooperación se realiza con las asociaciones A21, REMAR y Cruz Blanca.

E. Plan mayor seguridad.

El '*Plan Mayor Seguridad, dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores*⁴³, aprobado por la Secretaría de Estado de Seguridad (Instrucciones 3/2010 y 1/2014) es desarrollado en el ámbito de sus respectivas competencias y demarcación por las unidades territoriales de la Guardia Civil, con la misión principal de contribuir al impulso y perfeccionamiento de la respuesta policial y ciudadana ante las principales amenazas para la seguridad del colectivo vulnerable de las personas de edad avanzada (*'nuestros mayores'*).

Se articula de forma principal a través de los siguientes ejes de actuación:

- Impartición de actividades informativas a través de charlas -en formato presencial o telemático- sobre materias tales como maltrato en sus distintas vertientes, robos/hurtos, estafas, uso fraudulento de activos y propiedades, desaparecidos, riesgos derivados del uso de nuevas tecnologías, descarga y uso de la aplicación SES 'ALERTCOPS', etc.
- Reuniones de coordinación con profesionales en la atención específica a personas mayores (centros y residencias, sanitarios, cuidadores, servicios sociales, farmacéuticos, entidades financieras), ONG.
- (Cruz Roja Española), ayuntamientos, policías locales, juntas locales de seguridad, delegaciones/subdelegaciones del Gobierno.

Durante el año 2023 se acogieron de forma voluntaria y expresa a dicho Plan un total de 4.073 centros de mayores, al objeto de recibir la impartición de las citadas actividades informativas y apoyos diversos explicitados, habiéndose llevado a término por parte de la Guardia Civil un total

⁴³ Indicador del GRI.



16.531 acciones dirigidas a la seguridad de las personas mayores, de las cuales 1053 fueron actividades informativas (charlas) a grupos y colectivos de personas mayores, a las que asistió un total de 23386 personas en 995 centros.

Asimismo, se verificó un total de 5.639 actividades complementarias, 5.782 intervenciones asistenciales (p.ej. auxilio sanitario en la vía pública o a domicilio) y 4.057 acciones en formato reunión, comunicación o colaboración con profesionales, instituciones y organismos relacionados.



ILUSTRACIÓN 64 Patrulla de la Guardia Civil actuando del Plan mayor de seguridad.

La repercusión del Plan en medios de comunicación ha sido razonable, destacando la difusión en la prensa provincial y local, y en menor medida autonómica.



ILUSTRACIÓN 65 Tríptico del Plan mayor de seguridad (pág. 1). ILUSTRACIÓN 66 Tríptico del Plan mayor de seguridad (pág. 2).

Además, se repartió material divulgativo en cifras de 900 carteles, 49.900 trípticos informativos y 29.500 láminas imantadas, provistos por la Secretaría de Estado de Seguridad para su difusión entre el colectivo de referencia.

Finalmente, reseñar las actuaciones transversales y complementarias implementadas e impulsadas desde la Guardia Civil en relación con el Plan, como han sido la rúbrica de los procedimientos operativos de colaboración entre colegios oficiales de farmacéuticos y Comandancias de la Guardia Civil de toda la geografía nacional (sumando un total de 41 entre los años 2019-2023, articulados en torno a la formación y capacitación del farmacéutico/oficina de farmacia como vector de alerta temprana en el contexto general de amenazas que puedan cernirse sobre las personas de edad avanzada) o las diversas iniciativas y proyectos en el ámbito de la búsqueda y localización de personas desaparecidas



F. Plan operativo de respuesta, consumo y tráfico de drogas en zonas, lugares y locales de ocio.

Articulado sobre diversas líneas de actuación operativa según los parámetros prevenidos en la Instrucción 3/2011 de la Secretaría de Estado, y el correspondiente Plan Operativo anual, éste se enfoca en la reducción del tráfico minorista y consumo de drogas y estupefacientes en zonas, lugares y locales de ocio, desarrollándose con periodicidad anual, si bien se contempla la materialización de 4 fases de intensificación en fechas específicas, coincidiendo con épocas del año de especial profusión de actividades y eventos lúdicos y festivos (por ejemplo carnaval, Semana Santa, época estival, Navidad).

Este plan también se centra en la inspección de locales de ocio (en particular en lo relativo a la tolerancia de dicho consumo en su interior) y en la faceta de concienciación y prevención, impulsándose la participación de asociaciones y colectivos vecinales, empresarios del sector ocio y de las propias personas potencialmente afectadas (jóvenes, en particular), de tal forma que se articulen medidas, procedimientos e iniciativas que coadyuven en la prevención, concienciación y disuasión adecuadas de este tipo de conductas.

De forma sinóptica, durante el año 2023 las distintas Unidades de la Guardia Civil (servicios de seguridad ciudadana y de la Agrupación de Tráfico) habrían verificado los totales que a continuación se explicitan.

- Actuaciones: 98.715
- Decomisos: 115.179
- Denuncias (tráfico y consumo): 97.546
- Detenidos/investigados: 1.593
- Puntos de venta desactivados: 231
- Contactos con empresarios del sector ocio: 771
- Inspección de locales de ocio: 479
- Controles de alcohol y drogas: 2.751.097

G. Plan director para la convivencia y mejorar de seguridad en los centros educativos y sus entornos.

La Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 6/2023 (precedida por la 3/2007 y la 7/2013) informa lo prevenido para la puesta en práctica del '*Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos*', cuyo objeto fundamental es la articulación de servicios coordinados conducentes a la prevención y erradicación de aquellos peligros potenciales, conductas antisociales o abusivas de que puedan ser víctimas los menores de edad (niños, adolescentes) en los centros educativos, sus inmediaciones y en el entorno familiar, haciéndose extensible a otros colectivos conexos, como son los profesionales de la educación o los colectivos de padres y madres de alumnos.

De igual manera, la Guardia Civil dispone el nombramiento y prestación de servicios específicos dirigidos a la prevención y lucha contra el tráfico minorista y consumo de drogas y estupefacientes en los centros educativos y sus entornos, lo que entroncaría, a su vez, de forma tangencial con lo prevenido en general para con el *Plan Operativo de respuesta policial en zonas, lugares y locales de ocio*.

En dicho contexto, las Unidades de seguridad ciudadana de la Guardia Civil han desarrollado una intensiva labor de prevención, educación y coerción (ámbito del tráfico minorista de drogas y estupefacientes) que durante el año 2023 se vería reflejada en la estadística sinóptica que a continuación se relaciona.

- Centros educativos acogidos: 13.047

- Actividades informativas (temáticas principales: acoso escolar [*bullying*], peligros de internet y nuevas tecnologías [*grooming*], violencia de género [*sexting*], violencia juvenil, alcohol y drogas, ludopatía, etc.): 21.832
- Actividades complementarias (Jornadas de puertas abiertas, exhibición de medios, concursos, reparto de material escolar, etc.): 11.131
- Reuniones con personal docente: 12.654
- Reuniones con AMPAs/APYMAs: 1.092
- Servicios de seguridad específicos: 24.054
- Actuaciones (ámbito seguridad ciudadana): 401
- Puntos de venta desactivados (Vinculados al tráfico minorista de drogas y estupefacientes): 15

Además, se repartió material divulgativo en cifras de 1.400 carteles, 99.300 trípticos informativos, provistos por la Secretaría de Estado de Seguridad para su difusión entre el colectivo de referencia.

H. Lucha contra la violencia sobre la mujer.



ILUSTRACIÓN 67 Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



ILUSTRACIÓN 68 Aplicativo VIOGEN.

La Declaración Política de Beijing (Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas de febrero de 1994), las conclusiones de la Plataforma de Beijing (septiembre de 1995), el Convenio del Consejo de Europa de Estambul de mayo de 2011 (ratificado por España en junio de 2014), la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género apuestan por el enfoque amplio del concepto de violencia sobre la mujer. Este considera aquella violencia como la que afecta a las mujeres de manera desproporcionada, que se ejerce sobre ellas debido a su condición femenina, y que no se ciñe a la producida en el ámbito de las relaciones de pareja, sino que incluye tanto la vertiente privada o doméstica como la pública (sin limitación en la tipología de autor/agresor). En consecuencia, considera como posibles formas de violencia sobre la mujer; la violencia física, sexual (agresiones y abusos sexuales, etc.), psicológica o económica; el acoso, en general, y el acoso sexual, en particular; el matrimonio forzado; la mutilación genital; el aborto o la esterilización forzada; la trata de seres humanos o la prostitución coactiva.



ILUSTRACIONES 69 y 70 Carteles del Plan de Acción de la Guardia Civil contra la violencia sobre la mujer.

La Guardia Civil, siguiendo esta senda, lanzó en noviembre del 2020 su Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer, que asume como objetivo principal impulsar la respuesta del Cuerpo para hacer frente a todas las formas de violencia sobre la mujer, situando a la víctima en el centro de las actuaciones, realizando estas con profesionalidad, sensibilidad y desde una perspectiva de género, para lo cual contempla 20 medidas.

Con este Plan se da un impulso a nivel institucional para implementar una respuesta multidisciplinar, que implique y coordine los diferentes actores corporativos en materia de sensibilización, atención, formación, prevención e investigación sobre todas las formas de violencia sobre la mujer, situando la lucha contra la Violencia sobre la Mujer como una prioridad estratégica de la Guardia Civil, tanto en su Estrategia Institucional Guardia Civil 2030 como en su Plan Estratégico 2021-2024.

Durante el año 2023, en el marco de este Plan de Acción, se han verificado, entre otras, las siguientes iniciativas:

En noviembre de 2023 se firmó un Protocolo de colaboración con DIACONIA para mejorar la respuesta frente a la trata con fines de explotación sexual.



ILUSTRACIÓN 71 Cartel Stop Violencia de Género.

En este marco general de la respuesta frente a la violencia sobre la mujer, la lucha contra la violencia de género (VioGén)⁴⁴ viene siendo una prioridad relevante en la actuación de la Guardia Civil, trabajando de manera coordinada con el resto de las instituciones públicas y privadas implicadas en la materia, en la idea de que este problema debe abordarse desde un enfoque integral.

⁴⁴ Indicador del GRI.

El año 2023 finalizó con 58 víctimas mortales de esta lacra, cifra que supone un aumento en relación con los años anteriores algo inasumible para una sociedad moderna y abierta como la española y sobre lo que se debe seguir trabajando

La Guardia Civil dedica del orden de 21.792 un porcentaje del personal, los cuales acceden a la información que precisan a través del Sistema de seguimiento integral de víctimas de VioGén, puesto en funcionamiento por la SES en 2007.

Este seguimiento se articula en:

a. Personal dedicado a los casos de VioGén.

- Los Puestos de la Guardia Civil tienen la intermediación y la primera atención a las víctimas en sentido genérico. La Guardia Civil cuenta con aproximadamente 2.000 Puntos de Atención a la Ciudadanía, la mayoría de ellos Puestos.
- Los Equipos VIOGEN, puesto en marcha en enero de 2023 en el marco de una de las medidas del Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer, tienen como principal cometida revisar las valoraciones de riesgo e impulsar el seguimiento de las víctimas.
- Desde 1995 se cuenta con los Puntos de Atención Especializada (PAEs), distribuidos en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) como PAEs provinciales, y en los Equipos Territoriales de Policía Judicial (ETPJ) como PAEs comarcales. Estos PAEs se encuentran compuestos por agentes especializados (EMUMEs) en la atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y de los menores.



ILUSTRACIÓN 72 Logo del aplicativo VIOGEN.

Actualmente la Guardia civil cuenta con 1.446 agentes especialistas en la atención a las víctimas de la violencia de género desplegados en los 233 equipos VioGen, puestos en marcha en enero de 2022, y 270 Puntos de Atención Especializada, todos ellos desplegados por toda la geografía nacional. Existe un PAE central (en la Unidad Técnica de Policía Judicial) que realiza el análisis nacional de la casuística, coordina las actuaciones, establece las directrices técnicas de actuación, asesora a los PAEs provinciales y organiza la actualización de la formación de los especialistas.

b. Formación en materia de VioGén con diferentes niveles de especialización.

- 1º nivel: Es el más general. Se imparte en los Centros de Enseñanza dentro de la formación general como Guardia Civil, a través de módulos específicos en los programas de enseñanza que abordan esta problemática desde el punto de vista penal, procesal y de actuación.
- 2º nivel de especialización básica como Policía Judicial. Dentro del curso que se realiza en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil y en el Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia, se adquiere una formación más profunda en la materia, tanto en el aspecto penal y procesal, como científico y operativo.



- **3º nivel:** Preparación y especialización como EMUME. Esta etapa de formación se desarrolla con jornadas en la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) y pretende conocer y profundizar en la normativa y los procedimientos de actuación policial, según su aplicación específica a la problemática de la mujer víctima de hechos criminales.
- **4º nivel:** Actualización. Los EMUMEs hacen un esfuerzo personal por mantenerse actualizados, poniéndose al corriente de modificaciones legislativas y procedimentales.

Además, periódicamente, se celebran unas jornadas de actualización a nivel nacional a las que se convoca a los EMUMEs, así como actividades formativas a nivel provincial donde se actualiza al personal de las unidades de la Guardia Civil. La actividad se complementa con nuevas investigaciones para mejorar la seguridad de las víctimas en colaboración con otras Instituciones.

Del mismo modo, en 2023 se realizó el III Curso de Experto Universitario en Violencia sobre la Mujer impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil para ampliar y completar la formación anterior.

c. Colaboración con los Ayuntamientos.

En el ámbito del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, firmado el 20 de febrero de 2007, se suscribió el Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, el 13 de marzo de ese año.

Los ayuntamientos que así lo consideren pueden adherirse al mismo mediante la suscripción de un Acuerdo de Colaboración, y pueden adherirse al "Sistema de Seguimiento integral de los casos de Violencia de Género" del Ministerio del Interior para una mejor protección de las víctimas.

En el marco del Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer se impulsa la adhesión de Ayuntamientos y Policías Local al protocolo reseñado. El siguiente cuadro representa los Acuerdos de colaboración en materia de Violencia de Género con ayuntamientos ubicados en demarcación territorial de la Guardia Civil que han sido suscritos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	TOTAL
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	6
	Albacete	2
Castilla y León	León	2
Illes Balears	Mallorca	3
Aragón	Zaragoza	2
	Huesca	1
TOTAL		16

ILUSTRACIÓN 73 Acuerdos de colaboración en materia de violencia de género con ayuntamientos ubicados en demarcación territorial de la Guardia Civil durante 2023.

El compromiso de la Guardia Civil contra la violencia de género queda plasmado, entre otros aspectos, en el aumento de los Acuerdos de Colaboración en los que actualmente se está trabajando.

I. Protección de menores.

La Guardia Civil está muy sensibilizada con los riesgos para la seguridad de menores, colectivo especialmente vulnerable y digno de una protección más acentuada.

La labor preventiva es fundamental cuando las víctimas son menores, ya que minimiza los efectos que estos tienen, puesto que fomenta no sólo que los agresores no cometan estos abusos, sino la detección en fases tempranas de la comisión de estos delitos.

La actuación de las FCSE y, por lo tanto, de la Guardia Civil, se ordena de acuerdo con lo previsto en:

- Instrucción 1/2017 de la SES sobre Actuación Policial con menores. Esta norma se ha elaborado según la legislación española e internacional, y en especial, según la [Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito](#) y sus normas de desarrollo.
- "Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar", del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad Asuntos Sociales e Igualdad.
- [Circular 3/2009 de la Fiscalía General del Estado sobre "protección de los menores víctimas y testigos"](#), que tiene como objeto establecer los criterios de actuación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, recogiendo de forma sistematizada los diferentes preceptos y trámites procedimentales relativos a toda clase de intervención policial con menores de edad, tanto en el campo de la protección, como en el ámbito de la intervención, incluyendo cuando son víctimas del delito.
- [Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia](#), que se centra en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el capítulo X del Título III.
- [Instrucción 6/2023 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre el "Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos"](#).

La citada normativa establece la necesidad de cooperar con diferentes organismos, instituciones y con el tercer sector, para la detección de casos y la asistencia a los menores. Así, en el año 2008 el Ministerio del Interior y la Fundación ANAR de ayuda a niños en riesgo suscribieron un Convenio de colaboración para el fomento de la prevención e intervención en situaciones de riesgo para la seguridad del menor. Dicho Convenio establece la conveniencia de potenciar la utilización de los recursos de Teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo de ANAR (entendido como el conjunto de recursos de comunicación y asistencia de dicha Fundación) como una herramienta de apoyo a las FCSE orientada a la prevención e intervención en aquellos casos en las que un menor sea víctima de cualquier tipo de situaciones, como violencia entre iguales, maltrato físico y/o psicológico, abuso sexual, desapariciones y fugas.

En el ámbito preventivo destaca la importancia de la nueva actualización del Plan Director mediante la Instrucción 6/2023 de SES, con la que se incluyen nuevas líneas de trabajo adicionales a las ya existentes en planes anteriores. De esas nuevas líneas destacan la promoción de la cultura de ciberseguridad y prevención de la cibercriminalidad, incidir en la formación a menores y jóvenes en el respeto, la convivencia y valores, alentándoles al rechazo a conductas relacionadas con discursos y delitos de odio y de discriminación.



ILUSTRACIÓN 74 Campaña ¡Alerta! Menor desaparecido.

En el marco de la Instrucción 1/2009, de la SES, sobre la actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, se puso en marcha en julio de 2014,



el sistema de alertas y colaboración ciudadana a activar en el caso de desaparición de menores, también conocido como Sistema Alerta-Menor Desaparecido. Posteriormente, mediante la Instrucción 2/2018, de la SES, se creó el Centro Nacional de Desaparecidos, como órgano de gestión centralizada para la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ya en el 2019, mediante la Instrucción 3/2019, sobre actuación policial ante desaparición de personas, se elaboró un protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el que se recogen premisas, instrucciones y pautas a seguir para abordar cada hecho de desaparición de una manera específica y determinada según la clasificación establecida (voluntaria, involuntaria y forzosas), tanto desde el punto de vista de la investigación policial y sus fases, como el establecimiento de un dispositivo de búsqueda, entre otros, donde vienen reflejados los menores.

Dentro de este ámbito, la Guardia Civil realiza una especial dedicación con el Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa y los Equipos de Investigación Tecnológica (EDITES) distribuidos por España, los cuales realizan investigaciones para esclarecer posibles delitos contra los menores ocurridos en la red (pornografía infantil, abusos sexuales, acoso, ...). Especial mención también a los Equipos Mujer-Menor (EMUMEs) distribuidos por las Comandancias y a nivel central, encargados de investigar y proteger a los menores que sufren diversas tipologías delictivas, los cuales reciben una formación específica y técnica para poder llevar a cabo sus cometidos.

En el ámbito de colectivos vulnerables, entre los que se incluye a los menores, actualmente en Guardia Civil existen 270 Puntos de Atención Especializada (PAEs), los cuales se encargan de asumir e investigar las cuestiones relativas a este colectivo, entre otros.

Durante el año 2023 se impartieron las XXXIV Jornadas EMUME sobre formación en materia de menores, tanto en el ámbito de la investigación del delito como en el de la exploración a estos, así como unas Jornadas de actualización para EMUMEs.

J. Víctimas del terrorismo

La Guardia Civil, uno de los colectivos más afectados históricamente por el terrorismo de ETA, tiene una especial sensibilidad hacia la barbarie que ha supuesto para nuestra sociedad y los efectos tan negativos que ha tenido en nuestros compatriotas.

Para que este fenómeno no caiga en el olvido y para mantener viva la memoria de los hechos en defensa del orden constitucional y de la sociedad democrática, cada año participa, junto con la Fundación Guardia Civil y junto con la Asociación Víctimas del Terrorismo, en una exposición itinerante por la geografía española para presentar, mediante fotografía, los efectos tan perniciosos a los que hemos mencionado.

Durante 2023 (del 5 al 29 de junio) se celebró la exposición "*EL TERROR A PORTADA. 60 AÑOS DEL TERRORISMO EN ESPAÑA A TRAVÉS DE LA PRENSA*", en la Casa Consistorial de Sevilla, con la colaboración de la Guardia Civil.



ILUSTRACIÓN 75 Inauguración de la exposición “El terror a portada, 60 años de terrorismo en España a través de la prensa”.

Además, el 12 abril se celebró en A Coruña el “VIII SEMINARIO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. EL TERRORISMO EN GALICIA: EL PAPEL DE LA GUARDIA CIVIL EN SU ERRADICACIÓN”, organizado por el Centro Universitario de la Guardia Civil.



ILUSTRACIÓN 76 Cartel del seminario “El terrorismo en Galicia: El papel de la Guardia Civil en su erradicación”.

Igualmente, en el Portal de Internet de la Guardia Civil se recoge, dentro del área de Colaboración Ciudadana, el apartado “*Terrorismo*”, un espacio preferente dedicado a recoger una breve reseña histórica, documentos de apoyo a las víctimas, enlaces, etc.

Cabe destacar, igualmente, el trabajo en la red social “Twitter”, donde, con la etiqueta [#TerrorismoGC](#), se dan a conocer los asesinatos perpetrados contra guardias civiles, en memoria de cada guardia civil que ha sido víctima del terrorismo, 233, haciendo hincapié en las 210 víctimas de la Guardia Civil ocasionadas por ETA y las organizaciones terroristas vinculadas (ETA-militar, ETA-político militar, Comandos Autónomos Anticapitalistas).



Durante 2023, la Guardia Civil ha participado en diferentes actos en memoria de las víctimas del terrorismo, de los que cabe destacar los siguientes:

- Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo y Acto en Recuerdo de las víctimas de los atentados del 11-M, celebrados el 11 de marzo.
- Acto en recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo, celebrado en Madrid el 27 de junio.

K. Lucha contra la corrupción

La Guardia Civil viene trabajando de manera continuada alineando su actuación con las diferentes estrategias y programas internacionales y nacionales. Para ello, ha venido adaptando sus capacidades y estructuras organizativas y técnicas para acometer adecuadamente la investigación sobre corrupción.

En cuanto a los resultados obtenidos en materia de investigación sobre estas conductas, el siguiente cuadro indica la evolución experimentada en cuanto a operaciones de corrupción explotadas.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Operaciones de corrupción	110	106	54	45	34	44	28	54

ILUSTRACIÓN 77 Operaciones sobre corrupción desde 2016.

Este indicador se completa con el número de personas detenidas e investigadas por la presunta comisión de cualquiera de esas tipologías delictivas.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Detenidos o investigados en operaciones de corrupción	613	686	224	219	324	365	173	138

ILUSTRACIÓN 78 Detenidos e investigados en operaciones sobre corrupción.

La Estrategia Institucional Guardia Civil 2030 (clave de bóveda o documento de referencia de la Arquitectura Estratégica de la Guardia Civil) dedica uno de sus 30 Objetivos estratégicos a la lucha contra la corrupción (externa e interna). Igualmente, el Plan Estratégico de la Guardia Civil 2021-2024, que desarrolla la vertiente más operativa de la Estrategia Institucional, dedica una de sus 12 líneas de actuación a la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave, en cuyo marco se recoge un objetivo específico para la lucha contra la corrupción.

Por otro lado, una de las recomendaciones incluidas por el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) para la Guardia Civil era la adopción de un código de conducta, hacerlo público, impartir directrices y medidas prácticas para su implementación, así como un mecanismo eficaz para la supervisión y aplicación (Recomendación XII).

Y en este sentido, en el año 2022 se promulgó el Código de Conducta de la Guardia Civil, a través del [Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo](#), estableciendo un marco deontológico actualizado para el personal del Cuerpo, y poniendo en valor principios y valores como la integridad o el honor, todos ellos contrapesos naturales frente a la corrupción y el fraude.

En estos momentos la Guardia Civil se encuentra en un amplio proceso de regulación normativa para la implementación del Código de Conducta, a través de la Orden Ministerial de implementación, evaluación y seguimiento del Código de Conducta del personal de la Guardia Civil. Además, ha creado algunos órganos específicos para esta materia como el Comité de Gestión de Conducta Ética.



A todo esto, se unen dos circunstancias coyunturales:

- En enero de 2023, se aprobó el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado (SIAGE), que define el conjunto de instrumentos comunes a aplicar en la Administración General del Estado (AGE) para reforzar la integridad pública, siendo su propósito proporcionar directrices dirigidas a los órganos de la AGE para promover y consolidar una cultura de integridad y valores éticos en la actuación de la organización.
- En febrero de 2023 se publicó [la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#), entrando en su ámbito de aplicación los organismos públicos, debiendo, entre otros aspectos, establecer un Sistema Interno de Información (SII), con la finalidad de otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen sobre delitos o infracciones administrativas graves o muy graves que cometan los organismos públicos o sus trabajadores.

Por todo ello, a un nivel superior, la Guardia Civil ha comenzado a trabajar en la regulación del Sistema de Integridad de la Institución.

Por último, de forma complementaria a todo lo anteriormente expuesto, cabe hacer constar que la Guardia Civil cuenta con una unidad, el Servicio de Asuntos Internos, que, con carácter exclusivo y permanente, se dedica a investigar y esclarecer las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la Ley, así como las conductas contrarias a la ética profesional en las que se viera involucrado cualquier componente del Cuerpo.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil durante el año 2023 en relación a la lucha contra la corrupción se encuentran las siguientes:

- a. Presidencia de España (a través de la Guardia Civil, junto con otros organismos) de la red operativa global de autoridades y agencias en materia anticorrupción, GlobE (global operational network of anti-corruption law enforcement authorities)

La Presidencia saudí del G20 propuso la creación de una Red Operativa Mundial de Autoridades Encargadas de la Aplicación de la Ley contra la Corrupción. Bajo el auspicio de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción esta propuesta se materializó en la creación de la Red GlobE (Global Operational Network of Anti-Corruption Law Enforcement Authorities) para mejorar la cooperación directa entre autoridades de los distintos países en materia anticorrupción.

La Red sirve para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas, pero también para el intercambio de información operativa sobre investigaciones de casos concretos de corrupción entre los miembros de la misma. Por otro lado, la Red también proporciona a las autoridades anticorrupción de los países actividades de formación, herramientas y otro tipo de asistencias técnicas.

La Red GlobE tiene su sede en Viena, en dependencias de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés) y está financiada por dicha Oficina. Actualmente forman parte de la Red 113 países y 201 autoridades anticorrupción a nivel global.

El 15 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la primera reunión de la Red, la cual fue presidida por España.

En 2022 se fue consolidando la Red, y en 2023 ha sido el año de expansión y establecimiento de GlobE Network como una de las organizaciones más relevantes en el panorama internacional en la lucha anticorrupción, siguiendo con la presidencia de España.

En diciembre de 2023, se llegó a la cifra de 100 países miembros de la Red, un hito importante teniendo en cuenta los años de funcionamiento y crecimiento desde que se lanzó la Red, con 46



países miembros, ha sido todo un éxito. Anualmente, se celebra una Reunión Plenaria, que en 2023 tuvo lugar en Viena, donde se expuso a los 214 participantes de 71 países las principales actuaciones de la Red, entre las que destacan el establecimiento y uso de la Plataforma de Comunicación Encriptada de GlobE, GlobE Threema, que permite compartir información de investigador a investigador en un entorno seguro.

Del mismo modo, se aprovechan las Reuniones Plenarias para facilitar reuniones bilaterales y multilaterales entre los países, estableciendo un récord en 60 reuniones bilaterales y 2 reuniones multilaterales en las que se permitió discutir a los investigadores de los distintos países miembros de GlobE sobre las necesidades de cooperación internacional en sus casos de corrupción.

Por último, y aprovechando la Décima Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, se realizó un Evento Paralelo denominado "GlobE International Cooperation Day", donde 26 ponentes expertos en materia de Cooperación Internacional relacionada con delitos de Corrupción expusieron buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos en materia de cooperación a 110 participantes en persona y 48 participantes online. Este evento fue inaugurado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Ms. Ghada Waly y por el Fiscal Jefe Anticorrupción de España, D. Alejandro Luzón Cánovas.

b. Prioridades EMPACT de criminalidad económica, blanqueo de capitales y recuperación de activos (EMPACT CFMLAR).

La Evaluación de la amenaza que representa la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional (en inglés, Serious Organised Crime Threat Assessment – SOCTA), realizada periódicamente por la Comisión Europea, establece unas prioridades de la UE sobre delincuencia para un ciclo de cuatro años, las cuales agrupan sus actuaciones en una plataforma denominada EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats).

Dentro de la prioridad EMPACT de Criminalidad Económica, Blanqueo de Capitales y Recuperación de Activos (EMPACT CFMLAR, de sus siglas en inglés), los distintos países miembros pueden proponer acciones operativas encaminadas a impulsar un trabajo dentro de un ámbito criminal concreto.

El objetivo es incentivar y fomentar las investigaciones penales contra todo tipo de corrupción, principalmente la corrupción que tiene lugar dentro de las fronteras de la UE o que afecta los intereses de la UE, incluida la aplicación de la ley, las PEP (personas expuestas políticamente), los funcionarios y destacando el riesgo próximo en los fondos de la UE Next Generation.

Junto con Francia, Italia y Países Bajos, participando como líder o colíder en 5 acciones operativas de las 19 existentes, lo que supone dirigir más de la cuarta parte de todas las acciones que se realizan a nivel europeo en materia de delincuencia económica, teniendo previsto ampliar el año que viene su participación liderando dos más.

c. Participación en la Comisión para la Estrategia Nacional Antifraude (ENA).

El artículo 6 del [Real Decreto 91/2019, de 1 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Prevención y Lucha contra el Fraude a los intereses financieros de la Unión Europea](#), establece en su apartado 1 que el Consejo Asesor "podrá funcionar en Pleno, Comisión permanente o a través de las demás Comisiones que, en su caso, sean constituidas en su seno".

A tal efecto, el Pleno del Consejo Asesor de Prevención y Lucha contra el Fraude a los intereses financieros de la Unión Europea, en su reunión del día 6 de junio de 2019, adoptó el Acuerdo de Constituir la Comisión para la Estrategia Nacional Antifraude, habiéndose designado en diciembre de 2021 la composición de la citada Comisión con la participación de un miembro de la Guardia Civil.

La designación de los citados miembros supone un paso muy importante para España en la elaboración de la Estrategia Nacional Antifraude alineada con las exigencias de la Unión Europea, especialmente teniendo en cuenta los fondos procedentes del instrumento "Next Generation EU".

La Guardia Civil, consciente de la exposición de la ejecución del mecanismo al fraude y a otras irregularidades, ha incrementado esfuerzos en el análisis e investigación durante el año 2023, no solo de los sectores más vulnerables a riesgos potenciales de corrupción, sino sobre los nuevos sectores que pueden verse afectados y que coinciden con los seis pilares que se han determinado para el reparto de fondos como son a) transición ecológica, b) transformación digital, c) crecimiento sostenibles, d) cohesión social y territorial, e) salud y resiliencia económica y f) políticas para la próxima generación.

d. Cooperación con la fiscalía europea en casos de lucha contra la corrupción.

La Fiscalía Europea es competente para investigar casos de corrupción cuando afecten a interés financieros de la UE.

Por ello y al objeto de favorecer la cooperación con el citado organismo en aquellas investigaciones activas de la Guardia Civil que pudieran ser objeto de su competencia, se ha designado de un Oficial de Enlace con la Unidad Técnica de Policía Judicial para facilitar la comunicación entre la mencionada Fiscalía y las Unidades de Policía Judicial.

L. Lucha contra la cibercriminalidad.

La Guardia Civil, para contribuir al objetivo del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad del Ministerio del Interior, la Guardia Civil puso en marcha en el año 2022 el **Plan de Acción contra la Cibercriminalidad (PAC3) de la Guardia Civil**, que engloba el impulso de medidas en todas las vertientes de la respuesta (formación, prevención, respuesta y atención especializada).



ILUSTRACIÓN 79 Emblema de los Equipos @

Del mismo modo, el Plan Estratégico 2021-2024 de la Guardia Civil, dedica una Línea Estratégica en exclusiva a la Ciberseguridad, incluyendo objetivos relacionados con la disposición de personal especializado en nuevas tecnologías usadas por los cibercriminales.

Atendiendo al escenario descrito, y como continuación a los pasos ya dados en el ámbito del planeamiento, las estrategias del ramo de la seguridad pública y de la propia Institución, se crearon los *Equipos de asesoramiento, prevención y respuesta en materia de ciberdelincuencia (Equipos@)*.

Los denominados *Equipos@*, representan el primer nivel de respuesta específica a la cibercriminalidad, apoyando a las Unidades Territoriales que se encuentran orientadas al ciudadano, realizando un primer tratamiento de este tipo de delitos, apoyando a la Policía Judicial



específica mediante el análisis de los ciberdelitos, y potenciando la interlocución de calidad con las víctimas. Ante estafas en la red, son equipos funcionales encargados de reforzar la respuesta sobre ciberdelincuencia, proporcionando una primera respuesta básica específica, cubriendo el escalón existente entre las unidades territoriales y la Policía Judicial específica.

En este sentido, 88 *Equipos@* han alcanzado su capacidad operativa inicial, estando en disposición de la generalidad de las Comandancias de la Guardia Civil de, al menos, un *Equipo@* de Comandancia y, teniendo en cuenta las circunstancias concretas del tejido industrial, nivel demográfico, servicios e idiosincrasia, algunas de ellas han establecido un despliegue más amplio.

Estos Equipos trabajan coordinados técnicamente por el Equipo @ Nacional que, encuadrado en la estructura de la Policía Judicial, aspira a ser impulsor y supervisor de los *Equipos@* territoriales. Esta estructura permitirá que, la actuación de todos los *Equipos@*, sea homogénea, con los mismos criterios y orientación.

Desde la presentación oficial de los *Equipos@* en el segundo semestre del 2021, se han incorporado en primera fila de la respuesta al cibercrimen mujeres y hombres de la Guardia Civil, incrementando su número durante el 2023, los cuales se encuentran ofreciendo una respuesta profundamente especializada ante el creciente problema de la ciberdelincuencia, mediante las siguientes acciones:

Reforzar la respuesta del Cuerpo en materia de ciberdelincuencia, en particular, ante las estafas en la red, que constituyen uno de los principales problemas en este ámbito.

Recibir aquellas denuncias por ciberdelito que, por su grado de complejidad, precisen una intervención específica, además de elaborar los informes que se establezcan y supervisar la calidad de la grabación de las denuncias recibidas.

Asegurar la atención a las víctimas y perjudicados del ciberdelito.

Ofrecer un asesoramiento y proporcionar una atención específica a ciudadanos y empresas sobre todo lo relacionado con la ciberdelincuencia, específicamente con las estafas en la red. -

Asesorar y orientar a los miembros del Cuerpo de las unidades territoriales que reciban denuncias por ciberdelito, sobre todo estafas en la red.

Generar un despliegue de unidades, los Equipos @, que favorezca el conocimiento temprano de los ciberdelitos que se cometen en el territorio, que multiplique las capacidades de investigación y de atención a las víctimas.

Realizar investigaciones básicas relativas a la cibercriminalidad con arreglo a lo recogido al Plan de Actuación de Policía Judicial de cada Comandancia, elevando a los equipos especializados las investigaciones más complejas.

Además, durante este 2023 se han desarrollado unas jornadas de actualización para todos los integrantes de los Equipos @ donde se ha debatido la situación y se ha impartido formación especializada y actualizada.

Por otro lado, por arte de Guardia Civil se está promoviendo el desarrollo de actividades de formación de personal propio en el ámbito ciber, pudiendo destacarse la quinta edición del Curso de Experto Universitario en investigación de la Ciberdelincuencia, impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil en colaboración con la Jefatura de Policía de Judicial; así como el 'I Curso de Analista de Evidencias Digitales para Unidades de Investigación de la Guardia Civil', impartido por el Centro de Perfeccionamiento de la Guardia Civil, en colaboración con la Jefatura de Información, ha impartido, con el objetivo de dotar a su personal de los conocimientos para el uso óptimo de las herramientas de análisis de evidencias digitales usadas en el Cuerpo.

Guardia Civil, como referente nacional e internacional en lucha contra el cibercrimen, ha participado en multitud de foros de alto nivel proporcionando formación y presentando casos de



éxito. Entre ellos destaca la capacitación impartida a la red de Fiscales Delegados en Criminalidad Informática en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, formación a jueces y fiscales en el marco de la *Summer Boot Camp* de INCIBE, curso impartido a juristas organizado por el Centro de Estudios Jurídicos, charla especializada a Inspección de Trabajo o la formación impartida al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de Colombia.

En la misma línea merece resaltar la presencia en los principales eventos celebrados en España en materia “ciber”, donde se han presentado las capacidades de la Institución y buenas prácticas aprendidas de la propia experiencia, destacando las charlas en las Jornadas STIC del Centro Criptográfico Nacional o ponencias en el evento CISO DAY, en la inauguración del GOOGLE Cybersecurity Center, el evento OSINTOCOPS o las propias jornadas de cultura de seguridad organizadas por Guardia Civil.

No se entiende la lucha contra el cibercrimen sin hablar de la prevención. Por eso desde la Unidad Técnica de Policía Judicial se ha trabajado de forma activa en la campaña “uno de cada cinco” organizada por el MINT, no solo aportando contenidos sobre las últimas tendencias criminales en materia de estafas en la red, sino también participando en programas de televisión y programas de radio nacionales. En la misma línea, participó en el programa GENERACIÓN D de RTVE, dando a conocer al ciudadano los principales fraudes en la red y la estructura de respuesta y en el 2023 se entrevistaron con frecuencia sobre cibercrimen en los principales medios nacionales audiovisuales y escritos.

Otro ámbito en el que la Guardia Civil está trabajando activamente es el desarrollo de una cultura de ciberseguridad. Durante 2023, cabe destacar la organización de la **V Liga Nacional de retos en el Ciberespacio (National Cyber League)**. Su fase final, desarrollada en Academia de Oficiales de Aranjuez (Madrid), entre el 14 y el 16 de noviembre, consistió en una competición que congregó a cerca de 300 finalistas en sus tres modalidades: pre-amateur, amateur y profesional.

La competición giró en tres fases (clasificatoria, semifinal y final), en un mundo virtual y real, como se realizó en anteriores ediciones. La fase final se organizó en la Academia de Oficiales (AOGC) y del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), y tuvo como padrino de honor al exfutbolista Joaquín Sánchez.

La categoría pre-amateur fue novedad en 2023. Está orientada a los concursantes más jóvenes, en concreto de cuarto de la ESO, y su objetivo es concienciar sobre un uso seguro y responsable de las TIC.

El ganador fue el colegio Retamar de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Este centro educativo ha estado entre los 23 grupos formados por 120 finalistas que ha luchado por el oro. Galicia, Madrid y Castilla-La Mancha han sido las comunidades autónomas que han contado con representación.

En cuanto a la categoría aficionada, han competido 80 participantes (de los más de 1.200 inscritos que iniciaron la competición) agrupados en 15 equipos. Todos ellos tuvieron que enfrentarse a retos en tres vertientes: técnica-hacking ético, legal-derecho digital y comunicación. Así como a un reto ciberfísico con dos pruebas: apertura de un candado físico y digital y captura del flujo de imagen de un dron. El ganador ha sido el equipo «Jinchomanicos», formado por alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Por último, 83 participantes profesionales congregados en 18 equipos de ámbito policial y militar tomaron parte en la última categoría. Estos expertos pertenecen a unidades que desempeñan cometidos directamente vinculados con la ciberseguridad. Y proceden de distintos países y territorios: Chile, Reino Unido, Francia, Italia, Rumanía, República Dominicana, Brasil, Portugal, Marruecos, Bulgaria, Estados Unidos, Europa y España.

En el caso de nuestro país tuvieron representación las Fuerzas Armadas (FAS), la Academia General del Aire, la Escuela Naval Militar, los Mossos d'Escuadra y la Guardia Civil. En 2023, el ganador el Mando Conjunto del Ciberespacio, órgano dependiente del Estado Mayor de la Defensa



(EMAD) y responsable del planeamiento, dirección, coordinación, control y ejecución de las acciones conducentes a asegurar la libertad de acción de las FAS en el ámbito ciberespacial

M. Delitos de odio.

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, tienen el deber de comportarse fraternalmente los unos con los otros". Bajo esta premisa, y los principios fundamentales de nuestra Constitución, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en cumplimiento de su mandato constitucional de protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, tienen como guía permanente, ser garantes de esos valores fundamentales, máxime, considerando que las conductas contra la igualdad, como los delitos de odio y la discriminación, ponen en peligro la convivencia.

En este sentido y a grandes rasgos, las denominadas de manera genérica como "conductas de odio"⁴⁵ comprenden situaciones tipificables como diversos delitos o infracciones administrativas, en las que se atenta contra las personas o la propiedad por su pertenencia o relación con un grupo concreto, por el hecho de que tenga como característica común de sus miembros su "raza", el origen nacional o étnico, la lengua, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual u otro factor similar (agravante art. 22.4⁴⁶) recogido en el Código Penal.

Es imprescindible afrontar esta problemática desde un enfoque orientado a las víctimas, en tanto que pertenecen a colectivos o sectores sociales sensibles por ser objeto frecuente de incompreensión, marginación o discriminación cultural.

En este sentido, en diciembre de 2014 entró en vigor la Instrucción número 16/2014 de la SES, por la que se aprueba el "Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los Delitos de Odio y Conductas que Vulneran las Normas Legales sobre Discriminación", que fue modificada debido a diferentes reformas legislativas, mediante la Instrucción número 16/2015, de la SES, y que la Guardia Civil desarrolló en su ámbito de actuación, mediante la Orden de Servicios número 4/2015 de "Actuaciones de la Guardia Civil ante los delitos de Odio" y la Norma Técnica de Funcionamiento 21/2015 sobre "Organización de la respuesta y tratamiento de los delitos de odio en el ámbito de la Guardia Civil".

En el año 2020 se actualizó nuevamente el protocolo de actuación mediante la Instrucción 4/2020, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se actualiza el "Protocolo de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación. La Guardia Civil desarrolló dicha Instrucción mediante la Orden de Servicio 16/2022 de "Plan de Actuación de la Guardia Civil ante los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación".

Mediante la Instrucción número 1/2018 de la Secretaría de Estado de Seguridad fue creada la "**OFICINA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO**", integrada orgánica y funcionalmente en **Dirección General de Coordinación y Estudios**, órgano éste último dependiente del **Secretario de Estado de Seguridad**.

La Guardia Civil se mantiene alineada con las directrices de la Secretaría de Estado de Seguridad, cumpliendo las medidas del II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024.

En este sentido, continúan las acciones formativas para que los miembros del Cuerpo estén preparados para prevenir y responder eficazmente ante los delitos de odio. En 2023, el Centro

⁴⁵ Indicador del GRI.

⁴⁶ 22.4. Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad.



Universitario de la Guardia Civil, junto con la Jefatura de Información, impartió la segunda edición del Curso Universitario en Delitos de Odio, reconocido en el Compendio de Buenas Prácticas del Consejo de Europa.

Ante la creciente complejidad de las investigaciones, especialmente en entornos digitales, se realizaron Jornadas de actualización de conocimientos siguiendo el Programa TAHCLE de la OSCE/ODIHR, con el fin de mejorar la respuesta y homogeneizar criterios de actuación.

La interlocución con los actores en los delitos de odio es fundamental para garantizar una respuesta coordinada y adecuada, siendo clave la actual relación entre los miembros de los Equipos REDO y los Fiscales de las Secciones contra los delitos de odio y discriminación en cada fiscalía provincial. Igualmente, las relaciones con las organizaciones del tercer sector se están materializando de forma generalizada. Estas relaciones se están visibilizando, no sólo en el ámbito de la atención a víctimas, sino también en las colaboraciones solicitadas a la Guardia Civil desde distintas entidades públicas y privadas, para participar en actividades formativas, grupos de trabajo, seminarios o talleres relacionados con el tratamiento de los delitos de odio y el discurso de odio.

Cabe destacar durante 2023, las siguientes acciones por parte de la Guardia Civil con las que se ha incrementado su presencia a nivel nacional e internacional, cooperando activamente con diferentes instituciones públicas, dando visibilidad a las actuaciones que se realizan en materia de delitos de odio y discurso de odio:

- Seminario sobre Uso de la Inteligencia Artificial para hacer frente a los delitos de odio con especial atención a los algoritmos de detección de discurso de odio y herramientas de contra narrativa organizado por la ONDOD y celebrado los días 4 y 5 de octubre de 2023, en el que se colaboró aportando un ponente de la Jefatura de Información para una mesa redonda centrada en Estrategias y especialización policial en la lucha contra el discurso de odio, con especial atención a los algoritmos de detección de discurso de odio y herramientas de contra narrativa.
- El 6 y 7 de noviembre se colaboró con un ponente de la Jefatura de Información para participar en una mesa redonda sobre Buenas prácticas policiales, investigación e instrucción de atestados por delito y discurso de odio, con especial atención a víctimas de delitos y cooperación entre el sector público, privado y civil.
- Jornadas de actualización de conocimientos para combatir el discurso de odio ilegal en línea, organizadas por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), en colaboración con el Centro Universitario de la Guardia Civil, y celebradas los días 7 al 20 de septiembre de 2023, en las que se colaboró mediante la aportación de tres ponentes de la Jefatura de Información para participar en la impartición de un módulo formativo sobre la actuación en caso de detección de discurso de odio por parte de comunicadores de confianza, denominados trusted flaggers.



ILUSTRACIÓN 80 Jornadas virtuales para la actualización de conocimientos de comunicantes fiables en la lucha contra el discurso de odio ilegal en línea.

- Curso de Prevención y Lucha contra la Xenofobia y el Racismo, organizado por el OBERAXE, a través del Instituto Nacional de Administración Pública, desarrollado entre el 30 de octubre y el 1 de diciembre de 2023, en el que se colaboró con la aportación de un miembro de la Jefatura de Información para desarrollar labores de tutorización y participar en dos mesas redondas sobre La investigación y la intervención policial para ayudar a las víctimas y para prevenir los delitos de odio nacional, autonómico y local y El trabajo.
- Jornadas sobre Delitos de odio, últimas reformas penales y procesales, organizadas por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, y desarrolladas los días 8 y 9 de junio de 2023 en Peñíscola (Castellón), en las que se colaboró mediante la aportación de un miembro de la Jefatura de Información para participar en una mesa redonda sobre Problemas en la investigación y enjuiciamiento de estos delitos.
- Jornadas sobre La Unidad de criminalidad informática como punto de contacto para retirada de contenido delictivo en el ámbito del Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea, organizadas por el Centro de Estudios de Jurídicos y desarrolladas entre el 27 y 29 de noviembre de 2023, en las que se colaboró mediante la aportación de un miembro de la Jefatura de Información para participar en una ponencia sobre el plan de actuación de la Guardia Civil ante los delitos de odio, incidiendo en las posibilidades de colaboración entre las Secciones de delitos de odio y discriminación de las Fiscalías Provinciales y los Equipos REDO.
- En el plano internacional, el 14 de diciembre de 2023, en el marco del *Joint Action Day* sobre delitos de odio que lideró España, a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio y que fue coordinado por Europol. Por parte de la Guardia Civil se llevaron a cabo varias actuaciones en el marco de la lucha contra los delitos de odio a través de los cuales, se contribuyó a mejorar la visibilidad que España proyecta hacia el exterior en la lucha contra los delitos de odio.

N. Auxilios y rescates

El carácter **benemérito** de la Guardia Civil forma parte de su naturaleza desde su creación. En cada naufragio, incendio, inundación, terremoto, epidemia o calamidad pública ocurridos en España se ha podido contar con el socorro y la ayuda de la Guardia Civil.

Ya en el primer Reglamento para el Servicio, de 9 de octubre de 1844, en su art. 32º, se lee:

"En los caminos, en los campos y despoblados, toda partida o individuo de la Guardia Civil cuidará de proteger a cualquier persona que se vea en algún peligro o desgracia, ya prestando el auxilio de la fuerza, ya facilitando el socorro que estuviera a su alcance. Por consiguiente, procurará amparar a todo viajero que sea objeto de alguna violencia; auxiliar a los carruajes que hubiesen volcado o experimentado cualquier contratiempo que los detenga en el camino; recoger los heridos o enfermos que se hallen imposibilitados de continuar su marcha; contribuir a cortar los incendios en los campos o en las casas aisladas, y prestar, en suma, del mejor modo que le fuere posible, todo servicio que pueda conducir al objeto y realce de esta institución, esencialmente benéfica y protectora."

Consecuente con esta filosofía, que hizo que el 4 de octubre de 1929 se concediera a la Guardia Civil la Gran Cruz de la Beneficencia, obteniendo así el título de Benemérita, la Guardia Civil sigue colaborando activamente en materia de rescate en inundaciones, incendios forestales, etc., colaborando con las Administraciones autonómicas y locales en tareas más propias del ámbito de la protección civil, coordinándose y cooperando con los cuerpos policiales, pensando siempre en dar el mejor servicio al ciudadano.



ILUSTRACIÓN 81 Colaboración en labores de extinción de incendios forestales.

Actualmente, este carácter benemérito sigue siendo uno de los principales valores de la Institución. Muestra de ello es que en el año 2023 la Guardia Civil llevó a cabo más de 240.000 auxilios y rescates en todo el territorio nacional.

Durante el 2023 la Guardia Civil tuvo una actuación destacada con motivo de los numerosos incendios que se sufrieron en gran parte del territorio nacional (destacando en provincias como Zaragoza, A Coruña, Cáceres, Zamora o Navarra) y que ocasionaron numerosos daños ambientales y materiales, afectando de forma grave a las condiciones de vida de la población que en algunos casos debieron ser evacuadas.



En este sentido, tal y como se observa en los datos adjuntos, la Guardia Civil participó en 273 auxilios y en 35 evacuaciones, siendo evacuadas más de 10.000 personas y auxiliadas más de 9.000.

LUGAR DEL EVENTO	PROVINCIA	TIPO	AUXILIOS	PERSONAS AUXILIADAS	EVACUACIONES	PERSONAS EVACUADAS
GUAJARES	GRANADA	INCENDIO	3	4	0	0
AÑÓN Y VERA DE MONCAYO	ZARAGOZA	INCENDIO	12	5.187	1	1.500
BEJIS	CASTELLON	INCENDIO	3	80	1	3.200
VALL D' EBO	ALICANTE	INCENDIO	1	0	0	0
SANTA CRUZ DEL VALLE	AVILA	INCENDIO	2	2	0	0
BOIRO	A CORUÑA	INCENDIO	5	730	3	706
LAS HURDES	CACERES	INCENDIO	21	317	4	750
VERIN	OURENSE	INCENDIO	5	6	0	0
SEVILLEJA DE LA JARA	TOLEDO	INCENDIO	1	1	2	440
SANTIBAÑEZ DEL VAL	BURGOS	INCENDIO	1	1	0	0
MALAGON Y ALMADEN	C.REAL	INCENDIO	1	1	0	0
LOSACIO	ZAMORA	INCENDIO	73	1.439	8	682
CARBALLEDO VALDEORRAS DE	OURENSE	INCENDIO	0	18	5	92
CEBREROS	AVILA	INCENDIO	36	49	0	0
CARCASTILLO	NAVARRA	INCENDIO	5	5	0	0
HUMANES	GUADALAJARA	INCENDIO	0	1	0	0
CASAS DE MIRAVETE	CACERES	INCENDIO	3	3	0	0
ATECA/ARIZA/BUBIERCA	ZARAGOZA	INCENDIO	6	36	2	1.603
NAVARRA	NAVARRA	INCENDIO	22	337	1	140
NONASPE	ZARAGOZA	INCENDIO	3	23	0	0
RIOFRIO DE ALISTE	ZAMORA	INCENDIO	25	1.281	7	1.526
LERIDA	LLEIDA	INCENDIO	0	0	1	74
		TOTALES:	228	9.521	35	10.713

ILUSTRACIÓN 82 Auxilios de la Guardia Civil en materia de incendios forestales durante 2023.

3.2.2. Actuaciones en relación con las administraciones públicas.

La Guardia Civil tiene vocación de colaborar con otros organismos⁴⁷ e instituciones, públicas y privadas, porque entiende que es la mejor manera de cumplir con su servicio a favor de la ciudadanía, fortaleciendo la seguridad del conjunto. Esta voluntad está plasmada de manera específica en el Mapa Estratégico, estableciendo como objetivo en relación a los Grupos de Interés el G03 "Promover nuevas relaciones con otras organizaciones, agencias y entidades nacionales e internacionales, y fortalecer las existentes."

En el cuadro siguiente se recogen todos aquellos instrumentos de colaboración que se suscribieron con otros organismos durante el ejercicio.

ÁMBITO	NÚMERO	%
Administración Central	4	2,61
Administración Autonómica	8	5,23
Administración Provincial	11	7,19
Administración Local	68	44,44

⁴⁷ Indicador del GRI.



ÁMBITO	NÚMERO	%
Universidades	30	19,61
Otros Organismos e Instituciones	32	20,92
TOTAL	153	100,00

ILUSTRACIÓN 83 Instrumentos de colaboración suscritos en 2023.

Datos de Interés general							Convenios
Fuente: Gabinete Técnico (Guardia Civil)							
Instrumentos administrativos de colaboración que afectan a la Dirección General de la Guardia Civil, firmados durante el ejercicio 2023							
Materia	Ámbito						Total
	Administra-ción Central	Autonómica	Provincial	Local	Universitario	Otros	
Total	4	8	11	68	30	32	153
Infraestructuras			11	14		1	26
Emergencias rescate y salvamento		1					1
Formación		2			28	5	35
Investigación					1		1
Seguridad Vial							0
Medio ambiente						4	4
Pesca y Ganadería	1						1
Sanidad							0
Seguridad Ciudadana				51			51
Seguridad y Protección	1	4				1	6
Vigilancia / Inmigración							0
Riesgos laborales							0
Varios	2	1		3	1	21	28
							153

ILUSTRACIÓN 84 Instrumentos administrativos de colaboración que afectan a la Dirección General de la Guardia Civil firmados durante el ejercicio 2023.

Es importante resaltar la evolución positiva de estos instrumentos jurídicos de la Guardia Civil con otras Instituciones, puesto que indica un mutuo interés, tanto de la sociedad por vincularse con nuestra Institución en diversos ámbitos de colaboración y cooperación como del Cuerpo por ser más consciente de las demandas de estos ámbitos. Se hace resalte de algún ejemplo de colaboración suscrita por la Dirección General de la Guardia Civil.

- Convenio con la Universidad Autónoma y la Fundación de la Universidad Autónoma para el desarrollo de recursos digitales docentes enfocados a la mejora de competencias digitales.
- Convenio con el Consejo de Seguridad Nuclear para la protección física de instalaciones, actividades y materiales nucleares.
- Encomienda de gestión con la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de formación en ejercicios de tiro con policía local.
- Protocolo General de Colaboración con el Ayuntamiento de Calviá para la mejora del servicio de atención al Turista Extranjero.
- Convenio con el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca para el uso de las instalaciones deportivas de la Comandancia de Barcelona.
- Convenio con el Consejo General del Poder Judicial en materia de formación.
- Se realizó protocolo general de actuación entre la dirección General de la Guardia Civil y la Fundación ECOMAR para la realización de actividades orientadas a la difusión de la cultura medioambiental en los espacios marinos y costas.

El control de actividades pesqueras es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y evitar su sobreexplotación. Por ello, el SEPRONA participa activamente en el Plan Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP), rastreando y controlando el cumplimiento de la normativa pesquera en tierra, de las artes y capturas, la tenencia de especies con tallas inferiores a las reglamentarias o la verificación en cualquier elemento de distribución y comercialización. En este contexto, hasta septiembre del 2023, el SEPRONA ha interpuesto 2.331 infracciones administrativas en materia de legislación pesquera.

Adenda de prórroga y modificación del convenio entre el ministerio del interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental en EMERGENCIAS NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS DEL CSN.

Como resultado de la colaboración bilateral entre la Gendarmerie Nacional Francesa y la Guardia Civil, entre el 25 y el 30 de junio pasado se realizó un campamento de alta montaña en los Alpes (zona de Mont Blanc) como experiencia culmen a nivel formativo de las actividades del XXXV Curso de Especialista en Montaña y del XXIII Curso de Instructor de Montaña de la Guardia Civil. Las actividades, tuteladas por los profesores e instructores del Centro de Adiestramientos Específicos de Montaña (CAEM.), consistieron en tránsito glaciar, auto-socorro en grietas y progresión por arista en entorno de alta montaña. Se contó con la presencia del Ilmo. señor Coronel Jefe del Servicio de Montaña del Cuerpo, así como del señor Comandante Director del CAEM, los cuales estrecharon y avanzaron posibles vías de colaboración con homónimos del **CNISAG** (*Centre national d'instruction du ski et d'alpinisme de la Gendarmerie*) de Chamonix Mont Blanc, encargado de formar los gendarmes de montaña, desde su fundación en 1.988. Como colofón a las actividades alpinas, se cursó visita a las dependencias del CNISAG, así como la base operativa del **PGHM** (*Peloton de la Gendarmerie de haute montagne*) operativos desde 1.958.

En agosto, dos Instructores del CAEM asistieron como observadores en las pruebas de acceso al Curso de Montaña que imparte el CNISAG. Estando previsto la asistencia de un Instructor del C.A.E.M., al curso de "Chef de Caravan", esta tuvo que ser cancelada por motivos personales sobrevenidos.



ILUSTRACIÓN 85 Colaboración con el Centre National d'Instruction du ski et d'alpinisme de la Gendarmerie.

A. Colaboración en el marco de la seguridad ciudadana.

Cabría resaltar el especial esfuerzo que se realiza conjuntamente con los ayuntamientos en materia de seguridad ciudadana en virtud del actual "modelo autorizado" por el Ministerio de



Hacienda y Función Pública, de Convenio normalizado entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y las Entes Locales interesados en su suscripción, que ha venido a sustituir al anterior Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias⁴⁸, en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, firmado el 20 de febrero de 2007 y sus Protocolos de desarrollo.

Dicho Convenio normalizado, adaptado a la [Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público](#), al igual que el anterior, tiene por objeto establecer el marco normativo general que permita a los Entes Locales, como entidades más próximas a la ciudadanía, una mejor y efectiva participación en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad ciudadana, que se desarrollen en sus respectivos ámbitos territoriales.

Para ello, este Convenio establece los mecanismos adecuados para asegurar una mayor participación y coordinación operativa entre la Guardia Civil, como integrante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local que actúen en un mismo término municipal.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, 48 firmaron, se tramitó un número indeterminado, proveyéndose en los próximos años, un aumento significativo de más propuestas de suscripción de otros ayuntamientos interesados viendo las propuestas que se atendidas en dicha materia. Convenios normalizados en materia de seguridad ciudadana, que sustituirán a los anteriores no ajustados a la citada Ley 40/2015, suscritos por éstos.

B. Colaboración para el mantenimiento de nuestras infraestructuras.

Para concluir, habría que mencionar el apoyo que la Guardia Civil recibe de las CCAA y Diputaciones Provinciales, quienes se hacen eco de los problemas que tiene la Guardia Civil para mantener un parque inmobiliario, que cuenta con más de 2.400 inmuebles en funcionamiento, siempre en aras a la consecución de un mejor servicio a los ciudadanos de su comunidad o provincia y mediante su colaboración para la realización de las obras de conservación y reparación de los acuartelamientos, dentro de las disponibilidades económico-financieras de esa Institución.

C. Relaciones con el defensor del pueblo.

El Gabinete Técnico es el encargado de tramitar las Quejas e investigaciones que tramita y realiza el Defensor del Pueblo⁴⁹ en relación con nuestra Institución. En los cuadros siguientes se recoge la evolución de 2023.

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
68	62	59	83	87	66	95	100	56	70	64	70	102	78

ILUSTRACIÓN 86 Evolución de las quejas ante el Defensor del Pueblo. Relacionadas con las Guardia Civil.

⁴⁸ Indicador del GRI.

⁴⁹ Indicador del GRI.



3.3. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES.

3.3.1. Colaboración con el sector de la seguridad privada.

La creación del SEPROSE se fundamenta en la necesidad que tienen las distintas unidades del Cuerpo de contar con el apoyo técnico en una materia tan importante como son los servicios de protección y seguridad en sus diferentes facetas, atendiendo asimismo de forma eficaz a los requerimientos de seguridad, apoyo técnico y asesoramiento, que se puedan demandar no solamente por Órganos o Unidades propias, sino también por entidades públicas ajenas a la Guardia Civil o privadas autorizadas, con arreglo a la legislación vigente.

De ahí, la importancia que tiene el resaltar la colaboración que tiene el SEPROSE con el sector de la seguridad privada en aspectos que no están encomendados a otros órganos de la Guardia Civil. Dicha cooperación se materializa a través de:

A. Programa COOPERA.

Colaboración operativa entre la Guardia Civil y el sector de la seguridad privada con vistas a integrar sus servicios y potenciar sus capacidades, en beneficio de la seguridad global.

Durante el ejercicio 2023 se han superado los niveles de colaboración previos a la crisis sanitaria. A continuación, se expresa la información y colaboraciones desarrolladas con entidades de seguridad privada:

A la finalización del año 2023 había 802 entidades adheridas al Programa Coopera.

Grupos coordinación (presencial):

- Grupo de coordinación con representantes de Asociaciones, Colegios y Despachos de Detectives Privados, "JORNADA DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO "GUARDIA CIVIL-DETECTIVES PRIVADOS" Celebrada el día 03 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Asociación Pro- Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).
- "CONGRESO DE LA FORMACIÓN EN LA SEGURIDAD PRIVADA, PRESENTE Y FUTURO DE SU REGULACIÓN", desarrollada el pasado día 18 de octubre en las dependencias de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).

Se mantuvieron 31 reuniones con representantes del ámbito de la seguridad privada en el Acuartelamiento de Batalla del Salado y 67 participaciones en jornadas, seminarios, conferencias, foros, eventos, premios, etc.

B. Programa Plus Ultra.

Dentro del ámbito del Programa Plus Ultra cuyo objetivo es el apoyo a las empresas españolas y extranjeras con personal español fuera del país, que tienen negocios en el exterior, especialmente en aquellas zonas donde exista un grave riesgo para la seguridad de las personas, cabe resaltar que:

- A finales del año 2023 había 95 entidades adheridas al Programa Plus Ultra.
- En 2023, estas entidades solicitaron en 3 ocasiones contactos con el agregado del Ministerio del Interior de países extranjeros, para interesarse por la situación de estos países al establecer allí líneas de negocio, que fueron bien atendidas.
- En el marco del Programa "Plus Ultra", este Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) colaboró en la organización de las XVIII JORNADAS DE AMBIENTACIÓN EN TERRITORIO HOSTIL (Curso HEAT) que se desarrolló en el Centro de Adiestramientos Especiales (CAE)



de la Guardia Civil en Logroño, del 11 al 15 de septiembre del 2023. En ese curso se formaron 14 personas relacionadas con la seguridad privada.

C. Otras actividades.

Entre las actividades en las que se ha tomado parte, cabe destacar la organización por parte del Servicio de Protección y Seguridad de una visita con el sector de la Seguridad Privada a las instalaciones de la Unidad Especial de Intervención (UEI.) durante la cual se ofreció una exhibición de los medios y capacidades que engloba dicha especialidad de la Guardia Civil a fin de que sirva de apoyo para incrementar el nivel de colaboración con el Cuerpo en líneas generales y en particular con la propia Unidad Especial de Intervención. La jornada se desarrolló el día 16 de noviembre de 2023 en Valdemoro, acuartelamiento Pedro Alfonso Casado, sede de la UEI, sito en el complejo del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

Otra de las actividades en las que ha tomado parte el Servicio de Protección y Seguridad ha sido en el stand ofrecido en el área de exposición de la "10ª EDICIÓN DE SECURITY FORUM 2023" celebrado durante los días 31 de mayo y 1 de junio de 2023, en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona (CCIB), que como ediciones anteriores supuso un éxito de participación en una de las mayores ferias de seguridad.

En cuanto a comunicaciones con entidades relacionadas con la seguridad privada se remitieron 4 boletines informativos, 18 notas informativas y 4 órdenes de servicio en relación a medidas de reforzamiento de la seguridad en fechas señaladas o procesos electorales.

También, en el marco del PROGRAMA COOPERA, durante el año 2023 este Servicio ha mantenido 124 colaboraciones con diferentes interlocutores del sector de seguridad privada (Telefónica-Adif-GMFood (Transgourmet), etc.

D. Condecoraciones y menciones honoríficas.

El año 2023 se han tramitado 15 propuestas de condecoración de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a favor de personas vinculadas con la seguridad privada, tanto con ocasión del Aniversario de la Fundación de la Guardia Civil como de la Festividad de la Patrona de la Guardia Civil.

Respecto a la concesión de Menciones Honoríficas para personal profesional de la seguridad privada, recordemos que son otorgadas genéricamente por las Unidades territoriales por los jefes de Zona o Comandancia, han sido concedidas 38 a profesionales de la seguridad privada,

3.3.2. Actuaciones y relación con otras organizaciones.

La Guardia Civil considera fundamentales las campañas desarrolladas por la Dirección General de Tráfico para la concienciación de los conductores en el cumplimiento de las normas de circulación, especialmente aquellas que más influencia tienen como causa directa en los siniestros viales (alcohol, drogas, velocidad, uso del teléfono móvil, otras distracciones, somnolencia, condiciones técnicas de los vehículos, etc.) y aquellas otras infracciones relacionadas con la seguridad pasiva que tienen como consecuencia un resultado más lesivo en el caso de que se produzca el siniestro vial (uso del cinturón, sistemas de retención infantil, caso de protección en las motocicletas, etc.).

Por ello, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil colabora en la concienciación de la ciudadanía en calidad de conductores o usuarios de las vías, mediante la presencia, intensificación de la vigilancia, y denuncia de las infracciones observadas durante el desarrollo de las campañas.



ILUSTRACIONES 87 y 88 Colaboraciones con diferentes grupos de interés social.

En el año 2023 se ha continuado participando en presentaciones a los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión, etc.) de las campañas organizadas por la Dirección General de Tráfico para concienciar sobre la seguridad vial (transporte escolar, camiones y autobuses, cinturón y SRI, velocidad, fines de semana -especialmente motocicletas y bicicletas, alcohol y drogas, distracciones, transporte escolar, etc.).

La Estrategia de Seguridad Vial 2030, incidiendo en la seguridad de los ciclistas, formación y educación vial, seguridad de los motoristas, seguridad vial laboral y control de las furgonetas.

En estas presentaciones con la DGT colaboran frecuentemente asociaciones de víctimas de siniestros viales, destacando la Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos (ASPAYM), con la que se mantiene una especial vinculación, o la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), entre otras. Desde el año 2007, ASPAYM promueve la campaña "No corras, no bebas, no cambies de ruedas" paralela a las campañas de la DGT, colaborando e informando a los conductores (entrega de dípticos y trípticos) en los dispositivos establecidos por la Agrupación de Tráfico con motivo de dichas campañas.

La Escuela de Tráfico de la Agrupación de Tráfico de Mérida (Badajoz) también realiza distintas colaboraciones, como jornadas abiertas para alumnos de centros de enseñanza, asociaciones de motoristas, etc., así como cursos de conducción de motocicletas para mejorar la seguridad con este tipo de vehículos.

La OPC de la Agrupación de Tráfico colabora y asesora, en coordinación con la ORIS en la realización de películas (uniformidad, aspectos profesionales de la ATGC, etc.) y videos para redes sociales con consejos de diversos temas siempre relativos a la seguridad en la circulación.

Se continúa ampliando la participación de la Agrupación de Tráfico en charlas sobre seguridad vial, según Instrucción 6/2023 de la Secretaría de Estado de la Seguridad, con el fin de mejorar la convivencia y prevención de los accidentes de tráfico, para que los niños, niñas y adolescentes adquieran los conocimientos necesarios para moverse por el entorno urbano más cercano a ellos, con autonomía y seguridad. Y también se realizan charlas en centros con presencia de personas mayores para explicarles medidas de seguridad cuando tengan la obligación de caminar por carreteras, cruzar calles, etc.

Se participa en eventos a nivel nacional, tales como JUVENALIA y otras ferias relacionadas con la infancia y la juventud, FEINDEF (Feria Internacional de Defensa y Seguridad), Salón de la Moto de Madrid (MOMA), pruebas deportivas internacionales, como la Vuelta ciclista a España masculina y la Vuelta Ciclista a España femenina, carrera ciclo turística QUEBRANTAHUESOS y TREPARIOS, concentraciones de motoristas (Komando bike festival -Torremolinos, Málaga-, Pingüinos -Valladolid-, etc.). En todos ellos se instala un stand de la Agrupación de Tráfico en el cual se expone el material técnico y vehículos que se utilizan para el servicio, así como vehículos y material histórico: motocicletas, turismos, uniformidad, detectores de alcohol/drogas, de velocidad, medios de barreamiento, etc.



ILUSTRACIÓN 89 Exposición de medios de la Agrupación de Tráfico.



ILUSTRACIÓN 90 Componentes femeninas de la Unidad Móvil de Seguridad Vial de la Vuelta Ciclista a España Femenina 2023.

Los medios televisivos, principalmente los noticiarios diarios, solicitan la colaboración de la Agrupación de Tráfico para difundir recomendaciones de seguridad vial y aspectos prácticos, especialmente cuando suceden eventos importantes relacionados con la misma, como las operaciones salida-retorno en vacaciones o festivos, las ya mencionadas campañas de concienciación de la Dirección General de Tráfico, o ante situaciones relacionadas con la conducción en emergencia, como las de emergencia, como las de previsión de grandes nevadas, lluvias torrenciales, etc.

El programa "Control de carreteras", que se sigue emitiendo en la cadena DISCOVERY MAX con gran éxito de audiencia, siendo retransmitido en la actualidad a 44 países. En este programa se aborda el trabajo realizado por los miembros de la Agrupación de Tráfico, situaciones reales ocurridas durante el servicio que abarcan a todos los aspectos de las misiones que desarrollan.

Con este programa se pretende, además de manifestar el servicio de los miembros de la Agrupación de Tráfico a favor de la seguridad vial y el auxilio a los ciudadanos cuando sea necesario, sensibilizar a los ciudadanos sobre la misma, ya que a todos nos afecta como conductores, peatones, ocupantes o cualquier otra modalidad de usuario de la vía, y cumplir las normas de circulación.



ILUSTRACIÓN 91 Imagen promocional del documental “Control de carreteras”.

Durante el año 2023 se ha emitido la 6ª temporada del programa “Control de carreteras” y se han realizado reposiciones de las cinco temporadas anteriores, en el cual se aborda el trabajo realizado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y sirve para sensibilizar al ciudadano sobre la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tráfico.

3.4. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE COMPONE LA GUARDIA CIVIL.

3.4.1. Oficina de atención al guardia civil.

Es una dependencia abierta para todo el personal, ya que no hay limitaciones en los canales de comunicación para dirigirse a ella, pudiéndose hacer tanto de forma oral o escrita, como presencial o mediante comunicación telefónica. Se trata de una Oficina de orientación. Sus contestaciones no constituyen resolución de recursos ni condicionan las decisiones de los órganos de gestión, pretendiendo mediante consultas planteadas, informar al personal del Cuerpo sobre la normativa vigente aplicable a los temas de cada una.

Las materias que pueden consultarse en la Oficina de Atención al Guardia Civil son:

- Normativa interna de aplicación.
- Trámites y procedimientos administrativos de carácter general.
- Proyectos normativos en curso.
- Ayudas incluidas en el Plan de Acción Social, contenido, plazos y forma de solicitud.
- Acciones formativas y cursos convocados.
- Fechas previstas de anuncios de vacantes y de resolución de destinos.
- Campañas preventivas de salud a favor de los miembros del Cuerpo.
- Atención a situaciones laborales propias de la mujer.
- Actividades culturales y deportivas organizadas en la Institución.
- Convenios de los que resulte un beneficio directo para el personal y, singularmente, los que ofrezcan puestos de trabajo para personal en reserva.
- Oferta de puestos de trabajo en organizaciones internacionales.

Los temas que más preocupan a quien forma parte de la Guardia Civil de acuerdo con sus consultas, son sobre jornadas y horarios, destinos y situaciones administrativas, vacaciones, permisos y licencias, formación y convenio con Renfe.

Asimismo, con el objetivo de facilitar el conocimiento de las medidas de conciliación en vigor en nuestra Institución y las normas que las amparan, se actualizó la “Guía de conciliación” de la Guardia Civil, en la cual, dividida por temática, se recopiló la normativa que regula cada asunto y una serie de preguntas frecuentes, para facilitar su comprensión.



3.4.2. Las asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

La [Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil](#), configuró las asociaciones profesionales de guardias civiles con la finalidad principal de satisfacer los intereses sociales, económicos y profesionales de sus asociados y de realizar actividades sociales que favorezcan la eficiencia en el ejercicio de la profesión y la deontología profesional de sus miembros.

El título VI de la Ley Orgánica recoge el marco de constitución de las asociaciones profesionales y el contenido esencial de sus derechos de organización y actividad. En algunos casos se regulan las condiciones de su ejercicio de manera amplia y concreta y en otros se delimita el contorno según el cual se deben poner en práctica.

Con la cobertura de la Ley Orgánica 11/2007, se han ido aprobando disposiciones e instrucciones que aseguran el desempeño de los derechos citados, ordenan su funcionamiento y establecen lo necesario para que se cumplan los fines atribuidos a las asociaciones profesionales de guardias civiles.

La aplicación de estas normas ha permitido normalizarse e incorporarse al conjunto de ámbitos organizativos donde pueden incidir para lograr sus fines la existencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de guardias civiles y las labores, que realizan relacionadas con la representación.

Todo ello, se ha efectuado en estrecha conexión con el funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil⁵⁰, constituido como órgano colegiado de representación del personal de la Guardia Civil, creado para mejorar las condiciones profesionales de sus integrantes, así como el funcionamiento del Cuerpo.

El hito más relevante durante el 2023 ha sido la entrada en vigor de la [Orden INT/656/2023 de 19 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 175/2022 de 4 de marzo, por el que se desarrollan los derechos de las asociaciones profesionales de guardias civiles, de sus representantes y de los miembros del Consejo de la Guardia Civil elegidos en representación de los miembros del Cuerpo.](#)

3.5. **PROTECCIÓN DE DATOS (ODS 16).**

El reconocimiento de la Constitución en su artículo 18.4 de la Protección de los Datos Personales como un derecho fundamental, según la Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, impone a la Administración un deber de observancia y cumplimiento. Lo que viene a reforzarse con la pertenencia de España a la Unión Europea que incluye también, de manera específica, dicho derecho en el artículo 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Y también, la ratificación por España el 28 de enero del 2021 de la revisión del Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal del Consejo de Europa.

El Ministerio del Interior, en su [Orden INT/424/2019, de 10 de abril, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio del Interior y las directrices generales en materia de seguridad de la información para la difusión de resultados provisionales en procesos electorales](#), en su artículo 17.1 señala que la garantía de la protección de datos de carácter personal de las actividades de tratamiento es un objetivo compartido por todas las unidades del departamento que se rige por los siguientes principios:

- Licitud, lealtad y transparencia.
- Limitación de la finalidad.

⁵⁰ Indicador del GRI.

- Minimización de datos.
- Exactitud.
- Limitación del plazo de conservación.
- Integridad y confidencialidad.
- Responsabilidad proactiva.

En la medida que una de las obligaciones para los responsables de los Tratamientos de Datos Personales es facilitar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos que la normativa les reconoce, la Guardia Civil se ha dotado tanto de procedimientos tradicional por medios escritos y presentación física o remisión postal; como de la incorporación en la Sede Digital de esta Institución de un amplio conjunto de procedimientos que permite al ciudadano realizar todos los tramites tanto ante los responsables de los tratamientos, como ante el Delegado de Protección de Datos, de manera rápida, eficiente, sin necesidad de desplazarse y de forma sostenible en ausencia de papel.



ILUSTRACIÓN 92 Cartel de la 11ª Conferencia sobre Protección de Datos por fuerzas encargadas de cumplir la ley.

Por otra parte, dentro de la acción divulgadora y de buenas prácticas, se ha aprovechado la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea 2023, para desarrollar en colaboración con EUROPOL y la Academia Europea de Leyes, la 11ª Conferencia sobre Protección de Datos por Fuerzas encargadas de cumplir la Ley (Conference on Data Protection in Law Enforcement) que bajo el lema "Whisperers of Contrast" tuvo lugar en Madrid los días 18 y 19 de septiembre. Dicho evento, abierto al público general, reunió expertos de las Fuerzas de Seguridad de más de 20 Estados de la Unión Europea, juristas, expertos en nuevas tecnologías, miembros de ONGs, estudiantes y personas interesadas en dicho tema, con un total de 230 asistentes.

Las conferencias inaugurales fueron impartidas por la Sra. Catherine De Bolle Directora de Europol, el Sr. Wojciech Wiewiórowski Supervisor Europeo de Protección de Datos y el Sr. Leonardo Marcos González, Director General de la Guardia Civil. Estas Autoridades centraron sus exposiciones en la necesidad de conciliar el uso de datos personales para investigaciones policiales con el respeto a los derechos de las personas y en los importantes retos que suponen las nuevas tecnologías como son la inteligencia artificial, el big data y el reconocimiento facial entre otras.

- A lo largo del año 2023 se ha continuado trabajando con el objetivo de que los nuevos medios que se ponen a disposición de los componentes de la Guardia Civil para el cumplimiento de sus misiones sean respetuosos con el derecho a la protección de datos.
- En el año 2023 una media de 27 correos diarios en su cuenta.org, lo que hace un total de 9.838 correos electrónicos de ciudadanos. Igualmente se abrieron 311 expedientes frente a los 285 expedientes, relativos a tratamiento de datos por parte de la Guardia Civil, entre ellos 105 reclamaciones presentadas directamente por los interesados y 24 presentadas previamente ante la Agencia Española de Protección de Datos; todos ellos



de manera satisfactoria, sin que la Guardia Civil haya sido sancionada en ninguno de los casos.

- Para que los componentes de la Institución tengan la formación adecuada para garantizar su conocimiento de los derechos que deben respetar y para que puedan informar adecuadamente a los ciudadanos, se han impartido acciones formativas a las que asistieron 2250 componentes del Cuerpo. Además de las habituales dirigidas a personal formado en las Academias de ingreso y promoción; están en cursos como el de Dirección de Tecnologías de la Información; Tecnologías de la Información y Comunicación y de Elaboración Normativa; participan como ponentes internacionales en un curso de los Carabineros de Chile.

La aparición de nuevas necesidades de tratamiento de datos personales tanto en el ámbito administrativo como policial ha conllevado la declaración de nuevos registros de actividades de tratamiento, disponiendo en la actualidad la Guardia Civil de un total de 63 tratamientos.



EJE 4. MEDIOAMBIENTE.

La Guardia Civil es una Institución que preserva el medio ambiente⁵¹, tanto en nuestra faceta de “policía medioambiental”, donde hemos realizado 127.602 servicios en 2023⁵² en el marco de la competencia de la protección del medioambiente, el Patrimonio Natural y Biodiversidad; como “desde casa”, adoptando medidas sobre consumo responsable y la racionalización del gasto de los servicios comunes: como suministros, material de oficina o combustibles y la eficiencia energética.

Continuamos la senda de la “Administración sin papeles”, teniendo un punto de inflexión desde el año 2022, disminuyendo significativamente la entrega de papel, tanto blanco ECF como reciclado, a todas las Unidades de los órganos centrales de la Guardia Civil. En cuanto al papel reciclado, se ha reducido en 34.250 paquetes (de 100 hojas cada uno), pasando de entregarse 54.725 paquetes en 2022 a 20.475 en 2023. En lo que respecta al papel blanco ECF, se ha aumentado en 8225 paquetes los que se han entregado en 2023, en comparación con los entregados en el año 2022. No obstante, el consumo total de papel (blanco y reciclado) se ha reducido en 26.025 paquetes (de los 75.450 paquetes de 2022, se han pasado a 49.425 en el año 2023).

En cuanto a la reducción de emisiones, vertidos y residuos⁵³, la política de control y reducción de las emisiones de CO₂⁵⁴, se sigue trabajando para materializar la reducción al respecto año tras año. Además del contrato de limpieza existente para las instalaciones, se realiza un esfuerzo adicional en relación con el tratamiento de residuos específicos que requieren de una entrega a un gestor autorizado o en punto limpio.

Como novedad a destacar, en el año 2023 **la Guardia Civil ha registrado la huella de carbono de sus servicios en la Oficina Española del Cambio Climático (OECC)**, convirtiéndose en el primer Cuerpo policial nacional, y uno de los únicos a nivel mundial, que se suma a esta iniciativa para “calcular”, “reducir” y “compensar” el impacto medioambiental de su actividad. Se trata de una iniciativa, de carácter voluntario, con la que se pretende conocer el alcance de emisión de gases de CO₂, así como reducir y compensar los efectos negativos medioambientales que provoca su actividad.

Pioneros en la defensa del medioambiente con la creación de la primera policía ecológica del mundo en 1988, el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), la Guardia Civil da un paso más en esta causa y se suma así a otras instituciones y corporaciones que también miden ya su huella de carbono. Este registro, supondrá renovar una vez más el compromiso del Cuerpo con el medioambiente.

Mantenemos las medidas de ahorro ligadas al transporte y la movilidad. De hecho, el consumo de combustible ha descendido porcentualmente en un 2% con respecto a los últimos 4 años.

En el marco de la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014](#), continuamos incluyendo criterios medioambientales en la contratación pública, dentro del [Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social \(2018-2025\)](#).

1. En todos los contratos de suministro se exige al adjudicatario, desde la entrada en vigor de la actual Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, un plan específico que implemente, durante la ejecución del contrato, un procedimiento que asegure que los

⁵¹ Indicador del GRI.

⁵² Indicador del GRI.

⁵³ Indicador del GRI.

⁵⁴ Indicador del GRI.



productos y acabados empleados en la fabricación no contienen concentraciones de sustancias perjudiciales para la salud, de acuerdo con el Reglamento (CE) N°1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.

En los contratos tramitados durante el año 2022 y ejecución en el 2023, correspondientes al suministro de prendas para alumnos de nueva incorporación y para reposición de prendas en general, en algunos lotes, se ha incluido como criterio objetivo de adjudicación, con un baremo del 10%, el uso de fibras procedentes del reciclado de productos, dentro de la nueva filosofía de economía circular.

Como se detalla en el primer bloque de esta Memoria, la Guardia Civil está realizando un importante esfuerzo por controlar de manera eficiente y eficaz los consumos energéticos en general; por afianzar medidas de gestión de residuos, emisiones nocivas, reciclaje y potenciar a las empresas que se preocupan por el medio ambiente.

Por otro lado, se ha vuelto a valorar mediante reconocimientos en 2023 la labor del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Cabe destacar, entre los numerosos reconocimientos, que en 2023 el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, concedió al SEPRONA, junto con la Fiscalía de Medio Ambiente el "Premio Protección del Ozono para Agentes de Aduanas y Policías".

4.1. CONSUMO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (ODS 6, 11 Y 12).

4.1.1. Consumo de agua.

Dada la cantidad de contratos existentes en la Guardia Civil, la obtención del dato se realiza no sobre factura, sino de forma estimada en base a los datos del gasto de consumo disponible en nuestra Aplicación Logística Financiera Integral (ALFIL).

	2021	2022	2023
LITROS CONSUMO	112.422.920	114.513.000	102.086.190
EUROS (consumo agua)	297.345	304.974	275.478

ILUSTRACIÓN 93 Evolución del consumo de agua de 2021 a 2023 en los órganos centrales de la DGGC.

4.1.2. Medidas utilizadas para reducir el consumo de agua.

Son diversas las guías y recomendaciones para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. El Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020 tiene por objeto responder a la exigencia del artículo 24.2 de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.

Entre las medidas para conseguir los objetivos marcados destacan las siguientes:

- Los estudios de optimización de los usos del agua con el diseño de gestión de presiones y otras mejoras, para reducir el consumo.
- La utilización de programas para la detección y reparación de averías.
- La utilización de griferías temporizadas con perlizadores, que reducen el caudal sin perder confort.
- Las cisternas con doble descarga, de menor capacidad.
- La utilización de agua reciclada para el riego de los jardines del exterior y el cambio de riego por aspersión a riego por goteo.
- Utilización de temporizadores y sistemas de mantenimiento de las redes de riego.
- La sustitución de jardines verdes por otros secos.



- Las campañas de concienciación en el ahorro del agua.
- La instalación de sanitarios ecológicos, de bajo consumo de agua.

4.2. CONSUMO DE PAPEL Y OTRAS MATERIAS PRIMAS.

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda tiene como misión principal el impulso, la gestión y seguimiento de la contratación centralizada en el Sector Público Estatal.

Sobre la base de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, que implantaron una Administración totalmente electrónica, interconectada, transparente, y con una estructura clara y simple, llegar al hito del "papel cero" aún no está cerca. En este contexto, en 2020 el uso del papel blanco continúa disminuyendo su consumo y aún se trabaja para el uso de los estándares más responsables. El papel blanco ECF reúne los estándares definidos en las normas ISO 9001 (9002), ISO 9706 y EN 12281, y el reciclado, los recogidos en las normas ISO 9001 (9002), DIN 6738 y EN 12281. En cuanto al proceso de fabricación, la empresa fabricante cuenta con un sistema de gestión medioambiental ISO 14001.

4.2.1. Consumo de papel

Para la reducción del consumo de papel, se han impartido instrucciones dirigidas tanto a la reducción del consumo, como a la priorización del consumo y el uso de papel reciclado y de medios telemáticos frente al papel.

4.2.2. Uso de papel reciclado y/o certificado.

Según destaca [la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#), la actuación habitual de las Administraciones debe basarse en un funcionamiento electrónico, que afecta a la reducción progresiva del consumo de papel hasta su eliminación, según el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

Asimismo, el consumo y uso total de papel ha bajado un 34 %, siendo reducido el papel reciclado considerablemente como viene representado en la siguiente gráfica. Siendo el consumo durante el 2023 un total de 20.475 paquetes.

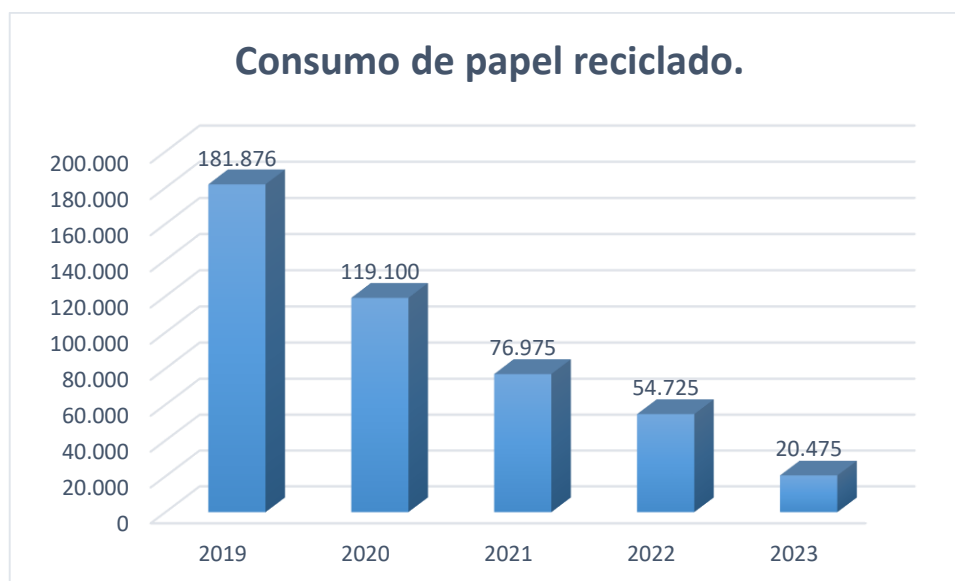


ILUSTRACIÓN 94 Evolución del consumo de papel reciclado desde 2019 a 2023.

4.2.3. Medidas implantadas para favorecer el ahorro de papel.

Como medidas más significativas podemos destacar:

- Las que tienen que ver con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC):
 - El uso del correo electrónico para las comunicaciones internas y externas.
 - La gestión electrónica de los trámites internos de personal: destinos, formación, ayudas, etc.
 - La potenciación de las publicaciones electrónicas y a través de la red, como son con la Revista de Seguridad Cuadernos de la Guardia Civil o publicaciones del Centro de Análisis y Prospectiva (CAP).
 - Implantación de la firma electrónica.
 - Gestores documentales digitales.
- El conjunto de medidas establecidas en materia de reducción de suscripciones de publicaciones en papel y la publicación del Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC) únicamente en soporte electrónico.
- Reducir el impacto de la impresión en papel en trabajos de oficina, se han implantado políticas de impresoras compartidas por varios puestos de trabajo, la impresión a doble cara, etc. Los equipos de impresión que se van adquiriendo tienen capacidad de impresión dúplex.

Siguiendo las directrices de las Leyes 39/2015 y 40/2015 para conseguir la transformación digital de las Administraciones Públicas, y a modo de ejemplo del esfuerzo realizado en la Guardia Civil, cabe reseñar que el Servicio de Gestión Económica dependiente de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo, se han implementado nuevos procedimientos que permiten poder gestionar la numerosa documentación recibida de forma electrónica (en procedimientos de pagos a justificar, tramitación de indemnizaciones por razón del servicio, pago de gastos en el extranjero...).



ILUSTRACIÓN 95 Reduce, Reutiliza, Recicla.

Para ello, se ha optimizado el uso del aplicativo GEISER y realizados cambios en el aplicativo ALFIL, elaborado manuales para facilitar el pago electrónico, continuando en la actualidad con dichos desarrollos para seguir digitalizando la información y procedimientos propios del Servicio.

Estos cambios han supuesto un gran avance en cuanto a la eficacia, eficiencia y agilidad en los procedimientos, además de una disminución muy considerable de la documentación en papel manejada.

Por último, en los correos electrónicos es habitual incluir un recordatorio sobre la valoración de la necesidad de imprimir su contenido, como sensibilización sobre la materia, entre otras acciones.

4.3. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Los datos sobre consumo eléctrico se graban en el Sistema Informático de Gestión Energética de los Edificios⁵⁵ de la Administración General del Estado (SIGEE-AGE) que gestiona el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Debido a la diversificación del sistema de recolección de datos, a fecha de redacción del informe, el rango de consumo real registrado en 2023 no está plenamente consolidado.

A continuación, se muestra la evolución de los consumos derivados del uso de diferentes energías durante los últimos cinco años en la Guardia Civil. Se sigue con la tendencia de reducción y racionalización del consumo, registrando un descenso medio conjunto del de consumos, eléctrico, carburación y gas.

⁵⁵ Indicador del GRI.

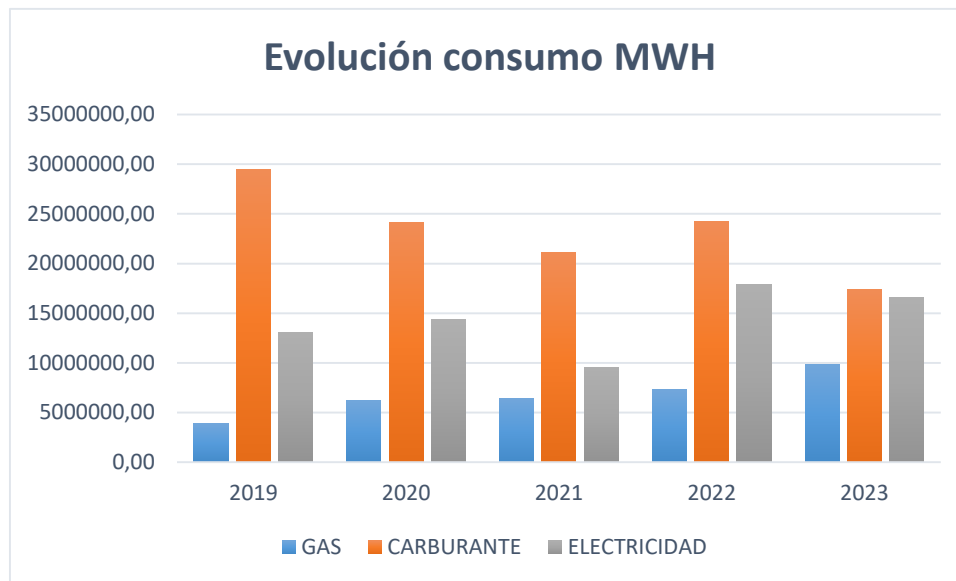


ILUSTRACIÓN 96 Evolución del consumo eléctrico desde 2019 a 2023.

4.4. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

El **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030**, define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Determina las líneas de actuación y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores más intensivos en CO₂.

Por otra parte, el *Objetivo es "Asegurar un acceso económico, confiable, sostenible y moderno a la energía para todos"*, establece las siguientes metas para 2030:

- Asegurar el acceso universal a servicios de energías económicas, confiables y modernas.
- Incrementar sustancialmente la proporción de energía renovable en la matriz energética global.
- Duplicar la tasa global de mejora en eficiencia energética.
- Promover la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y tecnología, inversión en infraestructura energética y tecnologías en energía limpia.

La Guardia Civil no es ajena a estos compromisos. Está realizando la implantación, control y seguimiento de las medidas adoptadas según el Plan, para optimizar los consumos de energía de los edificios propios. Consecuencia de la implantación de dicho PAEE-AGE, entre otras iniciativas fue la creación de una página en la Intranet corporativa, donde recoger documentación relacionada con la materia y que pudiera ayudar a quienes tienen la responsabilidad de gestionar y coordinar energía.

Mediante [Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, se aprueba el "Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal"](#).

Las medidas se encuentran en tres grandes bloques:

- Medidas para la racionalización del uso de edificios administrativos y de sus instalaciones.

- Facilitación de la prestación de los servicios públicos por las empleadas y empleados públicos mediante diferentes fórmulas organizativas que garanticen plenamente la atención a la ciudadanía
- Medidas de formación y sensibilización.

La Directiva (UE) 2023/1791, del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023, relativa a eficiencia energética, establece que los Estados miembros garantizarán colectivamente una reducción del consumo de energía de al menos el 11,7% en 2030, en comparación con las previsiones de la hipótesis de referencia de 2020. Así mismo se velará porque el consumo total de energía final de todos los organismos públicos en su conjunto se reduzca al menos en un 1,9% cada año, en comparación con 2021. Por otro lado, establece una función ejemplarizante de los edificios de los organismos públicos, asegurando que, al menos el 3 % de la superficie total de estos con calefacción y/o sistema de refrigeración propiedad de los organismos públicos, se renueve cada año, de manera que se transformen en edificios de consumo de energía casi nulo o en edificios de emisiones cero. En la contratación pública, los poderes y las entidades adjudicadores adquieren solamente productos, servicios, edificios y otras que tengan un alto rendimiento energético, y se aplicará el principio de "primero la eficiencia energética"



ILUSTRACIÓN 97 Ciclo de gestión energética.

Entre las responsabilidades de la Jefatura de los Servicios de Apoyo, encuadrada en el Mando de Apoyo de la Guardia Civil, se encuentra la gestión, control y mantenimiento de los medios materiales asignados al Cuerpo de la Guardia Civil para la realización del servicio, en particular, del material móvil, equipamiento policial, armamento e infraestructuras, por lo que ha sido designado al más alto nivel como Gestor Energético de la Guardia Civil el General Jefe de dicha Jefatura, responsable del seguimiento global de las medidas y de la coordinación general del Plan con el Gestor del Ministerio del Interior, por considerarse el más adecuado para ello.

Se puede afirmar que estamos cumpliendo con el objetivo del Plan de alcanzar un ahorro energético global del 20% anual mediante acciones de ahorro y de eficiencia energética.

La Guardia Civil cuenta con una red de gestión energética, compuesta por responsables energéticos de edificios, que actúan bajo la dependencia funcional de Gestor Energético. Además, se han designado como coordinadores energéticos de Zona, Comandancia o Unidad Independiente, al Oficial al mando de apoyo.

El "Gestor energético" es responsable del seguimiento global de las medidas y de la coordinación general del Plan con el Gestor del Ministerio del Interior.

Además, se encargará de:



- Dar difusión de mensajes emergentes de los ordenadores oficiales recordando medidas de ahorro, con periodicidad semanal y quincenal.
- Cursos de teleformación sobre ahorro energético.
- Difundir en la Intranet corporativa una página con manuales y recomendaciones.
- Incluir cláusulas relacionadas con el ahorro energético en los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos que lleve a cabo la Guardia Civil.
- Contratación centralizada de los suministros de energía eléctrica.

Los coordinadores energéticos de Zona, Comandancia o Unidad Independiente serán responsables de la aplicación, seguimiento y control de las medidas en las unidades y acuartelamientos que dependan orgánicamente de su unidad.

Los responsables energéticos introducen en la plataforma SIGEE-AGE (Inventario actualizado de los edificios de la Administración Central, gestionado por el IDAE) la información en materia energética de los edificios de su responsabilidad: identificación, utilización, consumos energéticos, renovaciones de la entidad y medidas de ahorro que se establezcan

Así mismo, quienes sean los responsables de la coordinación energética (responsables en este ámbito en las Zonas – Comunidades Autónomas, Comandancias – Provincias y Unidades independientes a nivel local y que dependerán en este sentido del Gestor energético):

- Ajuste de las temperaturas de las dependencias oficiales.
- Sustitución de alumbrados por elementos de bajo consumo.
- Instalación de carteles informativos y promocionales en los acuartelamientos.
- Activación de las opciones de ahorro de energía en los ordenadores.
- Unificación de los contratos de electricidad de las dependencias oficiales de un inmueble, siempre que sea viable y favorable económicamente.
- Estudio de viabilidad económica de la instalación de acumuladores para eliminar el consumo de energía reactiva (penalizada).

Gestiones realizadas por el Gestor Energético en el año 2023:

- Actualización de la información sobre eficiencia energética en la intranet del Cuerpo.
 - Correos a las Zonas y Unidades Independientes sobre los siguientes asuntos:
 - Introducción de datos en la plataforma SIGEE-AGE, por parte de los responsables energéticos, de consumos, renovaciones y medidas adoptadas, en los acuartelamientos.
 - Cursos sobre eficiencia energética de utilidad en la web del IDAE.
 - Actualización de la información sobre eficiencia energética en la INTRANET del Cuerpo.
- Comunicaciones dirigidas a los Jefes de Apoyo, sobre la publicación de la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética, que establece una función ejemplarizante de los edificios de los organismos públicos, que incluye reducción de los consumos y renovación de edificios al objeto de que se transformen al menos en edificios de consumo de energía casi nulo o en edificios de emisiones cero, así como el interés de los cursos del IDAE y actualización de la información en la Intranet sobre eficiencia energética.

Así mismo, en la Guardia Civil se están llevando a cabo actuaciones en diversos acuartelamientos, con el fin de mejorar la eficiencia energética en los mismos, con fondos de la Unión Europea, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y con fondos del Plan de Infraestructura para la Seguridad del Estado 2019-2025, que fue aprobado en Consejo de Ministros con el objetivo de acometer la modernización general de cuarteles mediante obras de construcción de nuevas instalaciones o de gran reforma de los existentes.

4.4.1. Relaciones funcionales de gestión energética.

En la Intranet corporativa de la Guardia Civil, así como por parte de los órganos internos encargados de la gestión en materia de contratación y adquisición se dispone de guías y manuales relativos a una aplicación con respecto al medio ambiente y la sostenibilidad en el marco de la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014](#). A continuación, se recogen algunos de los más destacados:

- Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social para 2018-2025 (PCPE-AGE).
- Manual sobre la contratación pública ecológica – Comisión Europea, documento orientativo de los servicios de la Comisión que no resulta vinculante.
- Guía de contratación pública sostenible, que amplía en el ámbito de aplicación desde la compra verde a la compra ética y la compra social.
- Recomendaciones para adquisición de equipos ofimáticos energéticamente eficientes, proyecto EFFORTS (*Energy Efficient Improvement in the Use of Computer Equipment in the European Public Administrations*), financiado por la Unión Europea.
- Participación y desarrollo de cursos sobre eficiencia energética.
- Guías destinadas a mejorar la eficiencia de edificios, en especial sobre mantenimiento, elaboradas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE).

Y con la finalidad de continuar extendiendo las buenas prácticas en materia de eficiencia energética, se ha incluido una medida consistente en extender a las Unidades de la Guardia Civil, incorporándolo a los Libros de Régimen Interior de los acuartelamientos, el Anexo III titulado "*Plan de Ahorro y Eficiencia Energética*" y el "*Manual de Buenas Prácticas*" existente en el Libro de Régimen Interior de la Dirección General.

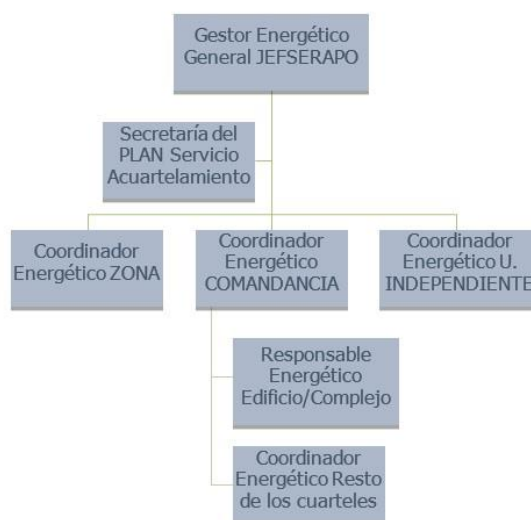


ILUSTRACIÓN 98 Organigrama de gestión energética de la DGGC.

Por otra parte, en el Servicio de Gestión Económica se ha procedido a la contratación de los servicios de una empresa que asesora técnicamente al equipo responsable de la ejecución del contrato de energía eléctrica en los siguientes cometidos:

- Seguimiento y control de la facturación y consumos de puntos esenciales de suministro eléctrico.
- Detectar y corregir los posibles excesos de potencia contratadas.

- Certificar que se paga lo realmente contratado en cuanto a precio, cantidad y conceptos, respecto a lo descrito en los contratos firmados.
- Plantear eventuales reclamaciones a las compañías distribuidoras y comercializadoras.

En la actualidad, el número de CUPS (Código Universal del Punto de Suministro) de la Guardia Civil incluidos en el contrato basado de luz es de 3206.

Con la contratación de la consultora, se han reducido los costes derivados del suministro eléctrico y propiciar un consumo responsable, siendo relevante ante la escalada del precio de la luz que viene hoy.

4.5. CONSUMO DE OTRAS FUENTES DE ENERGÍA.

Se está ampliando el consumo de energías limpias, al ser conscientes del cambio de sistema de la energía convencional, para minimizar la producción de partículas en la combustión, con menores emisiones a la atmósfera (CO₂ y NO_x) y la de mayor eficiencia, pues permite extraer el calor latente de los humos de la combustión mediante sistemas de condensación o la implementación de sistemas de alto rendimiento como la cogeneración.

Hay que destacar el gran esfuerzo que se viene realizado para implantar una cultura de consumo responsable que está dando sus frutos.

La Guardia Civil sigue apostando por el uso de vehículos de **gas licuado del petróleo (GLP)** y eléctricos, siendo el primer cuerpo policial español que incorporó a su flota cinco vehículos híbridos **y en este segmento sigue aumentando la flota.**



ILUSTRACIÓN 99 Vehículo híbrido enchufable adquirido por la Guardia Civil en el año 2023.

En 2016 se adquirió el primer vehículo de funcionamiento 100% eléctrico y compacto, de la marca Nissan, modelo LEAF VISIA. Este modelo reduce notablemente los costes de explotación de estos vehículos, contribuyendo a la reducción de emisiones, al igual que en el caso del vehículo propulsado por gas.

El año 2023, cierra con 3103 vehículos entre eléctricos, híbridos y propulsados con gas licuado del petróleo (GLP), utilizados en diferentes cometidos de servicio.

Continuando con la apuesta iniciada por la Guardia Civil en la implantación de vehículos con tecnologías limpias para el medio ambiente, en el año 2023 habiendo incrementado en un 165% el número de dichos vehículos respecto el año anterior.



ILUSTRACIÓN 100 Motocicleta eléctrica del SEPRONA de la Guardia Civil.

4.6. EMISIONES Y VERTIDOS (ODS 13 Y 15).

4.6.1. Reducción de las emisiones y vertidos.

Se han seleccionado dos criterios para el análisis de esta cuestión:

- La huella de carbono.
- Las aguas residuales y otros vertidos.

El Gobierno ha identificado en España nuevas áreas clave donde será preciso formular políticas palanca, entre ellas el cambio climático y la transición ecológica de la economía, con la finalidad de cumplir con los objetivos recogidos en el Acuerdo de París, firmado en 2015, y en el marco de la UE.

Entre las medidas acordadas figuran la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, para mantener el calentamiento global *"muy por debajo de los 2°C"*, en comparación con la temperatura existente en la época preindustrial.

A. HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono es importante para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera por una actividad determinada. Esta huella incluye los alcances 1 (emisiones debidas al consumo de combustibles fósiles, básicamente), 2 (emisiones debidas al consumo de energía eléctrica) y 3 (otras emisiones indirectas).

El Ministerio para la Transición Ecológica ha desarrollado una serie de herramientas para facilitar el cálculo de la huella de carbono de una organización y la estimación de las absorciones de dióxido de carbono que genera un proyecto de absorción⁵⁶, abriendo así la posibilidad a una utilización futura de estas herramientas por la Guardia Civil. La importancia de este indicador propició el [Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono](#).

Guardia Civil	2019	2020	2021	2022	2023
Emisiones CO ₂ (toneladas)	7.837.815	4.914.976	5.060.719	11.496.713	15.001.990

ILUSTRACIÓN 101 Evolución de las emisiones de CO₂ de la Guardia Civil desde 2019.

⁵⁶ [Calculadora estimación de las absorciones de dióxido de carbono](#)

Como ya se ha expresado al describir el apartado Medioambiente, en el año 2023 la Guardia Civil ha inscrito en el Registro de la huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, creado por el Real Decreto 163/2014⁵⁷, de 14 de marzo, el estudio de cálculo de la huella de carbono de sus servicios en la Oficina Española del Cambio Climático (OECC), convirtiéndose en el Cuerpo policial nacional, y uno de los únicos a nivel mundial, que se suma a esta iniciativa para “calcular”, “reducir” y “compensar” el impacto medioambiental de su actividad. Se trata de una iniciativa, de carácter voluntario, con la que se pretende conocer el alcance de emisión de gases de CO₂, así como reducir y compensar los efectos negativos medioambientales que provoca su actividad.

La OECC, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, registra este cálculo de la cantidad de gases de efecto invernadero que las administraciones, organizaciones y empresas generan en sus actividades diarias.

El registro, de carácter voluntario, se reconoce mediante la acreditación de los diferentes “sellos” que a continuación se especifican:

Cálculo	Cálculo y reducción	Cálculo y compensación	Cálculo, reducción y compensación
Este sello implica:	Este sello implica:	Este sello implica:	Este sello implica:
✓ Cálculo de la huella de carbono ✓ Plan de reducción de CO₂	✓ Cálculo de la huella de carbono ✓ Plan de reducción de CO₂ ✓ Cumplimiento del plan de reducción de emisiones	✓ Cálculo de la huella de carbono ✓ Plan de reducción de CO₂ ✓ Compensación de las emisiones a través de un “proyecto de absorción de CO₂” oficial	✓ Cálculo de la huella de carbono ✓ Plan de reducción de CO₂ ✓ Cumplimiento del plan de reducción de emisiones ✓ Compensación de las emisiones a través de un “proyecto de absorción de CO₂” oficial

ILUSTRACIÓN 102 Tipos de sellos del Registro de la huella de Carbono en la Oficina Española del Cambio Climático.

Este cálculo constituye un primer paso para, posteriormente, abordar la reducción (sello “REDUCE”) y la compensación (sello “COMPENSA”) de la huella de carbono contabilizada.

Todas las huellas inscritas vienen acompañadas de un plan de reducción, y son chequeadas de forma previa a su registro. Cuando se reconoce que una organización ha reducido su huella, cumple con un criterio estricto que demuestra una tendencia acreciente de emisiones. El proceso de cálculo de la huella de carbono es muy complejo para una organización como la Guardia Civil, tanto por su amplio despliegue por todo el territorio nacional, como por contar con un elevado número de personal, acuartelamientos y vehículos terrestres, aéreos y marítimos. Por ello, la Guardia Civil ha contado con el apoyo y supervisión del propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante el largo proceso de cálculo.

⁵⁷ [Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de la huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.](#)

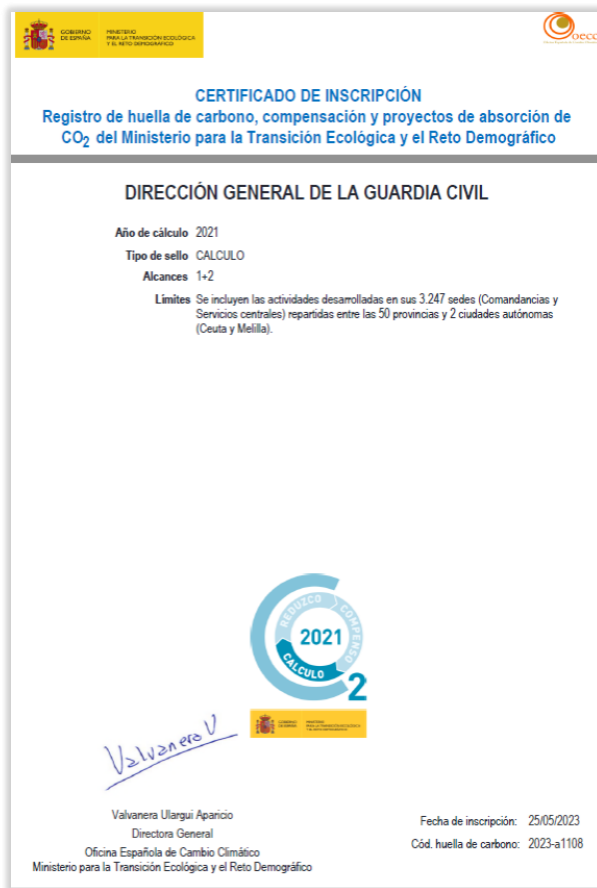


ILUSTRACIÓN 103 Certificado de inscripción en el registro de huella de carbono. **ILUSTRACIÓN 104** Sello Calculo 2021.

Faceta destacada de la Guardia Civil, en la que se implicó **por examinar su huella de carbono** (calcular, reducir y compensar) que supone un aumento del prestigio corporativo para la Guardia Civil. [La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética](#), establece ya la obligación a ciertas empresas con actividad en el territorio nacional de calcular y publicar su huella de carbono.

El registro de la certificación del sello "CALCULO" fue otorgada 25 mayo de 2023. Posteriormente, se valorará si se han hecho efectivos los compromisos de reducción, en cuyo caso también quedará reflejado en el sello como el de "REDUZCO" y "COMPENSO" de la HC en la OECC. Que supondrá ubicar a la Guardia Civil como uno de los primeros cuerpos policiales en el mundo de poseedor de dichas certificaciones.

Guardia Civil	2019	2020	2021	2022	2023
Emissiones CO ₂ (toneladas)	7.837.815	4.914.976	5.060.719	11.496.713	15.001.990

ILUSTRACIÓN 105 Evolución de la huella de carbono de la Guardia Civil desde 2019.

B. VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Por lo que se refiere a los vertidos de aguas residuales⁵⁸, dependiendo de cuál sea la actividad que se realiza y el tipo de contaminantes, las medidas aplicadas pasan por el tratamiento previo de las aguas, antes de su vertido a los sistemas municipales de saneamiento, o por la segregación y tratamiento específico de los diversos tipos de residuos.

⁵⁸ Indicador del GRI.



En todos los casos, los Organismos afectados realizan el control de sus vertidos por gestores acreditados y manifiestan realizar todas las previsiones contenidas en la normativa aplicable en el tratamiento de estos.

4.7. RESIDUOS Y RECICLAJE (ODS 12, 13 Y 15).

[La Directiva 2008/98/CE, de 19 de noviembre](#), Marco de Residuos (en adelante DMR) obliga a los Estados Miembros a establecer, como instrumento esencial para desarrollar las políticas de residuos, planes de gestión de residuos que den cobertura a todo el territorio geográfico de cada Estado.

El Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, junto con el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos, constituyen los instrumentos claves para la aplicación de la política de prevención y gestión de residuos en España, formando parte del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR).

4.7.1. Situación de la gestión de residuos.

En la actividad de la Guardia Civil se generan, en una cuantía limitada, residuos⁵⁹ considerados como peligrosos, entendiéndose por tales aquellas sustancias que, por su toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, etc., sean susceptibles de provocar daño a la salud humana o al medio ambiente. Entre los residuos peligrosos encontramos aceites de vehículo, baterías, cubiertas de automóvil, sustancias explosivas, residuos de los Laboratorios de Criminalística, etc.

En todos los casos, la retirada de los residuos peligrosos está externalizada con empresas especializadas y se cuenta con los certificados correspondientes. Se desechan disolventes (cantidad estimada de 100 litros/año), disolventes clorados (10 litros/año), ácidos/bases (20 litros/año), equipos y residuos. En cuanto a la utilización de ácidos en el pavonado de armamento, el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial entregó al gestor autorizado para su eliminación o valorización.

Y lo mismo cabría señalar respecto a los laboratorios del Servicio de Criminalística, en especial el laboratorio central, quien ha gestionado a lo largo de estos años los siguientes tipos de materiales:

- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos filtros de aceite no incluidos en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas.
- Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto emulsiones o disoluciones).
- Envases de vidrio contaminados.
- Envases metálicos contaminados.
- Medicamentos citotóxicos y citostáticos.
- Otros ácidos.
- Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.
- Residuo biosanitario especial.
- Residuos citotóxicos y citostáticos.
- Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.

Igualmente, los vehículos de la Guardia Civil, una vez finalizan su vida útil son objeto de achatarramiento, desguace, donación para fines sociales u otros destinos, siempre con la mirada puesta en la protección del medio ambiente.

⁵⁹ Indicador del GRI.



Periodo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Vehículos	1.013	1.396	1.059	755	759	903	1438

ILUSTRACIÓN 106 Vehículos de la Guardia Civil dados de baja desde 2017 hasta 2023.

Asimismo, todas las fotocopiadoras utilizadas en la Guardia Civil son entregadas en un punto limpio para su tratamiento posterior (si son propios por el servicio gestor y si son arrendadas por la empresa arrendadora). Por parte del Servicio de Informática, se realiza un control y gestión de estos residuos, entregados a un gestor autorizado.

Por parte del Servicio de Sanidad se retiran los residuos fitosanitarios por un gestor autorizado al efecto.

En los acuartelamientos con viviendas, cada vez son más los mecanismos impulsados para el tratamiento de aceites domésticos y otros productos con posibles destinos posteriores para su reutilización.

Por lo que se refiere a la uniformidad, que ya no va a ser empleada por el personal de la Guardia Civil que pasan a retiro, el Servicio de Abastecimiento ha dado instrucciones concretas para que puedan entregarla en los almacenes de vestuario de Comandancia y que desde aquí sea centralizada en la localidad de Valdemoro (Madrid), donde se procede a su destrucción y entrega en un punto limpio de la localidad. Aquellas prendas de uniformidad susceptibles de otro uso y descatalogadas se donan para fines sociales a través de organizaciones no gubernamentales.

En cuanto a los productos de limpieza de uso general utilizados por el servicio (externalizado), según el pliego de prescripciones técnicas, deberán presentar un contenido en agua menor o igual al 90 % para reducir al mínimo los residuos de envases. No se utilizarán vaporizadores con propelentes y los plásticos deberán estar marcados con arreglo a la [Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a envases y residuos de envases](#). Los envases primarios fabricados con material reciclado deberán estar igualmente etiquetados, en este caso conforme a la normativa ISO 14021. Estos mismos productos no deberán contener ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con el [Reglamento \(CE\) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento \(CE\) nº 1907/2006](#), más del 10% de compuestos volátiles (con un punto de ebullición inferior a 150°C) o tintes o agentes colorantes que no estén autorizados por las Directivas 7617/68CEE.

4.8. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (ODS 12, 13, 14 Y 15).

4.8.1. Sistema de gestión ambiental.

La Guardia Civil es consciente de la importancia de identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales. La gestión ambiental contribuye, igualmente, a cumplir los requisitos establecidos por la legislación medioambiental, reduciendo los impactos de nuestra organización.

Como muestra de la importancia que se le concede a este asunto, el Servicio de Abastecimiento, responsable de una buena parte de las compras de material en la Guardia Civil, incorpora en los expedientes de contratación de uniformidad, entre otros, no solo la aportación de la certificación de la empresa en gestión de calidad ISO 9001:2014 o equivalente aplicado a la fabricación o a la distribución, sino la correspondiente a la norma ISO 14001:2015 de gestión ambiental.

La gestión ambiental requiere de formación. El personal del Servicio de Asuntos Generales de la Jefatura de Asistencia al Personal se formó como Gestor de Residuos, cuyo objetivo era proporcionar a los alumnos conocimientos necesarios para gestionar residuos, lo que ofreció la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

4.9. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES.

La preocupación por el medio ambiente es un aspecto absolutamente transversal y que cada vez cobra mayor importancia en las políticas nacionales e internacionales, con importantes iniciativas políticas, legislativas, administrativas, y también ejecutivas. Durante los últimos años se ha experimentado una degradación del medioambiente que tiene su reflejo a nivel migratorio, económico y de estabilidad política, lo que no hace más que acrecentar la conciencia de que realmente no podemos sobrevivir en un entorno estable si no hay un medio ambiente en equilibrio, tratando de minimizar las agresiones que sufre. La situación sanitaria ha destacado la importancia de aspectos como la prevención y el control de zoonosis, la transmisión de enfermedades entre diferentes especies y la necesidad de prestar mayor atención al control del comercio y el tráfico de especies silvestres. Ante esta situación, en la Resolución de 4 de abril de 2018 de la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental y Medio Natural, se publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2018, por el que se aprobó el Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres. Dentro de este plan está contemplada la creación de la Oficina Central Nacional de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales.

En 2022 se publicó [la Orden PCM/59/2022, de 2 de febrero](#), por la que se creó la Oficina Central Nacional de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales.

En el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de esta Oficina Central Nacional, esta se ha convertido en un importante punto de referencia por los productos de inteligencia medioambiental que genera y difunde a entidades nacionales e internacionales, siendo muy apreciados por otros cuerpos policiales que comienzan, siguiendo la estela de la Guardia Civil, a conformar unidades especializadas en medio ambiente.

Durante el año 2023 se han elaborado **tres** Boletines de Inteligencia Medioambiental (BIMA) que versaban sobre **la comercialización ilegal de embalajes de madera (palets), captura y tráfico ilícito de aves fringílicas y tráfico ilegal de marfil**.

Además, se han puesto en marcha diversos grupos de trabajo para abordar la mejor cooperación y coordinación en áreas temáticas específicas (lucha contra incendios forestales, maltrato animal, etc.), integrando en ellos diferentes administraciones implicadas



ILUSTRACIÓN 107 S.M. El Rey entrevistándose con una patrulla del SEPRONA.



De este modo se refuerza el espíritu de esta Oficina que es el de, como recoge la resolución que contempla su creación, incrementar la coordinación y el intercambio de información entre los actores implicados en la lucha contra el tráfico de especies silvestres y el furtivismo, tratando además otros ámbitos de la protección de la naturaleza desde una óptica multidisciplinar, incrementando y mejorando la detección e investigación de los delitos ambientales.

4.10. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD (ODS 12, 13, 14, 15).

La Guardia Civil enmarca su estrategia de gestión medioambiental con una clara intención de protección y respeto del medio ambiente, que afecta de modo transversal a la totalidad de sus actuaciones.

Por todo ello, la Guardia Civil no se ha limitado a cumplir con aquellas misiones que legalmente se le encomendaban en este ámbito, sino que ha pretendido siempre alcanzar un comportamiento ejemplar en el desempeño de sus actuaciones, sin dejar de lado la colaboración con otros organismos públicos y privados con competencia en materia medioambiental, con la finalidad de aunar esfuerzos en beneficio de la sociedad y la sostenibilidad.

La Guardia Civil continua con una participación como miembro permanente del patronato de la "Fundación Biodiversidad", adscrita al Ministerio de para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).

Además, se mantiene fluida relación con instituciones y organizaciones relacionadas con el medio ambiente, mediante colaboraciones y encuentros puntuales, desarrollando lo dispuesto en los diferentes convenios de colaboración vigentes.

En el primer caso, las relaciones se concretan mediante la asistencia y participación como ponentes de miembros de la Guardia Civil, en su mayoría pertenecientes al SEPRONA, en jornadas, seminarios, conferencias, reuniones y actos similares, así como en la recepción de representantes de instituciones, organizaciones y agencias en actos propios de la Guardia Civil.

En relación con el segundo caso, cabe destacar la suscripción y desarrollo de Convenios de Colaboración con distintos órganos/organismos, tanto propios de la Administración como Autónomos [Plan Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP), Confederaciones Hidrográficas, Parques Nacionales, etc.]. Entre ellos, destaca la especial relación con el MITERD y con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales que de él depende.

El Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) tiene una estrecha relación con la Guardia Civil, institucionalizada en 1997, a través de un convenio específico de 2002, en materia de vigilancia, inspección, control y denuncia de actividades ilícitas sobre la naturaleza en la Red de Parques Naturales (15), la Red Española de Reservas de la Biosfera (45) y en los centros y fincas del Organismo integrantes del patrimonio natural del Estado.

Independientemente de los sistemas de colaboración anteriormente descritos, la Guardia Civil tiene establecidos órganos permanentes de colaboración, tanto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Oficina General de Enlace de ese Ministerio, como con la Fiscalía Coordinadora de Medioambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado.

En el ámbito internacional SEPRONA participó el pasado año 2023 en 282 187 reuniones y foros internacionales.

En la siguiente tabla se listan los principales eventos internacionales en los que ha participado el SEPRONA en 2023:



FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
12 enero	V.C. Director General Policía Ambiente Perú y SE Red Jaguar
13 enero	V.C Policía Marítima Portugal. Operación KELDAI Gima 1
16 enero	Curso Proyecto SABAUDIA CARABINIERI Gima4 (16-27 enero) V.C. OCN con seobirdlife. bima aves
23 enero	Reunión grupo G4 Lyon. DECI (23-25 enero) V.C. coordinación WWF-IFAW - cte. Ramón V.C. reunión working group ISF-UNITE
24 enero	V.C. coordinacion WWF-IFAW V.C. reunion working group ISF-UNITE
6 febrero	Reunión OTF Nautinus. Gima 1 (6-7 Feb) Reunión V.C. OLAF - GIMAs 1y2 - OCN. Proyecto venenos V.C. ENVICRIMENET.
7 febrero	Sala reuniones. Auditoría Life+SATEC. EnviCrimeNet. V.C. INTERPOL Forestry Crimes.
13 febrero	Final meeting A.O. 3.4 2022. Panama-Ecuador. Organización Asamblea General Red Jaguar. Internacional.
14 febrero	OTF CLOSED DOORS - OM en Holanda. GIMA 3 Webinar CEPOL OTF.
15 febrero	Reunion Steering Group EnvieCrimeNet .- (15-16 Feb) IPS evento - MEDUSA. VC. Coordinación interpol o.a. 5.1. Wildlife.
20 febrero	Conferencia máster internacional. Auditoría Life+ SATEC.
21 febrero	Reunión Presidencia Consejo UE. GIMA 4. Reunión aguas sede WWF.
22 febrero	V.C. Tráfico Ilegal Perros y Gatos, Comisión Europea - GIMA 1 Reunión Convenio OAPN V.C. DG-SANTE actividad Pets. Gima 1 + DECI V.C. OCLAESP FONDOS OLAF
24 febrero	EMPACT Environmental Crime Kick Off Meeting
27 febrero	WJC UCOMA-INTERNACIONAL. Sala de Reuniones Reunión en OCN INTERPOL. TF Forestry Crimes.
28 febrero	Reunión final OA 8.3. Forestry crime. GIMA 1 y 2 WJC UCOMA-Internacional. Comandancia Guadalajara Final meeting 8.3 y Kickoff de 4 1 Timber. UCOMA e Internacional
1 marzo	Training Climate Incident Management ONLINE UCOMA
10 marzo	EMPACT OA 4.1 - Madera de Lei, GIMA 1
14 marzo	Op POUBELLE/Op COOL AIR - OM Europol (GIMA 3) Operational meeting en EUROPOL. Trafico de residuos entre Francia y España. GIMA 3 Reunión trimestral CropLife Europe Gima2
17 marzo	Proyecto EMERITUS EMERITUS Showcase event. (GIMA 3) Sala de reunión nes. V.C. Life+SATEC metodología impacto proyecto. V.C.. Op FORTUNA - OM Interpol (GIMA 3) V.C. TF Forestry Crimes. INTERPOL.



FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
21 marzo	FORMACIÓN SIENA DECI-UCOMA OM Glyphobay (Fitos). Europol. GIMA 2. SESIÓN ONLINE FORMACIÓN PECUE 2023 DECI Red Jaguar
22 marzo	FORMACIÓN SIENA DECI-UCOMA Kick off meeting OA 2.3 Phytos
24 marzo	V.C. importaciones desde Brasil. TF Forestry Crimes. INTERPOL.
29 marzo	CEREMONIA PREMIOS NNUU "UNEP OZONACTION" Reunión coordinación eventos PEUE2023 Madeira di Leí. Jaguar. Internacional VC LIFE SATEC.
30 marzo	OA 2.2 - Workshop Shipbreaking (Bruselas). VC G4 FIEP ENVI.
12 abril	REUNIÓN UNDOC VIENA (12-13 abril) Visita SEPNA a UPRONA Guadalajara. DECI V.C. Madeira de Leí en sala reuniones. Internacional
18 abril	Curso marfil ISF UNITE. (18-20 abril) G4 en Sevilla (18-20 abril) V.C. Madera de Ley (O.A. 4.1.).
24 abril	V.C. EMPACT 7.1 - Exotic pet sales awareness. Enforcement CITES. ONLINE (24-25 abril)
26 abril	INTERPOL. Forestry Crimes. (26-28 abril) Reunión V.C. FINOPLAST (UPRONA de León + GIMA 3 + GNR + EUROPOL) Ensayo SMER
27 abril	ENPE La Rochelle, Francia. (27-29 Abril) Visita SMER Workshop online EMPACT O.A. 5.1 (pets). Reunión VC Italia Op. Chocofake GIMA 2
3 mayo	REUNIÓN ANÁLISIS CONJUNTO EAC CON GRM (RABAT). (3-5 mayo) (Sala de reuniones Jefatura) Reunión Máster Protección Integral del Medioambiente.
15 mayo	Ciberpatrullaje. A.O. 2.1. (15-20 mayo)
16 mayo	IWFC- WILDFIRE Conference (16-19 mayo) Kick off meeting OA 2.1 (f-gases y tráfico interno de residuos)
17 mayo	V.C. meeting A.O. 5.1 EMPACT.
23 mayo	Visita Fiscalía Marruecos a Fiscalía. UAFIMA, VC SINERGIAS EMPACT Y FONDOS EUROPEOS. VC IMPEL MITERD
25 mayo	Workshop EMPACT. OA 2.3 Fitos. (25-26 mayo) Reunión Op. LAKE con Marruecos. (25-26 Mayo)
29 mayo	Op PACQUIAO. Gima 2. Reunión Fiscalía Europea
2 junio	REUNIÓN OFICIALES MAPO CON DECI (SALA V.C. JEFATURA) Reunión OCN Interpol. Reunión OSINT-UCCIBER.
5 junio	FOREST FACTOR Roma - (5-8 junio)
6 junio	Asamblea EnviCrimeNet Estocolmo. (6-9 junio) V.C. meeting A.O. 5.1 tráfico especies EMPACT.



FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
7 junio	Jornadas cooperación internacional SECI. JORNADAS COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL. OCN SEPRONA Reunión Proyecto PERIVALLON -
12 junio	Comisión expertos marfil. V.C. OCN incendios forestales UCOMA
13 junio	V.C. Gima 2 con OMSA_Medica Vet y Sanidad Animal
14 junio	OP LAKE 2022/2023 - Closure results meeting Presentación DECI a Fiscal Vercher Reunión Europol OP ESBINAR VC GIMA2
15 junio	Sala de reuniones. Reunión UCOMA/EST OAP VC Madera de Lei - GIMA 1. y DECI
16 junio	VC CEPOL
18 junio	ASAMBLEA GENERAL RED JAGUAR. (ECUADOR) (18-24 junio)
19 junio	CEPOL Onsite Training Activity 01/2023 `Drivers Workshop EMPACT 2022+ DECI (19-22 junio) UTPJ. Analysis Notebook. UCOMA.
21 junio	OSINT. WHO IS. Reunión UCCIBER.
24 julio	REUNIÓN RED JAGUAR AECID GUATEMALA.
26 julio	REUNIÓN SECI PROYECTO LIFE ITALIA N2000SITES. V.C. DECI CIBERPATRULLAJE CON EMPRESA GLOBAL INITIATIVE. V.C. SGIB Cumbre Iberoamericana.
27 Julio	Reunión G4 OAP 24-25. Sala de reuniones
31 Julio	EPACT Exotic Pets Campaign - GIMA 1 V.C.
5 septiembre	Workshop O.A. Empact pets. GIMA 1/DECI (5-7 septiembre) V.C. G4. Preparación conferencia Estrasburgo.
8 septiembre	V.C. STEERING GROUP ENVICRIMENET. SALA DE REUNIONES. DECI Reunión NECs en CITCO. V.C. RED JAGUAR
13 septiembre	OM V.C. Op FINOPLAST (GIMA 3) - Aut turcas REUNIÓN NIEVES CABELLO LIFE SATEC.
14 septiembre	Kick-off meeting LAKE 2023-2024. GIMA 1 (14-15 septiembre)
19 septiembre	G4 ESTRASBURGO DECI (19-21 septiembre) EMPACT Envicrime OA 4.1 Cacti meeting
21 septiembre	Reunión DECI con responsable FPI 1 UE
22 septiembre	Reunión Ecocidio Ucrania en EM. Tcol. y UT
23 septiembre	OTF Naultinus. Acción operativa feria reptiles Houten. GIMA 1(23-24 septiembre)
24 septiembre	Red África (24-29 septiembre)
25 septiembre	V.C. Madera de Lei. OA 4.1 - Madeira de Lei 2.0 - Workshop and Inspections phase preparatory meeting



FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
26 septiembre	V.C. EUROPOL, WJC y GIMA 1. VISITA DE LA JANDARMA TURCA
3 octubre	Jornadas Formativas de Investigación Financiera- ISF Unite (WWF) ENVICRIME FINE TUNING MEETING. EUROPOL-LA HAYA (PB)
5 octubre	Visit of SEPRONA to Nairobi Jornadas Formativas de Investigación Financiera- ISF Unite (WWF) VC KENYA. SALA REUNIONES.
6 octubre	V.C. DG Santé tráfico mascotas. DECI/GIMA 1 V.C. Operación RIFIUTI con Carabinieri italianos sobre tráfico ilegal de residuos Italia-España
9 octubre	Reunión Guatemala. Convocatoria INTERCOONECTA 2023 (AECID). Reunión Co_Creación_ SEPRONA_2023
19 octubre	Task Force Forestry Crimes. INTERPOL. (19-20 Oct) Curso de TELEDETECCIÓN de WWF. Centro de Perfeccionamiento Reunión coronel con director general de la Policía Federal Brasil
23 octubre	REUNIÓN OPERATIVA RELACIONES CON CHINA (EUROPOL). V.C. PRESENTACIONES PEUE 42.
30 octubre	WASTE AND POLLUTION CRIME CONFERENCE. EUROPOL-LA HAYA (30-31 Oct)
5 noviembre	77 Comité Permanente CITES Ginebra. (5-11 Nov)
6 noviembre	SEMINARIO PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO UE (6-8 Nov)
8 noviembre	V.C. CITES STANDING COMMITTEE.
13 Noviembre	Jornadas EMPACT Ciberpatrullaje. UCOMA/DECI (13-17 noviembre)
14 noviembre	ACTO CLAUSURA PROYECTO LIFE NATURE GUARDIANS.
16 noviembre	Preliminary invitation to discuss traffic of pets from Belarus and Russia V.C. PLAN ACCIÓN TRÁFICO ESPECIE UE.
21 noviembre	Reunion EU Wildlife Trade Enforcement Group. (Comisión Europea). DECI y UCOMA V.C. OA FITOSANITARIOS. Sala de reuniones.
24 noviembre	V.C. STEERING GROUP ENVICRIMENET. V.C. AECID GUATEMALA.
27 noviembre	Reunión coordinación responsables FAST Reunión coordinación SEPRONA-FIIAPP I2LEC V.C.
29 noviembre	Reunión operativa con DICAR y Fiscalía de Colombia. Reunión venenos Moldavia. GIMA 1
30 noviembre	Clausura seminario AECID INTERCOONECTA.
3 diciembre	EMPACT DRIVERS DAY WORKSHOP. SEDE DE EUROPOL LA HAYA. (3-5 diciembre)
10 diciembre	34a reunión Wildlife Crimen Working Group (Interpol). (10-15 diciembre)
20 diciembre	Visita auditoría proyecto LIFE SATEC.

ILUSTRACIÓN 108 Principales eventos internacionales en los que ha participado el SERPONA en 2023.



4.10.1. Lucha contra los incendios forestales.

Como se repite desde la Jefatura del SEPRONA, el problema originado por los incendios forestales es uno de los fenómenos de mayor impacto sobre el medio ambiente y la seguridad ciudadana. Por ello, generalmente se trata de fenómenos de gran repercusión e impacto en la sociedad.

Según el avance informativo de incendios forestales del Ministerio de Transición Ecológica (MITERD) del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, el año ha mejorado con respecto a los resultados del año 2022, que resultó ser uno de los peores años desde que se tienen registros. Por su parte, el 2023 ha sido el segundo mejor año en número de incendios de la década.

Cabe destacar que los primeros meses del año la incidencia fue muy superior a la media de los últimos 10 años. Según los datos provisionales publicados del 1 de enero al 30 de abril, la superficie quemada era más del doble, procediendo en su mayoría del Principado de Asturias, donde se produjeron 12 de los 23 incendios del 2023. Esto demuestra la importancia que cada vez más adquieren los incendios que ocurren fuera de la época estival de riesgo alto.

También es importante señalar que, de esta superficie quemada, según los datos del MITERD, Canarias concentra un 35,1% de la superficie arbolada calcinada. Esto es debido principalmente al incendio declarado en Tenerife durante el agosto, que posteriormente tuvo varias reactivaciones y que arrasó cerca de 15.000 hectáreas en lo que fue el fuego de mayor magnitud en España en 2023.

Considerando las graves consecuencias de los incendios forestales, hay que destacar la importancia de labor preventiva policial. Se trata de asegurar que el debido cumplimiento de la normativa en materia de incendios ayude a limitar la ocurrencia y el efecto de estos.

De cara a intensificar la labor preventiva resulta fundamental la cooperación estrecha con otros organismos, agentes forestales/Medioambientales, Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIFs), Unidad Militar de Emergencia (UME), bomberos forestales, etc., los cuales pueden facilitar información para la generación de inteligencia que ayude a prever los episodios de gran número de incendios. Es por ello que se han desarrollado 7 jornadas de formación dirigidas a estos organismos.

Teniendo en cuenta la acumulación de incendios de gran magnitud y repercusión social, la labor de apoyo ofrecida desde la Jefatura del SEPRONA a las distintas Unidades de Protección de la Naturaleza (UPRONA) juega también un papel fundamental dada la experiencia en el manejo de tecnologías novedosas aplicables a la investigación de incendios.

Por todo ello, la respuesta de la Guardia Civil ha sido muy importante llevando a cabo más 180.000 servicios entre vigilancia, extinción e investigación.

En total, durante 2023 la Guardia Civil intervino en 2.943 incendios, lográndose identificar las causas que los originaron en 967 casos. Por su parte, el número de incendios esclarecidos (autor conocido) es de 761.

Como resultado de las 455 infracciones penales y 2.835 infracciones administrativas en las que ha intervenido la Guardia Civil en relación con incendios forestales en 2023, 344 personas han sido detenidas o investigadas.

En cuanto a la casuística, un año más, el factor humano está detrás de la mayor parte de los incendios forestales cuya causa se conoce, en torno a un 25%, ya sea de manera accidental, intencionada o negligente. Por su parte, las causas naturales (en su mayoría por la caída de rayos), han supuesto un 8%.

No obstante, hay que señalar que, en un 67% de los incendios forestales, no se puede iniciar una investigación policial al no conocer la causa que originó el incendio.



Las actuaciones del SEPRONA en la lucha contra los incendios, tomando como referencia la media del periodo 2017-2023, se han reducido significativamente:

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2017/2023
Infracciones penales conocidas en relación con incendios forestales	431	256	405	352	483	584	306	-25,5%

ILUSTRACIÓN 109 Evolución de las infracciones penales en materia de incendios forestales desde 2017.

4.11. PREMIOS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE.

Desde su creación, el SEPRONA ha recibido más de 320 galardones, haciendo reseña a continuación de los reconocimientos **más importantes** durante el año 2023.

FECHA	CONCEPTO (Premio, Placa Diploma, Galardón, Carta agradecimiento)	ORGANISMO	MOTIVO
2023	PLACA	Delegación de Medio Ambiente.	Al SEPRONA de Rute de la labor de la Protección de Medio Ambiente.
2023	Premio 2º año implantación proyecto LIFE LynxConnect-2022 MURCIA 2024	CARM	PROYECTO LIFE/19/NAT/ES/001055 LIFE LYNXCONNECT "creando una metapoblación genética y demográficamente funcional del Lince Ibérico (LYNX PARDINUS)
2023	PLACA	Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife)	Colaboración con la Concejalía de Bienestar Animal de La Orotava
2023	GALARDON	Ayuntamiento Arafo (Santa Cruz de Tenerife)	Actuación Incendio Forestal de Arafo (agosto 2023)
2023	PLACA	Ayuntamiento Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife)	Actuación Incendio Forestal de Tenerife (agosto 2023)
2023	DIPLOMA	Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife	Participar en Jornadas en Santa Cruz de Tenerife Día Mundial del Medio Ambiente y de los Océanos



FECHA	CONCEPTO (Premio, Placa Diploma, Galardón, Carta agradecimiento)	ORGANISMO	MOTIVO
2023	DIPLOMA	Consell regulador de la denominación de origen del aceite de Mallorca.	OPERACIÓN ARBECU, relativa adulteración de aceite de oliva con denominación de origen mezcla con aceite de girasol
2023	Premio	UNEP Ozon Action (NACIONES UNIDAS)	Premios "ECA Montreal Protocol Award for Customs and Enforcements Officers"

ILUSTRACIÓN 110 Reconocimientos al SEPRONA en el año 2023.

En la edición de 2023, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, concedió al SEPRONA, junto con la Fiscalía de Medio Ambiente el **"Premio Protección del Ozono para Agentes de Aduanas y Policías"**.

El premio se entregó en una ceremonia virtual que tuvo lugar en Montreal (Canadá).

Los premios de Protección del Ozono de Naciones Unidas se crearon en el año 2012 con el objetivo de reconocer e incentivar la labor de los Agentes de Aduanas y de los Policías que controlan el tráfico ilegal de sustancias que agotan la capa de Ozono.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es un organismo de ejecución del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Acción Ozono refuerza la capacidad de los gobiernos -especialmente de los puntos focales operativos conocidos como Dependencias Nacionales del Ozono- y de la industria de los países en desarrollo para elaborar y hacer cumplir las políticas necesarias para aplicar el Protocolo y tomar decisiones informadas sobre tecnologías alternativas.

Cabe destacar que este premio se lleva concediendo al SEPRONA varios años.

4.12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD (ODS 7, 11 Y 12).

En este apartado se incluyen medidas para preservar el medio ambiente desde el punto del transporte. Su análisis, en el marco de la Administración se efectúa en torno a dos parámetros:

- Las medidas de ahorro en el consumo de combustible para el transporte.
- Las medidas de promoción y aplicación de programas de movilidad.

4.12.1. Ahorro de combustible.

El ahorro se evalúa a través de los indicadores de consumo. Estas ratios miden el consumo de combustible en función del número de vehículos en uso y el consumo de combustible utilizado en otros medios de transporte (mar y aire). Desde el año 2020 se ha conseguido estabilizar el consumo, teniendo presente el incremento de cometidos y actuaciones que desarrolla la Institución. Consumo de combustibles con locomoción en 2023 es de 24.437.258 litros.

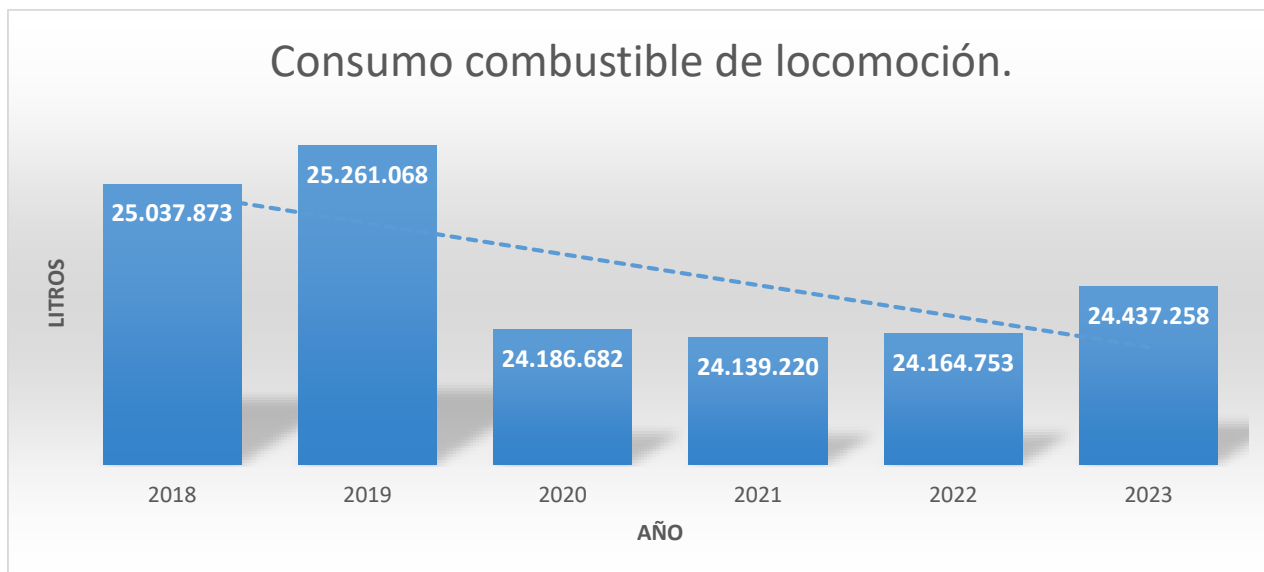


ILUSTRACIÓN 111 Consumo de combustible de locomoción desde al año 2018.

Esta racionalización se realiza sin que repercuta en la efectividad y eficacia del servicio a la ciudadanía, mejorando los protocolos y procedimientos. Como ejemplo, en la intranet corporativa existen guías y recomendaciones para la utilización sostenible de vehículos:

- Proyecto para la gestión de la flota de los vehículos de la Guardia Civil (GEFLOT – II).
- La gestión y control de la flota permite optimizar la utilización de los vehículos del Cuerpo, minimizar los costes y consumos y como consecuencia, una mayor rapidez en la disponibilidad del vehículo para la prestación del servicio. En el nuevo manual del conductor se recogen aspectos sobre conducción eficiente.

4.13. MOVILIDAD.

Por lo que se refiere a la aplicación de medidas para favorecer la movilidad del personal, es necesario considerar cuestiones como:

- La promoción del transporte público, en detrimento del privado.
- Iniciativas de promoción del desplazamiento en bicicleta.
- El establecimiento de medidas de movilidad de la plantilla de los centros con más de cien personas empleadas, como rutas de autobuses en función de los domicilios de los trabajadores.

En 2023 las posibilidades en este fin, puede aportar el teletrabajo, en la medida en la que supone una disminución de los desplazamientos, o las videoconferencias para reducir tanto en desplazamientos como en tiempo las reuniones de grupos de trabajo. Con las distintas instrucciones dadas en relación con la gestión de las situaciones provocadas por la pandemia y la limitación en los desplazamientos, se ha avanzado significativamente en las posibilidades de prestar servicio de manera telemática.

La actuación más común en este apartado es la subvención del transporte público a través de ayudas o abonos de transporte, financiados habitualmente con cargo a los presupuestos de Acción Social a través de su Plan Anual.

En 2022 se aprueba el [Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural](#) que modifica el [Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio](#), que estableció reducciones transitorias del 50 % en determinados títulos multiviaje, que durante el 2023 se incrementan



hasta el 100 %, para los servicios de cada uno de los núcleos de Cercanías y Rodalies, así como para los servicios ferroviarios de Media distancia declarados como obligación de servicio público por las administraciones competentes. Los servicios de media Distancia prestados por la red de Alta Velocidad denominados «Avant» mantienen el descuento del 50 % en los títulos multiviaje.

En cuanto a la posibilidad de realizar desplazamientos colectivos⁶⁰ de personal, manteniendo las medidas de seguridad y autoprotección adecuadas, en el marco de la nueva normativa de Jornada y Horarios, se ha posibilitado una mayor armonización de horarios para esta posibilidad de agrupamiento colectivo.

⁶⁰ Indicador del GRI.



EJE 5. COMUNICACIÓN.

Como sabemos, vivimos en la era de la comunicación y toda organización que desee estar en primera línea, que quiera que se reconozca su actividad, que esté interesada en ser considerada un referente, necesita y debe utilizar los mecanismos de comunicación necesarios. Por ello, resulta de interés mantener una relación continua con los medios de comunicación social y con los distintos grupos de interés.

A ello se suma la publicación de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), que como bien indica en su preámbulo *"...Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos..."*.

Al fomentar una cultura de la transparencia, la Institución muestra ser una organización abierta a los ciudadanos en su gestión. La transparencia en materia de lucha contra la corrupción es un elemento fundamental: hacer público qué se hace y cómo se hace, implicando a los diferentes grupos de interés y abriéndose a su posible fiscalización.

Es un ejercicio de responsabilidad con los ciudadanos para que, como servidores públicos, conozcan al máximo la forma de trabajar de las personas que velan por su seguridad.

5.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA DE SEGURIDAD (ODS 16 Y 17).

5.1.1. Cultura de la Seguridad.

La [Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional](#), prevé, en su artículo 5, que el Gobierno promoverá una cultura de Seguridad Nacional que favorezca la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía. De esta forma, mediante el Consejo de Ministros, en su reunión del día 25 de mayo de 2021, se adoptó un Acuerdo por el que se aprobó el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, cuyo contenido viene expresado en la [Orden PCM/575/2021, de 8 de junio](#). En este contexto, el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional se presenta como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) de la Agenda 2030.

Para lograr este objetivo, se requiere la colaboración activa de todos los sectores de la sociedad, desde las administraciones públicas hasta la ciudadanía, pasando por el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico. Para ello, el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional (PICSN) tiene los siguientes **objetivos**:

- Promover una cultura de seguridad nacional para una sociedad más preparada y resiliente.
- Incrementar la participación y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su propia seguridad, de forma que sea consciente de las amenazas y desafíos, y de la importancia de la colaboración para afrontarlos.
- Fortalecer el Sistema de Seguridad Nacional y mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones.
- Incrementar la participación de la sociedad en la prevención y resolución de problemas de seguridad.
- Fortalecer el compromiso de España con el mantenimiento de la paz y la estabilidad mundiales.

El Plan se desarrolla en **cuatro ámbitos de actuación**.

Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional

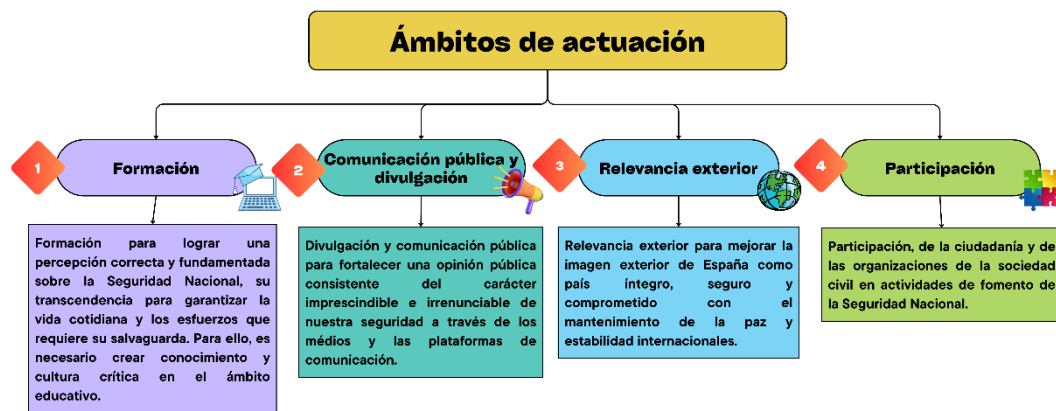


ILUSTRACIÓN 112 Ámbitos de actuación del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional.

Tomando como base lo dispuesto en la normativa anterior, la Dirección General de la Guardia Civil (DGCC) incorporó la difusión de la cultura de seguridad como compromiso 5.1 del Plan de Sostenibilidad para el Cuerpo para los años 2021-2025, llevándose a cabo actividades de difusión para dar a conocer a los ciudadanos en general, así como a especialistas de diferentes sectores, las diferentes amenazas a las que se enfrentan y también los medios que pone a su disposición la Guardia Civil para hacerles frente y las vías de cooperación para, entre todos, afrontarlas en las mejores condiciones.

De acuerdo con todo lo anterior, las actividades coordinadas desde el Área de Calidad, Sostenibilidad y Cultura de Seguridad de este Gabinete Técnico se centran, principalmente, en dos sentidos:

- Organizar jornadas sobre temas de seguridad considerados de interés para la ciudadanía.
- la publicación de la revista científica "Cuadernos de la Guardia Civil".



ILUSTRACIÓN 113 Curso de verano de La Rioja correspondiente al año 2023.

En un mundo cada vez más complejo e interconectado, la Seguridad Nacional se convierte en un elemento crucial para el bienestar y la prosperidad de las sociedades. El Plan Integral de Cultura de Seguridad es un paso importante para construir una sociedad más segura, robusta, resiliente y participativa, y se requiere la colaboración de todos los sectores de la sociedad para construir una cultura de Seguridad Nacional sólida y duradera.



Juntos podemos construir una cultura de Seguridad Nacional sólida y duradera que nos permita afrontar con éxito los retos y desafíos del siglo XXI.

La Guardia Civil por medio de su Gabinete Técnico tiene la competencia dentro de la Institución de la Cultura de Seguridad en los términos reflejados en la Ley 36/2015, de 28 de septiembre y lo contenido en el Plan de Sostenibilidad para el Cuerpo para los años 2021-2025.

- Jornadas organizadas para la ciudadanía.

En ese sentido el **Gabinete Técnico** en colaboración con el Centro Universitario de la Guardia Civil, durante el año 2023, directamente materializó una serie de Seminarios y Jornadas reseñadas en el siguiente cuadro.

FECHA	ACTIVIDADES CULTURA DE SEGURIDAD DESARROLLADAS 2023
14/03/2023	La prestación del servicio de seguridad ciudadana en la región transpirenaica
28/03/2023	Actuaciones en la búsqueda de desaparecidos
12/04/2023	El terrorismo en Galicia: El papel de la Guardia Civil en su erradicación.
26/04/2023	Alerta temprana ante delitos de odio: Víctimas con discapacidad intelectual
17/05/2023	Gestión de la seguridad en grandes eventos náuticos.
01/06/2023	La Trata de Personas como forma de Esclavitud del siglo XXI.
14 a 16/06/2023	Curso de Verano de Inteligencia y Seguridad 2023.
29/06/2023	3ª Edición, Tarraco Mediterrani.
18/07/2023	Buenas Prácticas y Posibilidades de Cooperación Internacional en FORMACIÓN POLICIAL.
21/09/2023	Aplicación en España de la legislación europea para la protección de la flora y fauna.
05/10/2023	El proceso de transformación digital en el ámbito del sector público.
25/10/2023	Pasado, presente y futuro del TRÁFICO ILEGAL de CANNABIS en ESPAÑA
08/11/2023	Sistemas de INTEGRIDAD PÚBLICA. Implicaciones para la GUARDIA CIVIL
14/12/2023	La ESTAFA a través de la TECNOLOGÍA y de las REDES SOCIALES

ILUSTRACIÓN 114 Actividades de Cultura de Seguridad desarrolladas en 2023 por los órganos centrales de la DGGC.

5.1.2. Gestión del conocimiento

El Centro de Análisis y Prospectiva (CAP) de la Guardia Civil es el responsable de la gestión del conocimiento, de las fuentes abiertas en materia de seguridad y la difusión de cultura de seguridad, al margen de sus funciones en análisis prospectivo. Actúa bajo los principios de Gestión del Conocimiento (Knowledge Management). Este se puede definir como aquella función que tiende a captar, planificar, coordinar y controlar flujos de conocimiento, con objeto de crear competencias esenciales.

Esta gestión del conocimiento y difusión de cultura tiene una doble dimensión, interna y externa, dando servicio tanto a miembros de la Guardia Civil como a personal ajeno (personal académico, investigador, estudiante, experto en seguridad, etc.).

Como elemento central en estas funciones destaca la gestión y edición de la Revista de Seguridad Cuadernos de la Guardia Civil, de carácter académico-profesional. Se publican en colaboración con el CUGC.

El CAP mantiene un apartado específico en la Intranet de la Guardia Civil, con balances, documentos estratégicos, publicaciones digitales de interés, etc.

Estudio sobre servicios orientados a la Vigilancia Tecnológica para automatizar la adquisición de fuentes y el análisis de estas. De igual modo, se estudia la posibilidad de automatizar la elaboración de boletines sectoriales de información de interés de soporte a la decisión estratégica.

Se ha desplegado un servicio accesible desde la nube para verificar funcionalidades.

Actualmente, se está parametrizar el servicio para el uso al que se destinará.



ILUSTRACIÓN 115 Número de 70 de la revista de seguridad pública “Cuadernos de la Guardia Civil”.

Gestión y edición de la Revista de Seguridad Pública Cuadernos de la Guardia Civil. En 2023 se han publicado los números 69 y 70 ambos se han editado también en el formato digital e-pub, como ya se hiciera con los números anteriores. Los números han sido altamente divulgados, tanto vía interna como externa. Internamente se informa en formato de “Anuncio” en la Intranet de Guardia Civil. Por vía externa, la revista Cuadernos se puede consultar en la página web oficial, Dirección General de la Guardia Civil, y en la Biblioteca del CAP: <http://biblioteca.guardiacivil.es/>, donde se han realizado un gran número de consultas o descargas de los estos números. También se informa por mail a los antiguos suscriptores y personal e instituciones que han solicitado estar en la lista de difusión, facilitándoles el número en PDF, e-pub y enlaces a los artículos que lo forman, así como a los autores, que también los difunden. Los números también se anuncian a través de la cuenta de Twitter (X) del Cuerpo y en las cuentas del propio CAP de Telegram, LinkedIn y Twitter (X). Igualmente, la página del CUGC también difunde la revista.

Durante 2023 en la revista Cuadernos de la Guardia Civil:

Se ha celebrado un Consejo Editorial (el día 21 de marzo), lugar en el que se toman decisiones estratégicas de cara al futuro de Cuadernos, que fue de forma virtual y, debido a la falta de tiempo, los vocales del Consejo aprobaron la publicación del nº 70 de forma online, sin celebrar el usual Consejo.

- En 2015 se incluyó la revista Cuadernos de la Guardia Civil en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y se cumplieron 31 de las 36 características exigidas. En el nuevo catálogo v2.0 está pendiente de calificación. Actualmente está actualizado en la página de Publicaciones de la Administración General del Estado Publicaciones del Estado y en la página de Dialnet Publicaciones Universidad de la Rioja. La base de datos MIAR (Matriz de Información para el análisis de Revistas) da una difusión de $c0+m1+e0+x0$.
- En este sentido, todos los trabajos que se presentan a Cuadernos de la Guardia Civil deben hacerlo al correo de CAP-cuadernos@guardiacivil.org y tienen que pasar revisión por pares ciegos, evaluaciones que con posterioridad se les hace llegar a los autores, para que puedan realizar los cambios sugeridos o liberar el trabajo, y Turnitin, para asegurar que son originales y mantener la calidad de la publicación como revista científica.
- Administración y gestión de la Biblioteca Digital de la Guardia Civil. El proyecto KOHA/KOBLI de mecanización de bibliotecas de la Administración General del Estado, es



impulsado y liderado por el Ministerio de Cultura (actualmente Secretaría de Estado). Desde el año 2012 se ha pasado de la fase de prueba a la de producción; en 2013 se consolidó el proyecto y se abrió al público. En enero de 2015 se fusionó la Biblioteca del CAP con la de la Academia de Oficiales de Aranjuez, para buscar en la Biblioteca del Centro de Análisis y Prospectiva, la Biblioteca de Oficiales de Aranjuez o en ambas, quedando plenamente integradas. La gestión de cada biblioteca seguirá corriendo a cargo de cada uno de los Centros, siendo esta Unidad la encargada del apoyo al personal de la Academia ante la resolución de dudas y de cualquier incidencia que puedan surgir.

- El acceso a esta biblioteca se realiza a través del siguiente enlace: [Biblioteca publicaciones de la Guardia Civil](#) que cuenta además con acceso a través de la intranet del cuerpo.

En 2023, el número de registros en dicha biblioteca asciende a 143. Todo ello dentro de las siguientes categorías epistemológicas:

Analítica. Que comprende artículos de publicaciones periódicas, revistas y otras publicaciones a las que este Centro de Análisis se encuentra suscrito o bien ha adquirido vía fuentes abiertas. Este Centro selecciona las que resultan de interés y las cataloga en la biblioteca, señalando siempre la referencia de su origen.

Artículos, Monografías e Informes. Obtenidos en su mayoría mediante la monitorización de fuentes abiertas (Think Tanks y otros nodos de pensamiento eferente), instituciones públicas (Ministerio de Interior, Comisión Europea y otros organismos públicos...), organizaciones internacionales (Oficina de las Naciones Unidas contra el Crimen y la Droga, OSCE, FAFT, y organizaciones no gubernamentales...), etc.

Publicaciones Periódicas. Revistas especializadas en seguridad, inteligencia, crimen organizado, etc., a las que este Centro se encuentra suscrito mediante pago, así como otras de libre acceso y cualesquiera otras a las que se pueda acceder legalmente.

Informes internos. Con el carácter reservado de algunas materias y considerando el acceso público de la biblioteca y por el contenido de algunas catalogaciones, este apartado aparece nominalmente en las búsquedas del usuario, pero no permite la descarga directa de la documentación. Su acceso y descarga debe solicitarse directamente a este Centro mediante requerimiento, el cual, una vez valorada la petición, se considerará para su posible puesta a disposición.

Adicionalmente, nuestra Biblioteca también se nutre de la inestimable aportación y otros envíos de los propios autores, que son tanto miembros del Cuerpo como externos, debidamente acreditados, para que los incluyamos en nuestra biblioteca.

TIPO	NÚMERO
Analíticas	14
Artículos	0
Informes	123
Monografías	6
Publicaciones Periódicas	0
Ebooks	0
Audiovisuales	0
Informes internos	1
TOTAL	143

ILUSTRACIÓN 116 Catalogaciones en la Biblioteca del CAP por tipo.



Páginas más visitadas de la Biblioteca digital de la Guardia Civil:

- [Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública. Número 70 –2023](#)
- [Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública. Número 69 –2023](#)
- [Boletín Unión Europea Octubre 2023](#)
- [Lista Cuadernos de la Guardia Civil](#)
- [Lista Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil](#)
- La investigación de los delitos de tráfico. En: *Cuadernos de la Guardia Civil La Seguridad del Tráfico*. -- N. 31 (en. 2004) p. 81-90
- Aproximación a las consecuencias de la priorización del delito medioambiental en la Unión Europea. En *Cuadernos de la Guardia Civil Cuadernos de la Guardia Civil*. -- N. 69 (mayo 2023) p. 31-48
- [Nota de actualidad "¿Qué están pensando los Think Tanks de España? Guerra Hamas – Israel"](#)
- [Lista de Notas de Actualidad del CAP](#)
- [Lista de Boletines de la Unión Europea](#)

A efectos de una mayor divulgación en las redes sociales de las publicaciones más relevantes de este Centro, así como el seguimiento de otras cuentas relacionadas, bibliotecas y documentación, *think tanks* nacionales e internacionales; en el año 2015 se creó la cuenta de Twitter@kobli_biblio. En el 2021 cambia el nombre de esta a: [enlace twitter Centro Analisis Prospectiva de la Guardia Civil](#) Actualmente cuenta con más de 1827 seguidores.

En 2022 se crea cuenta de difusión de publicaciones también en la red **Telegram** "ProspectivaGC" que en la actualidad cuenta con 227 suscriptores, con una visualización media de 500 personas.

Siguiendo la línea de ampliar la divulgación, a finales de 2022 se crea cuenta en la red LinkedIn, que ya cuenta con más de 1000 suscriptores.

Elaboración de boletines. El CAP realiza una serie de boletines de publicación mensual, además de otros de carácter periódico. A tal efecto, y debido al elevado número de publicaciones, se ha elaborado un Resumen anual que recoge todas estas publicaciones.

- **Seguridad Unión Europea.** Boletín mensual de recopilación de noticias. Normativa y publicaciones de interés en cuanto a cuestiones de seguridad y de interés para la Guardia Civil de las Unión Europea en particular y de otras Organizaciones Internacionales.
- **Seguridad Unión Europea. Especial Guerra en Ucrania.** Como anexo al boletín de Unión Europea, se comienza a publicar en febrero de 2023 con motivo de la invasión rusa de Ucrania con la actualidad de las acciones de la UE al respecto.
- **Serie Notas de actualidad.** Artículos sobre cuestiones de seguridad con objetivo divulgativo y de formato compendiado y visión amplia. En 2021, con motivo de la pandemia, se han elaborado varias notas con temática de esta materia.
- **Serie Notas de futuro.** Comentarios breves y someros o reseñas de documentos con alta implicación en la seguridad o relacionados con aspectos de futuro que puedan tener consecuencias en materia de seguridad.
- **Compendio de memorias y balances.** Recopilación de balances, informes, documentos, estadísticas en materia de seguridad tanto a nivel nacional como internacional.
- **Otros.** Ante acontecimientos relevantes (de todo tipo) o publicaciones de especial interés, este Centro realiza síntesis, notas, resúmenes, informes o fichas relacionados con estas materias y difundidas a nivel interno. Es relevante para los informes solicitados por el Mando y la Dirección como orientación general en las diversas coyunturas de la actualidad mediática.



El desglose de los mismos, sólo durante 2023, es el siguiente:

TEMA	Nº
Actualidad Unión Europea	10
Guía de Fuentes	0
Notas de actualidad	6
Notas de futuro	1
Notas Internas	0
Compendio de memorias y balances	2
TOTAL	19

ILUSTRACIÓN 117 Publicaciones del CAP en 2023.

Además, como novedad en este 2023 se ha procedido a la creación de las "Píldoras CAP", vídeos cortos donde expertos virtuales en seguridad difunden cultura de seguridad sobre diversos temas como análisis de inteligencia, ciencia de la complejidad, uso de herramientas tecnológicas, etc. Estas píldoras han sido difundidas en todas las redes sociales en las que tiene presencia este Centro, contando con una buena acogida por parte de nuestros seguidores.

Continuando con la difusión de Cultura de Seguridad, es preciso reseñar la labor que se realiza a través del **Centro Universitario de la Guardia Civil**. A través de este se desarrollan anualmente aproximadamente una quincena de actividades (cursos, jornadas, talleres y seminarios) en materias de seguridad que cuentan con una importante participación de personal externo a la institución, sirviendo para dar a conocer a la sociedad la forma de trabajar y las capacidades de la Guardia Civil, en materias como terrorismo, crimen organizado, prospectiva, ciberseguridad, gestión de la calidad, responsabilidad social, etc.

El objetivo de la formación y difusión en cultura de seguridad es contribuir a la formación y mejora de competencias del personal. Se desarrolla directamente, mediante una intensa colaboración de otras organizaciones.

Este tipo de seminarios han contado con una importante participación de cerca de 4.000 personas, sirviendo para dar a conocer a la sociedad la forma de trabajar y las capacidades de la Guardia Civil, en materias como terrorismo, crimen organizado, prospectiva, ciberseguridad, gestión de la calidad, responsabilidad social, etc.

El CAP y el CUGC se encargan de difundir en el interior de actos, jornadas, cursos y seminarios, de interés para diversas unidades, o para ciudadanos y ser el punto de contacto hacia Universidades, y de potenciar la participación de miembros del Cuerpo como ponentes en acciones, colaboraciones en proyectos de investigación.

Igualmente, durante 2023 la Dirección General de la Guardia Civil ha desarrollado la III y IV National Cyber League, un foro de expertos en ciberseguridad estructurado en equipos de conocimiento pluridisciplinar (hacking ético, juristas digitales, comunicadores, economía y empresa...) ([Enlace nationalcyberleague de la Guardia Civil](#)).

Además, el CAP ha coliderado la participación de la Guardia Civil en el STARTUP OLÉ, el principal foro de emprendimiento en España.

Por último, esta difusión de cultura de seguridad implica la aparición en medios de comunicación, elaboración de artículos o participación como ponentes en diversas jornadas organizadas por organismos externos a la Guardia Civil, así como una mejora en las competencias en materia de seguridad de la ciudadanía a la cual se logra llegar con esta vocación de difusión de conocimiento.

5.2. COMUNICACIÓN EXTERNA (ODS 16 Y 17).

La Guardia Civil, atendiendo a esa necesidad, muestra un continuo interés en prestar un servicio adecuado a la prensa, tanto para que sean conocidas las acciones que se llevan a cabo por parte de la Institución, como para atender al derecho a la información que tiene la ciudadanía y que reconoce nuestra Constitución. Así, mediante [Orden General número 9, de 14 de enero de 1987 \(BOC 2\)](#), se creó la [Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Guardia Civil \(ORIS\)](#), con la misión fundamental de mantener las relaciones con los medios de comunicación social.

La labor llevada a cabo por este grupo arrojó durante el año 2023 resultados positivos, incrementándose la visibilidad de la Guardia Civil en los medios de comunicación social.

5.2.1. REDES SOCIALES

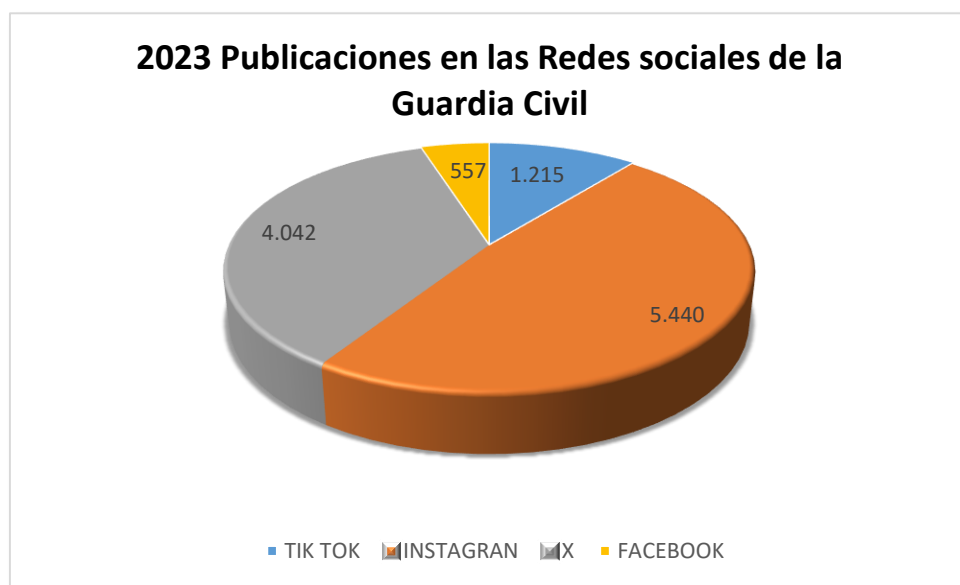


ILUSTRACIÓN 118 Publicaciones de la Guardia Civil en redes sociales en el año 2023.

Además de la atención a los medios considerados más tradicionales, se consolidan las tácticas de comunicación que incluyen el uso de las nuevas tecnologías:

- En la red social **Tik Tok** se ha alcanzado la cifra de 1.321.100 seguidores, llegando a los 1.215 videos publicados.
- **Instagram** (@guardiacivil062) para la divulgación de las actividades cotidianas de las diferentes Unidades y Especialidades del Cuerpo, habiéndose obtenido hasta la fecha 843.000 seguidores, y subidos un total de 5.440 fotos y vídeos.
- Mensajes **WhatsApp**, consiguiendo una total agilidad y fluidez, y consiguiendo abaratar el coste de la difusión de los mensajes. Este servicio de mensajería instantánea de telefonía móvil ha generado un tráfico de cerca de 2.300.000 mensajes de texto masivos a periodistas especializados y miembros del Cuerpo.
- Coordinar la participación de las áreas de la ORIS en la red social X, destacando que se alcanzó la cifra de 2.050.590 seguidores, llegando desde su inicio a 72.000 mensajes sobre temas de interés divulgativo; publicando en 2023 402 tuits.
- El perfil oficial de la Guardia Civil en **Facebook** publicó 557 posts durante 2023 y sus seguidores se elevan a 472.470 seguidores.

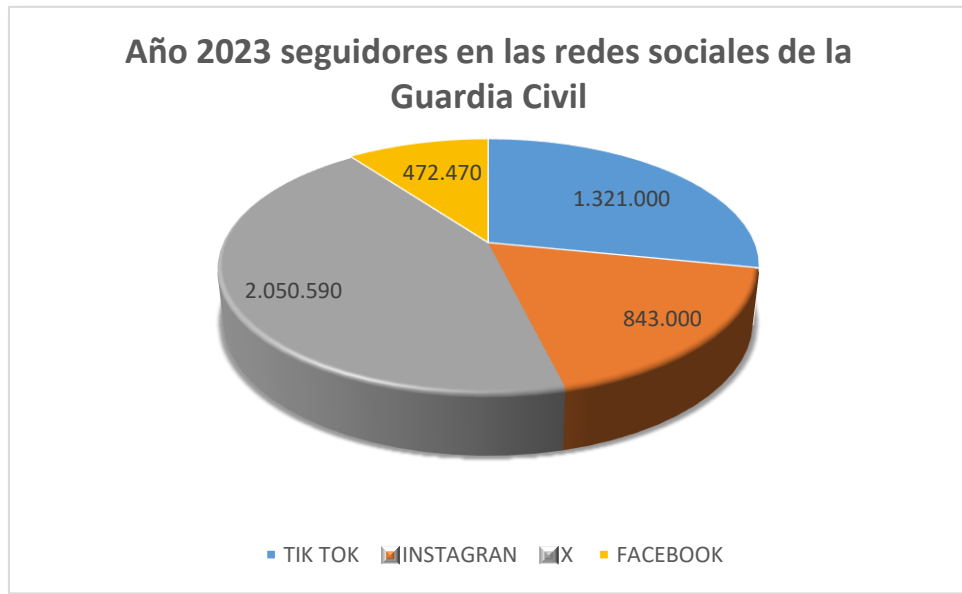


ILUSTRACIÓN 119 Seguidores a las redes sociales de la Guardia Civil.

5.2.2. Solicitudes de información

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EFECTUADAS: 7.852

	INFORMACIÓN	REPORTAJE	ENTREVISTA	FILMACIÓN FOTOGRAFÍA
Número	6.512	725	503	112

ILUSTRACIÓN 120 Número de solicitudes de información a la Guardia Civil por trabajos periodísticos.

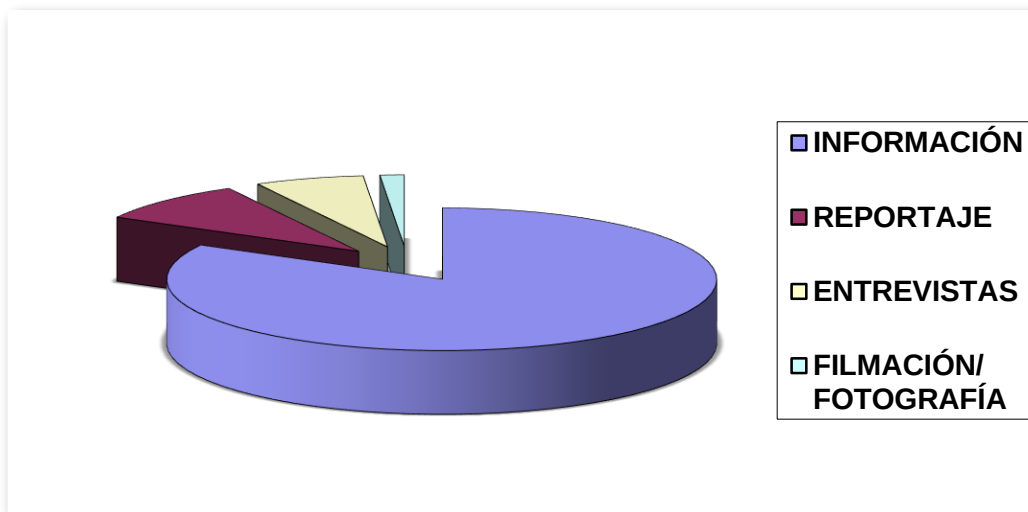


ILUSTRACIÓN 121 Solicitudes de información a la Guardia Civil por trabajos periodísticos.

Solicitudes de información por medios de comunicación. Actuaciones de comunicación:

	PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN	AGENCIAS	DIGITALES
Número	1.011	544	4.128	812	1.357

ILUSTRACIÓN 122 Solicitudes de información por tipo de medio de comunicación.

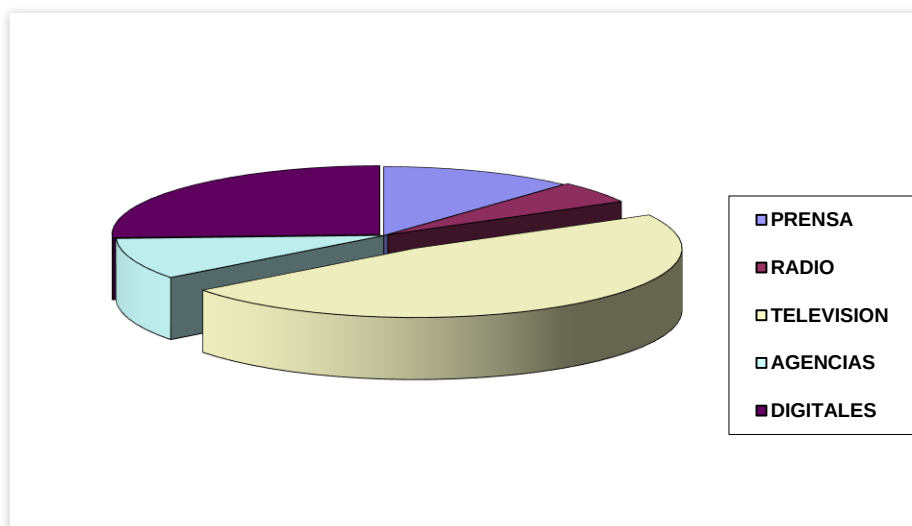


ILUSTRACIÓN 123 Solicitudes de información por tipo de medio de comunicación.

	NOTAS DE PRENSA
Número	370

ILUSTRACIÓN 124 Número de actuaciones de comunicación (notas de prensa).

5.2.3. Apariciones en medios de comunicación de las Oficinas Periféricas de Comunicación (OPC)

Asimismo, cabe destacar que durante 2023 se ha estado potenciando la imagen de la Institución en los medios a nivel nacional de mayor audiencia. Hay que destacar que, debido al cambio en la plataforma de medición, se ha registrado una diferencia considerable con respecto al año anterior. Se elabora haciendo una diferenciación por medios se han dado los siguientes resultados:

MEDIO	APARICIONES
El País	469
El Mundo	513
La Razón	490
ABC	609
Prensa escrita más representativa (CCAA)	79.232
TOTAL	81.313

ILUSTRACIÓN 125 Apariciones de la Guardia Civil en los principales medios de comunicación.

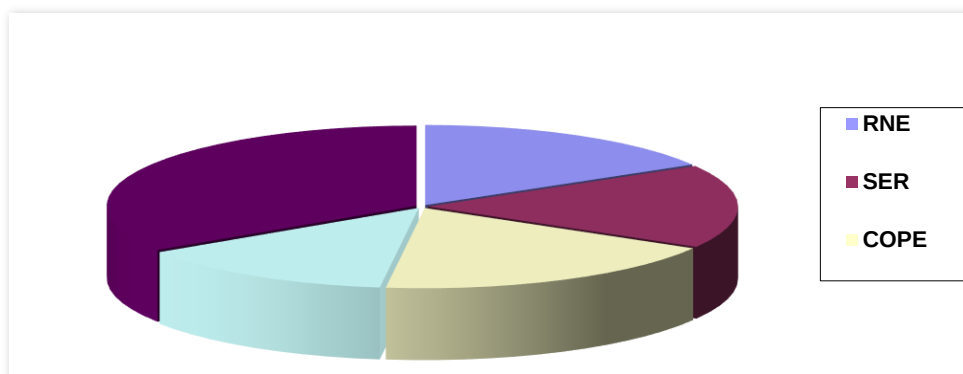


ILUSTRACIÓN 126 Apariciones de la Guardia Civil en medios radiofónicos.

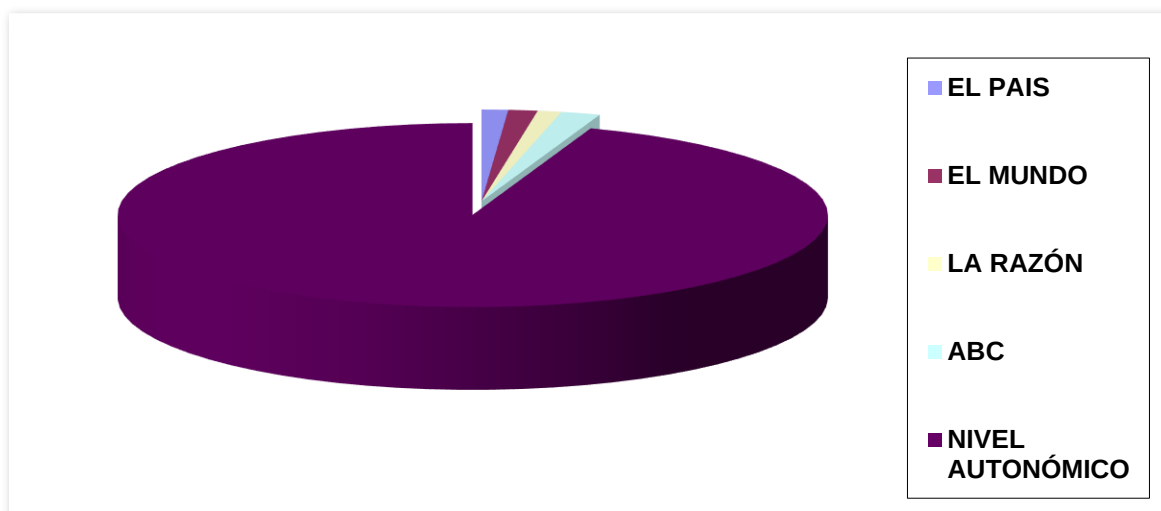


ILUSTRACIÓN 127 Colaboraciones de las OPC en prensa escrita.

MEDIO	APARICIONES
TVE	420
ANTENA 3	301
TELECINCO	303
CUATRO	105
LA SEXTA	298
MEDIOS CCAA	1.899
TOTAL	3.326

ILUSTRACIÓN 128 Colaboraciones de la OPC en televisión.

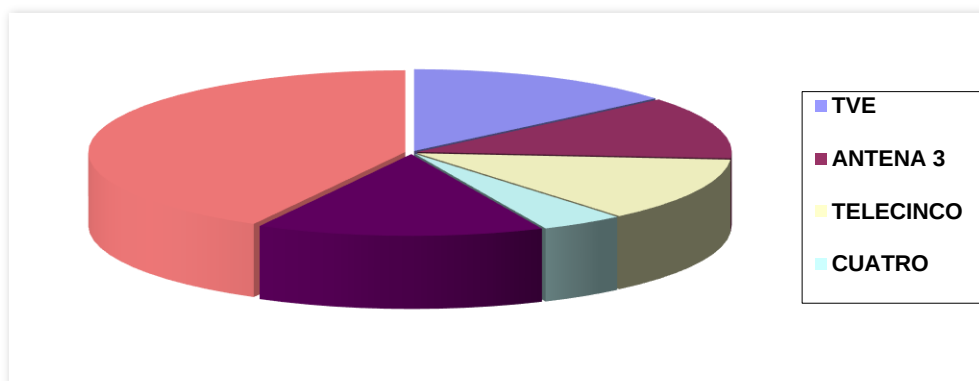


ILUSTRACIÓN 129 Colaboraciones de la OPC en televisión.

MEDIO	APARICIONES
RNE	348
SER	388
COPE	409
ONDA CERO	370
OTRAS	1.490
TOTAL	3.005

ILUSTRACIÓN 130 Colaboraciones de las OPC en emisoras de radio.

5.2.4. Las oficinas periféricas de comunicación

Por otro lado, la Guardia Civil cuenta desde 1998 con las denominadas Oficinas Periféricas de Comunicación (OPC), que desarrollan sus funciones en las sedes de las Zonas (ámbito autonómico), Comandancias (ámbito provincial) y Jefaturas de Servicio (ámbito nacional), con la misión de relacionarse con los medios de comunicación de su ámbito y servir de apoyo al Gabinete de Prensa de la ORIS.

Las 188 personas que desempeñan sus funciones en las 72 OPC, distribuidas en 54 Unidades Territoriales (Zonas y Comandancias) y 18 Servicios Centrales (SEPRONA, Policía Judicial, SEDEX, Servicio Aéreo, Centros de Enseñanza, etc.), han atendido más de 156.539 solicitudes de información por vía telefónica, realizando 1.714 reportajes y 3.575 entrevistas con diferentes medios de comunicación, publicando 8.376 notas de prensa.

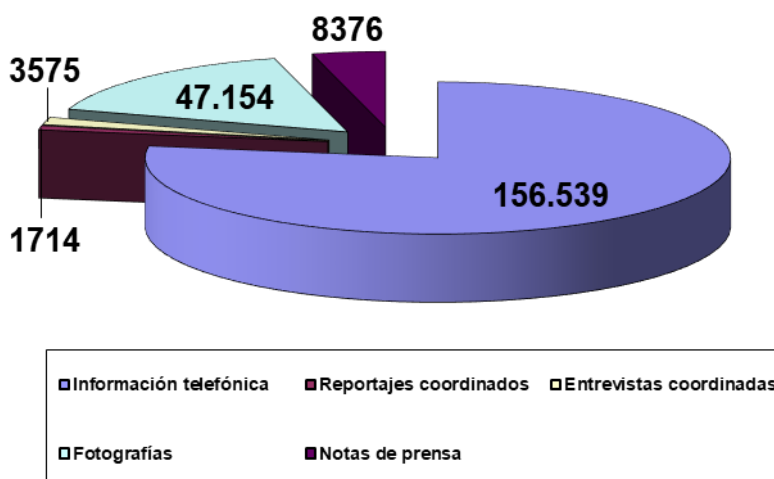


ILUSTRACIÓN 131 Solicitudes de información atendidas por las OPC por vía telefónica.

5.2.5. Uso de la imagen de la Guardia Civil.

La Guardia Civil tiene actualmente registrada su marca. El fin es regular el uso de la identidad corporativa de la Institución para proteger su imagen. Para ello, los emblemas de la Guardia Civil que aparezcan en los diferentes diseños comerciales deberán ajustarse a las características y requisitos establecidos y cuya documentación está disponible en la ORIS.

Según los “títulos de registro de marca” concedidos por la Oficina Española de Patentes y Marcas, las empresas o particulares que deseen ofertar productos o servicios en los que figuren los emblemas o la denominación de Guardia Civil (material de imprenta, papelería, prendas de vestir, juguetes, material de publicidad, actividades deportivas, culturales o de seguridad), deberán solicitarlo oficialmente según el procedimiento que se ha establecido para ello, cuyo responsable es la ORIS⁶¹.

La autorización correspondiente o, en su caso, la renovación para poder hacer uso de los diseños mencionados se concederá a quienes actúen de buena fe y bajo el cumplimiento de la normativa relativa al producto en cuestión, para que puedan ejercer su actividad sin dilación y sin perjudicar a la imagen de la Guardia Civil.

Las diferentes categorías de productos que quedarán sujetas a esta normativa y por lo tanto a la exigencia de autorización de uso son:

- Productos de imprenta, artículos de oficina, materias plásticas para embalar.
- Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería.
- Juegos y juguetes.
- Publicidad y trabajos de oficina.
- Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
- Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.

⁶¹ [Logo Guardia Civil](#)

Emblemas de la Guardia Civil.



Ilustración 132 Haz de lictores y espada cruzados y coronados con corona real.



ILUSTRACIÓN 133 Emblema ovalado formado por dos iniciales coronadas con corona real agrupándose dentro de un óvalo verde, enmarcado en oro.

La autorización de uso será intransferible, no exclusiva, temporal y gratuita, y queda condicionada no sólo a la información que se proporcione a la Guardia Civil en el momento de su solicitud, sino a las posibles variaciones que se observen en cuanto a los requisitos exigidos a las empresas o personas físicas, de tal manera que, en caso de falsedad de los datos aportados o de incumplimiento de dichos requisitos, la autorización podrá ser revocada en cualquier momento.

Durante 2023 la utilización de la Imagen "Guardia Civil" ha requerido además el asesoramiento de la ORIS en 102 programas de televisión, series, anuncios, obras de teatro, libros y cortos o largometrajes; así como la autorización del uso de la imagen y la marca de Guardia Civil en 57 propuestas diversas.

5.3. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA (ODS 16).

Al igual que ocurre con los mecanismos o canales utilizados para la comunicación exterior, los Departamentos y Organismos Públicos, utilizan tanto los canales habituales de comunicación: correo electrónico⁶², circulares e instrucciones, notas y boletines informativos, cartas, notas de prensa, cartas de servicio, tableros de anuncios, etc., como las webs, sedes electrónicas y portales específicos, con predominio, en todo caso, de las intranets. Igualmente, se utilizan

⁶² Indicador del GRI.

similares mecanismos para evaluar la eficacia de la comunicación, en particular, cuestionarios de satisfacción y buzones de consultas de las páginas web.

En la Guardia Civil somos muy conscientes de la necesidad de mantener informado a nuestro personal, para lo que disponemos de varios sistemas:

5.3.1. La cadena de mando.

Es un elemento esencial en la comunicación de los asuntos que preocupan a nuestro personal. Es especialmente importante en relación al personal de la Guardia Civil de cara a la mejor prestación del servicio a la ciudadanía, como elemento de preparación y también de mejora de nuestras actuaciones.

5.3.2. La intranet corporativa.

Al margen de la información global que se ofrece en las más de 600 áreas temáticas, en la Intranet publicamos anuncios sobre cursos, destinos, comisiones de servicio, etc., con alto valor informativo para el personal, así como otro tipo de documentos, más extensos, a través de los cuales damos a conocer las principales modificaciones normativas, logísticas de servicio que les afectan (los conocidos como “Comunicando e informando”).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Novedades	756	803	809	955	1.150	910
Comunicando e informando	12	8	18	19	14	19

ILUSTRACIÓN 134 Información canalizada por la intranet corporativa.



ILUSTRACIÓN 135 Imagen corporativa de la Guardia Civil, captara de pantalla del perfil oficial de X.

5.3.3. El correo electrónico.

Todo aquel personal dado de alta en el servicio puede recibir novedades, comunicados, actividades institucionales o las notas de prensa sobre los principales servicios desarrollados por la Institución (servicio conocido como “Newsletter”). Hasta la fecha tenemos dadas de alta en este servicio a más de 4.500 personas.

5.3.4. Las redes sociales.

Donde disponemos de la cuenta [@EleccConsejoGC](#), donde se traslada información sobre las principales actividades y reuniones del Consejo de la Guardia Civil, sus comisiones y grupos de trabajo, en la cual analizamos y publicamos los progresos que se producen en materia de igualdad. Y, por último, también utilizamos [@guardiacivil](#), en especial a través el hashtag



[#gccomprometidos](#), donde publicamos aquellos aspectos de Responsabilidad Social Corporativa cuyo conocimiento nos aporta valor.

5.3.5. Revista Oficial Guardia Civil

La Revista Oficial Guardia Civil tiene entre sus fines:

- Amplificar la imagen institucional de la Guardia Civil tanto entre sus propios miembros (comunicación interna), como entre organizaciones, órganos y organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, con los que esta Dirección General trabaja (comunicación externa).
- Difundir y explicar cuantas iniciativas y actividades (planes, programas, acciones, etc.) ponga en marcha y desarrolle la Dirección General de la Guardia Civil y sus Unidades dependientes (centrales y periféricas) de acuerdo con su misión, visión y valores.
- Poner de relieve la labor profesional y humanitaria llevada a cabo por sus integrantes.
- Estrechar vínculos, relaciones y/o influencias, así como fomentar la participación institucional.
- Organizar, participar o colaborar en actividades formativas relacionadas con la comunicación corporativa e institucional.
- Servir de punto de contacto con el Área de Publicaciones del Ministerio del Interior.

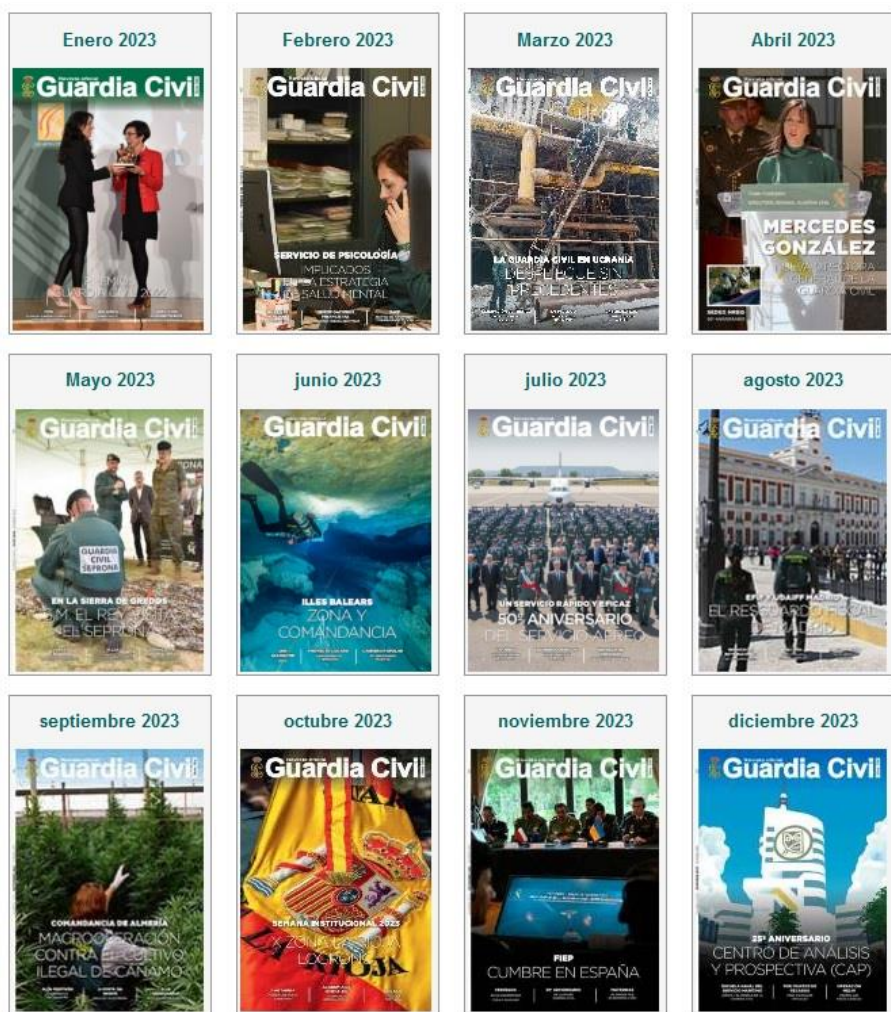


ILUSTRACIÓN 136 Portadas de la revista Guardia Civil del año 2023.



Durante 2023, el personal de esta Oficina de Redacción ha publicado 12 ejemplares de la Revista Oficial del Cuerpo, cuyos contenidos tratan diversos temas: institucionales, operativos, docentes, formativos, asistenciales y humanitarios, entre otros.

Aparte de éste, que es su cometido principal, en materia de Responsabilidad Social Corporativa, la Revista Oficial Guardia Civil se ha sumado a todas aquellas iniciativas que la Dirección General del Cuerpo ha considerado oportuno poner en marcha, más allá de su misión principal de garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, añadiendo un plus a su carácter Benemérito.

Principalmente las relativas al **EJE 3: CAPITAL SOCIAL** (*voluntariado, grupos vulnerables...*), colaborando en su divulgación y fomentando la participación y coordinación a nivel interno, entre el personal de la Guardia Civil; así como a nivel externo, con diferentes entidades; esta cabecera se ha hecho eco o ha propiciado las siguientes iniciativas durante el último año:

ENERO 2023

- 10 años y cientos de amigos. Noticias. Pág. 20. (1)
- Premios Guardia Civil 2022. Reportajes. Págs. 24-31. (2)
- Presentación calendario solidario 2023. "Todas las princesas se merecen un final feliz! Págs. 32-37. (3)

FEBRERO 2023

- XV Carrera solidaria capitán Duque. De interés. Pág. 12. (2)
- Plan integral de promoción en el deporte en la Guardia Civil. De interés. Pág. 13. (3)
- Reparten regalos a los jóvenes ingresados en el Hospital Materno Infantil de Badajoz. Noticias. Pág. 16. (4)

MARZO 2023

- José Manuel Díaz Palomares. En primera persona. Pág. 79. (2)

ABRIL 2023

- Un servicio más eficaz para personas con problemas de comunicación. Noticias. Pág. 21. (1)
- Guardia Civil y Fedis firman un protocolo de actuación para personas con dislexia. Noticias. Pág. 27. (2)
- "Exposición 50º Aniversario SEDEX-NRBQ". Reportaje. Pág. 46. (3)
- Segovia amplía su servicio de cita previa. A partir de finales de marzo. Reportaje. Págs. 48-51. (4)

MAYO 2023

- 35º Aniversario mujeres en la Guardia Civil. Carrera Popular. De interés. Pág. 9. (1)
- II Jornadas sobre personas desaparecidas en el mundo rural. Noticias. Pág. 17. (2)
- Reto solidario 15Q STAR. Noticias. Pág. 30. (3)
- III Jornadas mujer, igualdad y seguridad. Organizadas por el Ministerio del Interior. Reportaje. Págs. 52-53. (4)
- Plan de Acción para el Personal Retirado. Asociación hermandad de Veteranos de la Guardia Civil de Melilla. Reportaje. Págs. 56-59. (5)



JUNIO 2023

- Protocolo con la Fundación Ferrer-Dalmau. Noticias. Pág. 9. (1)
- Colaboración altruista en Senegal. Noticias. Pág. 13. (2)
- Colaboración con una Fundación de Castilla y León. Noticias. Pág. 23. (3)
- UAR-Gladiator Race. Reportaje. Págs. 62-67. (4)
- 35 Aniversario de la Mujer en la Guardia Civil. Una carrera popular con la que seguir sumando. Reportaje. Págs. 74-79. (5)

JULIO 2023

- La USECIC de Alicante, con los niños hospitalizados. Noticias. Pág. 14. (1)
- Entrega de un helicóptero al Museo del Aire. Reportaje. Págs. 26-27. (2)
- Exposición itinerante. Reportaje. Págs. 28-29. (3)
- Crear vocación de volar. Reportaje. Págs. 30-31. (4)
- Emotivo reencuentro con los veteranos del Servicio Aéreo. Reportaje. Pág. 35. (5)
- El colegio de guardias jóvenes camina por la solidaridad. Pasos por ELA. Reportaje. Págs. 68-71. (6)

AGOSTO 2023

- Apertura sala de lactancia de la DGCC. De interés. Pág. 14. (1)
- Frente a la corrupción. De interés. Pág. 15. (2)
- Guía de pictogramas para personas con dificultades cognitivas. Noticias. Pág. 25. (4)
- Día de la memoria y recuerdo de las víctimas del terrorismo en la Guardia Civil. Pág. 29. (5)

SEPTIEMBRE 2023

- Guía de comunicación con pictogramas para situaciones de emergencia. De interés. Págs. 10-11. (1)
- Benemérita Trail 2023. De interés. Pág. 16. (2)
- Una moto de tráfico para el Hospital de Granada. Noticias. Págs. 24-25. (3)
- El mejor servicio que puedas realizar. Reportaje. Págs. 50-53. (4)

OCTUBRE 2023

- La Guardia Civil, en la *Startup Olé Accelerator*. Noticias. Pág. 24. (1)
- La Guardia Civil dona un motor de helicóptero para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Noticias. Pág. 24. (2)
- Exposición "La Guardia Civil al servicio de la ciudadanía". Reportaje. Págs. 42-43. (3)
- Talleres escolares. Reportaje. Págs. 44-45. (4)
- En agradecimiento a la hostelería. Reportaje. Pág. 55. (5)
- ¡Buen camino, Guardia Civil! Reportaje. Pág. 56. (6)
- Concurso de dibujo y redacción. Reportaje. Pág. 57. (7)
- "Desafío 500". Reto conseguido. Reportaje. Pág. 58. (8)
- I Seminario internacional sobre control de las fronteras en el ámbito de la seguridad. Reportaje. Págs. 72-74. (9)

NOVIEMBRE 2023

- Guía de trámites del Ministerio del Interior. De interés. Pág. 14. (1)
- Protocolo con la Real Liga Naval Española. Noticias. Pág. 15. (2)



- Asociación Ángeles Guardianes. Unos moteros muy particulares y comprometidos. Reportaje. Págs. 54-59. (4)

DICIEMBRE 2023

- I Trail Solidaria 062 de la Guardia Civil en Melilla. Noticias. Pág. 13. (1)

Y en relación con el **EJE 4: MEDIOAMBIENTE** (*consumos, reducción de contaminación...*):

FEBRERO 2023

- Puntos de recarga coches eléctricos. De interés. Pág. 9. (1)
- Plan de sostenibilidad 2021-25. Reforestación de encinas en las Tablas de Daimiel. Noticias. Pág. 22. (5)

MARZO 2023

- LOGOS: LA NUEVA REVISTA CIENTÍFICA DEL CUGC. Noticias. Pág. 22. (1)

AGOSTO 2023

- Huella de carbono. Noticias. Pág. 24. (3)

NOVIEMBRE 2023

- Nuevos vehículos. Noticias. Pág. 18. (3)

DICIEMBRE 2023

- El Reto de la sostenibilidad. Fuentesauco estrena Cuartel. Reportaje. Págs. 46-49. (2)
- PDR: Puntos de recarga para vehículos oficiales. Conectados al futuro. Reportaje. Págs. 50-57. (3)

Todo ello se expresa en cifras en el cuadro resumen que aparece en continuación:

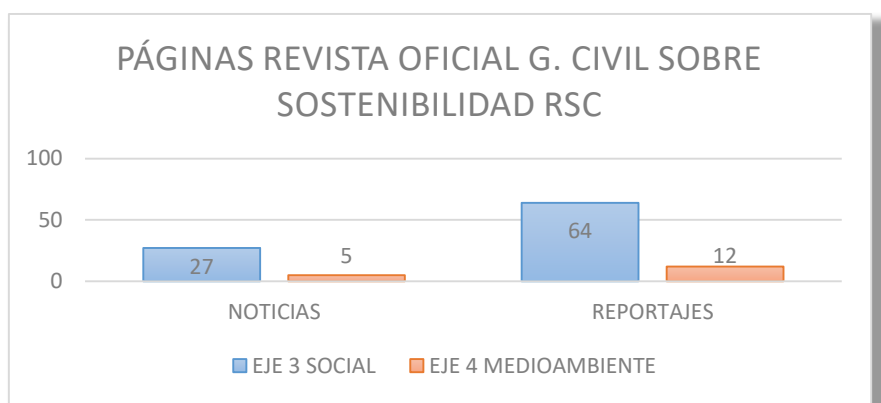


ILUSTRACIÓN 137 Páginas de la revista Guardia Civil dedicadas a la responsabilidad social corporativa en el año 2023.



CONCLUSIONES.

El año 2023, objeto de la presente Memoria de Sostenibilidad, fue testigo de la disminución y debilitación de la pandemia de COVID-19, y la OMS puso fin a su estado de emergencia sanitaria mundial en mayo. La invasión rusa de Ucrania continuó durante este año, y en octubre se produjo una escalada del conflicto israelí-palestino cuando el grupo militante Hamás dirigió un ataque contra Israel, lo que llevó a este último a declarar la guerra a Hamás.

En el ámbito tecnológico, 2023 ha sido testigo del continuo aumento de los modelos de IA generativa, con un aumento de las aplicaciones en diversas industrias. Estos modelos, que aprovechan los avances en el aprendizaje automático y el procesamiento del lenguaje natural, se han vuelto capaces de crear texto, imágenes y música realistas y coherentes.

Fruto de un exhaustivo análisis de las demandas de la sociedad para con la Institución, se materializó el Marco General de Sostenibilidad en la Guardia Civil, que viene a definir la estrategia institucional en este ámbito y garantizar su implementación. Se consolida así una estructura en diferentes niveles dotada de un engranaje que permite dirigir las capacidades en toda su extensión.

De esta forma, el nuevo Marco de Sostenibilidad de la Guardia Civil se alinea perfectamente con el "Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030: hacia una Estrategia española de Desarrollo Sostenible". En este sentido, y como importante hito conseguido por la Guardia Civil en 2022, **el Ministerio de Hacienda y Función Pública decidió conceder un accésit al Premio a la Innovación en la Gestión Pública por la práctica denominada "El nuevo marco de actuación de la Guardia Civil en materia de sostenibilidad para el periodo 2021-2025"**.

En la Guardia Civil, el Comité de Dirección aprueba la política/estrategia Institucional al más alto nivel. La mera existencia de este Comité, en el que se traza la línea institucional a seguir en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, pone de manifiesto el firme compromiso del Cuerpo con la ciudadanía, pues muestra la confianza en el Sistema de Gestión Socialmente Responsable como uno de los pilares básicos en la búsqueda de la excelencia en el servicio público.

El siguiente nivel implementado reside en el Comité de Sostenibilidad, que centra su actividad en servir de asesoramiento al Comité de Dirección, impulsar las iniciativas aprobadas por éste, monitorizar su ejecución y elaborar las herramientas e instrumentos necesarios para su implementación material.

Finalmente, las actuaciones en Sostenibilidad se materializan a través de la Red de Apoyo a la Sostenibilidad, diseñada en torno a 153 puntos y clave en el proceso de gamificación.

Esta arquitectura se consolidó junto a la renovación del [Plan de Sostenibilidad 2021-2025](#), cuyo diseño cumple con los compromisos adquiridos por el Gobierno de la Nación en el precitado Plan de Acción, y se estructura en cinco ejes que responden a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En 2023 se desarrollaron actividades que han permitido la máxima sensibilización del personal, además de la arquitectura y de la publicación del Plan de Sostenibilidad, para obtener la máxima implicación del personal propio.

Completa el Marco General de Sostenibilidad la creación de una herramienta informática que da soporte a todas las actuaciones del Cuerpo y sirve de enlace entre todos los integrantes de la Red de Apoyo. De nuevo, la coordinación entre unidades del Cuerpo obtiene excelentes resultados. En este caso, el apoyo de la Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador de la Guardia Civil ha sido determinante para poner a disposición de la Red de un Entorno Colaborativo



Virtual que facilita sobremanera la interacción y multiplica exponencialmente las capacidades conjuntas.

La conjugación de todos estos factores permite a la Guardia Civil desarrollar su tarea de manera efectiva, con una orientación decidida hacia una gestión cada vez más sostenible y socialmente responsable.

En este nuevo escenario, la Guardia Civil asume nuevos retos materializados a través de los compromisos asumidos para con la ciudadanía. Así, en el ámbito de la transparencia y buen gobierno, y derivado del impulso en materia de gestión de la Calidad, en este 2023 se han mantenido la Carta de Servicios de la Guardia Civil 2022-2025 y la Carta de Servicios Electrónicos 2022-2025, así como la Carta de Servicios de la Intervención de Armas y Explosivos 2020-2023. Se han elaborado y aprobado otras diez cartas de unidades territoriales: las Cartas de Servicios de las Comandancias de A Coruña, Ávila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, y Valencia, así como la de la Zona de La Rioja; todas ellas con un periodo de vigencia de tres años al amparo del [Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado](#).

En ellas se recogen compromisos de calidad, formulados con estándares numéricos (plazos, tiempos de espera, etc.), que deben evaluarse anualmente mediante indicadores que constituyen un aspecto nuclear de estas y que reflejan la transparencia y rendición de cuentas ante el ciudadano, y un impulso permanente en el proceso de mejora continua.

A los efectos de atención cercana y próxima a la ciudadanía, igualmente se ha hecho un enorme esfuerzo en facilitar las vías de comunicación y herramientas, como, por ejemplo, la E-Denuncia (denuncia electrónica), la interacción con las Intervenciones de Armas mediante avisos personalizados ante situaciones que requieren intervención del ciudadano, o la puesta en marcha del proceso de Cita Previa.

Respecto al compromiso de la Guardia Civil con la preservación del medioambiente, y como ha quedado de manifiesto en el documento, son numerosas las iniciativas que están alineando las actuaciones del Cuerpo con los ODS en esta materia.

En este sentido destacaremos el enorme esfuerzo por reducir consumos innecesarios, así como por la apuesta por la digitalización de los procesos y consecuente reducción del empleo de papel. De igual manera, la Guardia Civil enfoca sus esfuerzos en la permanente búsqueda de oportunidades energéticas alternativas como elemento sustitutivo de los combustibles fósiles que a futuro permitan desvincular en lo posible esta dependencia.

Además de lo anterior es de destacar otras actuaciones en el ámbito de contratación pública atendiendo a criterios medioambientales, cuestión que desde la Administración Pública cobra especial relevancia y es clara muestra del compromiso Institucional en el respeto del medioambiente. En este sentido, la Institución sigue en actuaciones de preservación medioambiental, donde el SEPRONA se consolida como un actor clave en el desarrollo de actuaciones operativas y en la influencia estratégica nacional e internacional.

No se puede obviar la esencia de la RSC en la Guardia Civil, el compromiso de la Guardia Civil con las personas. Es un ámbito sensible que el Cuerpo, siguiendo su tradición, no solo descuidará, sino que potencia, al poner a las personas en el centro de su actividad, operativa, de gestión interna.

Un año más el personal de Guardia Civil vuelve a poner en valor su verdadero carácter benemérito mediante un esfuerzo solidario del que, de forma altruista y desinteresada, toman parte activa de numerosas iniciativas en apoyo a aquellos colectivos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión social.



En el proceso de involucración de la sociedad en su conjunto, como parte activa de su propia seguridad, hay que destacar el enorme esfuerzo desarrollado en fomento de la cultura de seguridad.

El proceso ha de concluir con una honesta rendición de cuentas de las actuaciones de la Institución en los diferentes escenarios abordados en esta Memoria. Este se consigue mediante un proceso de difusión interno y mediante la presentación y participación en foros de Responsabilidad Social Corporativa y que está a disposición de cualquiera en la web del Cuerpo.

La Memoria de Sostenibilidad 2023, a modo de conclusión, pone de manifiesto el firme compromiso de la Guardia Civil con una gestión de los procesos tanto internos como externos, presididos por una indiscutible orientación hacia la sostenibilidad, mediante una gestión socialmente responsable de los recursos. Este enfoque permite ganar en eficiencia, además de generar un valor inmaterial de incalculable valor tanto para los integrantes del Cuerpo, como para la sociedad española en su conjunto.



ANEXO I. ABREVIATURAS.

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
AGE	Administración General del Estado
ALFIL	Aplicación Logística Financiera Integral
BOGC	Boletín Oficial de la Guardia Civil
CERMI	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
CERSE	Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas
CUGC	Centro Universitario de la Guardia Civil
DGGC	Dirección General de la Guardia Civil
DMR	Directiva del Marco de Residuos
EBEP	Estatuto Básico del Empleado Público
GRI	Global Reporting Initiative
ISO	International Organization for Standardization
JEFSEAPO	Jefatura Servicios de Apoyo
NERHU	Nuevo Entorno de Recursos Humanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
ORIS	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
PACIAP	Plan Anual de Control e Integral de las actividades Pesqueras
PAEE	Plan Nacional de Eficiencia Energética
PAEE-AGE	Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración General del Estado
PATIO	Programas Anuales de Técnica de Intervención Operativa
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza
SIGEE-AGE	Sistema Informático de Gestión Energética de los Edificios de la Administración General del Estado
SIO	Sistema de Intervención Operativa
SITYSI	Servicio de Innovación Tecnológica y Sistema de Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UCOMA	Unidad Central Operativa Medioambiental



ANEXO II. MARCO NORMATIVO BÁSICO.

MARCO NORMATIVO
FUNCIÓN PÚBLICA
• Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS). • Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (parcialmente en vigor). • Real Decreto 2670/1998, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 30.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. • Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (parcialmente en vigor). • Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público Derogado por la Ley 9/2017 de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público y modificada en determinados preceptos, por Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre. • Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. • Orden APU/2464/2006, de 13 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la formación y perfeccionamiento profesional de funcionarios superiores de las Administraciones Públicas en instituciones de formación extranjeras. • Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas de 23 de marzo de 2010 de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005), publicado mediante Resolución de 8 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública.
MUJER E IGUALDAD
• Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. • Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. • Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. • Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa”. • Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. • Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.



MARCO NORMATIVO

- [Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre](#), por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- [Real Decreto 41/2009, de 23 de enero](#), por el que se modifica el RD 1370/2007, de 19 de octubre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres.
- [Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre](#), por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer, modificado por [Real Decreto 1526/2010, de 15 de noviembre](#).
- [Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo](#), por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
- [Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia](#), por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 2006, sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
- Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el [II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos](#).
- Resolución de 19 de octubre de 2020, de la Directora General de la Guardia Civil, por la que se modifica la Resolución de 10 de julio de 2014, por la que se crea el Comité para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, publicados mediante [Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública](#).
- Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el [Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos](#) vinculados a ella, publicado mediante Resolución de 28 de julio de 2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública.
- [Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016](#). En proceso de elaboración el Plan de 2018-2021.

MEDIOAMBIENTE

- [Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre](#), de envases y residuos de envases
- [Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental](#).
- [Real Decreto-ley 3/2020](#), de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales
- [Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera](#).



MARCO NORMATIVO

- [Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.](#)
- [Ley 7/2022, de 8 de abril](#), de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- [Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.](#)
- [Ley 11/2014, de 3 de julio](#), por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- [Ley 7/2018, de 20 de julio](#), de la modificación de la Ley 42/2017, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- [Ley 9/2018, de 5 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- [Real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo](#), por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.
- [Real Decreto-Ley 15/2018, 5 de octubre](#), de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.
- [Real Decreto Legislativo 1/2016](#), de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- [Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre](#), de envases y residuos de envases.
- [Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- [Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero](#), sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el [Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017](#), en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- [Real Decreto 556/2011, de 20 de abril](#), para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- [Real Decreto 986/2021, de 16 de noviembre](#) por el que se establecen medidas de aplicación del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES).
- [Orden PRE/2118/2007, de 13 de julio](#), por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas de Ahorro de Energía en los Edificios de la Administración General del Estado.



MARCO NORMATIVO

- [Orden PRE/116/2008, de 21 de enero](#), por la que se aprueba el Plan de Contratación Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social.
- [Resolución de 28 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda](#), por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.
- [Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.
- [Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020.
- [Orden PRE/116/2008 de 21 de enero](#), acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, publicado mediante.
- [Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.
- Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011 por el que se aprueba el [Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020](#).
- [Códigos de buenas prácticas ambientales para los contratos administrativos](#).
- Ministerio de Fomento (2005). [Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020](#).
- [Norma ISO 14001: sistemas de gestión medioambiental: especificaciones y guía de uso](#).
- [Norma ISO 14004: sistemas de gestión medioambiental](#): pautas generales sobre los principios, sistemas y técnicas de apoyo.
- [Norma ISO 14031: evaluación de la actuación medioambiental](#): pautas.
- [Normas y estándares ISO, sobre gestión medioambiental](#).

MEDIDAS SOCIOLABORALES

- [Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre](#), para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.
- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre](#), de Prevención de Riesgos Laborales.
- [Ley 39/1999, de 5 de noviembre](#), para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- [Ley 39/2006, de 14 de diciembre](#), de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.



MARCO NORMATIVO

- [Ley 15/2007, de 3 de julio](#), de Defensa de la Competencia.
- [Ley 39/2010, de 22 de diciembre](#), de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, modificando, con efectos de 1 de enero de 2011 y vigencia indefinida, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del EBEP, añadiendo una nueva letra e) al artículo 49, que incorpora al ordenamiento jurídico los permisos básicos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios públicos, un nuevo permiso destinado a los progenitores, adoptantes o acogedores.
- [Ley 26/2011, de 1 de agosto](#), de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- [Ley 1/2014, de 28 de febrero](#), para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.
- [Ley 18/2014, de 15 de octubre](#), de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- [Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre](#), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- [Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre](#), de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.
- [Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- [Real Decreto-Ley 8/2018, de 3 de agosto](#), por el que se modifica el Real Decreto 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el programa de activación para el empleo.
- [Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre](#), por el que se aprueban de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- [Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre](#), para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero](#), por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.
- [Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre](#), por el que se adaptan los Capítulos III y V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales al ámbito de los centros y establecimientos militares.
- [Real Decreto 180/2004, de 30 de enero](#), por el que se adoptan medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar en relación con el disfrute a tiempo parcial de los permisos incluidos en el artículo 30.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- [Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre](#), por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- [Real Decreto 366/2007 de 16 de marzo](#), por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.



MARCO NORMATIVO

- [Real Decreto 505/2007, de 20 de abril](#), por el que se establecen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- [Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre](#), por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- [Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo](#), por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- [Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre](#), por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad.
- [Real Decreto 67/2010, de 29 de enero](#), de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.
- [Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre](#), de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- [Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre](#), por el que se modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.
- [Real Decreto 60/2018, de 9 de febrero](#), por el que se modifica el Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre, de adaptación de los capítulos III y V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, al ámbito de los centros y establecimientos militares.
- [Orden PCM/79/2020, de 29 de enero](#), por la que se modifica la Orden PCI/6/2019, de 11 de enero, por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación.
- [Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio](#), por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- [Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero](#), por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.
- [Resolución de 17 de febrero de 2004 de la Secretaría de Estado de Administración Pública](#) por la que se establece el modelo de Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en la Administración General del Estado.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de octubre de 2011 por el que se aprueba la [Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020](#).
- [Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020](#). Publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

COMUNICACIONES, PROTECCIÓN DE DATOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL



MARCO NORMATIVO

- [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- [Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- [Ley 34/2002, de 11 de julio](#), de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- [Ley 29/2005, de 29 de diciembre](#), de Publicidad y Comunicación Institucional.
- [Ley 25/2007, de 18 de octubre](#), de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.
- [Ley 13/2022, de 7 de julio](#), General de Comunicación Audiovisual.
- [Ley 9/2014, de 9 de mayo](#), General de Telecomunicaciones.
- [Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- [Real Decreto 947/2006, de 28 de agosto](#), por el que se regula la Comisión de publicidad y comunicación institucional y la elaboración del Plan anual de publicidad y comunicación de la Administración General del Estado.
- [Reglamento \(UE\) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- [Orden INT/424/2019, de 10 de abril](#), por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio del Interior y las directrices generales en materia de seguridad de la información para la difusión de resultados provisionales en procesos electorales.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- [Ley 3/2015, de 30 de marzo](#), reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.
- [Ley 39/2015, de 1 de octubre](#), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- [Ley 40/2015, de 1 de octubre](#), de Régimen Jurídico del Sector Público.
- [Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo](#), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

**MARCO NORMATIVO**

- [Real Decreto 139/2020, de 28 de enero](#), por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales
- [Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.
- [Decreto 207/2024, de 27 de febrero](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.
- [Real Decreto 373/2020, de 18 de febrero](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- [Orden EHA/1220/2008, de 30 de abril](#), por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado.
- [Plan Anual 2020 de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado.](#)
- [Orden PCI/86/2019, de 31 de enero](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).
- [Resolución de 13 de mayo de 2019](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

GUARDIA CIVIL

- [Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre](#), reguladora de los Derechos y Deberes de los Miembros de la Guardia Civil.
- [Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre](#), de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.
- [Ley 29/2014, de 28 de noviembre](#), de Régimen del Personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero](#), sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil.
- [Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre](#), por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.
- [Orden INT/3939/2007, de 28 de diciembre](#), por la que se habilita el Registro de Asociaciones Profesionales de Guardias Civiles.
- [Real Decreto 1963/2008, de 28 de noviembre](#), por el que se desarrolla el Régimen Electoral del Consejo de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 785/2022, de 27 de septiembre](#), por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Guardia Civil.



MARCO NORMATIVO

- [Real Decreto 232/2017, de 10 de marzo](#), sobre anotación y cancelación de notas desfavorables en la documentación del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 512/2017, de 22 de mayo](#), por el que se aprueba el Reglamento de evaluaciones y ascensos del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 728/2017, de 21 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 687/2021, de 3 de agosto](#), por el que se fija la plantilla de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025.
- [Real Decreto 274/2018, de 11 de mayo](#), por el que se regula la residencia, desplazamientos y localización del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo](#), por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil.
- [Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto](#), por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 691/2020, de 21 de julio](#), por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2020.
- [Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre](#), por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.
- [Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo](#), por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil.
- [Orden PCM/509/2020, de 3 de junio](#), por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil.
- [Orden PCM/576/2021, de 9 de junio](#), por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- [Orden PCM/577/2021, de 9 de junio](#), por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil.
- [Orden PRE/2840/2015, de 29 de diciembre](#), por la que se regula el curso de complemento de formación para la integración e incorporación, con carácter voluntario, a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, regulada por la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/734/2018, de 2 de julio](#), de centros docentes de formación de la Guardia Civil.



MARCO NORMATIVO

- [Orden PCI/975/2018, de 20 de septiembre](#), por la que se regula el curso de capacitación para el ascenso a comandante de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, se aprueba su plan de estudios y se determinan las pruebas a superar en la evaluación para la asistencia al curso.
- [Orden PCI/976/2018, de 20 de septiembre](#), por la que se regulan los cursos de capacitación para el ascenso a los empleos de Coronel de la Escala Facultativa Superior, y de teniente coronel de la Escala Facultativa Técnica y de la Escala de Oficiales, de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/977/2018, de 20 de septiembre](#), por la que se regulan los cursos de capacitación para el ascenso a los empleos de Suboficial Mayor y de Cabo Mayor de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre](#), por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional; se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso.
- [Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero](#), por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/346/2019, de 25 de marzo](#), por la que se establece el procedimiento y normas objetivas de valoración aplicables a los procesos de evaluación en la Guardia Civil.
- [Orden PCI/347/2019, de 25 de marzo](#), por la que se regulan determinadas condiciones específicas para el ascenso en la Guardia Civil.
- [Orden PCM/62/2022, de 2 de febrero](#), por la que se determinan los límites de la relación entre las vacantes previstas y el número de evaluados para cada ciclo de ascensos, en la Guardia Civil, durante el periodo de vigencia de la plantilla reglamentaria 2021/2025.
- [Orden PCI/349/2019, de 25 de marzo](#), sobre la Enseñanza de Perfeccionamiento y Altos Estudios Profesionales en la Guardia Civil.
- [Orden PCI/361/2019, de 20 de marzo](#), por la que se establece el modelo y las normas reguladoras del expediente académico del personal de la Guardia Civil.
- [Orden PCI/362/2019, de 20 de marzo](#), por la que se regula la realización de pruebas físicas en la Guardia Civil.
- [Orden General número 3/2017, de 22 de agosto](#), por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las propuestas de concesión de empleos con carácter honorífico en la Guardia Civil.
- [Orden General número 2/2018, de 9 de abril](#), sobre instrucciones para la asignación de destinos y ocupación temporal de puestos de trabajo en la Guardia Civil.
- [Orden General número 3/2018, de 9 de abril](#), sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.



MARCO NORMATIVO

- [Orden General número 4/2018, de 9 de abril](#), por la que se desarrolla la estructura y el contenido de la Relación de Puestos Orgánicos de las Unidades de la Guardia Civil.
- [Orden General número 1/2019, de 28 de marzo](#), sobre valoración específica de méritos y aptitudes en los procesos de evaluación en la Guardia Civil.
- [Orden General número 2/2019, de 28 de marzo](#), por la que se determina la composición y funcionamiento de los órganos de evaluación y se desarrollan los procesos de evaluación.
- [Orden General número 1, dada en Madrid el 17 de junio de 2020](#). Asunto: "Premios Periodísticos Guardia Civil 2020".
- [Resolución de 10 de julio de 2014](#), del Titular de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se crea el Comité para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres en la Guardia Civil.
- Resolución de 23 de abril de 2018, por la que se establecen normas complementarias en relación a la solicitud de destinos.
- [Instrucción número 1/2019, de la Guardia Civil, por la que se aplica al personal sujeto al ámbito de aplicación de la Orden General número 1/2016](#), por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil las modificaciones del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre introducidas por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Resolución de 27 de abril de 2020, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se dictan instrucciones relacionadas con el disfrute de las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil, suspendidos o afectados como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

ANEXO III. INICIATIVAS SOLIDARIAS TERRITORIALES.

VISITA A LOS NIÑOS INGRESADOS EN HOSPITALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La finalidad de estas visitas organizadas por la Comandancia de Madrid es hacer más agradable la estancia de los niños hospitalizados, acercando y dando a conocer la Guardia Civil a éstos y sus familiares. Durante el año 2023, estas visitas se realizaron al Hospital Universitario Puerta De Hierro (Majadahonda), al Hospital Universitario General de Villalba (Collado Villalba), al Hospital Universitario del Sureste (Arganda del Rey), al Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro) y a planta oncológica infantil del Hospital HM Montepríncipe de Boadilla del Monte, durante los meses de noviembre y diciembre.



ILUSTRACIONES 138 Y 139 Visitas a los niños ingresados en hospitales de la Comunidad de Madrid.

Este año, gracias a la colaboración con el "Parque Warner Madrid", se les han regalado entradas para que los niños puedan acudir al Parque de atracciones cuando sean dados de alta.

En estos eventos participa personal de Seguridad Ciudadana, Unidad de Seguridad Ciudadana (USECIC), Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), Agrupación de Tráfico, Servicio Cinológico y la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia. Siempre que se pudo se realizó una exhibición de medios y se repartió material de entre los asistentes, como lapiceros, pegatinas o mochilas adquiridas con medios propios.

Así mismo la Guardia Civil de Madrid también colabora con la Asociación Sonrisas, ONG orientada a la visita a niños ingresados en hospitales de todo el país. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y Servicios de Emergencias, junto a los voluntarios llevan juguetes, muestran sus vehículos, pasan un rato en las habitaciones con los más pequeños.



ILUSTRACIÓN 140 Visitas a los niños ingresados en hospitales de la Comunidad de Madrid.

MARATÓN DE SANGRE CON CONSEJERÍA DE SANIDAD COMUNIDAD DE MADRID

Gracias a la colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la Guardia Civil de Madrid se realizan maratones de donación de sangre en hospitales en demarcación de la Comandancia de Madrid. En 2023 se han realizado este tipo de acciones en el Hospital Universitario La Paz, el Hospital Universitario del Tajo (Aranjuez), y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, participando personal de Seguridad Ciudadana, de la Agrupación de Tráfico y la Unidad de Seguridad Ciudadana (USECIC).

DONACIÓN DE MÉDULA HOSPITAL LA PAZ DE MADRID

Agentes de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, participaron en 2023 en una pedalada solidaria para la donación de médula.



ILUSTRACIÓN 141 Pedalada solidaria para la donación de médula en el Hospital La Paz.

REPOBLACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL (CIUDAD REAL)

Durante varios días del mes de enero, componentes de la Comandancia de Ciudad Real contribuyeron a repoblar el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, actividad enmarcada dentro del compromiso asumido en el Plan de sostenibilidad de la Guardia Civil 2021-2025, en el que el Cuerpo se compromete al fomento de acciones solidarias en el ámbito del medio ambiente.



ILUSTRACIÓN 142 Agentes de la Guardia Civil repoblando árboles en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel.

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN SONRISAS EN CIUDAD REAL

En mayo la Asociación Sonrisas, en colaboración con diferentes organismos entre ellos la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, realizaron una exhibición de medios, vehículos, material policial, y reparto de *merchandising*.

Se realizó una entrega de regalos a niños que se encontraban hospitalizados en el Hospital General Universitario de Ciudad Real en que la Comandancia aportó globos, cuadernos para colorear, lapiceros y pinturas.



ILUSTRACIÓN 143 Exhibición de medios de los servicios de emergencia de Ciudad Real.

CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE EN CIUDAD REAL

Durante el año 2023 se ha retomado una colaboración más estrecha con la asociación de Donantes de Sangre de Ciudad Real, llevándose a cabo dos campañas de donación, con donaciones exclusivamente de miembros de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real. El resultado alcanzado fue de 87 donaciones y 2 nuevos donantes de médula.



ILUSTRACIÓN 144 Campaña de donación de sangre en Ciudad Real.

JORNADA CON ASOCIACIÓN NADIE ES TAN FELIZ EN CIUDAD REAL

El 28 de septiembre la Comandancia de Ciudad Real realizó una jornada en la que varios componentes de distintas especialidades del Cuerpo (Servicio Cinológico, Seguridad Ciudadana, Policía Judicial y Agrupación de Tráfico) pasaron la tarde en una ludoteca para niños con discapacidad de la localidad de Tomelloso (Ciudad Real).



ILUSTRACIÓN 145 Visita de la Guardia Civil a la ludoteca de la Asociación de Personas con Discapacidad.

CAMPAÑA SOLIDARIA DIRIGIDA A LA RECOGIDA DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS EN CUENCA

La Guardia Civil de la Comandancia de Cuenca, en el marco de las acciones de responsabilidad social corporativa y coincidiendo con las fechas navideñas, ha desarrollado una campaña solidaria dirigida a la recogida de productos no perecederos en beneficio de la Asociación Caridad – Cristo del Amparo, una organización no gubernamental con ánimo de lucro de ayuda comunitaria.

La iniciativa consistió en la recogida de alimentos no perecederos para desayunos infantiles y productos higiénicos para niños, como leche, zumo, cacao soluble, cereales, gel, champú y pasta de dientes entre otros, que fueron donados de forma altruista.



ILUSTRACIÓN 146 Campaña de recogida de productos no perecederos.

IV CROSS SOLIDARIO EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS DE BADAJOZ (ADABA)

La Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz organizó el “VI Cross Solidario” en beneficio de la asociación ADABA, cuya misión es garantizar y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.

Durante su organización se realizaron actividades relacionadas con el evento. La primera fue en julio participando en la elaboración del vídeo organizativo del evento deportivo.



ILUSTRACIONES 147 Y 148 IV Cross solidario en beneficio de la Asociación de discapacitados Auditivos de Badajoz (ADABA).

En la segunda se optó por la realización en la sede de la Asociación de una exposición y exhibición de medios, con material móvil y policial, contando con las especialidades de Tráfico, SEPRONA, USECIC, GEAS, Servicio Cinológico y monitores Patio, enfocada a todos los usuarios de la ADABA.



ILUSTRACIÓN 149 Exposición y exhibición de medios en la sede la Asociación de discapacitados Auditivos de Badajoz (ADABA).

Finalmente, se celebró el evento deportivo con una carrera por la ciudad de Badajoz con más de 2.500 participantes.

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN "BADAJOZ INCLUSIVA" EN ELABORACIÓN VIDEO VISIBILIZACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz participó en la campaña de concienciación en el "Día Internacional del Autismo", con la elaboración de vídeo para visibilizar, sensibilizar y concienciar sobre esta discapacidad.



ILUSTRACIÓN 150 Vídeo de sensibilización con motivo del Día Internacional del Autismo.

ACTO DE DONACIÓN DE SANGRE EN CÁCERES EN COLABORACIÓN CON LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE CÁCERES

La Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres, dentro de los actos que pruebe con la festividad de la Virgen del Pilar, fomenta la donación de sangre, por lo que la Hermandad de Donantes de Sangre de Cáceres acude a las instalaciones de la Comandancia para que, tanto personal Guardia Civil como familiares y allegados, donen sangre.



ILUSTRACIÓN 151 Guardia Civil de Cáceres donando sangre.

APOYO A LA ASOCIACIÓN PARA LA DONACIÓN DE MÉDULA ÓSEA DE CÁCERES

La Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres ha hecho entrega de los donativos obtenidos a través de diferentes actos promovidos con motivo de festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, a la Asociación para la Donación de Médula Ósea (ADMO) de Cáceres.



ILUSTRACIÓN 152 Entrega de donativos a la Asociación para la Donación de Médula Ósea (ADMO) de Cáceres.

CARRERA SOLIDARIA POR RELEVOS EN CANTABRIA EN FAVOR DE LA FUNDACIÓN INVERSIÓN DUPLICACIÓN DEL CROMOSOMA 15Q

El pasado marzo, recaló en Cantabria, la carrera solidaria por relevos que daba la vuelta a España, en favor de la Fundación Inversión duplicidad del Cromosoma 15Q, con el objetivo de dar visibilidad a esta rara enfermedad que sufren niños y niñas, e intentar contribuir a mejorar su calidad de vida.

En dicha carrera participaron Guardias Civiles de la Zona de Cantabria. Igualmente, una representación del Cuerpo esperó a los corredores a su llegada a Santander, se colaboró en la difusión a los medios de comunicación social de esta iniciativa, y se entregó un regalo institucional a una niña que padece esta rara enfermedad en esta Comunidad Autónoma.



ILUSTRACIÓN 153 Carrera solidaria en favor de la fundación inversión duplicidad del cromosoma 15Q.

COLABORACIÓN EN CEUTA CON EL CALENDARIO SOLIDARIO DE LA ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN

La Comandancia de Ceuta colaboró en el Calendario de la Solidaridad y ayuda en su venta en el Stand de la asociación para recaudar fondos destinados a la asociación Síndrome de Down.



ILUSTRACIÓN 154 Imagen del calendario solidario de la Asociación Síndrome de Down.

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS EN LA COMANDANCIA DE ALMERÍA CON 10 ORGANIZACIONES VINCULADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO

La Guardia Civil de la Comandancia de Almería desarrolló en noviembre una jornada de puertas abiertas, donde cerca de 200 usuarios de 10 organizaciones vinculadas a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, pudieron sentirse guardias civiles por un día, interactuando con el personal de la Comandancia mientras hacían uso del material y medios que utilizan los hombres y mujeres del Cuerpo en su día a día.

La Jornada consistió en una exposición de medios, donde han participado diferentes unidades pertenecientes a la Comandancia de la Guardia Civil de Almería como, la Unidad de Seguridad

Ciudadana (USECIC), Tráfico, Servicio Cinológico, Policía Judicial, Servicio de Material Móvil, SEPRONA, GEAS, etc.

Participaron diferentes organizaciones como ASPAPROS, A TODA VELA, ASALSIDO, EL SALIENTE, VERDIBLANCA, FEFES, ASPRODALBA, ASTEA AUTISMO, FAISEM, ASPRODESA, ASPERGER Y FAAM, vinculadas a personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental, trastornos de desarrollo y otras circunstancias del ámbito de la discapacidad intelectual o psicosocial de la provincia de Almería.



ILUSTRACIÓN 155 Jornada de puertas abiertas en beneficio de organizaciones vinculadas a personas con discapacidad intelectual.

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS EN CÓRDOBA



ILUSTRACIÓN 156 Entrega de juguetes navideños en Córdoba.

Un año más, la Asociación Sonrisas y la Guardia Civil de Córdoba aunaron sus fuerzas para que la Navidad de 2023 fuera más llevadera para niños enfermos.

Esta asociación, en colaboración con diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y Servicios de Emergencias, realizaron una exhibición de medios, vehículos, material policial, contando con las especialidades de Seguridad Ciudadana, Servicio Fiscal y Tráfico.

ORGANIZACIÓN DE UNA CARRERA SOLIDARIA EN GRANADA

La Comandancia de la Guardia Civil de Granada organizó la "II Ruta 062 MTB –Virgen del Pilar" que congregó a cientos de ciclistas y aficionados a la bicicleta de montaña en lo que fue un éxito

de participación. La ruta ciclo deportiva de mountain-bike se celebró el día 1 de octubre en el Parque Natural de Sierra de Huétor.

El evento tuvo la finalidad de fomentar el deporte, los hábitos de vida saludables y el respeto por el medio natural, además de trasladar al ciudadano una imagen cercana de la Guardia Civil. Los fondos que se recaudaron fueron destinados al Banco de Alimentos de Granada.



ILUSTRACIÓN 157 Y 158 II Ruta 062MTB-Virgen del Pilar.

VISITA A ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE GRANADA

La Guardia Civil de Granada donó una réplica de una moto de la Agrupación de Tráfico a la unidad de Pediatría del hospital Virgen de las Nieves de Granada para que los menores hospitalizados disfrutasen de un juguete con el que pudieran recorrer los pasillos de las plantas de pediatría, oncohematología y acceso a los quirófanos.

Componentes del Cuerpo, acompañados por el perro Onza del Servicio Cinológico, acudieron al hospital para donar este vehículo a los pequeños pacientes que pasan estos días en el hospital en el Materno Infantil.

En el acto de entrega la Guardia Civil explicó que *"tras una visita al hospital Materno Infantil, una de sus agentes supo que había un déficit de juguetes y decidieron dar una sorpresa a los pequeños con esta moto para que se pudieran entretener y hacer su estancia en la unidad de Oncohematología más llevadera"*, además de *"hacer más cercana la figura del guardia civil, quien siempre está para ayudar a los demás"*.

El director médico del hospital Virgen de las Nieves agradeció a la Guardia Civil el precioso detalle, e incidió en que *"tanto el hospital como la Guardia Civil comparten vocación de servicio público, de ayuda a la ciudadanía"*.

Por su parte, la Subdirectora de Enfermería acogió *"con mucha ilusión esta aportación y la visita de personal de la Guardia Civil a cada habitación para hacer un regalo individual a cada niño que pasa estos días de verano hospitalizado, para los que, el gran equipo de sanitarios trabaja con la mayor calidez y cuidados"*.



ILUSTRACIÓN 159 Visita oncológico-pediátrica en el Hospital Materno Infantil de Granda.

EDUCACIÓN EN VALORES EN UNA ESCUELA DE VERANO EN GRANADA

La Comandancia de Granada para dar a conocer el trabajo de la Guardia Civil y a la vez trabajar en la educación inclusiva y en valores, realizó una visita en agosto a la Escuela de verano de la localidad de Granada, organizada por la Obra Social Padre Granada, donde precisamente estos son los valores que promueve esa Obra Social. Según el responsable de la escuela de verano, es un espacio donde niños de hasta 16 años conviven para trabajar en la educación en valores, desde un enfoque cooperativo, inclusivo y de desarrollo emocional.

La Guardia Civil de Granada participó en esta enriquecedora actividad, donde los más jóvenes pudieron compartir la mañana con un componente del Cuerpo y donde se les habló de la labor del Cuerpo en el ámbito de la igualdad y la integración.



ILUSTRACIÓN 160 Jornada de educación inclusiva y en valores en una escuela de verano.

COLABORACIÓN EN HUELVA CON LAS COLONIAS VERANIEGAS PARA NIÑOS DE FAMILIAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Componentes del Subsector de Tráfico de Huelva asistieron en julio a las colonias veraniegas para niños de familias de exclusión social de Sevilla. Organizado por parte de la Hermandad del Rocío de la Macarena (Sevilla) en El Rocío (Huelva), en colaboración con la Asociación RAGCE (Retirados Asociados de la Guardia Civil de España).

Además de una ponencia sobre seguridad vial basada en la conducción segura en bicicletas y Vehículos de Movilidad Personal (VMP), se expusieron vehículos y medios propios de la especialidad.



ILUSTRACIÓN 161 Colonias veraniegas para niños de familias en exclusión social de Sevilla.

PARTIDO DE FUTBOL ENTRE GUARDIA CIVIL Y EL COLECTIVO DE ETNIA GITANA EN HUELVA

Componentes de la Comandancia de Huelva celebraron en noviembre un partido de futbol contra componentes del Colectivo Etnia Gitana en el Polideportivo Municipal de Lepe (Huelva).



ILUSTRACIÓN 162 Partido de fútbol entre la Guardia Civil y el colectivo de etnia gitana de Huelva.

ENTREGA A UN HOSPITAL DE JAÉN DE LA RÉPLICA DE UNA MOTO DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

El Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén) y el Subsector de Tráfico de Jaén, aunaron sus fuerzas para la entrega de la réplica de una moto de tráfico en noviembre, adquirida para el departamento de Pediatría dentro del Plan de Humanización del citado centro sanitario.



ILUSTRACIÓN 163 Entrega de una réplica de una moto de la Agrupación de Tráfico.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES EN COMANDANCIA DE JAÉN EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR

La Comandancia de Jaén, en colaboración con la Fundación SEUR, y un programa de recogida y reciclado de tapones de plástico, bajo el lema de "MARIO NECESITA TUS TAPONES", con el fin de mejorar su calidad de vida y costear un caro tratamiento privado.

Mario, es un niño de 6 años que tiene parálisis cerebral. Asiste a terapia de atención temprana en la Asociación para la Atención de las Personas con Discapacidad Intelectual (APADIS) de San Sebastián de los Reyes (Madrid), donde trabaja cada día por alcanzar sus objetivos y mejorar su calidad de vida.

DONACIÓN DE SANGRE COMPONENTES GUARDIA CIVIL COMANDANCIA DE JAÉN

Una Unidad Móvil del Centro de Transfusión Sanguínea de Jaén, que depende del Servicio Andaluz de Salud, se trasladó a la sede de la Comandancia de Jaén, donde unos 70 guardias civiles donaron sangre en un acto solidario y altruista.

Las bolsas de hemoderivados obtenidas permitirán abastecer a los hospitales públicos de este elemento fundamental para operarse.



ILUSTRACIÓN 164 Guardias Civiles donando sangre.

COLABORACIÓN CON EL BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL

Durante el mes de noviembre efectivos de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga y sus familiares participaron como voluntarios en una recogida de alimentos organizada por el Banco de Alimentos de la Costa del Sol (BANCOSOL).

CUESTACIÓN EN MÁLAGA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC).

En mayo se realizó una cuestación a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer en la Comandancia de Málaga.



ILUSTRACIÓN 165 Cuestación a favor de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC).

RECOGIDA DE ALIMENTOS PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN SEVILLA

En vísperas de la festividad de la Navidad y al objeto de paliar, en la medida de lo posible, la situación de diversas familias del barrio de Montequinto, ubicado en Dos Hermanas (Sevilla), la Comandancia de Sevilla procedió a la recogida solidaria de alimentos al objeto de hacérselos llegar a través de la Iglesia del citado barrio, ubicado muy próximo a la sede de la cabecera de la Comandancia.

LA GUARDIA CIVIL COLABORA ALTRUISTAMENTE EN LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE EN MURCIA

La Guardia Civil de la Región de Murcia y el Centro de Hemodonación del Servicio Murciano de Salud se han coordinado, una vez más, para desarrollar la vigésimo quinta edición de donación de sangre dirigida a integrantes de la Benemérita.



ILUSTRACIÓN 166 Guardias Civiles donando sangre.

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS EN HOSPITAL LA FE DE VALENCIA

La Comandancia de Valencia participó en la entrega solidaria de juguetes en el Centro Hospitalaria La Fe de Valencia a niños que se encuentran hospitalizados durante la Navidad de 2023.

En la actividad se buscó que los más pequeños se evadieran temporalmente de sus dolencias gracias a las actividades organizadas para ellos desde dicha Comandancia.



ILUSTRACIÓN 167 Entrega de juguetes navideños en el Hospital La Fe de Valencia.

ENCUENTRO CON LA FUNDACIÓN LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA

La Fundación Levante UD, en colaboración con la Guardia Civil de la Comandancia de Valencia realizaron una exhibición de medios, vehículos, material policial, contando con las especialidades de Seguridad Ciudadana, Agrupación de Tráfico, SEPRONA, Servicio Marítimo, Grupo de Reserva y Seguridad, y Montaña.

Estos actos fueron dirigidos a jóvenes con Síndrome de Down, los cuales se sintieron por un día un miembro más de la Guardia Civil, organizándose actividades para ellos.



ILUSTRACIÓN 168 Colaboración con la Fundación Levante UD.

OPERACIÓN KILO EN LA COMANDANCIA DE VALENCIA

La Comandancia de Valencia, junto con Cáritas, recoge alimentos para ayudar a las familias más necesitadas de la Comunidad Valenciana.

Durante el año 2023 se han donado desde dicha Comandancia de la Guardia Civil un total de 700 kilos de alimentos no perecederos.

CAMPAÑA SOLIDARIA ENTREGA DE LIBROS INFANTILES

Durante 2023, la Comandancia de Castellón organizó una recogida de libros infantiles nuevos para la planta de pediatría y otra de libros de segunda mano para la biblioteca hospitalaria de la que hacen uso pacientes y acompañantes.



ILUSTRACIÓN 169 Campaña solidaria de entrega de libros infantiles.

COLABORACIÓN EN CASTELLÓN DE LA PLANA CON LA CRUZ ROJA EN EL DÍA DE LA BANDERITA

La Comandancia de Castellón participó en el día de la banderita, los fondos recaudados han sido destinados a los proyectos de ayuda a la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad que Cruz Roja desarrolla en la ciudad de Castellón de la Plana (Castellón).



ILUSTRACIÓN 170 Colaboración con Cruz Roja Española.

DONACIÓN DE SANGRE EN CASTELLÓN

Dentro del programa de donaciones de sangre llevado a cabo por el Centro de Transfusión de Castellón, dependiente de la *Conselleria de Sanitat* de la *Generalitat Valenciana* que se desarrolló en instalaciones de la Comandancia de Castellón.



ILUSTRACIÓN 171 Guardia Civil donando sangre.

COLABORACIÓN CON LA INICITIVA UN MAR PARA TODOS EN CASTELLÓN

El Servicio Marítimo de Castellón participó en una actividad organizada por Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y el Real Club Náutico de Castellón con la que se pretendió acercar las actividades y deportes náuticos a las personas con discapacidad.



ILUSTRACIÓN 172 Colaboración con la iniciativa “Un mar para todos”.

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS EN ALICANTE

Una vez más, la Asociación Sonrisas y la Guardia Civil de la Comandancia de Alicante aunaron sus fuerzas durante la Navidad de 2023, haciendo entrega de 25 muñecas artesanas donadas por la firma Muñecas Antonio Juan, en el Hospital General Universitario Dr. Balmis de Alicante.

VISITA A LA UNIDAD PEDAGOGICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE

Agentes de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Comandancia de Alicante en colaboración con la Asociación Llaves de Libertad visitaron la Unidad Pedagógica Hospitalaria del Hospital General Universitario Dr. Balmis de Alicante. El objetivo de estas visitas es el de hacer “más amena” la hospitalización de los pequeños.



ILUSTRACIÓN 173 Visita a la Unidad Pedagógica del Hospital General Universitario de Alicante.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS EN TARRAGONA

En el mes de diciembre, la Comandancia de Tarragona, en colaboración con Cáritas Castrense, participó en la una campaña de recogida de Alimentos.

COLABORACIÓN EN LA PRESENTACIÓN EN TARRAGONA DE UN PROYECTO SOLIDARIO

En febrero, en colaboración con el club de motociclistas Mangas Verdes LE MC (asociación sin ánimo de lucro), compuesta por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se realizó en el Salón de Actos de la Comandancia de Tarragona la presentación de un proyecto denominado "Rodando con Noonan", para dar visibilidad a una enfermedad de las denominadas "raras", el síndrome de Noonan, la cual está poco investigada y sin ayudas para la investigación.

El proyecto iniciado por el padre de una niña de 3 años que padece esa enfermedad consiste en dar una vuelta a España en moto para visibilizar la enfermedad visitando todo tipo de agrupaciones y entidades que le den la oportunidad de dar una charla contando este proyecto solidario y explicar qué es el síndrome de Noonan, dándole además visibilidad en redes sociales.

Por parte del club de motos Mangas Verdes LE MC, se realizó un acompañamiento a l promotor desde la Tarragona hasta Zaragoza, su siguiente parada.



ILUSTRACIÓN 174 Presentación de un proyecto denominado "rodando con noonan".

COLABORACIÓN EN UNA DONACIÓN DE SANGRE EN TARRAGONA

En octubre, la Comandancia de Tarragona colaboró con el club de motociclistas Mangas Verdes LE MC en una donación de sangre en el Hospital Joan XXIII de Tarragona. Tras darle difusión a nivel interno, se incitaba a miembros del Cuerpo a asistir ese día a la cabecera de la Comandancia para dirigirse desde allí al mencionado hospital, haciendo la invitación extensiva a familiares y amigos. Después hubo un almuerzo popular en la Comandancia.

La iniciativa, que ya tiene carácter anual, partió del club motero, siendo este año 2023 realizada en memoria de Manuel Montilla, fallecido recientemente en accidente de tráfico.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES EN LLEIDA

Desde 2020, la Comandancia de Lleida, junto a la Fundación SEUR, participa en la recogida de tapones para facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, niños con enfermedades graves.

En 2023 se recogieron más de 200 kilogramos de tapones.



ILUSTRACIÓN 175 Colaboración con la Campaña “Tapones para una nueva vida”.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES EN ARAGÓN

Durante el año 2023, la Zona de la Guardia Civil de Aragón participó en una campaña de recogida de tapones en colaboración con ACTECO (empresa de gestión, tratamiento y reciclaje de residuos) y la Fundación SEUR bajo el lema “Tapones para una nueva vida”, con la intención que se pueda mejorar la calidad de vida con sesiones de rehabilitación a niños con parálisis cerebral.

COLABORACIÓN EN UNA CUESTACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER EN ZARAGOZA

En mayo, la Comandancia de Zaragoza organizó una mesa en el exterior del acuartelamiento de El Carmen, sede de la Zona de Aragón y de la propia Comandancia, para una cuestación a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

CONCIERTO SOLIDARIO ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA ZONA DE ARAGÓN

En abril, con motivo de la Fundación de la Guardia Civil, la Delegación de Acción Social de la Zona de Aragón organizó un Concierto Solidario en el Auditorio de Zaragoza con la Unidad de Música de la Guardia Civil y la intervención del Ballet Aragonés Baluarte, a beneficio de la Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad (Atades).



ILUSTRACIÓN 176 Cartel del concierto solidario en Aragón.

ORGANIZACIÓN DE UNA COMIDA SOLIDARIA EN ZARAGOZA

En el mes de octubre, la Zona de Aragón organizó, con motivo de la Festividad del Pilar 2023, una comida-paella solidaria en el Parque de Atracciones de Zaragoza con 534 participantes, siendo entregados a Cáritas Castrense los beneficios obtenidos.

RECOGIDA ALIMENTOS CARITAS CASTRENSE-BANCO DE ALIMENTOS EN ZARAGOZA

Durante la Navidad de 2023, la Comandancia de Zaragoza, en colaboración con Cáritas Castrense, organizó una recogida de alimentos a favor del Banco de Alimentos de Zaragoza.

DESAYUNO SOLIDARIO EN LA HERMANDAD EL REFUGIO DE ZARAGOZA

En marzo, junto con Asociación Sonrisas de Zaragoza, se participó en un Desayuno Solidario en La Hermandad de El Refugio de Zaragoza junto con alumnos de preescolar en riesgo de exclusión social. En este se entregaron juguetes y se hizo una interacción positiva con los más pequeños.

Por parte de Guardia Civil se hizo entrega de dibujos para colorear, pinturas y material escolar con serigrafía "Guardia Civil de Aragón".



ILUSTRACIÓN 177 Desayuno solidario con la Hermandad El Refugio.

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS CON ASOCIACIÓN ADISLAF EN ZARAGOZA

En septiembre, hubo una jornada de puertas abiertas y exhibición de material policial en el Acuartelamiento de Caspe (Zaragoza) dirigida a miembros de la Asociación de Disminuidos Psíquicos Las Fuentes (ADISLAF). Participó también en la misma la Alcaldesa de la Caspe, quien agradeció la acogida y trato dispensado a los visitantes.

En septiembre se recibió un correo electrónico dimanante de la Directora de ADISLAF Caspe, y dirigido a Subdelegación del Gobierno, en el que adjunta carta de agradecimiento hacia la Guardia Civil por la actividad llevada a cabo, destacando el alto compromiso con personas con discapacidad, señalando además cómo la convivencia había ayudado a eliminar prejuicios y miedos entre algunos miembros de su colectivo.

COLABORACIÓN EN UNA INICITIVA CICLOTURISTA SOLIDARIA EN ZARAGOZA

En septiembre, en el parque José Antonio Labordeta de Zaragoza, tuvo lugar la "I Cicloturista Solidaria" organizada por la Asociación Sonrisas. La Guardia Civil de Aragón colaboró con la misma

realizando una amplia exhibición de medios con la participación de numerosas especialidades, así como una demostración llevada a cabo por el Equipo Cinológico de la Comandancia de Zaragoza. La Asociación Sonrisas agradeció la especial implicación y despliegue de medios llevado a cabo por Guardia Civil, y remitió con posterioridad carta de agradecimiento.



ILUSTRACIÓN 178 | Cicloturista Solidaria.

ENTREGA NAVIDEÑA DE JUGUETES EN HOSPITALES EN ZARAGOZA

Como en ocasiones anteriores, al aproximarse las fechas navideñas, la Asociación Sonrisas y las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y Servicios de Emergencias aunaron esfuerzos para que la Navidad de 2023 fuese más llevadera para niños enfermos en Zaragoza, llevando a cabo una entrega solidaria de juguetes donados en el Hospital Universitario Miguel Servet y en Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

Por parte de la Guardia Civil se entregó a los niños enfermos dibujos con motivos del Cuerpo para colorear, junto con pinturas y material escolar con serigrafía "Guardia Civil de Aragón".



ILUSTRACIÓN 179 Entrega navideña de juguetes en hospitales de Zaragoza.

ORGANIZACIÓN EN JACA (HUESCA) DE UNA JORNADAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD EN EL CAMINO DE SANTIAGO

Con motivo de las II Jornadas de Formación Recíproca en Materia de Discapacidad en el Camino de Santiago entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Fundación ONCE, en noviembre de 2023, en el parque de Santa Cilia de Jaca (Huesca), se impartieron talleres a varias unidades de

la Guardia Civil de la Comandancia de Huesca, sobre los diversos tipos de discapacidades en personas que se van a encontrar los agentes, mientras realizan el Camino de Santiago y como pueden atenderlos, ayudar y empatizar con ellos.



ILUSTRACIÓN 180 Jornadas de discapacidad en el Camino de Santiago.

COLABORACIÓN EN LA 25ª EDICIÓN DE ZAGALANDIA EN BARBASTRO (HUESCA)

La Asociación Sonrisas Aragón junto con la Agrupación Ningún Niño sin Merienda, en colaboración con diferentes organismos de seguridad y emergencias, participaron en la vigésimo quinta edición de Zagalandia, feria navideña del ocio y el tiempo libre, celebrada en diciembre en el pabellón ferial de la localidad de Barbastro (Huesca).

La Guardia Civil, por su parte, realizaron una exhibición de medios, vehículos y material, contando con las especialidades de la Agrupación de Tráfico, SEPRONA y Seguridad Ciudadana de esta Comandancia.



ILUSTRACIÓN 181 25ª Edición de Zagalandia.

RECOGIDA SOLIDARIA DE JUGUETES EN TERUEL

Entre las familias de la Comandancia de Teruel se recogieron juguetes antes de Navidad que se entregaron a Cáritas Diocesana de Teruel.

COLABORACIÓN CON LOS CAMPAMENTOS DE VERANO DE DIVERSAS ASOCIACIONES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD DE NAVARRA

La Guardia Civil de Navarra ha desarrollado un programa de inclusión para que los niños que participan en estos campamentos de verano tengan acceso a información de utilidad para su día a día, primero con un taller de seguridad vial donde se trabaja de forma manipulativa y un roll-playing de un circuito de seguridad vial donde se recalca la información más importante para que tengan plena seguridad en sus desplazamientos en la vía pública.

Durante el año 2023 se apoyó a los campamentos de verano de la Asociación Navarra En Favor de las Personas Con Discapacidad Psíquica (ANFAS) de Pamplona, donde participaron alrededor de un total de 50 chicos de diversas edades.



ILUSTRACIÓN 182 Y 183 Campamentos de verano para niños con discapacidad.

También colaboró con los campamentos de verano de la Asociación Navarra de Autismo (ANA) de Pamplona, donde participaron unos 32 niños y niñas de diversas edades y con distintas discapacidades.

Por último, se participó también en los campamentos de verano de la Asociación de Personas con Discapacidad de La Ribera de Navarra (AMIMET) de Tudela.

CONCIERTO SOLIDARIO EN PLAMPLONA

En noviembre, en el marco de la Exposición itinerante de “La Guardia Civil al Servicio de la Ciudadanía” celebrada en Pamplona, se celebró en el Museo Universidad de Navarra un concierto solidario ofrecido por la Unidad de Música de la Guardia Civil.

Organizado por la Guardia Civil de Navarra, el precio de venta de las entradas del concierto era de 5 euros, y fueron destinados íntegramente al Programa de la Clínica Universidad de Navarra “Niños Contra el Cáncer”.



ILUSTRACIÓN 184 Concierto solidario por la Unidad de Música.

VENTA PARTICIPACIONES LOTERÍA NAVIDAD

La Guardia Civil de Navarra elaboró participaciones de la Lotería Nacional de Navidad de la Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer de Navarra (ADANO), haciendo entrega a la misma de la recaudación obtenida.



ILUSTRACIÓN 185 Entrega de la recaudación con motivo de la lotería de Navidad.

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDEÑOS EN NAVARRA

La pasada Navidad se organizó por parte de la Guardia Civil de Navarra la tercera campaña a nivel interno de recogida de juguetes usados (en buen estado) y nuevos, a los cuales se les acondicionaba y envolvía, dejándolos en un estado óptimo para su entrega. Se recaudaron más de 1000 juguetes destinados a familias sin recursos. Cáritas Castrense fue la encargada de su distribución.



ILUSTRACIÓN 186 Entrega solidaria de juguetes en Navarra.

ESTABLECIMIENTO DE UNA TXOZNA SOLIDARIA EN GIPUZKOA

Coincidiendo con la celebración de la festividad de Nuestra Señora del Pilar, la Comandancia de Guipúzcoa, en colaboración con Cáritas Castrense, llevó a cabo una txozna solidaria en la que se

recaudaron fondos para ayuda a la Asociación de Familias de Niñas y Niños con Fisuras labiales y/o palatinas (ASPANIF).



ILUSTRACIÓN 187 Cartel de Intxaurreondo Solidario.

COLABORACIÓN CON CÁRITAS CASTRENSE DE GIPUZKOA EN LA OPERACIÓN KILO

Coincidiendo con la proximidad de las fiestas navideñas, la Guardia Civil de Guipúzcoa en colaboración con Cáritas Castrense puso en marcha una campaña solidaria de recogida de alimentos, así como diversos actos lúdicos, logrando recaudar 1.500 kilogramos de alimentos, que fueron entregados en las Dominicas y Carmelitas Descalzas para repartir entre familias necesitadas del territorio de Guipúzcoa.



ILUSTRACIÓN 188 Colaboración con la Operación Kilo.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR

La Comandancia de Guipúzcoa, junto con la Fundación SEUR, participó en la recogida de tapones de plástico para facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños con enfermedades graves.

En este año 2023, los hombres y mujeres de la Comandancia de Guipúzcoa lograron recoger más de 50 kilogramos de tapones para que Mario, un niño de 6 años de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con Parálisis Cerebral, pueda mejorar su calidad de vida.



ILUSTRACIÓN 189 Colaboración con la Campaña “Tapones para una nueva vida”.

LA GUARDIA CIVIL DE BIZKAIA PARTICIPA EN LA CARRERA RETO SOLIDARIO 15Q

En febrero, 25 guardias civiles de la Comandancia de Vizcaya participaron en una carrera ininterrumpida día y noche denominada “Reto solidario 15Q” para la investigación del Síndrome de Inversión Duplicación del Cromosoma 15q. La asociación STAR SPAIN de intercambio policial internacional promovía la carrera.

Componentes de s Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de toda España pasaron el testigo que llegó el citado día a Vizcaya, recogiendo el testigo en la localidad de Elgoibar (Guipúzcoa) y entregando el mismo en El Haya (Cantabria).

Gracias a esta participación, se logró el récord Guinness de una carrera continua de relevos, 7.000 km. a lo largo del territorio nacional, y lo más importante, se dio visibilidad internacionalmente de la enfermedad.



ILUSTRACIÓN 190 Carrera Reto Solidario 15Q.

ENTREGA DE ALIMENTOS A CÁRITAS CASTRENSE DE VIZCAYA

En marzo, la Comandancia de la Guardia civil de Vizcaya hizo entrega de alimentos de primera necesidad a Cáritas Castrense para las familias más necesitadas. La entrega se realizó en el Regimiento de Infantería 'Garellano' 45, acantonado en Munguía (Vizcaya).



ILUSTRACIÓN 191 Entrega de alimentos a Cáritas Castrense de Vizcaya.

PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA “TAPONES PARA UNA NUEVA VIDA” DE LA FUNDACIÓN SEUR EN VIZCAYA

En octubre, la Comandancia de la Guardia Civil de Vizcaya hizo entrega de más de 30 kilos de tapones de plástico, recogidos entre el personal de la Guardia Civil y familiares de esta Comandancia.

CAMPAÑA DE RECOGIDA SOLIDARIA ALIMENTOS, JUGUETES Y ROPA EN VIZCAYA

En diciembre, dentro de la campaña de recogida de alimentos, juguetes y ropa en la Comandancia de la Guardia Civil de Vizcaya, se hizo entrega a caritas Diocesana de Bilbao, una gran cantidad de juguetes y juegos infantiles entregados para las familias más necesitadas de la provincia.



ILUSTRACIÓN 192 Campaña de recogida solidaria de alimentos, juguetes y ropa en Vizcaya.

COLABORACIÓN CON CENTROS BENÉFICOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

En diciembre, la Comandancia de Salamanca participó en una recogida de mantas, sábanas y toallas para ser entregadas en diferentes varios centros benéficos de la provincia, como el Monasterio de monjas franciscanas de la Tercera Orden Regular de El Zarzoso de El Cabaco o el Centro Ave María de Madres Solteras y el Proyecto Hombre de Santa Marta de Tormes.

COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SÍNDROME DOWN PALENCIA

Durante los meses de abril y mayo junio, chicos y chicas Integrantes de la Fundación Síndrome Down Palencia y de Grupo Fundación San Cebrián, visitaron las Instalaciones de la Comandancia de Palencia y del Puesto de Villoldo con motivo del 179 Aniversario de la Guardia Civil, pudiendo conocer de primera mano cómo trabaja el Cuerpo y el material que dispone.



ILUSTRACIÓN 193 Colaboración con la Fundación Síndrome de Down Palencia.

COLABORACIÓN CON LA CARRERA SOLIDARIA POR EL CAMINO DE SANTIAGO "NON STOP" EN PALENCIA

Por la Oficina Móvil de Atención al Peregrino (OMAP) de la Comandancia de Palencia colaboró en el desarrollo de la carrera solidaria por el Camino de Santiago "NON STOP". Organizada por el Club Deportivo Carrión Multisport al objeto de recaudar fondos para la enfermedad del autismo.



ILUSTRACIÓN 194 Carrera Solidaria "Non Stop" en Palencia.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE TAPONES, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SEUR

La Comandancia de Palencia, junto con la Fundación SEUR, participa en la recogida de tapones para facilitar el acceso a tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños con enfermedades graves.

ORGANIZACIÓN DE UNA CARRERA SOLIDARIA EN PALENCIA

Las Comandancia de Palencia organizó la "Carrera Solidaria Virgen del Pilar" celebrada el en octubre de 2023. Los fondos recaudados fueron destinado a la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA).



ILUSTRACIÓN 195 Carrera Solidaria "Virgen del Pilar" en Palencia.

ORGANIZACIÓN DE UNA CARRERA SOLIDARIA EN SORIA

Coincidiendo con las fechas de la Patrona de la Guardia Civil, en la Comandancia de Soria se organizó la XII Carrera Verde, incentivando al personal y a la población a la realización deporte, recogándose fondos para la Asociación de Parálisis Cerebral (ASPACE).



ILUSTRACIÓN 196 XII Carrera Verde.

LA GUARDIA CIVIL DE VALLADOLID RECIBE UNA MENCIÓN DE HONOR DE LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE VALLADOLID

En febrero la "Hermandad de Donantes de Sangre" de Valladolid entregó a la Comandancia de Valladolid una Mención de Honor "*en justo reconocimiento a su generosidad, por su ejemplar y altruista colaboración*".

En el mismo acto fueron distinguidos dos Guardias Civiles por sus numerosas donaciones de sangre.



ILUSTRACIÓN 197 Entrega de una mención de honor por la Hermandad de Donantes de Sangre.

VISITA A COMANDANCIA DE VALLADOLID DE LA ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN

Durante abril, la Asociación Plena Inclusión de Castilla y León realizó una visita a la Comandancia de Valladolid. Plena Inclusión es una red de organizaciones que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual

La visita se inició con una presentación sobre la Guardia Civil para que conocieran un poco más sobre las funciones, organización y medios con los que contamos. Tras la misma, se les hizo una pequeña exhibición con sus medios.



ILUSTRACIÓN 198 Visita de la Asociación Plena Inclusión a la Comandancia de Valladolid.

COLABORACIÓN CON LA 46 MARCHA ASPRONA EN VALLADOLID

Como en años anteriores la Comandancia de Valladolid colaboró con la organización de la 46 Marcha Asprona, que se celebró en mayo y que salió de la capital discurriendo gran parte de su recorrido por demarcación de la Guardia Civil.

La Guardia Civil prestó servicio de seguridad en cruces de caminos y carreteras por donde transitaban los numerosos andarines participantes, entre los que se encontraban varios miembros de la Comandancia que fuera de servicio decidieron participar en la marcha.



ILUSTRACIÓN 199 46 Marcha ASPRONA.

COLABORACIÓN EN LA CUESTACIÓN DE ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER EN VALLADOLID

En mayo se llevó a cabo en la capital vallisoletana la cuestación organizada por la Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer. Como en años anteriores la Comandancia de Valladolid instaló una mesa para la recogida de donativos en una céntrica calle, participando componentes de la Comandancia y la Asociación de Damas del Pilar de Valladolid.



ILUSTRACIÓN 200 Cuestación de la AECC en Valladolid.

JORNADAS DE FORMACIÓN SOBRE AUTOPROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN VALLADOLID

Durante el mes de junio se celebraron en la localidad de Arroyo de la Encomienda (Valladolid) unos talleres de defensa personal, impartidos por especialistas en artes marciales e instructores de la Guardia Civil.

Acudieron un total de 65 mujeres maltratadas de la provincia de Valladolid y a las que se ha pretendido aumentar la confianza y autoestima, de forma que puedan responder a la violencia contra su persona.



ILUSTRACIÓN 201 Talleres de defensa personal para mujeres maltratadas.

PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CONTRA EL CÁNCER DE MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID)

En junio, la Comandancia de Valladolid colaboró y participó en la Marcha de Senderismo a favor de la AECC celebrada en Medina de Rioseco (Valladolid). Además de la colaboración en la seguridad y organización del evento con personal de Seguridad Ciudadana y del SEPRONA, varios componentes de las unidades de Medina de Rioseco participaron en la marcha.



ILUSTRACIÓN 202 Marcha contra el cáncer en Medina de Rioseco.

PARTICIPACIÓN EN UNA MARCHA SOLIDARIA A FAVOR DE LA AECC EN VALLADOLID

En el ámbito de la lucha contra el cáncer, en octubre, un nutrido grupo de guardias civiles destinados en Valladolid participaron en la marcha solidaria contra el cáncer, llevada a cabo en la ciudad de Valladolid. Esta marcha es la más numerosa de las celebradas en toda España, habiendo contado este año con 46.500 participantes.



ILUSTRACIÓN 203 XII Marcha contra el cáncer.

COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN BENÉFICA MOVEMBER FOUNDATION EN VALLADOLID

El mes de noviembre, dentro de la Campaña celebrada durante el mes de noviembre, la Comandancia de Valladolid participó con la organización *Movember Foundation*, mediante la participación en diversos campeonatos deportivos dando apoyo a la labor llevada a cabo por dicha organización en la prevención del cáncer de próstata y testículos y la prevención del suicidio.

ENTREGA ALIMENTOS NO PERECEDEROS A CARITAS DIOCESANA DE LEÓN

La Guardia Civil de León colaboró en la campaña solidaria de recogida de alimentos no perecederos y artículos de primera necesidad para su posterior entrega a personas con especial necesidad a través de la asociación eclesial Cáritas Diocesana de León.



ILUSTRACIÓN 204 Entrega de alimentos no perecederos a Cáritas Diocesana de León.

COLABORACIÓN CAMPAÑA DE LA DGT SOBRE CONTROL Y VIGILANCIA DE DISTRACCIONES AL VOLANTE EN LEÓN

La Guardia Civil de León colabora con Voluntarios de la Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos (ASPAYM) en la campaña para concienciar, en primera persona, a los conductores sobre el grave riesgo que suponen las distracciones en la conducción.



ILUSTRACIÓN 205 Campaña sobre control y vigilancia de distracciones al volante.

ASISTENCIA EN LEÓN AL DÍA MUNDIAL SÍNDROME DE DOWN

En marzo se celebró en la Plaza Botines de León el Acto de conmemoración del día mundial del síndrome de Down. Asimismo, en mayo se celebró un concierto solidario en el que se aportó una donación. A ambos actos asistió una representación de la Comandancia de León.

ASISTENCIA Y APORTACIÓN ECONÓMICA CONCIERTO SOLIDARIO CORONACIÓN CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DEL MERCADO EN LEÓN

En octubre se celebró en el Auditorio Ciudad de León un concierto benéfico con motivo de la coronación canónica diocesana de Nuestra Señora la Virgen del Mercado. El concierto lo ofreció la Unidad de Música de la Aeródromo Militar de León - Academia Básica del Aire y del Espacio. Al concierto asistió una representación de la Comandancia de León.

ASISTENCIA DÍA MUNDIAL ENFERMEDADES RARAS Y APORTACIÓN ECONÓMICA CONCIERTO SOLIDARIO EN LEÓN

En febrero de 2023, un oficial de la Comandancia de León participó en la celebración del día mundial de las enfermedades raras. Durante la misma se colocó una corona de laurel en la placa de reconocimiento a todos los pacientes con enfermedades raras situada en la plaza de Puerta Obispo, detrás de la Catedral de León.

Además, en octubre se celebró en el Auditorio Ciudad de León un concierto benéfico organizado por la Asociación de Enfermedades Raras de León (ADERLE). Al concierto asistió una representación de la citada Comandancia.

ASISTENCIA Y APORTACIÓN ECONÓMICA CONCIERTO SOLIDARIO CARITAS DIOCESANAS DE LEÓN

En octubre se celebró en el auditorio ciudad de león el IX Concierto solidario a favor de Cáritas Diocesana de León. Al concierto asistió una representación de la Comandancia de León.

COLABORACIÓN EN LAS CALLES DE LEÓN CON ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

La Comandancia de León colaboró en la tradicional campaña de cuestación en favor de la lucha contra el cáncer, colocando una mesa petitoria en la calle Guardia Civil de la ciudad de León, con el fin de participar activamente en la colecta, y dar visibilidad del apoyo del Cuerpo en la lucha contra esta enfermedad. Así mismo se instaló una hucha en la cabecera de la Comandancia para recaudar dinero.

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, COLOCACIÓN MESA EN COMANDANCIA DE ZAMORA

En mayo, componentes de la Comandancia de Zamora y sus familiares participaron en la colocación de mesas solidarias a favor de las asociaciones: Asociación Española Contra el Cáncer y Cruz Roja.



ILUSTRACIÓN 206 Colaboración con la AECC en Zamora.

GRAN RECOGIDA DE ALIMENTOS 2023 EN ASTURIAS

En diciembre, la Zona de la Guardia Civil del Principado de Asturias participó en la campaña de recogida de alimentos no perecederos, organizada por Fundación Banco de Alimentos (FESBAL - Asturias).

Esta iniciativa se realiza desde hace varios años, En el presente ejercicio del 2023 se consiguió recoger más de media tonelada de alimentos, contribuyendo la Guardia Civil de Asturias a la consecución del objetivo anual nacional del Banco de Alimentos, consistente en la recogida de 300.000 toneladas, que finalmente se pudo lograr.



ILUSTRACIONES 207 Y 208 Gran recogida de alimentos en Asturias.

DONACIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ASTURIAS

En diciembre, con ocasión de las Navidades, la Guardia Civil de Asturias colaboró con la ONG Expoaccion, organización solidaria sin ánimo de lucro cuya misión es conseguir la plena inclusión social de las personas en riesgo de exclusión social, en una campaña para la donación de juguetes para niños en riesgo de exclusión social, tanto nuevos como usados.

Esta iniciativa, que se realizó por primera vez el año anterior, volvió a contar con una excelente aceptación entre los miembros y familias del personal de la Zona del Principado de Asturias, consiguiendo doblar en 2023 el resultado del año anterior, con la recogida de más de 5.000 juguetes. De esta circunstancia se hicieron eco los principales medios de comunicación locales.



ILUSTRACIÓN 209 Donación de juguetes para niños de exclusión social en Asturias.

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ASTURIAS

En noviembre, en el Acuartelamiento de la Guardia Civil de Oviedo, se realizó una exposición de material de medios del Cuerpo, dirigida al personal perteneciente a la asociación Plena inclusión Asturias, organización que representa a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Asturias y a sus familias.

Asistieron alrededor de 200 personas, participando en la exhibición diferentes especialidades de la Institución como Agrupación de tráfico, GEDEX, SEPRONA, GEAS, Policía Judicial, entre otras.

ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL CAMINO DE SANTIAGO EN GALICIA

A lo largo del año, componentes de las Comandancias de la Zona de Galicia prestan apoyo a diferentes grupos de peregrinos pertenecientes a colectivos más vulnerables. Ejemplo de estos servicios solidarios fueron en 2023 el apoyo y acompañamiento a miembros del colectivo CompostELA a su paso por la provincia de A Coruña o al grupo "Caminando juntos por el Autismo en el camino de Santiago", con peregrinos italianos y en colaboración con el Arma de Carabinieri.



ILUSTRACIÓN 210 Acompañamiento a discapacitados durante el Camino de Santiago.

VISITA SORPRESA DE AGENTES DE VARIAS UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE A LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN INGRESADOS POR DIVERSAS ENFERMEDADES EN HOSPITALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Todos los años la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife organiza con el Hospital Universitario de Canarias y con el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, visitando las áreas pediátricas de ambos centros para que agentes de diferentes unidades del Cuerpo compartan un tiempo con los menores ingresados por enfermedades, les cuenten anécdotas, intentan sacarles una sonrisa y los conozcan de forma cercana, además de entregarles regalos donados por empresas colaboradoras y mediante rifas que se venden entre agentes.



ILUSTRACIÓN 211 Visita a menores ingresados en los Hospitales de Santa Cruz de Tenerife.

LA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA ISLA DE LA GOMERA REALIZA UNA RUTA MOTERA SOLIDARIA DE RECOGIDA Y ENTREGA DE ALIMENTOS

Los agentes recorren los municipios de la isla de La Gomera, voluntariamente y en su tiempo libre, para recoger los alimentos no perecederos que los ciudadanos deseen aportar en beneficio de proyectos solidarios, para entregarlos a Cruz Roja, que llega a las familias que más lo necesitan.



ILUSTRACIÓN 212 Ruta motera solidaria de recogida de alimentos.

CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA

La Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, en colaboración con el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), colabora todos los años con la campaña de donación de sangre de la Red Transfuncional canaria, que estacionan un vehículo de donación de sangre en las dependencias de la Comandancia para que el personal de la Guardia Civil, así como sus familiares y amigos, puedan participar en esta campaña solidaria de donación, con el objetivo de promover la donación de sangre en esta Institución.

Esta colaboración desinteresada demuestra una vez más la implicación de la Guardia Civil con la ciudadanía, mostrando el espíritu Benemérito de la Institución, y facilitando la participación de personal de la Guardia Civil

en un acto altruista, aunando esfuerzos en el marco de la donación de sangre y generando una dinámica que fomente un mayor grado de participación y concienciación de la importancia que tiene esta acción

APOYO A LA CAMINADA SOLIDARIA DE SANT JOAN DE DÈU EN MALLORCA

La MAGIC LINE es una caminata solidaria que parte desde el hospital Sant Joan de Dèu (Palma de Mallorca) con la que se pretende recaudar dinero destinado a personas en situación de vulnerabilidad y fomenta la solidaridad. En la edición de 2023, desde la Guardia Civil de las Islas Baleares se organizaron varios grupos de compañeros para la caminata, donde además se realizó un sorteo cuya recaudación fue destinada al objetivo que busca la caminata.



ILUSTRACIÓN 213 Caminata Solidaria de Sant Joan de Dèu.

VISITA GUIADA ASOCIACIÓN ACMIL A LA COMANDANCIA DE ALBACETE

En marzo se realizó una visita guiada a la Comandancia albaceteña de 20 niños de la Asociación de Personas con Inteligencia Límite o Discapacidad Intelectual Ligera (ACMIL) de Albacete. Durante la visita los niños pudieron conocer a fondo algunas de nuestras especialidades, así como el material con el que realizan su trabajo diario.



ILUSTRACIÓN 214 Visita de la Asociación ACMIL a la Comandancia de Albacete.

COLABORACIÓN EN MESAS PETITORIAS DE DISTINTAS ASOCIACIONES DE ALBACETE

Colaboración en mesa petitoria instalada en la puerta de la Comandancia albaceteña a favor de la Asociación Costuras en la Piel en Apoyo a la investigación de cáncer en Albacete (ACEPAIN).



ILUSTRACIÓN 215 Colaboración con diferentes mesas petitorias.

Colaboración en mesa petitoria instalada en la puerta principal de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete a favor de la Asociación Española contra el Cáncer.

Colaboración en mesa petitoria instalada en la puerta principal de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete en el Día Internacional del Alzheimer.

Colaboración en mesa petitoria instalada en la puerta de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete a favor de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental (AFAEPS).

II MARCHA CICLOTURISTA ALBACETE-AGUAS NUEVAS A FAVOR DE AFANION

La Comandancia de Albacete organizó la II Marcha cicloturista (Albacete-Aguas Nuevas-Albacete) dentro de los actos de la celebración de la patrona de la Virgen del Pilar 2023, donando el dinero obtenido de las inscripciones a la Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla-La Mancha (AFANION).



ILUSTRACIÓN 216 II Marcha cicloturista Albacete-Aguas Nuevas-Albacete.

V CARRERA POPULAR “VIRGEN DEL PILAR” A FAVOR DE AFANION EN ALBACETE

La Comandancia de Albacete organizó la V Carrera Popular “Virgen del Pilar” dentro de los actos de la celebración de la patrona de la Virgen del Pilar 2023, donando el dinero obtenido de las inscripciones a la Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla-La Mancha (AFANION).



ILUSTRACIÓN 217 V Carrera popular “Virgen del Pilar” de Albacete.

RECOGIDA DE ALIMENTOS PARA EL BANCO DE ALIMENTOS DE ALBACETE

La Comandancia de Albacete organizó una campaña de recogida de alimentos con motivo de las fiestas navideñas. Los 232 kilos de alimentos recogidos que fueron entregados en el Banco de Alimentos de Albacete, destinados a las personas desfavorecidas y con escasos recursos económicos de Albacete y su provincia.

VISITA SOLIDARIA AL ÁREA INFANTIL DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALBACETE

Visita solidaria al área infantil de Hospital General Universitario de Albacete con motivo de las fiestas navideñas. Se visitó a 25 niños ingresados en el referido centro hospitalario a los que se les hizo entrega de regalos institucionales, además de explicarles las funciones, cometidos y especialidades de la Guardia Civil.



ILUSTRACIÓN 218 Visita solidaria al área infantil del Hospital General Universitario de Albacete.

I TRAIL SOLIDARIO 062 DE LA GUARDIA CIVIL EN MELILLA

La Comandancia de la Guardia Civil de Melilla organizó en octubre el I Trail solidario 062 cuyo objetivo principal fue la recaudación de fondos a favor de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, para contribuir a la mejora de las vidas de las personas que necesitan unos cuidados y tratamientos que no están al alcance de todos.

Fueron más de 1.000 personas las inscritas en esta prueba deportiva solidaria celebrada en los pinares de Rostrogordo, lugar escogido para el disfrute de la naturaleza. Se contó con la colaboración de un gran número de voluntarios de la plantilla de dicha Comandancia, y se expusieron varios "stands" de las distintas especialidades; así mismo, fueron instaladas varias carpas para el deleite del público con juegos para los más pequeños

Con independencia del carácter solidario del evento, la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla ha querido acercar a la ciudadanía melillense, fomentando y transmitiendo los valores de la cultura, del deporte y la práctica de los hábitos saludables, sin dejar a un lado el carácter solidario de la prueba y poder contribuir a tan solidaria causa.

Fueron recaudados 12000 € destinados íntegramente a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFAL).



ILUSTRACIÓN 219 | Trail solidario 062 en Melilla.

ACUERDOS DE DECLARACIÓN DE INTENCIONES Y COLABORACIONES CON COLECTIVOS VULNERABLES

UNIDAD CON COLECTIVO U ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
Comandancia de Algeciras Con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz	Personas mayores vulnerables	Acuerdo operativo de colaboración firmado en noviembre de 2020. Vigente hasta 2024.	Protocolo operativo de colaboración para prevenir, paliar y combatir en lo posible las principales amenazas a la seguridad de las personas mayores, así como el fomento del clima de confianza entre estas personas y la Guardia Civil.
Comandancia de Córdoba Con Diputación de Córdoba	Cibercriminalidad	Acuerdo firmado en noviembre de 2023. Vigente hasta 2024.	Impartir formación y consejos a diversas entidades y colectivos para minorizar los efectos de las estafas y ataques informáticos dentro de lo que conocemos como cibercriminalidad, además de poner en referencia a las unidades del Cuerpo especialistas en



UNIDAD CON COLECTIVO U ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
			este tipo de delitos para ponerlos como referencia y asesoramiento en demarcación de la Guardia Civil.
Comandancia de Palencia Con Cruz Roja Palencia	Personas mayores vulnerables	Permanente, sin periodo de vigencia	Se ha establecido una colaboración entre Guardia Civil Palencia y Cruz Roja Palencia, consistente en un canal de comunicación para informarnos de posibles situaciones de vulnerabilidad de personas de avanzada edad para que personal del cuerpo las visite durante el transcurso de su servicio.

ILUSTRACIÓN 220 Acuerdos de declaraciones de intenciones y colaboraciones con colectivos vulnerables.

FORMACIONES RELACIONADAS CON COLECTIVOS VULNERABLES.

- La Comandancia Ciudad Real, en colaboración con la Oficina de Información al Consumidor de Ciudad Real realizó en marzo una ponencia dirigida a la prevención de estafas telemáticas a colectivos vulnerables.
- La Comandancia de Badajoz, en colaboración con el “Área de Servicios Sociales Infancia y Familia” del Ayuntamiento de Olivenza, participó en febrero en las “Jornadas mesas comarcales por el buen trato a la infancia en Extremadura”.
- La Zona de Cantabria, en colaboración con la asociación AMPROS, tuvo un encuentro en marzo con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia sobre el buen uso de las redes sociales.
- En marzo, el Grupo de Información y a la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Madrid formaron a directores de los Centros de Protección de la Infancia de la Comunidad Autónoma de Madrid ubicados en la demarcación territorial del Cuerpo, para ayudarles a detectar posibles radicales y pertenencia a grupos violentos juveniles.
- En junio, el Grupo de Información de la Comandancia de Madrid impartió una formación a los menores del Centro de ejecución de medidas judiciales “Teresa de Calcuta” de Brea de Tajo sobre grupos violentos juveniles, mostrándoles la forma de actuar de estos grupos y las posibles consecuencias, con el fin de prevenir que se integren en estos grupos.
- En octubre, especialistas de Información y Policía Judicial de la Comandancia de Madrid dieron una formación sobre delitos de odio y actuaciones con personas vulnerables (ya sea víctima o autor de un delito) a alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia que realizaban un máster sobre facilitadores.
- Dentro del programa de las Mesas de Coordinación de Odio contempladas en el *II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024* de la Secretaría de Estado de Seguridad, y el *Plan de actuación de la Guardia Civil ante los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación*, la Comandancia de Madrid ha mantenido reuniones con organizaciones del tercer sector, tales como Cruz Roja, Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), Cáritas, Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI); así como con la Oficina Central de Asistencia a las Víctimas del Delitos de la Comunidad de Madrid.
- En el marco de la Orden de Servicio 44/2022 del Mando de Operaciones de la Guardia Civil “Plan de Actuación de La Guardia Civil contra la Trata de Seres Humanos”, la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Madrid mantuvo una colaboración permanente con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la asistencia a víctimas de Trata de Seres Humanos, como por ejemplo Diaconía España o la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP).



- La Comandancia de Algeciras, en colaboración con la "Asociación Familiares Alzheimer Barreño S.C.P.", realizó en Los Barrios en octubre de 2023 una Charla sobre la Guardia Civil para interactuar con ellos y activar sus recuerdos sobre este Cuerpo de Seguridad.
- La Comandancia de Granada llevó a cabo unas jornadas de puertas abiertas en la que jóvenes pertenecientes a diversas hermandades de Semana Santa de Granada tuvieron la oportunidad de visitar el acuartelamiento. En dicha visita se les ofreció información sobre la Institución y sobre cuáles son los principales riesgos a los que los jóvenes se enfrentan hoy día en internet y redes sociales.
- En noviembre de 2023 el Suboficial Mayor Jefe del Equipo VIOGEN de la Compañía de Cortegana (Comandancia de Huelva) y el Brigada Jefe de la Plana Mayor, impartieron una conferencia en el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé (Huelva) sobre delitos en el ámbito de la violencia de género.
- El Grupo de Información al Ciudadano de la Guardia Civil de Huelva colaboró en unas jornadas preventivas del consumo de drogas y de ocio saludable denominadas "Sin es más", actividad lúdica deportiva para adolescentes y jóvenes organizadas por el Ayuntamiento de la localidad de Isla Cristina (Huelva).
- En junio se celebró en dependencias de la Comandancia de Tarragona las II Jornadas de Delitos de Odio, colaborando activamente en el intercambio de conocimientos y procedimientos con algunos de los actores más relevantes en este ámbito, como las asociaciones de víctimas y determinadas ONGs. En ella intervinieron ponentes de reconocido prestigio como la Fiscalía Provincial de Barcelona, la Universitat Rovira i Virgili (URV), el Observatorio de Derechos Humanos España y Cataluña, la Oficina de Asistencia a las Víctimas de Delitos (OAVD) de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Oficina Nacional de Lucha contra Delitos de Odio de la Secretaría de Estado de Seguridad y personal propio del Cuerpo especializado en esta tipología de ilícitos penales.
- El 23 de junio, en dependencias de la Comandancia de Valladolid se llevó a cabo la reunión semestral sobre el interlocutor social con entidades representativas de colectivos de víctimas de delitos de odio y oficinas de asistencia a las víctimas, en el marco de actuación del Plan de la Guardia Civil ante los Delitos de Odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, a la que asistieron 21 miembros de distintas asociaciones de la provincia de Valladolid entre las que se encuentra la Oficina de Asistencia a las víctimas de la Fiscalía, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad Castilla y León, Asociación PROGESTIÓN, PROCOMAR Red Acoge, CARITAS, etc.
- En noviembre componentes de la Comandancia de Valladolid grabaron un podcast sobre la seguridad de las personas mayores de 60 años a instancia de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. El mismo se encontrará disponible para su descarga en la web de la Junta.
- En noviembre, la Comandancia de Zamora colaboró con al Excm. Diputación de Zamora en el V Congreso Internacional *Silver Economy*, un evento de gran interés para abordar los desafíos y avances en el ámbito del envejecimiento y la silver economy (tercera y cuarta edad).
- En octubre, componentes de la Zona/Comandancia del Principado de Asturias, en colaboración con el Colegio Oficial de Abogados de Gijón, impartieron una formación a los abogados del turno de oficio específicos de asistencia letrada a víctimas sobre "Instrucción de diligencias con menores y personas con discapacidad".
- En los meses de julio y noviembre, la Zona del Principado de Asturias establecieron intercambios de colaboración con la asociación Plena Inclusión Asturias, organización que representa a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Por parte de Guardia Civil se impartieron charlas en diferentes entidades. Asimismo, se celebró una exhibición de medios en el acuartelamiento de Oviedo a la que asisten unas 200 personas de la citada asociación.



- En junio, octubre y noviembre, componentes de la Zona/Comandancia del Principado de Asturias, en colaboración con la Fundación Secretariado Gitano en Gijón, impartieron charlas formativas a personal de la citada fundación relacionadas con riesgos internet.



ANEXO IV. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL MEDIOAMBIENTE.

En el siguiente cuadro se representa las diferentes actividades informativas de carácter medioambiental en que ha participado la Guardia Civil.

FECHA	PETICIÓN	MEDIO DE COMUNICACIÓN	TEMÁTICA
ENERO	ENTREVISTA	JARA Y SEDAL, TVE,	Abandono de Animales Domésticos
FEBRERO	REPORTAJE	20 MINUTOS, EL CONFIDENCIAL	Tráfico de Mascotas
MARZO	ENTREVISTA	RNE, COPE	Tráfico Ilegal de Residuos
ABRIL	ENTREVISTA	EL ESPAÑOL	Tráfico Ilegal de Gases Contaminantes
MAYO	REPORTAJE	MERCA2	Vertederos Ilegales
MAYO	ENTREVISTA	TVE, THE GUARDIAN	Tráfico Ilegal de Angulas
JUNIO	ENTREVISTA	INFOLIBRE	Tráfico Ilegal de Maderas
JULIO	ENTREVISTA	ICOPE, TVE, INFOLIBRE, THE OBJECTIVE, CUATRO, 7NN NOTICIAS, EFE, EL CONFIDENCIAL, EL PAÍS INFOLIBRE	Incendios Forestales
AGOSTO	ENTREVISTA	20 MINUTOS, EFE	Tráfico de Especies
SEPTIEMBRE	ENTREVISTA	EL PAÍS, MERCA2	Extracción Ilegal de Aguas
OCTUBRE	REPORTAJE	LA SEXTA	Seguridad Alimentaria
NOVIEMBRE	ENTREVISTA	EL ESPAÑOL, EFE	Macro granjas
DICIEMBRE	ENTREVISTA	RTV SUIZA	Tráfico de Animales

ILUSTRACIÓN 221 Actividades informativas de carácter medioambiental en las que ha participado la Guardia Civil.

ANEXO V. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD.

A lo largo del año 2023, desde el Área de Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad, se han realizado diferentes actividades relacionadas con el 35º aniversario de incorporación de la mujer a la Guardia Civil.

ACTIVIDADES 35 ANIVERSARIO INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA GC:

- Enero 2023: confección y distribución del calendario de mesa institucional con fotografías de mujeres que forman parte de las distintas especialidades del Cuerpo.
- El 1 de febrero: sorteo de la ONCE "35º aniversario de la incorporación de la mujer a la Guardia Civil".



ILUSTRACIÓN 222 Cupón del sorteo de la ONCE del 35 Aniversario de la incorporación de la mujer a la GC.

- El 4 de febrero: sorteo de la Lotería Nacional con el décimo conmemorativo del "35º aniversario de la incorporación de la mujer a la Guardia Civil"



ILUSTRACIÓN 223 Décimo conmemorativo del 35 Aniversario de la incorporación de la mujer a la GC.

- Se ha realizado una medalla conmemorativa de la FNMT 35 aniversario incorporación mujer a la GC. (Medalla de plata/color y medalla de oro nórdico/color).



ILUSTRACIÓN 224 Medalla conmemorativa de la FNMT por el 35 Aniversario de la incorporación de la mujer a la GC.

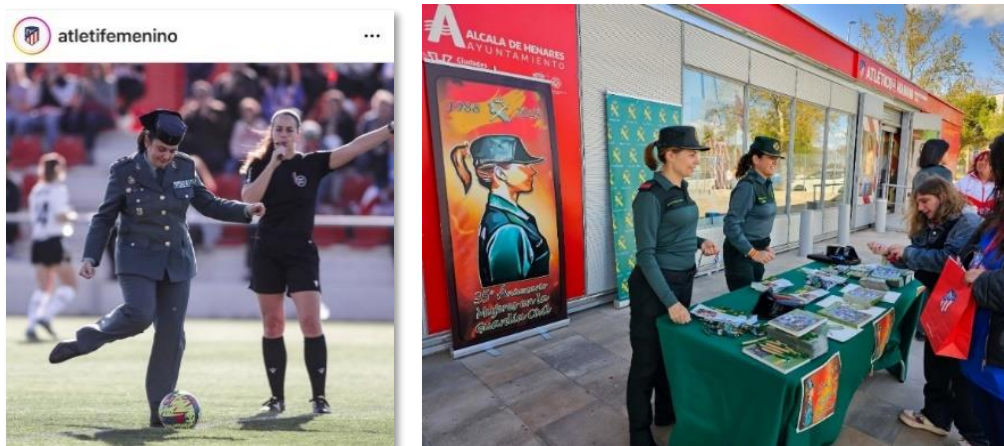
- El 6 y 7 de marzo: III Jornadas “Mujer, seguridad e igualdad” en las instalaciones del CETSE (El Pardo) con la inauguración del Excmo. Sr. Fernando Grande Marlaska, Ministro del Interior, asistencia del Sr. Rafael Pérez Ruiz, Secretario de Estado de Seguridad, y de la Directora General de la Guardia Civil y del Director General de la Policía Nacional entre otras autoridades.

Esta Jornada estaba orientada a la captación de talento femenino entre el personal estudiante de bachillerato y personal universitario. Para ello se realizó una mesa redonda moderada por la periodista Julia Varela en la que intervinieron la Comisaria Dolores López Jefa del Área de DDHH e Igualdad de la Policía Nacional, la Teniente Coronel Laura Gómez Jefa del Área de DDHH, Igualdad y Diversidad de la Guardia Civil, la Teniente Coronel Camille Glorieux Agregada de Interior en la Embajada de Francia, la Inspectora Rosa María Gubianes Martí Jefa de la unidad de igualdad y equidad de los Mossos d'Esquadra y el Comisario Principal José Martínez Espasa Jefe de la Policía Local de Gandía. También se realizó una exposición estática interior con stands de diferentes especialidades de Guardia Civil y Policía Nacional, además de medios exteriores de Policía Nacional y Guardia Civil y exhibición del GEAS en piscina.



ILUSTRACIÓN 225 III Jornadas Mujer, Seguridad e Igualdad.

- El 1 de abril: realización del saque de honor por parte de la Teniente Coronel Jefa del Área de Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad, en el estadio Civitas Metropolitano de Alcalá de Henares, en el partido de la liga femenina Atlético de Madrid – Valencia. A su vez se montó un stand con motivo del 35º Aniversario de la incorporación de la mujer a la Guardia Civil en la entrada del Estadio para visibilizar la Guardia Civil y mostrar las formas de acceso al Cuerpo.



ILUSTRACIONES 226 Y 227 Partido de la liga femenina Atlético de Madrid-Valencia.

- El 14 de mayo: realización de la carrera de 10 kilómetros organizada con el Ayuntamiento de Madrid. La carrera contó con más de 1500 inscripciones.
Salida de la Dirección General de la Guardia Civil y llegada a Estadio de Vallehermoso con actividades para jóvenes y Jornada de puertas abiertas
La semana anterior a la carrera se realizó una campaña de marketing en diferentes estaciones de metro de Madrid para promocionar la carrera y visibilizar la Guardia Civil con un vídeo que se proyectaba en el Metro de Madrid de 10 segundos de duración que se repetía varias veces cada hora durante 7 días.



ILUSTRACIONES 228 Y 229 Carrera con motivo del 35 aniversario de la incorporación de la mujer a la GC.

- El 17-19 de mayo: participación de la Teniente Coronel Jefa del Área de DDHH, Igualdad y Diversidad en la Feria FEINDEF en la mesa redonda "Mujer en las FCSE".



ILUSTRACIÓN 230 Mesa redonda “Mujer en las FCSE” de FEIDEF.

- El 20 y 21 de mayo: participación en el Día del Niño del Atlético de Madrid. En el estadio Civitas Metropolitano se ponen diferentes stands de empresas, fundaciones y cuerpos de policía o militares, y participan alrededor de 80000 personas. Este año por primera vez la Guardia Civil participa en estas jornadas con motivo del 35º aniversario de la incorporación de la mujer a la Guardia Civil.



ILUSTRACIONES 231 Y 232 Día del niño del Atlético de Madrid.

- MENINA (Madrid Gallery): Menina dedicada a la Mujer Guardia Civil. La Menina ha estado presente en diferentes eventos organizados por Guardia Civil en el año 2023 (eventos organizados por Guardia Civil con motivo de la Presidencia Europea, Start Up Olé Salamanca, Semana institucional de Logroño, Acto Central 35 aniversario incorporación mujer a la GC, expuesta en Calle Serrano de Madrid, ...).



ILUSTRACIÓN 233 Menina dedicada a la mujer Guardia Civil.

- Se ha realizado un mosaico compuesto por fotografías de mujeres Guardias Civiles que conforman el Mosaico con la imagen del 35º aniversario de incorporación de la mujer a la Guardia Civil.



ILUSTRACIÓN 234 Mosaico compuesto por fotografías de mujeres guardia civiles.

- El 17 de septiembre: desayuno de las mujeres guardias civiles de la primera promoción destinadas en la Comunidad de Madrid (tanto en activo como en reserva). Al acto asistió el Director General, el Director Adjunto Operativo, el Mando de Fronteras, el Mando de Personal y el General de División Jefe del Gabinete Técnico.



ILUSTRACIÓN 235 Desayuno con mujeres guardias civiles de la primera promoción.

- El 5 de octubre: realización de la mesa redonda “Mujeres Referentes Riojanas” con la presencia de 5 mujeres riojanas que destacan en los campos del deporte, empresa, periodismo, medicina y enseñanza. Este acto se realizó dentro de las actividades llevadas a cabo en la semana institucional de la Patrona de la Guardia Civil celebrada en Logroño.



ILUSTRACIÓN 236 Mesa redonda “Mujeres referentes riojanas”.

- El 23 de octubre: celebración del Acto central 35º aniversario en el Salón Tomás Alvira, con la presencia del Ministro del Interior Excmo. Sr. Fernando Grande Marlaska y Secretario de Estado de Seguridad D. Rafael Pérez Ruiz. Durante el acto se proyectaron diferentes vídeos conmemorativos. En este acto acudieron alrededor de 350 personas y se desarrolló con la siguiente secuencia:
 - ✓ Reconocimiento a las matronas, tanto a las antiguas matronas como a la primera y única promoción de matronas, antecesoras de las mujeres que ingresaron en la Guardia Civil a partir de 1988 en similares condiciones que los hombres.
 - ✓ Reconocimiento a mujeres guardias civiles pioneras en sus escalas y en especialidades.
 - ✓ Reconocimientos a mujeres guardias civiles referentes.
 - ✓ Presentación canción “Compañeras” escrita e interpretada por Antonio Luz.
 - ✓ Presentación del libro “Abuela ¿Qué pasó en 1988?”
 - ✓ Reconocimiento a la escritora María Oruña por visibilizar a las mujeres guardias civiles a través de sus novelas y en concreto de la Teniente Valentina, protagonista de varias novelas suyas.
 - ✓ Reconocimiento a Cabo 1º Carmen Carvajal y Guardia Civil retirada Pilar Cascales por la difusión de la imagen de la mujer guardia civil a través de sus RRSS Mujer y Guardia Civil.
 - ✓ Reconocimiento a la productora En Cero Coma de Fremantle y La Colectiva de la serie de Televisión En Guardia. Mujeres contra el crimen, serie que se emitirá en la cadena Cuatro y que se basa en la experiencia de 8 mujeres guardias civiles que cuentan en primera persona investigaciones mediáticas que han llevado a cabo.



ILUSTRACIONES 237 Y 238 Obsequios de los actos centrales del “35 Aniversario de incorporación de la mujer a la Guardia Civil”.

- Presentación libro infantil “Abuela ¿Qué pasó en 1988?” que narra en diversos cuentos las vivencias de una Guardia Civil que ingresó en el año 1988, año en el que por primera vez se permitió el ingreso de la mujer en el Cuerpo, y con el que se pretende mostrar el papel de la mujer en las distintas especialidades y empleos para que sirva de referente a jóvenes futuras guardias civiles. Este libro se ofrecerá para uso como material didáctico y en actividades complementarias en proyectos municipales y colegios nacionales de toda la geografía española en los que cursen estudios del Segundo Ciclo de Primaria, niños de entre 8 y 12 años.

Libro escrito por Javier del Corro Pedrero (Xavier Eringuren), Cabo 1º de la Guardia Civil y está ilustrado por su hija Marta.

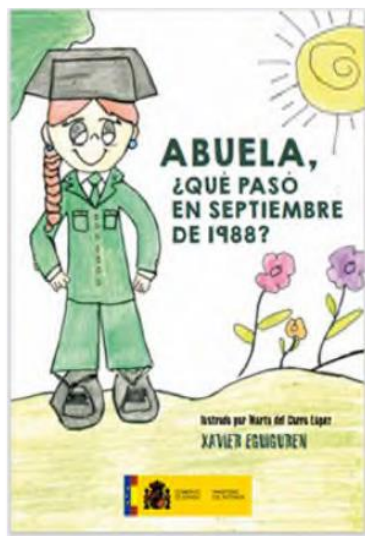


ILUSTRACIÓN 239 Libro infantil “Abuela ¿Qué pasó en 1988?”

- Producción de la canción “Compañeras” compuesta por el Guardia Civil José Antonio Álvarez Rodríguez (Antonio Luz), canción que conmemora los 35 años de la incorporación de la mujer a la Guardia Civil y que va dedicada a todas y cada una de las mujeres que han formado y forman parte de la Guardia Civil.
- Diciembre de 2023: impresión de sello conmemorativo del “35 aniversario de incorporación de la mujer a la Guardia Civil”, de curso legal por parte de Correos.

El personal del Área ha asistido como vocal a las siguientes Comisiones, Comités y Consejos:

- 4 Comisión Permanente de Normativa y del Estatuto Profesional.
- 4 Comisión Permanente de Riesgos Laborales y Aspectos Relacionados
- 4 Comisión Preparatoria de las Reuniones del Consejo
- 4 Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad
- 4 Sesiones del Pleno del Consejo de la Guardia Civil



- 2 Comité Técnico del Plan contra la violencia sobre la mujer en la Guardia Civil.
- 1 Comisión Nacional del Plan Contra la violencia sobre la mujer de la Guardia Civil
- 1 Comisión Seguimiento Centro Educación Infantil de la DGGC

En el año 2023 se han tratado en la Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad diversas propuestas y consultas.

Plan Nacional de Derechos Humanos.

Como punto de contacto a nivel Central entre la ONGADH y la GC para coordinar actuaciones e intercambio de información, desde el Área se ha procedido:

- Dar de alta y baja componentes del Cuerpo en el citado aplicativo en calidad de Operadores y Administradores
- Coordinación y supervisión de los casos nuevos del Aplicativo Nacional de Derechos Humanos.
- Redacción del Informe Final Anual de la Instrucción 1/2022 de la Secretaría de Seguridad, por la que se crea la Oficina Nacional de Garantía de Derechos Humanos.

Actuaciones de Asesoría confidencial.

- Durante el año 2023, se ha interaccionado en 4 casos.

Organización de otros actos:

- “III Reconocimientos de la Guardia Civil en la lucha contra la violencia sobre la mujer”, publicados por orden general número 14 de 18 de julio de 2023 (BOGC nº 29), para distinguir a quienes con su trabajo han destacado en el compromiso en la lucha contra la violencia sobre la mujer. Se entregaron presencialmente en el Salón de Actos de la Universidad Católica de Valencia (Sede Santa Úrsula) Valencia, con la participación del Director Adjunto Operativo y la Delegada de Gobierno de la Comunidad Valencia, a las siguientes categorías

Coordinación Cursos de formación:

- Jornadas de desarrollo personal y liderazgo, Talentia 360.
- El Instituto de las Mujeres, en colaboración con la Escuela de Organización Industrial, y con las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, desarrolla el programa de liderazgo y desarrollo profesional Talentia360, para promover el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad tanto del sector privado como de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Participaron 66 componentes de la Institución.
- “Talleres de sensibilización en igualdad y sesgos inconscientes de género” para los empleos de Coronel y Teniente Coronel, impartidos por la Escuela de Organización Industrial (EOI), bajo el patrocinio del Instituto de las Mujeres (IMs), de manera presencial en la DGGC y la EOI. Participaron un total de 58 componentes de la Institución

Formación realizada por el personal del Área:

- Curso Avanzado de Igualdad: para adquirir conocimientos avanzados en materia de igualdad y herramientas para implementar la transversalidad de género en el día a día del trabajo y asesorar a otras unidades y órganos, en el marco de las atribuciones que se tienen asignadas (3 componentes)
- Curso de Asesoría Confidencial (5 componentes).



- Jornada formativa en relación con los DD. HH, promovida por la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad del Ministerio del Interior (2 componentes).

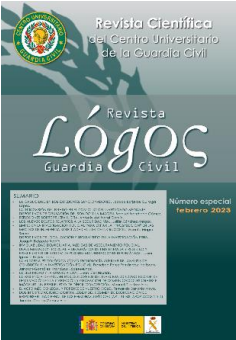
Asistencia actos

- III Reconocimientos contra la violencia contra la mujer.
- Acto conmemorativo del 35 aniversario de la mujer en las Fuerzas Armadas.
- Acto de clausura de III edición del Programa de liderazgo y desarrollo profesional, Talentia 360, organizado por el Instituto de las Mujeres en colaboración con esta Dirección General.
- Acto de entrega de los Premios Sociales Fundación Mapfre.
- Acto de presentación de la VI edición "Meninas Madrid Gallery".
- Acto de presentación del I Plan de Igualdad en la Policía Nacional.
- Acto de toma de posesión de la jefa principal de la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional en Córdoba.
- Acto de toma de posesión de la Jefa de la Comandancia de Cuenca.
- Visita museo Retógenes en Navaleno.

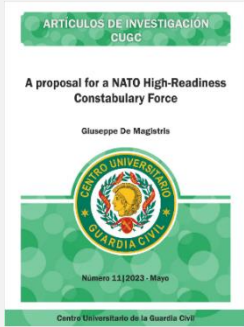
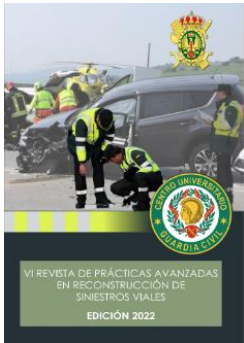


ANEXO VI. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL.

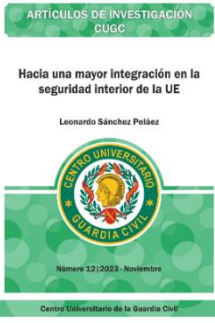
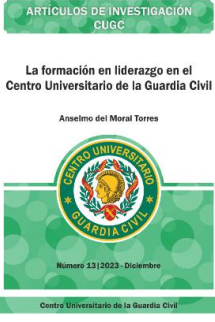
ARTICULOS, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD.

PUBLICACIÓN	DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA
	Trabajos Fin de Grado GGSP 2021-2022 por Manuel Pozo Montero Año: 2023 - enero
	Trabajos Fin de Grado GIS 2021-2022 por Manuel Pozo Montero Año: 2023 - enero
	Cuadernos de la Guardia civil. Revista de Seguridad Pública núm. 68 por Dirección General de la Guardia Civil Año: 2023 – febrero
	Revista Científica CUGC – Logos GC: Número especial de presentación. por Jacobo Barja de Quiroga López, Manuel Marchena Gómez, Antonio del Moral García, Julián Sánchez Melgar, Vicente Magro Servet, Joaquín Delgado Martín, Javier Ignacio Reyes López, Francisco Pérez-Fernández, Heriberto Janosch-González, Francisco López-Muñoz, Juan Díez Nicolás, Manuel Díaz Martínez, Fernando Bandrés Moya, Jacobo Dopico Gómez-Aller Año: 2023 – febrero

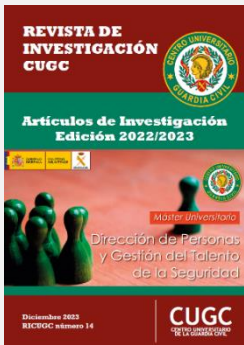
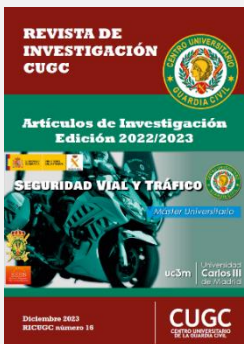


PUBLICACIÓN	DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA
	A Proposal for a NATO High-Readiness Constabulary Force - Artículo de investigación número 11/2023 por Giuseppe De Magistris Año: 2023 - mayo
	Revista Científica CUGC – Revista Logos número 1. Innovación tecnológica e inteligencia artificial aplicada a la seguridad. por Enrique Belda Esplugues, Juan Luis Castro Peña, Carlota Cuatrecasas Monforte, Christine Dugoin-Clément, Ángel Tomás Ledo Iglesias, Rosalía Machín Prieto, Javier Barraca Mairal, Josefa Elisa López Gómez, José Luis Pascual Pedraza, Antonio Parrilla Martínez, Rafael Bustamante Carrizosa, Andrés Hinojal Fraile, Javier Sánchez Soriano, Gonzalo De Las Heras, Enrique Puertas Sanz, Javier Fernández Andrés, Eduardo Bernabeu Piñana, Pere Antón Casamitjana Toral, Mortier Laurent Chrzanovski, José Fernando Navacerrada Santiago, Javier Ignacio Reyes López, José María López de Celis Año: 2023 - junio
	Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública núm. 69 por Dirección General de la Guardia Civil Año: 2023 - julio
	VI Revista de prácticas avanzadas en reconstrucción de siniestros viales por Esteban Segovia Simón, Lourdes Pérez Payá, Carlos Pérez Cambor, Juan José García Camacho, Pedro José Valle del Río, Ángel Ayala Sánchez, Javier Checa Hernández, Israel Gallego Hernantes, Juan Moreno Buitrago Año: 2023 - septiembre



PUBLICACIÓN	DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA
	Dirección y Liderazgo Material de apoyo docente. Asignatura Dirección y Liderazgo por Manuel López Silvelo, Josefa Elisa López Gómez, José Antonio Soto Rodríguez, Anselmo Del Moral Torres Año: 2023 - octubre
	Trabajos Fin de Grado GIS 2022-2023 por María Soledad Gómez Torres Año: 2023 - noviembre
	Trabajos Fin de Grado GGSP 2022-2023 por María Soledad Gómez Torres Año: 2023 - noviembre
	Hacia una mayor integración en la seguridad interior de la UE - Artículo de investigación número 12/2023 por Leonardo Sánchez Peláez Año: 2023 - noviembre
	La formación en liderazgo en el Centro Universitario de la Guardia Civil - Artículo de investigación número 13/2023 por Anselmo Del Moral Torres Año: 2023 - diciembre



PUBLICACIÓN	DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA
	Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública nº 70 por Dirección General de la Guardia Civil Año: 2023 - diciembre
	14ª Revista de Investigación CUGC, Dirección de Personas y Gestión del Talento de la Seguridad. Diciembre 2023 por Andrés Manuel Velarde Tazón, Antonio Parrilla Martínez, Manuel Lorenzo Míguez, Gabriel Gutiérrez Álvarez, Francisco Javier Arteaga Manzano, Santiago Casero Lázaro, Jesús Borjas Astorga, Andersson Pereira Dos Santos Año: 2023 - diciembre
	15ª Revista de Investigación CUGC, Alta Dirección en Seguridad Internacional. Diciembre 2023 por Luis Martín Velasco, Juan Antonio Planet Guerrero, Óscar de la Cruz Yagüe, Pedro Daniel Macedo Fernandes, Franco Perazzoni, Willan Tarsicio Haro Espinosa, Francisco Javier Marín Lizarraga, Claudio Antonio Maroco Ribeiro Quelhas, Eulalia Mestres Domenech, Juan Carlos Ramírez Chaves, Amaya Cazorla Año: 2023 - diciembre
	16ª Revista de Investigación CUGC, Seguridad Vial y Tráfico. Diciembre 2023 por José Lope Galiana Fernández Nespral, Héctor Manuel Fuertes Miguélez, Javier Goya Espronceda, José Javier Martínez Martínez, Juan Diego Montes Piqueras, Miguel Ángel Benítez López, Sergio García Palacín, Juan José Medel Izquierdo, Julián Agustín Díaz Bordallo, María Cristina Gago Muñiz Año: 2023 - Diciembre
	17ª Revista de Investigación CUGC, Dirección Operativa de la Seguridad. Diciembre 2023 por Javier Maya Jurado, Raquel Herrero López, José Antonio Ortega Martín, Gema Pérez Martínez, Ángel Gabriel Chico Plaza, Sergio Gil Viana, David Lagunilla Usova, Elena Sancho Jiménez, Eloy Silvariño Mallón, Hugo Solana Calvo, Andrea Victoria Jara Porras Año: 2023 - diciembre



ACTIVIDADES Y SEMINARIOS DE CULTURA DE SEGURIDAD

Sin duda la Cultura de Seguridad está viviendo un año muy prolífico en lo relativo al desarrollo de actividades. Muestra de ello, es que en el año 2023 se han realizado 14 actividades, en las que participaron cerca de 4000 personas inscritas. Entre las temáticas abordadas podemos mencionar:



ILUSTRACIÓN 241 Carteles de diferentes actividades de Cultura de Seguridad celebradas en 2023.

Nº	Actividades	Fechas	Unidad
1	Presentación Revista Logos Guardia Civil	22 de febrero de 2023	Centro Universitario de la Guardia Civil – Aranjuez
2	La Seguridad Transfronteriza en las Fronteras Interiores de la UE	14 de marzo de 2023	Comandancia de la Guardia Civil de Huesca
3	Actuaciones en la búsqueda de desaparecidos	28 de marzo de 2023	Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba
4	Terrorismo en Galicia	12 de abril de 2023	UCE 1 – A Coruña
5	Mejora de la Alerta Temprana ante Delitos de Odio	26 de abril de 2023	Comandancia de la Guardia Civil de Almería
6	Gestión de la seguridad en grandes eventos náuticos	17 de mayo de 2023	Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz
7	La trata de personas como forma de esclavitud en el Siglo XXI	1 de junio de 2023	Academia de Cabos y Guardias de la Guardia Civil Baeza
8	VII Curso de Verano Inteligencia y Seguridad	14 al 16 de junio de 2023	UAR - Logroño
9	Tarraco Mediterrani III Edición	29 de junio de 2023	Comandancia de la Guardia Civil de Tarragona
10	Aplicación en España de la legislación europea para la protección de la flora y fauna.	21 de septiembre de 2023	Comandancia de la Guardia Civil de Soria
11	El proceso de transformación digital en el ámbito del sector público	5 de octubre de 2023	DAO - Logroño
12	Pasado, presente y futuro del tráfico ilegal de cannabis en España	25 de octubre de 2023	Comandancia de la Guardia Civil de Granada
13	Sistemas de integridad pública. Implicaciones para la Guardia Civil	8 de noviembre de 2023	MAPER - Madrid



Nº	Actividades	Fechas	Unidad
14	La estafa a través de la tecnología y las redes sociales	14 de diciembre de 2023	Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres

ILUSTRACIÓN 242 Actividades de Cultura de Seguridad realizadas en el año 2023.

Las actividades de Cultura de Seguridad del CUGC que han tenido mayor participación han sido la que tenía por tema "La estafa a través de la tecnología y las redes sociales" con casi 500 participantes entre asistentes presenciales y online; además de los seminarios con los títulos "La trata de personas como forma de esclavitud en el Siglo XXI" y "Pasado, presente y futuro del tráfico ilegal de cannabis en España", además del "VII Curso de Verano Inteligencia y Seguridad" celebrado en Logroño.

En estas actividades han participado a través de la plataforma online personas de multitud de nacionalidades, entre estos destacan como no podía ser de otra manera los de España con un 97,95%, Argentina 0,44%, Andorra 0,26%, Chile 0,26%, Perú 0,18% y Portugal 0,18%; y en menor medida otros como Alemania, Francia, EE. UU. y Colombia.

Algunas de las actividades se han desarrollado en formato híbrido, esto es, además del formato online se ha tenido público presencial, este no está cuantificado, pero se calcula que entre todas las actividades puede estar cerca de medio millar de personas.

Todas las actividades han sido grabadas y en la actualidad están disponibles en el repositorio de la web del Centro Universitario de la Guardia Civil en la URL <https://www.cugc.es/investigacion/jornadas-seminarios-y-congresos#seminarios>.

Cabe destacar el número de visitas que se ha recibido en el citado repositorio para la visualización de las grabaciones de las actividades de cultura de Seguridad ha sido de 122514.

CIBERLIGA GC

Además, como actividad y evento de gran relevancia se ha realizado la 5ª Edición de la Liga de retos en el Ciberespacio (V National Cyberleague GC 2023), principalmente orientado a la difusión de la cultura de seguridad, a través de la puesta en valor del talento de nuestros jóvenes en materia de ciberseguridad. Todo ello con el objetivo fundamental de fomentar su empleabilidad y ayudarles a conseguir un futuro mejor.



ILUSTRACIÓN 243 V CIBERLEAGUE de la Guardia Civil.

En esta 5ª Edición, se apuesta también por consolidar este innovador proyecto como un punto de encuentro para los principales actores (públicos y privados) en materia de ciberseguridad, no solamente a nivel nacional sino también internacional.

La Guardia Civil, alineada con los principales actores en ciberseguridad especialmente el INCIBE, se encuentra totalmente comprometida a apoyar la total incorporación de nuestros jóvenes al complejo proceso de cambio tecnológico que vivimos, a la vez que, como cuerpo de seguridad, aspiramos a garantizar el “orden y la ley” en el ciberespacio.

La competición se ha desarrollado en tres fases, las dos primeras en formato online y la tercera en formato presencial en las sedes del Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia de Oficiales, en la localidad de Aranjuez. La 1ª clasificatoria ha tenido lugar el 25 de octubre, las semifinales el 2 de noviembre, y la gran final los días 14 y 16 de noviembre de 2023.

Todos los competidores han medido sus destrezas en el conocimiento de la seguridad informática. Después de tener que superar retos multidisciplinarios en conocimientos técnicos, comunicación y legislación, han tenido que enfrentarse a un tribunal especializado.

La plataforma donde se celebrarán la fase clasificatoria y las seminales permitirá recrear con total similitud, un escenario real donde el participante, además de desarrollar el reto, podrá asistir a muchas actividades relacionadas con la ciberseguridad.

En esta edición se ha conseguido una gran participación, nada menos que casi 1200 inscritos entre alumnos universitarios y de formación profesional, además como novedad en este año también han participado en una nueva categoría denominada pre-amateur, estudiantes de 4º de la ESO. Como en ediciones anteriores se ha contado también con la participación de profesionales miembros de policías nacionales y extranjeras.

En la fase final participaron 15 equipos con un total de 73 participantes en la modalidad amateur y en la modalidad profesional 20 equipos integrados por 83 participantes; como lugar de procedencia está representadas las 17 comunidades autónomas españolas, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de 2 inscritos extranjeros (Bélgica y China).

Se proclamó vencedor el equipo “jinchomaniacos” formado por alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), en segundo puesto el equipo “lowkey” de la URJC y la Universidad Politécnica de Madrid y en tercer lugar el equipo “th3_n00bs” de la Universidad de A Coruña.



ILUSTRACIÓN 244 Ganadores de la V CIBERLEAGUE de la Guardia Civil.

OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES DESARROLLADAS POR EL CUGC

Jornadas CUGC de Dirección y Liderazgo 2023 - “El Liderazgo de 360º en la Guardia Civil” celebradas del 16 al 19 de enero 2023.

Presentación de la Revista Científica CUGC – Revista Logos GC: Número especial de presentación, el 22 de febrero.



Jornadas CUGC de Cooperación Policial Internacional 2023 – “Jornadas organizadas en el marco de la asignatura de Cooperación Policial Internacional del Grado oficial universitario en Gestión de Seguridad Pública”, celebradas el 17 y 18 de abril.

VIII Jornada de Modelos de Seguridad Público Privada’ organizadas por el Centro Universitario de la Guardia Civil, con la colaboración de empresas de la Industria y de la Seguridad como son AIRBUS y SECURITAS, celebrada el 26 de junio.

ERASMUS+

El CUGC dispone de la carta ERASMUS+ consiguiendo la renovación para el periodo 2021-2027. En ejercicios anteriores, solicitó fondos europeos de movilidad para el curso 2018-2019, con el fin de desplazar a alumnos de la Guardia Civil, profesores y demás componentes del Cuerpo para realizar actividades de formación que fueran de interés. El programa Erasmus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de grado superior, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.



ILUSTRACIÓN 245 Programa ERASMUS+.

**ANEXO VII: PROYECTOS I+D+I EN DESARROLLO EN 2023**

PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
BAG-INTEL				Herramienta de IA para control aduanero del equipaje de los viajeros en aeropuertos fronterizos interiores, minimizando al mismo tiempo los recursos humanos aduaneros necesarios, para detectar drogas y explosivos.
FERMI				Desarrollo tecnológico que permite la detección y el seguimiento de la forma en que se propagan las noticias falsas o desinformación a través de medios de comunicación, redes sociales, etc., para combatir la propagación y limitar su impacto, aumentando la confianza digital de los ciudadanos.
METEOR				Sistema de inspección portátil, basado en el muestreo del aire. Permitirá inspeccionar de forma rápida y fiable, clasificando los iones moleculares en función de su movilidad eléctrica, generando una huella química de las muestras y tras el procesamiento, hará posible clasificar y detectar con precisión drogas ilícitas, explosivos y otras sustancias.
MARIA				Sistemas basados en IA (Inteligencia Artificial) para la detección ilegal de plantaciones de marihuana, tanto exteriores como interiores. Análisis de imágenes por satélite basadas en IA para la detección de plantaciones exteriores de marihuana y análisis de consumos de electricidad basados en esa misma tecnología para la detección de plantaciones indoor de marihuana.
I-LEAD	H2020-2022	CSA ³	H2020-SEC-2016-2017-1	El proyecto podrá monitorizar el mercado de investigación y tecnologías de seguridad para asegurar una mejor aceptación de las tecnologías innovadoras por parte de las FCS.
MEDEA	H2020-2017	CSA	H2020-SEC-2016-2017-2	El objetivo del proyecto es crear una red de entidades, del Arco Mediterráneo y el Mar Negro, para detectar necesidades en seguridad. Los resultados del proyecto servirán a la Comisión Europea para el lanzamiento de los nuevos programas de ayudas.



PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
BROADWAY	H2020-2017	PCP	H2020-SEC-2016-2017-2	El proyecto tiene el objetivo de ofrecer un mejor servicio de seguridad pública y ayuda en caso de catástrofes, así como promover una mejora de la interoperabilidad transfronteriza, a través de un sistema móvil interoperable de banda ancha.
EXERTER	H2020-2017	CSA	H2020-SEC-2016-2017-2	El objetivo del proyecto consiste en mejorar la capacidad operativa a través de tecnologías, métodos y conocimientos innovadores, que faciliten la ejecución de contramedidas, de manera más eficiente, en un entorno de amenazas en constante evolución, dirigiendo los esfuerzos de innovación de la industria hacia las necesidades más urgentes en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia.
AIDA	H2020-2019	IA ⁴	H2020-SU-SEC-2019	El proyecto tiene como objetivo ofrecer una plataforma de análisis de datos descriptiva y predictiva, utilizando métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático de última generación para prevenir, detectar, analizar y combatir actividades delictivas referentes al ciberdelito y el terrorismo.
INFINITY	H2020-2019	RIA	H2020-SU-SEC-2018-2019-2020	Este proyecto se focaliza en analizar y gestionar las amenazas ciberdelictivas, terroristas e híbridas más relevantes, a través de las últimas innovaciones en realidad virtual y aumentada, inteligencia artificial y aprendizaje automático con "big data",
CYCLOPES	H2020-EU	CSA	H2020-SU-SEC-2020	El proyecto se basa en construir y mantener una red contra el ciberdelito, creando sinergias entre las diferentes FCS, la industria y la comunidad científica.
NESTOR	H2020-EU	IA	H2020-SU-SEC-2020	El proyecto consiste en el desarrollo de una plataforma que permita el análisis de todas las fuentes de información (incluso fuentes abiertas), para su utilización en un sistema holístico de vigilancia de fronteras de última generación, que proporcione conocimiento de la situación pre-frontera marítima y terrestre.
STARTLIGHT	H2020-EU	IA	H2020-SU-AI-2020	El objetivo del proyecto es aumentar la capacidad en la lucha contra el crimen y el terrorismo empleando la Inteligencia Artificial, y generando



PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
				conjuntos de datos de alta calidad, en un marco interoperable y estandarizado.
PROMENADE	H2020-EU	IA	H2020-SU-SEC-2020	El objetivo del proyecto es mejorar las soluciones tecnológicas existentes para el seguimiento de embarcaciones, así como el análisis de comportamiento y detección de anomalías, mediante el uso de técnicas de Inteligencia Artificial y "Big Data".
MELCHIOR	HORIZON	IA	HORIZON-CL3-2021-BM-01	Tiene como objetivo mejorar el uso de las nuevas tecnologías para la detección rápida de drogas, explosivos, armas y mercancías ilícitas ocultas en individuos y en cavidades críticas del cuerpo humano basado en la impedancia mecánica de infrasonidos, complementado opcionalmente con otras tecnologías inocuas y sin contacto, para aumentar las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad en Europa sobre estas tecnologías y soluciones, así como para la adopción de las mismas buscando un impacto a largo plazo.

ILUSTRACIÓN 246 Proyectos I+D+I en desarrollo en 223.

¹ RIA_ *Research and Innovation Action 2 PCP_ Pre-Commercial Procurement*³ CSA_ *Coordination and Support Action* ⁴ IA_ *Innovation Actions*⁵ FCS_ *Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*.